

Bases  
**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2024 -2027**

**ruta de la  
RENOVACIÓN**

JHON FREDY VALENCIA BEDOYA  
ALCALDE MUNICIPAL



ALCALDÍA DE  
**TORO  
VALLE**

**GABINETE MUNICIPAL**  
**2024 - 2027**

**JHON FREDY VALENCIA BEDOYA**  
ALCALDE MUNICIPAL 2024-2027

**YERALDY HENAO COLLAZOS**  
GESTORA SOCIAL

**MANUELA CALDERON ESCUDERO**  
Secretaria de Planeación  
Secretaria de Desarrollo Económico (E)

**DANIELA VELÁSQUEZ YEPEZ**  
Secretaria de Gobierno

**DIEGO ALEJANDRO TREJOS**  
Secretario de Salud

**YAMILETH VINASCO PATIÑO**  
Secretaria de Hacienda

**ALONSO BARAHONA GARCIA**  
Gerente Empresa de Aseo

**MARIA FERNANDA CASTAÑO CARVAJAL**  
Directora Instituto Municipal de Cultura



## HONORABLES CONCEJALES 2024 - 2027

**MUNERA BLANDON WILMER**  
PRESIDENTE

**DELGADO ZAPATA JAROL FERNANDO**  
PRIMER VICEPRESIDENTE

**RODRIGUEZ MARULANDA HILDARIS**  
SEGUNDA VICEPRESIDENTE

**BEDOYA MENESES JULIAN ANTONIO**  
HONORABLE CONCEJAL

**QUINTERO CORDOBA CESAR TULIO**  
HONORABLE CONCEJAL

**BEDOYA TASCÓN ZOILA ROSA**  
HONORABLE CONCEJAL

**RENDON HENAO MIGUEL ANGEL**  
HONORABLE CONCEJAL

**GIRALDO JONH JAIR**  
HONORABLE CONCEJAL

**RUIZ SALAZAR DAVID**  
HONORABLE CONCEJAL

**LONDOÑO DE QUINTERO LUZ MARIA**

**SOLIS GARCIA JOHN FERNANDO**

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION**



HONORABLE CONCEJAL

HONORABLE CONCEJAL

**HERMINSUL DE JESÚS VILLADA**

ASOARTE TORO

**LUZ MARÍA CASTRILLÓN**

SECTOR AMBIENTAL

**MARICEL ECHEVERRY**

SECTOR EDUCATIVO

**POLICARPO GUTIÉRREZ PÉREZ**

SECTOR COMUNITARIO ASOJUNTAS

**OSCAR GÓMEZ GRAJALES**

SECTOR COMERCIO

**MARÍA ALEJANDRA LÓPEZ VALDÉS**

SECTOR AMBIENTAL ONGS

**JORGE IVSN CARODNA GALEANO**

SECTOR COMUNITARIO  
AGROPECUARIO

**JORGE IVAN MENA PEÑA**

SECTOR AGROPECUARIO

**YULIAN MAURICIO RIOS GALLEGO**

SECTOR COMUNITARIO LGTBI

**MARIA ISABEL MUÑOS GOMEZ**

SECTOR COMUNITARIO

**GUILLERMO GOMEZ CARDONA**

SECTOR COMUNITARIO ASOJUNTAS

**DIEGO FERNANDO LE**

SECTOR COMERCIO



## COLABORADORES TÉCNICOS

**CARLOS FERNANDO RAMOS C**

TECNICO OPERATIVO BANCO DE  
PROYECTOS

**DIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO**

AUXILIAR ADMINISTRATIVA

**LUZ DIANA DELGADILLO**

ASESOR SECRETARIA DESARROLLO  
ECONOMICO

**IVAN FERNANDO MARQUEZ**

ASESOR SECRETARIA DE PLANEACION

**CLAUDIA VERONICA BUSTAMANTE**

ENLACE GRUPOS POBLACIONALES

**MONICA CASTRO**

COORDINADORA DE EDUCACION

**ELIECER DE JESUS ACEVEDO**

SECRETARIO IMDER

**GERMAN FIGUEREDO**

ASESOR FINANCIERO

**PAOLA ANDREA VILLADA**

JEFE DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

**VICTOR FABIAN GIRON**

ASESOR SECRETARIA DE SALUD

**ALEXANDER PULGARIN GIL**

ASESOR SECRETARIA DE GOBIERNO

# CONTENIDO

<b>1</b>	<b>FUNDAMENTOS</b> .....	10
1.1	MISIÓN.....	11
1.2	VISIÓN.....	12
1.3	PRINCIPIOS, VALORES Y FILOSOFÍAS QUE RIGEN EL PLAN DE DESARROLLO “RUTA DE LA RENOVACIÓN”.....	12
1.4	PROBLEMA CENTRAL POR SOLUCIONAR.....	14
1.5	<b>ESTRUCTURA</b> .....	15
1.5.1	PILARES.....	17
1.5.2	SECTORES.....	18
1.5.3	PROGRAMAS.....	19
<b>2</b>	<b>METODOLOGÍA</b> .....	20
2.1	TALLERES TERRITORIALES.....	21
2.2	TALLERES POBLACIONALES.....	28
<b>3</b>	<b>ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO</b> .....	32
3.1	Plan Nacional de Desarrollo- PND- 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.....	32
3.2	Programa de Gobierno Departamental ‘Dilian con Vos’.....	33
3.3	Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.....	34
3.4	Plan de Gestión Ambiental - PGAR - Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.....	37
3.5	Plan De Ordenamiento Territorial Departamental-POTD-.....	39



3.6	Visión Municipio de Toro.....	43
<b>4</b>	<b>GENERALIDADES DEL MUNICIPIO .....</b>	<b>44</b>
4.1	DIMENSIÓN GEOGRÁFICA E HISTÓRICA.....	44
4.2	DIMENSIÓN POBLACIONAL .....	48
4.3	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.....	50
4.4	DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	54
4.4.1	Actividad primaria.....	54
4.4.2	Actividad secundaria.....	58
4.4.3	Actividad terciaria .....	58
4.4.4	Inserción Internacional, Nacional y Regional.....	59
4.5	DIMENSIÓN AMBIENTAL.....	62
<b>5</b>	<b>DIAGNÓSTICO.....</b>	<b>88</b>
<b>5.1</b>	<b>RUTA HACIA LA JUSTICIA SOCIAL.....</b>	<b>88</b>
5.1.1	EDUCACIÓN .....	88
5.1.2	SALUD.....	92
5.1.3	CULTURA.....	100
5.1.4	DEPORTE.....	102
5.1.5	VIVIENDA.....	105
5.1.6	Equipamiento público.....	121
<b>5.2</b>	<b>RUTA HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA DIMENSIÓN DE LA POBREZA .....</b>	<b>125</b>
5.2.1	POBREZA.....	125
5.2.2	SISBÉN.....	129
5.2.3	DESARROLLO ECONÓMICO .....	130
<b>5.3</b>	<b>RUTA HACIA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y LAS MINORÍAS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDAS.....</b>	<b>144</b>
<b>5.4</b>	<b>RUTA HACIA LA SEGURIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y PARTICIPATIVA.....</b>	<b>146</b>
5.4.1	SEGURIDAD.....	146
5.4.1.7	Consumo, Porte y Tráfico de Estupefacientes.....	163



5.4.2	ADMINISTRATIVO.....	172
<b>6</b>	<b>COMPONENTE ESTRATÉGICO.....</b>	<b>177</b>
6.1.1	ASPECTOS GENERALES DE LA RUTA.....	177
6.1.2	ARTICULACIÓN DE LA LINEA ESTRATEGICA CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....	179
6.1.3	INDICADORES DE RESULTADO DE LA LINEA ESTRATEGICA.....	193
6.1.4	PILARES.....	194
<b>6.2</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2: RUTA HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA.....</b>	<b>214</b>
6.2.1	ASPECTOS GENERALES DE LA RUTA.....	214
6.2.2	ARTICULACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....	215
6.2.3	INDICADORES DE RESULTADO LINEA ESTRATEGICA 2.....	232
6.2.4	PILARES.....	233
<b>6.3</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3: RUTA HACIA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y LAS MINORÍAS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDAS.....</b>	<b>244</b>
6.3.1	OBJETIVO GENERAL.....	244
6.3.2	SECTORES QUE AGRUPA.....	245
6.3.3	ESTRUCTURA DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA.....	245
6.3.4	ARTICULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....	245
6.3.5	INDICADORES DE RESULTADO.....	254
6.3.6	PILARES.....	255
<b>6.4</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 4: RUTA HACIA LA SEGURIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AMINISTRACIÓN EFICIENTE Y PARTICIPATIVA.....</b>	<b>264</b>
6.4.1	OBJETIVO GENERAL.....	264
6.4.2	SECTORES QUE AGRUPA.....	265
6.4.2	ESTRUCTURA DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA.....	265
6.4.3	INDICADORES DE RESULTADO.....	265
6.4.4	ARTICULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....	266
6.4.5	PILARES.....	271
<b>7</b>	<b>COMPONENTE FINANCIERO.....</b>	<b>279</b>



7.1 DIAGNÓSTICO FINANCIERO.....279

7.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....290

**8 CAPITULO DE INVERSIONES CON GARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

**9 SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO "RUTA DE LA RENOVACION" 2024-2027**



## 1 FUNDAMENTOS

El propósito del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 del Municipio de Toro, el cual se denominará “RUTA DE LA RENOVACIÓN” es el de sentar unas bases sólidas para que el Municipio de Toro se convierta en un ejemplo regional de desarrollo económico, de dignificación de la vida de todos sus habitantes, de transformación de la forma en que nos relacionamos con el medio ambiente y sus seres sintientes y de la forma en que el municipio se relaciona con la región y todos los actores y sectores de la vida en sociedad.

Los ciudadanos del Municipio de Toro eligieron mayoritariamente una propuesta programática basada en la renovación de las formas en las que se estaba construyendo el futuro del Municipio, una propuesta programática que prioriza el desarrollo económico responsable con el medio ambiente como un eje fundamental para transformar la vida y las realidades de todos los ciudadanos de Toro; un desarrollo económico que se basará en la construcción de una vocación turística para el municipio y el fortalecimiento del Agro como fuentes principales de desarrollo.



Este Plan de Desarrollo se construye en 4 líneas estratégicas denominada “rutas” las cuales contienen los programas, metas e indicadores que buscan la reducción de la pobreza, de las desigualdades sociales, la lucha contra el crimen, la protección de las poblaciones vulnerables, el fortalecimiento del campo, la protección del medio ambiente, de los seres sintientes y las estrategias de desarrollo económico y de interacción del municipio con la región con los que en el 2028 se logrará dejar unos cimientos sólidos para seguir consolidando la justicia social y la competitividad de Toro.

El Gobierno de la Renovación entiende que el desarrollo del Municipio no se puede construir si nos alejamos de la región y el país al que pertenecemos, en un mundo conectado digitalmente, donde las fronteras y las distancias cada vez se acortan más, es imposible pensar en que un Gobierno pueda subsistir sin relacionarse económica, social y políticamente con las demás instituciones encargadas de generar bienestar a la ciudadanía; por lo anterior, este Plan de Desarrollo es construido observando minuciosamente otras herramientas de planeación como lo son el Plan de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida y el Programa de Gobierno de la Gobernadora Dilian Francisca Toro, buscando que los programas aquí establecidos puedan ser apalancados técnica y financieramente desde el Departamento y la Nación, pero además, incluyendo al sector privado y organismos de cooperación como grandes aliados de este municipio.

## 1.1 MISIÓN

El Municipio de Toro, Valle del Cauca, en calidad de entidad Territorial, tiene como misión administrar de manera efectiva los recursos humanos, económicos y naturales, con el fin de propiciar un escenario de desarrollo económico sostenible de tal forma que se maximicen tanto las potencialidades de la jurisdicción territorial, así como las ventajas comparativas que lo lleven a estados más productivos y competitivos con una base natural conservada, abundante y de calidad, de la mano de estrategias que promuevan la cultura ambiental como pilar fundamental del



desarrollo sostenible que redunde en el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de sus habitantes.

## 1.2 VISIÓN

En el 2032 el municipio de Toro será un territorio planificado, identificado y protegido desde y por sus habitantes; que hará énfasis en la gestión integral del recurso hídrico, la adaptación y mitigación al cambio climático y a la gestión del riesgo, como ejes estructurantes, que garantizan ambientes adecuados para la vida y felicidad de sus habitantes. Sostenible territorialmente, articulado entre el desarrollo consolidado de su centro urbano y su plataforma ambiental, que promoverá un turismo sostenible, que valore: su biodiversidad ambiental, arquitectura tradicional, riqueza hídrica y las tradiciones de sus pobladores como factor competitivo, desarrollando su potencial turístico y agroecológico.

## 1.3 PRINCIPIOS, VALORES Y FILOSOFÍAS QUE RIGEN EL PLAN DE DESARROLLO “RUTA DE LA RENOVACIÓN”

- **PRIMERO LA GENTE.** Que todos los ciudadanos puedan vivir en condiciones dignas y libres para autodeterminarse sin más limitaciones que las que establezca la ley es la finalidad número uno del *Gobierno de la renovación*, no habrá inversión pública ni esfuerzo institucional que no busque ante todo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y transformar las realidades sociales del Municipio.
- **RENOVANDO ENTRE TODOS.** El *Gobierno de la Renovación* prioriza la participación ciudadana como eje fundamental de construcción de la agenda municipal. Nuestra casa común la renovamos con la participación activa de todos los sectores sociales que componen la



vida en sociedad. Para esta Administración, la construcción y puesta en marcha de una agenda progresista es posible con el concurso de la sociedad civil, gremios, academia, departamento, nación y entidades de cooperación.

- **GESTIÓN DE RECURSOS.** El *Gobierno de la renovación* entiende que las transformaciones que se quieren gestar requieren de un esfuerzo económico que se sale de las capacidades financieras del Municipio; por lo anterior, la gestión de recursos con el nivel departamental, nacional, entidades de cooperación y sector privado son una prioridad en la agenda del primer mandatario y de todo su equipo directivo.
- **CERO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN.** Para el *Gobierno de la renovación* los recursos públicos son sagrados, no se permitirá, ni se tendrá condescendencia alguna con las personas que quieran sacar provecho personal de los recursos del municipio, se velará porque las inversiones se hagan de forma responsable y atendiendo el principio de moralidad y eficiencia en la contratación pública.
- **TRABAJANDO SIN PARAR.** Los servidores públicos y contratistas del *Gobierno de la renovación* son instruidos desde el momento de su vinculación para trabajar *sin descanso* y de manera decidida por la ejecución de este plan de desarrollo y para qué transformar la vida de los Toresanos sea posible.
- **DESARROLLO SOSTENIBLE.** El desarrollo económico y social del Municipio no podrá ser planeado o contemplado sin observar con total detenimiento el respeto y protección del medio ambiente. Toro será un Municipio que le apostará al desarrollo ambientalmente amigable y sostenible.



## 1.4 PROBLEMA CENTRAL POR SOLUCIONAR

El Plan de Desarrollo “Ruta de la Renovación” se presenta en un escenario histórico, político y económico de especial atención para toda la ciudadanía, aún se viven las secuelas económicas y psicosociales que dejó la Pandemia del COVID-19, aunque también se está aprendiendo de las enseñanzas que como Estado dejó el escenario pandémico. Además, como País estamos viviendo un contexto político de importante trascendencia, El estallido social del 2021 en conexión con el proceso electoral del 2022 llevaron a la Presidencia de la República una propuesta de cambio que impulsa en todo el territorio nacional acciones que busquen saldar las deudas históricas con las clases populares y las poblaciones históricamente excluidas, pero también, estableciendo una economía sostenibles que de forma prioritaria la importancia que tiene el cuidado del medio ambiente y reducir los impactos del cambio climático.

Por lo anterior, este Plan de Desarrollo se estructura bajo unos pilares de renovación, los Toresanos mayoritariamente eligieron una propuesta renovadora en la forma de administrar el Municipio y en la forma como se vislumbra el desarrollo económico de Toro, nos relacionamos con el medio ambiente y protegemos nuestras poblaciones históricamente excluidas.

Este Plan de Desarrollo entonces busca de forma decidida y prioritaria generar en el Municipio de Toro un Desarrollo económico sostenible, que sea amigable con el medio ambiente, haciendo del turismo, del agroturismo y el ecoturismo una fuente importante de desarrollo en general, pero además, que le permita al Municipio contar con las herramientas suficientes para garantizar a todos los ciudadanos y muy especialmente a aquellos que son sujetos de especial protección estatal el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales en el marco de la dignidad humana.

El Gobierno de la renovación propenderá por la disminución de la pobreza en todas sus modalidades, por el desarrollo económico del municipio, por impulsar



la competitividad de todos los sectores productivos, por posicionar a Toro en la región como un ejemplo de desarrollo, por garantizar a sus ciudadanos una vida libre de violencias y un Municipio donde los derechos humanos y fundamentales, así como los servicios públicos esenciales sean garantizados progresivamente a todos los ciudadanos atendiendo con total cuidado las poblaciones de especial de protección y convocando de forma corresponsable a las familias como instituciones básicas de la sociedad y a todos los sectores que componen la vida en sociedad.

## 1.5 ESTRUCTURA

El Plan de Desarrollo guiará el actuar de las dependencias del nivel central y entidades descentralizadas del Municipio de Toro durante el cuatrienio 2024-2027 y se estructura bajo la construcción de 4 líneas estratégicas denominadas "Rutas" que a su vez contienen los pilares, sectores, programas e indicadores de producto y resultado con los cuales se cumplen los postulados de renovación contenidos en el programa de gobierno elegido por el pueblo toresano.



Gráfico 1. Estructura del Plan<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Fuente: Elaboración propia



## LÍNEAS ESTRATÉGICAS (RUTAS)

Cada línea estratégica representa las grandes apuestas del Gobierno de la renovación y permiten agrupar sectores que por sus connotaciones pueden ser puestas en marcha y ser medibles de una forma similar. Cada línea se expresará con un título y contendrá los sectores que permiten su desarrollo y los énfasis de gobierno a los que obedece el objetivo estratégico, los indicadores o medios de verificación, los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que contribuye, y finalmente su articulación al Plan Nacional de Desarrollo Colombia potencia mundial de la vida.

De conformidad al Programa de Gobierno elegido mayoritariamente por los Toresanos, armonizado con el Plan de Desarrollo Nacional, las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental según información preliminar de Planeación Departamental y basado en los ODS, el Plan de Desarrollo “Ruta de la Renovación” contendrá las siguientes 4 líneas estratégicas, las cuales tendrán la denominación de “RUTAS”.



Gráfico 2. Rutas del Plan<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Fuente: Elaboración propia



### 1.5.1 PILARES

Cada Pilar del Plan de Desarrollo “Ruta de la Renovación” agrupa de forma específica diferentes sectores, poblaciones o apuestas del Gobierno Municipal que pueden ser llevados a cabo o medibles de forma similar, los Pilares del Plan de Desarrollo fueron definidos conforme a lo establecido en el Programa de Gobierno.

El Plan de Desarrollo “Ruta de la Renovación” contendrá 16 Pilares distribuidos en cada una de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo, los programas serán los siguientes.

#### RUTA 1



SALUD PUBLICA DE CALIDAD PARA TODOS

CON EDUCACIÓN CONSTRUIMOS EL FUTURO

CON DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN RENOVAMOS EL CORAZÓN

CON INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA, SERVICIOS PUBLICOS Y DESARROLLO TERRITORIAL RENOVAMOS NUESTRA CASA COMUN

#### RUTA 2



TORO AVANZA HACIA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL.

EL TURISMO COMO MOTOR DE DESARROLLO.

TORO PROTEGE EL MEDIO AMBIENTE Y LOS SERES SENTIENTES

#### RUTA 3



CUIDANDO NUESTRAS POBLACIONES.

TORO SE COMPLETE CON LAS VICTIMAS

#### RUTA 4



SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO Y PAZ TOTAL

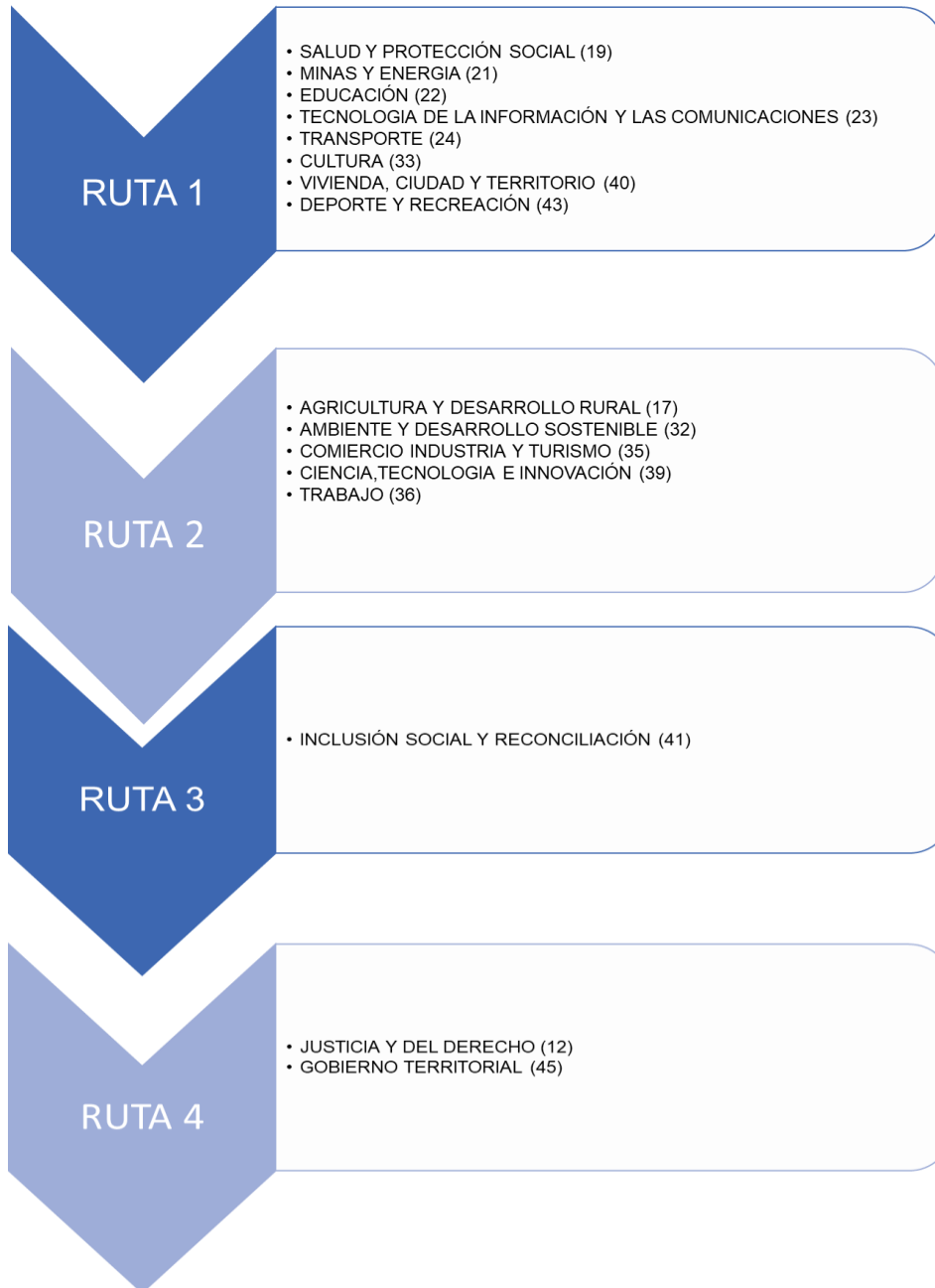
GOBIERNO PARTICIPATIVO, EMPATICO Y CONFIABLE.



Gráfico 3. Pilares del Plan<sup>3</sup>

### 1.5.2 SECTORES

Cada ruta se desarrollará por sectores de conformidad a lo establecido en el catálogo de Sectores, programas, subprogramas e indicadores de producto del Departamento de Planeación Nacional.



<sup>3</sup> Fuente: Elaboración propia



Gráfico 5. Sectores Catalogo DNP <sup>4</sup>

### 1.5.3 PROGRAMAS

Cada programa del Plan De Desarrollo cuenta con una serie de indicadores de productos los cuales se estructuran de acuerdo con cada sector del catálogo de Sectores, programas, subprogramas e indicadores de producto del Departamento de Planeación Nacional y dinamizan las acciones que implementará la administración municipal para la consecución de sus metas.

### 1.5.5 PROYECTOS MOVILIZADORES DE RENOVACIÓN

Los proyectos movilizados de renovación son las *grandes apuestas específicas del Gobierno Municipal* con las que se propone generar un impacto relevante en alguno de los sectores sociales o en los indicadores de resultado, serán construidos como un indicador de producto, solo que por su gran relevancia e impacto social serán determinados como movilizados de renovación.

<sup>4</sup> Fuente: Catalogo de Programas, subprogramas e Indicadores de Producto, Departamento de Planeación Nacional.



## 2 METODOLOGÍA

El Plan de Desarrollo “Ruta de la renovación” desarrolló un proceso participativo liderado por el señor Alcalde JHON FREDY VALENCIA BEDOYA, en coordinación con la comunidad de Toro y la Secretaría de Planeación Municipal, acompañado de todo el Gabinete Municipal. Cada espacio se estructuró bajo una metodología mixta de preguntas de selección con opción múltiple sobre temas a priorizar por cada una de las líneas estratégicas; así como preguntas abiertas para poder recoger el sentir de la ciudadanía en las necesidades específicas de cada territorio o grupo poblacional. De igual forma se realizó una priorización por línea estratégica para el recurso proveniente del Sistema General de Regalías.

En total y después de un amplio proceso de difusión de talleres participativos del plan de desarrollo mediante la página web de la Alcaldía, por intermedio de los organismos comunales y con el acompañamiento de líderes sociales y



territoriales se realizaron 14 Mesas de Trabajo correspondientes a 14 veredas del Municipio de Toro y 11 mesas de trabajo correspondientes a grupos poblacionales. Los talleres se realizaron entre el 6 y 11 de febrero del 2024 y contaron con la participación de alrededor de 600 personas de diferentes veredas del Municipio y pertenecientes a 7 grupos poblacionales.

## 2.1 TALLERES TERRITORIALES

Los talleres territoriales se realizaron en diálogos abiertos con la ciudadanía de las diferentes veredas que componen el Municipio de Toro, en total se realizaron 6 talleres poblacionales donde se instalaron 15 mesas de trabajo y donde mediante una metodología de votación y escucha activa se priorizaron por mesa 3 temas que son de vital importancia para la ciudadanía en cada una de las líneas estratégicas y 1 tema para el sistema general de regalías; el resultado del proceso de participación es el siguiente:

### TALLER TERRITORIAL 1

**LUGAR DEL TALLER:** Caseta Comunal Patio Bonito.

**TOTAL DE PARTICIPANTES:** 85 Personas

**MESAS DE TRABAJO:** Patio Bonito, la Robleda, Sabanazo y la Consolida.

### MESA VEREDA PATIO BONITO

	TEMAS PRIORIZADOS			
	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4
VEREDA PATIO BONITO	calidad en la atención en salud	Infraestructura para el turismo	políticas públicas	Atención al ciudadano
	Acueductos rurales	Protección del medio ambiente	Empoderamiento del adulto mayor	Gestión de recursos
	Infraestructura vial rural	Desarrollo Rural	Empoderamiento de la mujer	Participación ciudadana
REGALIAS	Programas para la protección del medio ambiente	Programas para la protección del medio ambiente	Aprobación y puesta en marcha de políticas públicas poblacionales	

Gráfico 6. Sistematización Taller Territorial 1 Patio Bonito<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Fuente: Elaboración propia



## MESA VEREDA LA ROBLEDA

	TEMAS PRIORIZADOS			
	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4
VEREDA LA ROBLEDA	calidad en la atención en salud	desarrollo rural	Fortalecimiento de programas para NNA	Atención al ciudadano
	Infraestructura educativa	Protección del medio ambiente	Empoderamiento del adulto mayor	
	Infraestructura vial rural	fortalecimiento de pequeños y medianos productores	Empoderamiento de la mujer	Participación ciudadana
REGALIAS	Programas y subsidios de vivienda	apoyo y fortalecimiento empresarial	Aprobación y puesta en marcha de políticas públicas poblacionales	

Gráfico 7. Sistematización Taller Territorial 1 La robleda<sup>6</sup>

## MESA VEREDA SABANAZO

	TEMAS PRIORIZADOS			
	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4
VEREDA SABANATO	calidad en la atención en salud	desarrollo rural	Fortalecimiento de programas para NNA	gestión de recursos
	manejo de aguas residuales	Protección del medio ambiente	Empoderamiento del adulto mayor	cero corrupción
	subsidios de vivienda	fortalecimiento de pequeños y medianos productores	políticas públicas	catástrofe multipropósito
REGALIAS	Programas y subsidios de vivienda	programa de infraestructura para el turismo	infraestructura incluyente	

Gráfico 8. Sistematización Taller Territorial 1 Sabanazo<sup>7</sup>

## MESA VEREDA LA CONSOLIDADA

	TEMAS PRIORIZADOS			
	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4
VEREDA LA CONSOLIDADA	calidad en la atención en salud	infraestructura para el turismo	Fortalecimiento de programas para NNA	atención al ciudadano
	acuerdos de paz	Protección del medio ambiente	Empoderamiento de la mujer	participación ciudadana
	calidad educativa	mercado campesino	políticas públicas	cero corrupción
REGALIAS	infraestructura vial	programa para la protección del medio ambiente	fortalecimiento de centro vida	

Gráfico 9. Sistematización Taller Territorial 1 La Consolidada<sup>8</sup>

<sup>6</sup> Fuente: Elaboración propia

<sup>7</sup> Fuente: Elaboración propia

<sup>8</sup> Fuente: Elaboración propia



## TALLER TERRITORIAL 2

**LUGAR DEL TALLER:** Escuela Ventaquemada.

**TOTAL DE PARTICIPANTES:** 50 personas

**MESAS DE TRABAJO:** Buenavista, Ventaquemada, el Roble y el Bosque.

### MESA VEREDA VENTAQUEMADA

	TEMAS PRIORIZADOS			
	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4
VEREDA VENTAQUEMADA	calidad en la atención en salud	fortalecimiento empresarial	atención y asistencia a las víctimas	atención al ciudadano
	infraestructura vial rural	Protección del medio ambiente	participación poblaciones vulnerables	alianza público privadas
	subsídios de vivienda	mercado campesino	políticas públicas	defensa jurídica
REGALIAS	calidad y cobertura servicios públicos	programa para la protección del medio ambiente	aprobación y apuesta en marcha de políticas públicas poblacionales	

Gráfico 10. Sistematización Taller Territorial 2, Ventaquemada<sup>9</sup>

### MESA VEREDA BUENAVISTA

	TEMAS PRIORIZADOS			
	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4
VEREDA BUENA VISTA	calidad en la atención en salud	infraestructura para el turismo	Fortalecimiento de programas para NNA	atención al ciudadano
	acuerdos de paz	Protección del medio ambiente	Empoderamiento de la mujer	participación ciudadana
	calidad educativa	mercado campesino	políticas públicas	cero corrupción
REGALIAS	infraestructura vial	programa para la protección del medio ambiente	fortalecimiento de centro vida	

Gráfico 11. Sistematización Taller Territorial 2, Buenavista<sup>10</sup>

### MESA VEREDA EL ROBLE

	TEMAS PRIORIZADOS			
	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4
VEREDA ROBLE	cobertura del sistema de salud	fortalecimiento empresarial	empoderamiento Adulto mayor	cero corrupción
	infraestructura vial rural	fortalecimiento de pequeños y medianos productores	atención y asistencia a las víctimas	defensa jurídica
	acueductos rurales	mercado campesino	empoderamiento de la mujer	catastro multipropósito
REGALIAS	programa de subsidios de vivienda	programa para la protección del medio ambiente	fortalecimiento de centro vida	

Gráfico 12. Sistematización Taller Territorial 2, Roble<sup>11</sup>

<sup>9</sup> Fuente: Elaboración propia

<sup>10</sup> Fuente: Elaboración propia

<sup>11</sup> Fuente: Elaboración propia



## MESA VEREDA EL BOSQUE

	TEMAS PRIORIZADOS			
	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4
VEREDA EL BOSQUE	calidad de la atención en salud	protección del medio ambiente	políticas públicas	cero corrupción
	infraestructura vial rural	fortalecimiento de pequeños y medianos productores	atención y asistencia a las víctimas	participación ciudadana
	subsídios de vivienda	mercado campesino	empoderamiento de la mujer	atención al ciudadano
REGALIAS	infraestructura vial	programa para la protección del medio ambiente	aprobación y puesta en marcha de políticas públicas poblacionales	

Gráfico 13. Sistematización Taller Territorial 2, Bosque<sup>12</sup>

## TALLER TERRITORIAL 3

**LUGAR DEL TALLER:** Sede comunal de la quiebra.

**TOTAL DE PARTICIPANTES:** 76 personas

**MESAS DE TRABAJO:** La quiebra y Chontaduro.

## MESA VEREDA LA QUIEBRA

	TEMAS PRIORIZADOS			
	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4
VEREDA LA QUIEBRA	calidad de la atención en salud	desarrollo rural	empoderamiento del adulto mayor	alianzas público privadas
	infraestructura vial rural	fortalecimiento de pequeños y medianos productores	fortalecimiento del sector interreligioso	participación ciudadana
	acueductos rurales	mercado campesino	empoderamiento de la mujer	atención al ciudadano
REGALIAS	programa y subsidios de vivienda	programa para la protección del medio ambiente	aprobación y apuesta en marcha de políticas públicas poblacionales	

Gráfico 14. Sistematización Taller Territorial 3, La Quiebra<sup>13</sup>

## MESA VEREDA CHONTADURO

	TEMAS PRIORIZADOS			
	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4
VEREDA EL CHONTADURO	calidad de la atención en salud	protección del medio ambiente	empoderamiento del adulto mayor	gestión de recursos
	infraestructura vial rural	fortalecimiento de pequeños y medianos productores	fortalecimiento de programas para NNA	participación ciudadana
	acueductos rurales	mercado campesino	empoderamiento de la mujer	atención al ciudadano
REGALIAS	programa y subsidios de vivienda	programa e infraestructura para el turismo	fortalecimiento de centro vida	

Gráfico 15. Sistematización Taller Territorial 3, Chontaduro<sup>14</sup>

<sup>12</sup> Fuente: Elaboración propia

<sup>13</sup> Fuente: Elaboración propia

<sup>14</sup> Fuente: Elaboración propia



## TALLER TERRITORIAL 4

**LUGAR DEL TALLER:** Bohio

**TOTAL DE PARTICIPANTES:** 70 personas

**MESAS DE TRABAJO:** Bohio

### MESA CORREGIMIENTO DE BOHIO.

	TEMAS PRIORIZADOS			
	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4
VEREDA BOHIO	calidad de la atención en salud	empleabilidad	empoderamiento del adulto mayor	transparencia
	infraestructura vial rural	fortalecimiento de pequeños y medianos productores	fortalecimiento del sector interreligioso	participación ciudadana
	manejo de aguas residuales	infraestructura para el turismo	participación poblaciones vulnerables	gestión de recursos
REGALIAS	infraestructura vial	programa e infraestructura para el turismo	aprobación y apuesta en marcha de políticas públicas poblacionales	

Gráfico 16. Sistematización Taller Territorial 4, Bohio<sup>15</sup>

## TALLER TERRITORIAL 5

**LUGAR DEL TALLER:** Caseta Comunal San Antonio

**TOTAL DE PARTICIPANTES:** 66 personas

**MESAS DE TRABAJO:** San Antonio

### MESA CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO.

	TEMAS PRIORIZADOS			
	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4
VEREDA SAN ANTONIO	acueductos rurales	protección del medio ambiente	empoderamiento de la mujer	atención al ciudadano
	infraestructura vial rural	fortalecimiento de pequeños y medianos productores	fortalecimiento de programas para NNA	participación ciudadana
	calidad en atención de salud	mercado campesino	políticas públicas	gestión de recursos
REGALIAS	programa de subsidios de vivienda	apoyo y fortalecimiento empresarial	aprobación y apuesta en marcha de políticas públicas poblacionales	

Gráfico 17. Sistematización Taller Territorial 5, San Antonio<sup>16</sup>

<sup>15</sup> Fuente: Elaboración propia

<sup>16</sup> Fuente: Elaboración propia



## TALLER TERRITORIAL 6

**LUGAR DEL TALLER:** Coliseo de San Francisco

**TOTAL DE PARTICIPANTES:** 56 personas

**MESAS DE TRABAJO:** San Francisco

### MESA CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO.

	TEMAS PRIORIZADOS			
	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4
VEREDA SANFRANCISCO	cobertura de sistema de salud	empleabilidad	empoderamiento de la mujer	atención al ciudadano
	acueductos rurales	fortalecimiento de pequeños y medianos productores	empoderamiento del adulto mayor	transparencia
	lucha contra el delito	desarrollo rural	fortalecimiento de programas para personas con discapacidad	gestión de recursos
REGALIAS	calidad y cobertura en servicios públicos	programa de protección del medio ambiente	fortalecimiento de centro vida	

Gráfico 18. Sistematización Taller Territorial 6, San Francisco<sup>17</sup>

## TALLER TERRITORIAL 7

**LUGAR DEL TALLER:** Pan de Azúcar

**TOTAL DE PARTICIPANTES:** 61 personas

**MESAS DE TRABAJO:** El Guineo, Pan de Azúcar, La Chica y Bolívar

### MESA VEREDA EL GUINEO.

	TEMAS PRIORIZADOS			
	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4
VEREDA EL GUINEO	infraestructura vial rural	protección del medio ambiente	empoderamiento de la mujer	atención al ciudadano
	acueductos rurales	fortalecimiento de pequeños y medianos productores	empoderamiento del adulto mayor	alianzas público privadas
	calidad en atención de salud	infraestructura en turismo	fortalecimiento de programas para personas con discapacidad	participación ciudadana
REGALIAS	infraestructura y servicios del sistema de salud	apoyo y fortalecimiento empresarial	aprobación y puesta en marcha de políticas públicas poblacionales	

Gráfico 19. Sistematización Taller Territorial 7, El Guineo<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Fuente: Elaboración propia

<sup>18</sup> Fuente: Elaboración propia



## MESA VEREDA PAN DE AZÚCAR.

	TEMAS PRIORIZADOS			
	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4
VEREDA PAN DE AZUCAR	gestion del riesgo	proteccion del medio ambiente	violencia contra la mujer	atencion al ciudadano
	subsidijs de vivienda	fortalecimiento de pequeños y medianos productores	empoderamiento del adulto mayor	transparencia
	calidad en atencion de salud	desarrollo rural	fortalecimiento de programas para personas con discapacidad	gestion de recursos
REGALIAS	infraestructura y servicios del sistema de salud	apoyo y fortalecimiento empresarial	fortalecimiento centro vida	

Gráfico 20. Sistematización Taller Territorial 7, Pan de Azúcar<sup>19</sup>

## MESA VEREDA BOLIVAR

	TEMAS PRIORIZADOS			
	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4
VEREDA BOLIVAR	cobertura de sistema de salud	empleabilidad	empoderamiento de la mujer	atencion al ciudadano
	subsidijs de vivienda	fortalecimiento de pequeños y medianos productores	empoderamiento del adulto mayor	transparencia
	calidad en atencion de salud	desarrollo rural	fortalecimiento de programas para personas con discapacidad	cero corrupcion
REGALIAS	programa de subsidijs de vivienda	programa de proteccion del medio ambiente	fortalecimiento de centro vida	

Gráfico 21. Sistematización Taller Territorial 7, Bolívar<sup>20</sup>

## MESA VEREDA LA CHICA

	TEMAS PRIORIZADOS			
	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4
VEREDA LA CHICA	cobertura de sistema de salud	proteccion del medio ambiente	políticas publicas	atencion al ciudadano
	acueductos rurales	fortalecimiento de pequeños y medianos productores	atencion y asistencia a las victimas	participación ciudadana
	infraestructura vial rural	desarrollo rural	centro vida y de proteccion del adulto mayor	cero corrupcion
REGALIAS	infraestructura vial	programa e infraestructura para el turismo	aprobación y apuesta en marcha de políticas publicas poblacionales	

Gráfico 22. Sistematización Taller Territorial 7, La Chica<sup>21</sup>

<sup>19</sup> Fuente: Elaboración propia

<sup>20</sup> Fuente: Elaboración propia

<sup>21</sup> Fuente: Elaboración propia



## 2.2 TALLERES POBLACIONALES

Los talleres territoriales se realizaron en diálogos abiertos con la ciudadanía de las diferentes ejes poblacionales, así como de representantes de las instancias que agrupan estos sectores poblacionales en el Municipio de Toro, en total se realizaron 8 mesas donde mediante una metodología de votación y escucha activa se priorizaron por mesa 3 temas que son de vital importancia para la ciudadanía en cada una de las líneas estratégicas y 1 tema para el sistema general de regalías; el resultado del proceso de participación es el siguiente:

### TALLER POBLACIONAL 1

**LUGAR:** COLISEO JJ

**PARTICIPANTES:** 90 personas

**MESAS DE TRABAJO:** Discapacidad, LGBTIQ+, PERSONAL DE LA SALUD, SECTOR INTERRELIGIOSO, MUJERES, FUERZAS CIVICAS Y ADULTO MAYOR

### MESA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

	TEMAS PRIORIZADOS			
	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4
MESA DESCAPACIDAD	subsídios de vivienda	proteccion del medio ambiente	empoderamiento de la mujer	participacion ciudadana
	calidad de la atencion en salud	mercado campesino	fortalecimiento de programas para personas con discapacidad	gestion de recursos
	calidad educativa	fortalecimiento empresarial	infraestructura incluyente	atencion al ciudadano
REGALIAS	infraestructura y servicios del sistema de salud	programa e infraestructura para el turismo	infraestructura incluyente	

Gráfico 23. Sistematización Taller Poblacional, Discapacidad<sup>22</sup>

<sup>22</sup> Fuente: Elaboración propia



## MESA VÍCTIMAS

	TEMAS PRIORIZADOS			
	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4
MESA VICTIMAS	infraestructura vial	desarrollo rural	políticas públicas (víctimas)	participación ciudadana
	calidad de la atención en salud	fortalecimiento empresarial	asistencia a víctimas	gestión de recursos
	subsídios de vivienda	protección del medio ambiente	empoderamiento de la mujer (víctima)	cooperación internacional
REGALIAS	infraestructura vial	apoyo fortalecimiento empresarial	aprobación y puesta en marcha de políticas públicas poblacionales	

Gráfico 24. Sistematización Taller Poblacional, Víctimas<sup>23</sup>

## MESA FUERZAS CÍVICAS

	TEMAS PRIORIZADOS			
	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4
MESA ENTIDADES CÍVICAS	manejo de aguas residuales	fortalecimiento de pequeños y medianos productores	violencia contra la mujer	participación ciudadana
	gestión del riesgo	fortalecimiento empresarial	fortalecimiento de programas para NNA	participación ciudadana
	disposición final de residuos	protección del medio ambiente	centro de vida y de protección del adulto mayor	gestión de recursos
REGALIAS	programa de subsidios de vivienda	programa de infraestructura para el turismo	fortalecimiento de centro de vida	

Gráfico 25. Sistematización Taller Poblacional, Fuerzas Cívicas<sup>24</sup>

## MESA SECTOR INTERRELIGIOSO

	TEMAS PRIORIZADOS			
	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4
MESA SECTORES INTERRELIGIOSO	acuerdo de paz	infraestructura para el turismo	empoderamiento del adulto mayor	participación ciudadana
	calidad de la atención en salud	mercado campesino	fortalecimiento del sector interreligioso	gestión de recursos
	subsídios de vivienda	fortalecimiento de pequeños y medianos productores	participación poblaciones vulnerables	cooperación internacional
REGALIAS	programa y subsidios de vivienda	programa e infraestructura para el turismo	aprobación y puesta en marcha de políticas públicas poblacionales	

Gráfico 26. Sistematización Taller Poblacional, Sector Interreligioso<sup>25</sup>

<sup>23</sup> Fuente: Elaboración propia

<sup>24</sup> Fuente: Elaboración propia

<sup>25</sup> Fuente: Elaboración propia



## MESA LGTBIQ+

	TEMAS PRIORIZADOS			
	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4
MESA LGTBIQ+	infraestructura educativa	empleabilidad	infraestructura incluyente	participación ciudadana
	calidad de la atención en salud	fortalecimiento empresarial	atención y asistencia a víctimas (lgtbiq+)	gestión de recursos
	programas culturales	protección del medio ambiente	políticas públicas	atención al ciudadano (lgtbiq+)
REGALIAS	infraestructura en servicios de salud	programa infraestructura para el turismo	infraestructura incluyente	

Gráfico 27. Sistematización Taller Poblacional, LGTBIQ+<sup>26</sup>

## MESA PROFESIONALES DE LA SALUD

	TEMAS PRIORIZADOS			
	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4
MESA TRABAJADORES DE LA SALUD	cobertura de sistema de salud	protección del medio ambiente	empoderamiento de la mujer	cooperación internacional
	calidad de la atención en salud	empleabilidad	centro vida y de protección del adulto mayor	gestión de recursos
	calidad educativa	fortalecimiento empresarial	infraestructura incluyente	alianzas público privadas
REGALIAS	infraestructura y servicios del sistema de salud	apoyo fortalecimiento empresarial	infraestructura incluyente	

Gráfico 2. Sistematización Taller Poblacional, Profesionales de la Salud<sup>27</sup>

## MESA MUJERES

	TEMAS PRIORIZADOS			
	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4
MESA MUJERES	iluminación del municipio	infraestructura para el turismo	empoderamiento de la mujer	participación ciudadana
	calidad de la atención en salud	fortalecimiento empresarial	políticas públicas	gestión de recursos
	subsídios de vivienda	fortalecimiento de pequeños y medianos productores	fortalecimiento de programas para NNA	alianzas público privadas
REGALIAS	programa y subsidios de vivienda	programa para la protección del medio ambiente	aprobación y puesta en marcha de políticas públicas poblacionales	

Gráfico 29. Sistematización Taller Poblacional, Mujeres<sup>28</sup>

<sup>26</sup> Fuente: Elaboración propia

<sup>27</sup> Fuente: Elaboración propia

<sup>28</sup> Fuente: Elaboración propia



## MESA PERSONAS MAYORES

	TEMAS PRIORIZADOS			
	LÍNEA 1	LÍNEA 2	LÍNEA 3	LÍNEA 4
MESA ADULTO MAYOR	infraestructura vial	desarrollo rural	empoderamiento del adulto mayor	participación ciudadana
	calidad de la atención en salud	fortalecimiento de pequeños y medianos productores	centro vida y de protección del adulto mayor	gestión de recursos
	cobertura del sistema de salud	protección del medio ambiente	programas deportivos y culturales adulto mayor	atención al ciudadano
REGALIAS	infraestructura y servicios del sistema de salud	apoyo fortalecimiento empresarial	aprobación y puesta en marcha de políticas públicas poblacionales.	

Gráfico 30. Sistematización Taller Poblacional, Personas Mayores<sup>29</sup>

## MESA PROTECCIÓN SERES SENTIENTES Y MEDIO AMBIENTE

	TEMAS PRIORIZADOS
	LÍNEA 2
MESA SERES SENTIENTES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Implementación del Plan Sectorial de turismo y asignación de un enlace.
	Jornadas de esterilización, protección y sensibilización hacia seres sintientes
	Protección del medio ambiente.

Gráfico 31. Sistematización Taller Poblacional, Mesa Seres Sintientes<sup>30</sup>

<sup>29</sup> Fuente: Elaboración propia

<sup>30</sup> Fuente: Elaboración propia



### 3 ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Toro se articula de forma integral a través de cada una de las líneas estratégicas y programas en los cuales se articulan las acciones y estrategias que orientan la planificación de corto plazo del municipio.

#### 3.1 Plan Nacional de Desarrollo- PND- 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

Las Líneas Estratégicas delineadas por el Programa de Gobierno para el período 2024-2027 han sido cuidadosamente alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, centrándose específicamente en sus contenidos estratégicos principales y su plataforma



estratégica. Esta plataforma se desarrolla a partir de 5 ejes de transformación del desarrollo y 4 ejes transversales, presentados a través de estrategias, y se integran mediante algunos indicadores contemplados en el Plan Nacional, los cuales son territoriales y apuntan al cierre de brechas.

El PND (2022), en su Artículo 1, establece que su objetivo es "sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza". Este enfoque se alinea estrechamente con los objetivos de las cuatro líneas estratégicas, lo que subraya una coincidencia fundamental, ya que ambos persiguen un cambio estructural con equidad, sostenibilidad y competitividad.

Esta alineación estratégica entre las políticas delineadas en el Programa de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo refuerza el compromiso conjunto de avanzar hacia un desarrollo integral, equitativo y sostenible que priorice la protección de la vida en todas sus formas y promueva un nuevo contrato social basado en la justicia y el cuidado de la casa común.

### 3.2 Programa de Gobierno Departamental 'Dilian con Vos'

En el Programa de Gobierno de la Gobernadora, Dilian Francisca Toro Torres, se logra una alineación efectiva con el Plan de Ordenamiento Territorial (POTD) mediante un análisis detallado que contrasta y compara la afinidad entre los contenidos de ambos documentos. Se presta una atención especial al Escenario Territorial y al Modelo de Ocupación Territorial proyectado a 20 años, así como a los siete puntos claves conocidos como Apuestas Estratégicas.

La materialización de esta alineación se refleja en la especialización de las acciones de las Líneas del POTD, las cuales se concretan en los seis Ejes



Territoriales establecidos: Base natural, Sistemas funcionales, Sistema de Asentamientos, Base Productiva, Activos Territoriales Patrimoniales y Territorios Prioritarios para Políticas de Paz.

Por otro lado, se evidencia una continuidad con los planes de gobierno anteriores (2016-2019 y 2020-2023) a través de las coincidencias con los Ejes Estratégicos y Transversales de cada instrumento. Esta convergencia subraya la alineación y coherencia en los planteamientos de las Líneas Estratégicas, consolidando así una visión compartida y un enfoque consistente en la planificación y gestión del desarrollo territorial del Valle del Cauca y del municipio de Toro específicamente.

### 3.3 Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

El municipio del Toro encara un nuevo desafío: fomentar el desarrollo sostenible en su territorio, especialmente en el marco de la **"RUTA HACIA LA JUSTICIA SOCIAL, LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PAZ TOTAL"**. Con el propósito de lograr este objetivo, se enfocará en garantizar la justicia social mediante el acceso a servicios públicos sostenibles y de calidad, como el suministro de agua y energía renovables. Además, se trabajará para mejorar el bienestar de la población, asegurando una atención sanitaria óptima y una educación de alta calidad. Estas medidas se orientan hacia la transformación del municipio con el fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Con lo dicho, se relaciona a cada uno de los 17 ODS un indicador que permita hacer seguimiento como

Índice de Pobreza Multidimensional



Casos de desnutrición en el municipio





(Tasa de mortalidad por desnutrición  
en menores de 5 años)

Porcentaje de población afiliada al sistema  
de seguridad social en salud



Tasa de cobertura bruta en transición  
Tasa de cobertura bruta en Primaria  
Tasa de cobertura bruta en secundaria  
Tasa de cobertura bruta en



Tasa de homicidio de mujeres  
Número de mujeres en cargos directivos del  
municipio



Número de Viviendas con Acceso a agua potable  
Porcentaje de la población con acceso  
a métodos de saneamiento adecuados



Cobertura de energía eléctrica



Tasa de desempleo  
Porcentaje de jóvenes que no estudian  
y no tienen empleo  
Tasa de trabajo infantil





Número de emprendimientos



Enfoque diferencial



Porcentaje de hogares con internet



Asociaciones de Reciclaje



Porcentaje de eventos de desastres



Hectáreas de Ecosistemas Terrestres



Tasa de homicidios





### 3.4 Plan de Gestión Ambiental - PGAR - Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.

Un insumo importante es el Plan de Gestión Ambiental – PGAR, que como lo define la CVC, busca orientar la gestión de la Corporación y a su vez, integrar las acciones en materia ambiental de todos los actores de la región, a través del planteamiento de lineamientos estratégicos para gestionar soluciones a las problemáticas ambientales del territorio a la vez que se potencia un desarrollo que contempla criterios de sostenibilidad. Este documento recopila los avances del cumplimiento de las metas estratégicas del corto plazo (2019) a la vez que identifica las metas que deben seguir dinamizándose durante el mediano plazo a 2027.

#### Visión Ambiental para el Desarrollo Regional:

“En el año 2036 el Valle del Cauca será un territorio ordenado ambientalmente con una estructura ecológica principal que reconoce sus limitaciones y potencialidades, con actores que ejercen gobernanza ambiental en una sociedad con valores y principios de respeto a los recursos naturales, que realizan el aprovechamiento de los recursos naturales y promueven el desarrollo sostenible de este territorio rico en biodiversidad y servicios ecosistémicos, lo cual incide favorablemente en la competitividad y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población del departamento con criterios de equidad social y de género”. (Plan de Gestión Ambiental - PGAR - CVC, 2024)

El Plan de Gestión Ambiental - PGAR - CVC Valle del Cauca refleja la visión ambiental que el Valle del Cauca será un territorio ambientalmente ordenado, con una estructura ecológica principal que reconoce tanto sus limitaciones como sus potencialidades. Lo que incidirá positivamente en la competitividad y en la calidad de vida de la población, con un enfoque de equidad social y de género.



Esta visión encuentra coincidencia con la “Visión Valle 2032” y se alinea completamente con el escenario apuesta del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental y a su vez con el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Toro que pretende igualmente un modelo de ocupación territorial que se estructura de manera integral y estratégica para orientar el desarrollo sostenible y equitativo del municipio.

### **PGAR con el plan de desarrollo**

Se integra transversalmente en las cuatro líneas estratégicas, con un énfasis particular en la línea 2, que busca reconocer la importancia de la sostenibilidad ambiental del territorio del municipio de Toro y la relación con el desarrollo de la infraestructura y de planeación integral como un factor integrador y una fortaleza del municipio.

Específicamente, esta alineación contribuye a las metas establecidas, tales como la recuperación de áreas en conflicto por uso del suelo y la incorporación de hectáreas de bosque de rastrojo al proceso de formación de bosques maduros por medio de sucesión natural.

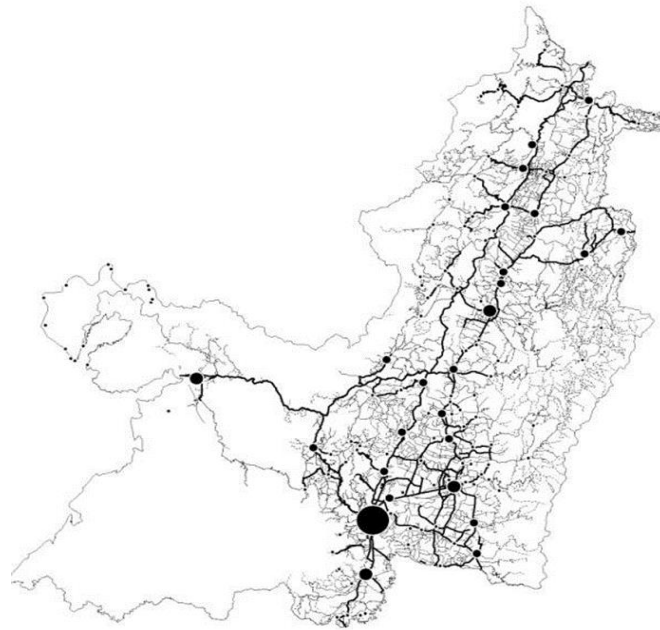
El PGAR se articula principalmente con el plan de desarrollo del municipio de Toro principalmente en tres líneas estratégicas:

- 1 Gestión integral de cuencas para el mejoramiento de los servicios ecosistémicos.
- 2 Aplicación y fortalecimiento de prácticas y técnicas ambientalmente sostenibles.
- 3 Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.

Estas líneas estratégicas delimitan las acciones y enfoques prioritarios para la gestión ambiental en el municipio de Toro, enfocándose en la protección y conservación del medio ambiente, así como en la promoción de prácticas sostenibles y la mitigación de riesgos relacionados con el cambio climático.



### 3.5 Plan De Ordenamiento Territorial Departamental-POTD-

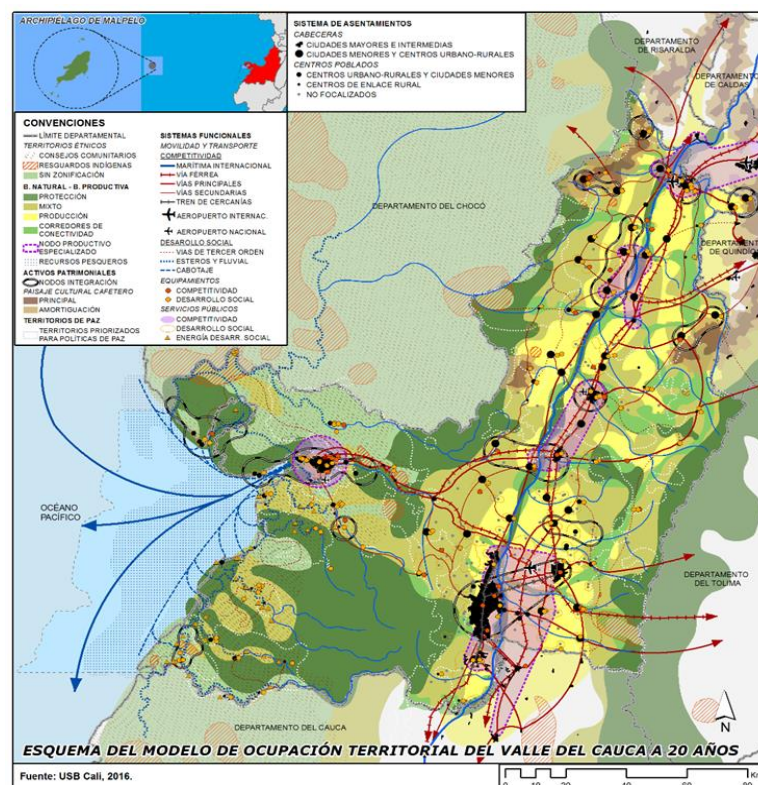


Por otro lado el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD), es una herramienta esencial para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible del Departamento. El POTD aporta insumos esenciales desde una visión territorial, la oportunidad de valorar áreas de alto valor ecológico o cultural, estableciendo políticas de conservación y protección que eviten su degradación o destrucción, a la vez que se puedan aprovechar en la producción de bienes y servicios; promover la equidad y la inclusión social, proteger el patrimonio cultural y ambiental, fortalecer la gobernanza y garantizar un futuro próspero para las generaciones venideras a través de la definición de un modelo integral de ocupación, manejo y uso sostenible del territorio vallecaucano. Este documento proporciona recomendaciones, directrices y lineamientos significativos a nivel supramunicipal, para mejorar la conectividad, competitividad, desarrollo social y económico, en busca del escenario apuesta definido en la Visión Prospectiva para el Departamento.



En 2019, se implementó el primer Plan de Ordenamiento Territorial (POTD) para la totalidad del territorio del Valle del Cauca, establecido mediante la Ordenanza 513 de dicho año. La construcción del Modelo de Ocupación Territorial del Valle del Cauca se basa en un diagnóstico exhaustivo de las dinámicas territoriales actuales, que permite comprender las problemáticas existentes y aprovechar los potenciales del departamento. Este enfoque estratégico se articula estrechamente con la “Visión Valle 2032”. Fuente: POTD Fase I. Diagnóstico Operativo del Territorio Departamental, USB Cali, 2014

Dado las lógicas de ocupación del territorio se ha configurado un Modelo de Ocupación Centro-Periferia. La Zona Pacífico concentra los indicadores de pobreza y desigualdad más altos mientras la Zona Andina presenta indicadores socioeconómicos de mejores desempeños. La Zona Plana concentra la dotación de Infraestructura vial de alta capacidad y las Laderas la presenta deteriorada o escasa. La Zona Sur concentra los proyectos residenciales tanto urbanos como suburbanos frente a la pérdida de importancia relativa de las ciudades intermedias y menores.



Fuente: POTD Fase II. Formulación POTD Valle del Cauca, USB Cali, 2016



Por otra parte, la ocupación también ha traído un desbalance territorial. Territorios con sobreocupación, concentrados en infraestructura y productividad, que demandan recursos ambientales en sitios estratégicos que proveen los recursos ambientales que están siendo explotados de manera excesiva y poco productiva, y baja ocupación.

Centralización en la capital de servicios y oportunidades y baja presencia institucional del departamento en las subregiones norte, centro y pacífico.

Como estrategia de solución, el POTD se plantea los siguientes objetivos:

- Convertirse en una región líder en desarrollo humano y sostenible.
- Fortalecer la conectividad y complementariedad del sistema de ciudades.
- Promover la equidad y garantizar el acceso de la población a una educación de calidad y conocimientos de nivel internacional.
- Diversificar la actividad productiva para impulsar el desarrollo sostenible del territorio.
- Desarrollar infraestructura para mejorar la conectividad en la región.

El escenario territorial proyectado para el Valle del Cauca en 2038 tiene como objetivo principal revertir el desequilibrio territorial actual mediante:

- La restauración de la base natural.
- La conservación y conectividad del ecosistema del Pacífico.
- La creación de nodos productivos especializados que impulsen el desarrollo económico regional.
- La consolidación de una zona altamente productiva en el Valle geográfico.
- El fortalecimiento de un sistema de asentamientos robusto.
- La identificación de zonas prioritarias para la implementación de acciones orientadas a la construcción de la paz.
- La promoción del territorio marítimo para su reconocimiento a nivel nacional e internacional.
- La valorización del tejido patrimonial regional.



El modelo de ocupación territorial se estructura de manera integral y estratégica para orientar el desarrollo sostenible y equitativo del Valle del Cauca.

De acuerdo con los elementos que conforman el modelo de ocupación del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento del Valle del Cauca (Apuestas estratégicas y Ejes territoriales) se realiza la articulación del Plan de Desarrollo del municipio Toro y de esta manera la articulación de acciones territoriales asociadas a cada programa y línea estratégica.



Ilustración 8. Esquema de estructura POTD.

- **Esquema de ordenamiento territorial del municipio de Toro**

El municipio de Toro adoptó mediante el Acuerdo 051 de diciembre de 2023 el Esquema de Ordenamiento Territorial que orienta las decisiones de ordenamiento territorial, que servirán como carta de navegación para el desarrollo de las diferentes estrategias y acciones en materia territorial, proyectos, programas y actuaciones urbanísticas que permitirán la ejecución del EOT.



El EOT define la visión del territorio a 2035, y orienta las políticas, objetivos, estrategias y modelo de ordenamiento formulado. Igualmente, se realiza una propuesta de crecimiento urbano y rural organizado para la vigencia del presente proceso, la propuesta de los instrumentos de gestión del EOT, de la participación en plusvalía, de la compensación en tratamientos de conservación y protección y finalmente lo relacionado con licencias y sanciones urbanísticas.

Finalmente en dicho modelo, se desarrolla los diferentes contenidos que conforman los Componentes del Esquema, determinados por la Ley 388 de 1997 y sus diferentes decretos reglamentarios: los Componentes General, Urbano y Rural, los cuales hacen parte integral del acuerdo. Igualmente forma parte de los documentos técnicos de soporte como lo son el de formulación y diagnóstico, el programa de ejecución realizado con base en el plan plurianual de inversiones y el marco fiscal de mediano plazo vigente, el cual contiene específicamente todos y cada uno de los proyectos que planea el EOT sean realizados en su vigencia tanto en el área urbana como en el área rural en materia de protección de los recursos naturales, gestión del riesgo, de servicios públicos, de vías y transporte, de espacio público, de vivienda, patrimonio y de equipamientos.

### 3.6 Visión Municipio de Toro

En el marco de la visión del municipio se enmarca la propuesta del Plan de Desarrollo con el fin de articuladamente orientar las acciones territoriales necesarias para iniciar el proceso para el cumplimiento de la misma. Por lo tanto, para evidenciar esta articulación en cada una de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo se evidenciará con base en las políticas y objetivos de largo plazos para la materialización del modelo de ordenamiento propuesto para este periodo de gobierno.



## 4 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

### 4.1 DIMENSIÓN GEOGRÁFICA E HISTÓRICA

La ubicación del municipio de Toro corresponde a la Latitud Norte 4o 36 ´ 30" y longitud Oeste meridiano de Greenwich 76o 04 ´ 30", se localiza al norte del departamento del Valle del Cauca en la margen izquierda aguas abajo del río Cauca, en la vertiente oriental de la cordillera occidental. Hace parte de los 18 municipios que conforman el norte del valle, estos municipios son atendidos por la Corporación Autónoma Regional del Valle, por medio del regional norte.

Presenta una extensión de 17517,75 ha, de ellas el 38.5% al piso térmico cálido, el 59% corresponde a los pisos térmicos medio y el 2.4% al frío. Limita con los municipios de Obando, la Unión, Versalles, Argelia. Ansermanuevo y Cartago.



Las comunidades indígenas del Chocó fueron los primeros habitantes del territorio que hoy conforman el Municipio de Toro y con la llegada de los conquistadores se pobló con negros y mulatos; su fecha de fundación se precisa el 3 de junio de 1573, por el Capitán Melchor Velázquez De Valdenebro. La nueva fundación española tomó el nombre de Toro debido a que la mayoría de los soldados que acompañaban a Don Melchor provenían de Toro, España, en aquella época se conocía como la ciudad de Nuestra Señora de la Consolación de Toro. Debido a los constantes ataques de las tribus chocoanas, fue trasladado a El Bohío. En 1575 el Rey Español Felipe II reconoció la fundación y distinguió a Don Melchor como Gobernador y Capitán General de la provincia del Chocó. Trece años más tarde de su construcción en 1587, por órdenes del mismo fundador es ubicada en el lugar que hoy ocupa y toma finalmente el nombre de Toro.



*Ilustración 1. Mapa de la localización general del Municipio de Toro.*

**Fuente:** Documento diagnóstico EOT - Toro, 2023.

En 1632, Toro recibe la categoría de Municipio incluyendo los territorios de La Unión, Ansermanuevo, Argelia y Versailles. Fueron erigidos corregimientos del municipio: El Bohío, San Francisco y San Antonio.



Para 1811, Toro firmó el acta de obediencia a la Junta Superior de Gobierno de las seis (6) ciudades Confederadas del Valle del Cauca. Mediante la Ley 156 del 25 de junio de 1824 sobre división territorial, en su artículo 9º: .... El Departamento del Cauca comprende las Provincias.... Parágrafo: Los cantones de la Provincia de Popayán: y sus cabeceras son: 1º. Popayán; 2º. Almaguer; 3º. Caloto; 4º. Cali; 5º. Roldanillo; 6º. Buga; 7º. Palmira; 8º. Cartago; 9º. Tuluá; 10º. Toro; 11º. Supía. Con esta ley se reglamentó lo dispuesto por la constitución expedida en la Villa de Cúcuta en 1821.

Por Decreto Presidencial de la República del 27 de junio de 1857, se distribuyen los diputados que debían elegir por círculos y es así que a Toro le corresponde un Diputado. En materia de obras solamente podemos puntualizar: el viejo cementerio, en las estribaciones de la colina de nuestra señora del Carmen, que para 1890 se encontraba en ruinas y sin uso.

Seguidamente, iniciando con el desarrollo urbano, nos encontramos que este fue impulsado en el año 1930, posteriormente se origina la primera urbanización con el nombre Caja Agraria, programa impulsado por la Institución que lleva su nombre, así mismo se realizan otras urbanizaciones entre las cuales están:

- El Porvenir, a través del Instituto de Crédito Territorial (dicha urbanización se realizó en el año 1985).
- Juan Pablo Segundo, impulsó el municipio y Secretaría Departamental de Desarrollo Comunitario (realizada en el año 1988).
- Urbanización Los Parrales (realizada en el año 1999).
- Urbanización Villa Claribel (realizada en el año 1993) 30 viviendas.
- La Tiza, junta pro-tiza préstamo por el Instituto de Crédito Territorial (ICT), (realizada en el año 1988).
- Chiminangos, la cual fue impulsada en trabajo conjunto entre el Municipio e Inurbe (realizada en el año 1994).
- El Remanso, el cual fue impulsado a través de recursos de capital privado, Constructora Venecia (realizada en el año 1994).



- Villa Pamela, que fue impulsada con recursos de capital privado y aportes del Departamento. (realizada en el año 1999, 2000 y 2001)  
Villa Lourdes primera y segunda etapa (realizada desde el año 1998 al 2002).
- Urbanización Villa Los Álamos (realizada en 1994).
- Urbanización Los Samanes, (esta urbanización actualmente cuenta con reloteo realizado en el año 2009, no obstante, sus propietarios no han iniciado con el proceso de construcción).
- El Jardín la cual fue impulsada a través del Municipio (realizada en el año 2000, 2009) un total de 25 viviendas.
- Villa Esperanza, este proyecto se basó en el reloteo de predio del Municipio, posterior se entregó un total de 179 lotes a modo de subsidio a 179 beneficiarios 2009-2010, no obstante, estas no se ha logrado el inicio de construcción debido a que se necesita una gran inversión en la instalación de redes de acueducto y alcantarillado.
- Las Marías, dicha urbanización fue impulsada por el sector privado (realizada en el año 2016) 54 casas.
- Villa Catalina dicha urbanización fue impulsada por el sector privado (actualmente está en proceso de construcción) 34 casas.
- Urbanización Rivieras Samanes, dicha urbanización está siendo impulsada por el sector privado (actualmente está en proceso de construcción).
- Urbanización Rivieras de las Lomas, dicha urbanización fue impulsada por el sector privado (actualmente está en proceso de construcción).
- Urbanización Santa María del Camino (la cual se encuentra en proceso de construcción).
- Urbanización Mares, la cual cuenta con licencia de urbanismo con Resolución No. 001 del 15 de julio del 2022 la cual fue impulsada por el sector privado (actualmente se encuentra en proceso de reloteo) 15 lotes.
- Urbanización Villa Lida la cual cuenta con licencia de urbanismo con Resolución No. 002 01 de septiembre 2022 la cual fue impulsada por el sector privado (actualmente se encuentra en proceso de reloteo) 15 lotes.



Adicionalmente, el municipio a lo largo de los últimos 10 años ha presentado desarrollo de nuevas casas y apartamentos en las diferentes zonas del Municipio, en especial en los sectores del Bayano, Lázaro (después del último crucero), el municipio cuenta con tres (3) centros poblados que son San Francisco, San Antonio y el Bohio en el EOT vigente, con el tiempo se han formados algunos asentamientos humanos como el Chango, Lázaro y La Quiebra.

Finalmente es preciso resaltar que, a pesar de los diferentes desarrollos antes enunciados, actualmente el Municipio de Toro cuenta con un déficit cuantitativo de alrededor de 500 viviendas lo anterior fundamentado en informe técnico de déficit de viviendas del Municipio de Toro, Valle.

## 4.2 DIMENSIÓN POBLACIONAL

De acuerdo con la información suministrada en el censo oficial del año 2018, el municipio de Toro, Valle del Cauca, registró un total de 14.612 personas, de las cuales 9.968 se encuentran en el casco urbano del Municipio y 4.644 en la zona rural, la población total de Toro representa una baja proporción de la población del departamento de Valle del Cauca que en el mismo año registró a 4.475.886 personas. Esta relación significa que un 0.33% del total de la población Vallecaucana reside en nuestro municipio, no obstante a lo anterior y conforme a la proyección de crecimiento de la población según el mismo DANE, para el año 2024 habrá 14.750 habitantes, de los cuales 10.398 se ubicaran en la zona urbana y 4.352 en la zona rural, lo que denota una reducción en las personas que viven en la ruralidad, la proyección completa de la población del Municipio a 2035 es la siguiente:



**7242 HOMBRES**



**7753 MUJERES**



**Tabla 1.** Proyección de la población desde el 2018 al 2035.

AÑO	TOTAL	URBANO	RURAL
2018	14.612	9.968	4.644
2019	14.467	9.958	4.509
2020	14.389	9.972	4.417
2021	14.466	10.063	4.403
2022	14.570	10.185	4.385
2023	14.674	10.309	4.365
2024	14.750	10.398	4.352
2025	14.834	10.507	4.327
2026	14.935	10.604	4.331
2027	15.018	10.704	4.314
2028	15.089	10.802	4.287
2029	15.182	10.895	4.287
2030	15.291	10.994	4.297
2031	15.373	11.091	4.282
2032	15.469	11.190	4.279
2033	15.564	11.300	4.264
2034	15.656	11.385	4.271
2035	15.727	11.466	4.261

Fuente: Documento diagnóstico EOT - Toro, 2023

En lo que respecta a la proyección de la población por rango etario, vemos que la población entre 0 a 5 años está compuesta por 1.220 personas (603 mujeres y 617 hombres), la población entre los 6 y los 13 años está compuesta por 2.165 personas (1002 mujeres y 1.163 hombres), la población entre 14 y 28 años está compuesta por 3.310 (1585 mujeres y 1.725 hombres), la población entre 29 a 60 años está compuesta por 5.675 personas (3031 mujeres y 2.644 hombres) y la población mayor de 60 años está compuesta por 2.762 personas (1.535 mujeres y 1.227 hombres).

En cuanto la distribución espacial de la población para el año 2024 es de 14.750 habitantes, de los cuales 10.398 se ubicarán en la zona urbana y 4.352 en la zona rural. La zona con una mayor densidad poblacional es la expansión urbana con una densidad de 3,53 Hab./Ha esto quiere decir que es dónde se concentra la mayor cantidad población, seguido de la vereda Chontaduro con 0.43 Hab./Ha, La consolidada con 0.41 Hab./Ha, Patio Bonito con 0,40 Hab./Ha, se destaca la concentración de población en determinadas áreas, lo cual es un factor importante a tener en cuenta al desarrollar proyectos dirigidos a mejorar la



calidad de vida de los residentes, como lo es vivienda, espacio público y equipamientos, reconstrucción o mejoramiento de vías, transporte, entre otros, todo en pro de mejorar la calidad de vida de los habitantes, por ser más fácil desarrollar proyectos en zonas dónde se concentre la población, además contribuye con mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona. En contraste con las veredas donde se concentra la menor población están las veredas Santa Helena, El Guacal, Buena Vista, San Francisco y El Bohio con una densidad menor a 0,07 Hab./Ha.

La población indígena que se sitúa en el municipio de Toro se encuentra compuesta por un rango de edades entre de los 0 a 64 años, siendo los niños y adolescentes (0-19 años) el conjunto más numeroso representando cerca del 50% de la muestra, seguido por los adultos (20-59 años) representando cerca del 38% y finalizando con los adultos mayores (60 en adelante) representando cerca del 5% de la muestra.

La población negra, mulata y afrocolombiana del municipio de Toro se encuentra compuesta por personas entre los rangos de edades de 0 a 79 años, siendo los adultos (20-59 años) el conjunto más numeroso, seguido por los niños y adolescentes en rango de edades de (0-19) y por último lo adultos mayores (60 en adelante).

### 4.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Código vereda	Nombre	Área (Ha)	%	Código vereda	Nombre	Área (Ha)	%
Área urbana		151,43	0,86	76823013	La Pradera	492,85	2,81
76823001	Bolívar	330,15	1,88	76823014	La Quiebra	1175,71	6,71
76823002	Buena Vista	551,57	3,15	76823015	La Robleada	323,63	1,85
76823003	Chontaduro	230,47	1,32	76823016	Pan de Azúcar	826,15	4,72
76823004	El Bohio	1929,95	11,02	76823017	Patio Bonito	501,33	2,86
76823005	El Bosque	502,33	2,87	76823018	Sabanazo	802,82	4,58
76823006	El Cedro	397,62	2,27	76823019	San Antonio	962,46	5,49
76823007	El Guacal	1341,08	7,66	76823020	San Francisco	3227,04	18,42
76823008	El Guineo	638,28	3,64	76823021	San Jose de los Osos	483,72	2,76
76823009	El Roble	201,41	1,15	76823022	Santa Helena	240,11	1,37
76823010	La Cayetana	319,75	1,83	76823023	Ventaquemada	573,02	3,27
76823011	La Chica	1021,58	5,83	TOTAL TEMÁTICA		17517,75	100,00
76823012	La Consolida	293,27	1,67				

Fuente: Documento diagnóstico EOT - Toro, 2023.



Ilustración 2. Mapa de la división político-administrativa rural.  
Fuente: Documento diagnóstico EOT - Toro, 2023.



En cuanto a centros poblados:

Nombre	Área (ha)	%
San Antonio	25,95	30,30
Bohío	12,70	14,84
San Francisco	46,98	54,86
<b>TOTAL, TEMÁTICA</b>	<b>85,63</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL, TEMÁTICA PERÍMETRO MUNICIPAL</b>	<b>17517,75</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Documento diagnóstico EOT - Toro, 2023.

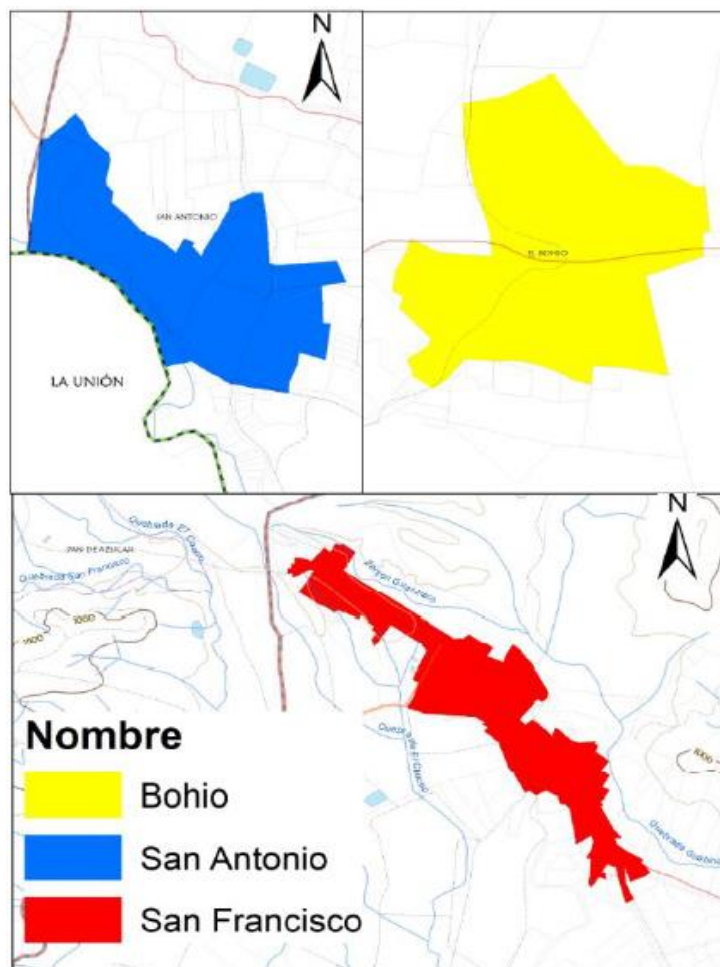


Ilustración 3. Mapa de los centros poblados del Municipio de Toro.

Fuente: Documento diagnóstico EOT - Toro, 2023.



Para el caso del suelo urbano y división de barrios:

Barrio	Área (m <sup>2</sup> )	%
El Ballano	104149,13	7,55
El Chanco	150451,95	10,91
La Troncada	215634,54	15,64
Centro	207749,86	15,06
Santa Elena	147696,92	10,71
San José	176909,53	12,83
Palermo	201578,50	14,62
El Hobo	94686,83	6,87
Villa Pamela	10166,50	0,74
El Lázaro	70082,99	5,08
<b>TOTAL TEMÁTICA</b>	<b>1.379.106,74</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Documento diagnóstico EOT - Toro, 2023.

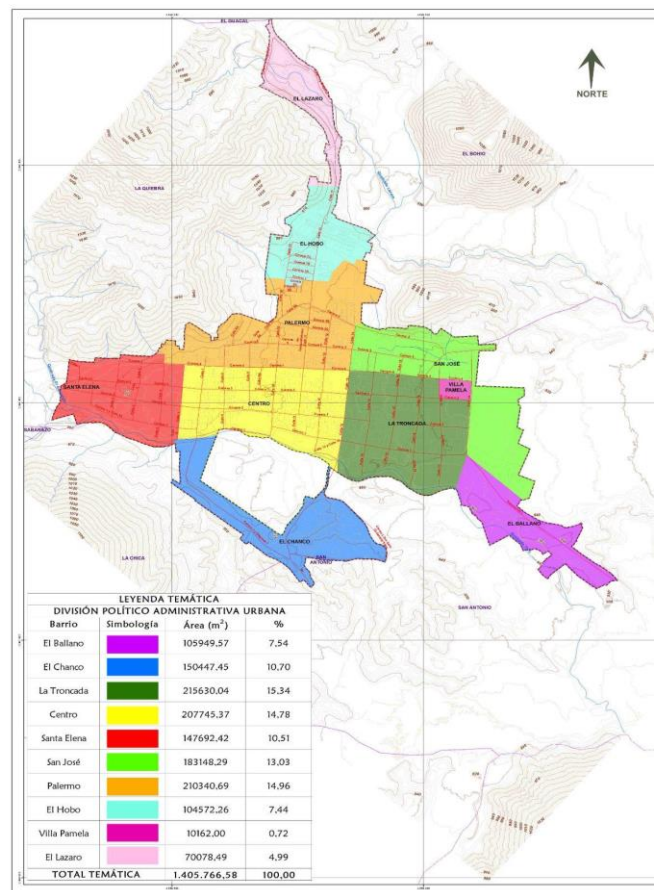


Ilustración 4. Mapa de la división político-administrativa urbana.

Fuente: Documento diagnóstico EOT - Toro, 2023.



Actualmente el municipio cuenta con 35 juntas de acción comunal con resolución expedida por la oficina de jurídica en el departamento del Valle Del Cauca.

ENTIDADES CON RESOLUCIÓN			
ID ENTIDAD	ENTIDAD	ESTADO	CÓDIGO HIS
487	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL CHA	ACTIVA	0
512	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO EL LAZARO	ACTIVA	0
515	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA TRONCA	ACTIVA	0
519	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO PALERMO	ACTIVA	0
522	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN JO	ACTIVA	0

## 4.4 DIMENSIÓN ECONÓMICA

### 4.4.1 Actividad primaria

El municipio de Toro Valle del Cauca se ha caracterizado históricamente por centrar su actividad económica directamente de la productividad rural presentando así distintas alternativas frente a la diversidad en sus cultivos exaltando los productos más representativos por su volumen de producción como lo es la caña y el café seguido de los frutales y de manera mínima los cultivos semestrales de maíz, se exaltan hacia las zonas de ladera los cultivos de café, plátano y frutales de clima frio como el aguacate hass, el lulo y la granadilla;

Por otro lado, en segundo lugar, se tienen las actividades concentradas específicamente en sector ganadero, estableciéndose cultivos de pastos en el piedemonte radicándose casi en un 70% lo que es la ganadería extensiva, donde se exalta tanto los problemas generados por esta, como lo son las modificaciones nocivas sobre las propiedades del suelo, así como también se exalta su valor e imagen representativa para la economía del municipio. Se destaca que tanto para agricultura como ganadería los indicadores de productividad ganadera presentan deficiente desempeño tecnológico.



Con respecto a las unidades productivas agropecuarias que generan actividades y sus ingresos dependen principalmente de la producción agrícola y pecuaria, el Censo Nacional Agropecuario reporta que solo 0.5% de las UPA´s desarrollan actividades diferentes no asociadas a las agropecuarias, por lo cual es posible establecer que la población rural del municipio de Toro está directamente relacionada con la producción agropecuaria, la seguridad alimentaria y nutricional desde la disponibilidad y producción de alimentos para abastecer el mercado local y regional.

Actividad	Símbologa	Área (Ha)	%	Actividad	Símbologa	Área (Ha)	%
Banano		5,24	0,03	Maracuyá		3,89	0,02
Café		615,08	3,51	Misceláneo de árboles frutales		570,30	3,26
Café-Lulo		1,40	0,01	Misceláneo de Cítricos		68,00	0,39
Café-Otros arbóreos		17,47	0,10	Misceláneo de pastos y cultivos		165,13	0,94
Café-Plátano		1.175,68	6,72	Papayo		63,44	0,36
Caña de azúcar		1.164,45	6,65	Pasto cultivado		6.883,28	39,33
Caña panelera		2,10	0,01	Pasto cultivado arbolado		0,02	0,00
Estanques artificiales		23,39	0,13	Pasto cultivado enmalezado		100,08	0,57
Granadilla		1,42	0,01	Pasto de corte		302,78	1,73
Guanábano		106,25	0,61	Pimentón		2,46	0,01
Guayabo		177,96	1,02	Plátano		7,55	0,04
Habichuela		1,40	0,01	Sorgo		84,96	0,49
Leucaena		3,01	0,02	Soya		210,23	1,20
Lulo		2,50	0,01	Tomate		4,08	0,02
Mafz		841,62	4,81	Bosques		4.871,61	27,84
Área perímetro municipio						17.500,43	100,00

FUENTE: Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial- CIDETER

Otras variables analizadas en el censo agropecuario dan muestra del acceso a factores claves para la producción y la competitividad de los agricultores con relación a los sistemas agro-productivos, se registraron las variables uso de fertilizantes, sistema de riego, maquinaria para producción e infraestructura de producción.



<b>CULTIVOS PERMANENTES</b>					
<b>CULTIVO</b>	<b>VARIEDAD</b>	<b>ÁREA SEMBRADA (HA)</b>	<b>RENDIMIENTO (T/HA)</b>	<b>PRODUCCIÓN ESTIMADA (T)</b>	<b>ESTADO FÍSICO DE LA COMERCIALIZACIÓN.</b>
<b>Guayaba</b>	Ica roja- común	148	12	1.776	Fresco
<b>Guanábana</b>		12	10	120	Fresco
<b>Uva</b>	Red Globe	295	11,80	3.481	Fresco
<b>Cacao</b>	Clon fedecacao	7.7	1	7,7	Grano
<b>Café</b>	Castillo-Colombiacaturra	930.23	1	1.375	Grano
<b>Plátano</b>	Dominico Hartón	136	10	1.360	Fresco
<b>Aguacate</b>	Papelillo - Choquet-Hass	101.1	9	909.9	Fresco
<b>Banano</b>	Común	5	15	75	Fresco
<b>Cítricos</b>	Pajarito	6	15	90	Fresco
<b>Papaya</b>	Hawahiana	40	35	1.400	Fresco
<b>CULTIVOS ANUALES</b>					
<b>Yuca</b>	Manihota	6	18	108	Fresco
<b>Arracacha</b>	Blanca	3	12	36	Fresco
<b>Cebolla de rama</b>	Blanca	3		30	Fresco
<b>CULTIVOS TRANSITORIOS</b>					
<b>Frijol</b>	Cargamento	3	1.5	5	Vaina
<b>Maíz Tecnificado</b>	Amarillo	300	3,70	814	Grano seco
<b>Sorgo</b>		78	3,50	273	Grano seco
<b>Soya</b>	Hibrido	80	3	240	Grano seco
<b>Tomate</b>	Chonto	6	25	150	Fresco
<b>Pimentón</b>	Santa Clara	2	15	30	Fresco
<b>Melón</b>	Ovatiun C	28	20	560	Fresco

Fuente: Plan Agropecuario Municipal 2020



## . Inventario de ganado bovino

INVENTARIO GANADO BOVINO			
GRUPO ETÁREO	INVENTARIOS MACHOS	INVENTARIO HEMBRAS	INVENTARIO TOTAL
Menores de 12 meses	772	1.333	2.105
De 12 a 24 meses	1.077	2,710	3.787
De 24 a 36 meses	690	2.458	3.148
Mayores de 36 meses	174	2.774	2.948
<b>Total bovinos</b>	<b>2.713</b>	<b>9.275</b>	<b>11.988</b>

Fuente: Plan Agropecuario Municipal 2020

## Actividad pecuaria ganado porcino

ACTIVIDAD PECUARIA GANADO PORCINO						
	PORCICULTURA TECNIFICADA				PORCICULTURA TRADICIONAL	
Tipo de explotación	INDICADORES PROMEDIOS MUNICIPALES				Granjas productoras	106
	Hembras para reproducción	Partos por hembra año	Lechones por parto	Producción estimada	Inventario promedio anual por granja	9
Cría	170	2	9	3.060	Producción estimada	960
INDICADORES PROMEDIOS MUNICIPALES						
Levante y ceba	Ciclos por año		Cerdos por ciclo			
	2		2130	4.260		

Fuente: Plan Agropecuario Municipal 2020

Los indicadores demuestran que el acceso a los factores agro-productivos están por encima de los promedios del departamento, no obstante, es necesario facilitar a través de diferentes mecanismos el acceso a los factores claves de producción para fortalecer las capacidades de las unidades productivas de los agricultores familiares.



#### 4.4.2 Actividad secundaria

No existen como tales actividades industriales y agroindustriales, muchos de los productos que se producen los procesan y transforman en otros municipios, como es el caso de la caña de azúcar y la uva.

#### 4.4.3 Actividad terciaria

Entre las potencialidades del Municipio en materia de Desarrollo económico se pueden destacar las siguientes:

1. Valor agregado de la cadena de la uva
2. Corredor vial nacional Panorama (agroindustria, comercio y servicios)
3. Valor agregado en la siembra del café
4. Ecoturismo en el humedal El Bayano
5. Visitas al cinema municipal
6. Ecoturismo en las diferentes áreas de protección ambiental
7. Ecoturismo en el rio Cauca
8. Visitas a balnearios del municipio de Toro
9. Agroturismo

En materia de empleo aunque no hay cifras actualizadas en cuanto a número de empleos que generan las diferentes actividades económicas del municipio, la mayor generación de empleo está dada por las actividades agrícolas en especial lo relacionado con las cadenas productivas de la caña de azúcar y la uva, sin desconocer que se generan fuentes de empleo en las demás actividades agrícolas y pecuarias que se desarrollan en toda la jurisdicción del municipio. En el caso del área urbana existe generación de empleo en todo lo relacionado con las actividades comerciales y de servicios que se desarrollan en esta área y la administración municipal desde el sector gobierno genera diversas fuentes de empleo.

El municipio de Toro Valle del Cauca cuenta con una importante despensa de productos agrícolas, sin embargo, la transformación y generación de valor



agregado de estos productos se da en otros municipios: de lo anterior se puede llegar a concluir que si existieran en el municipio nuevas alternativas de generación de valor agregado y transformación de los diferentes productos que se producen en el municipio se podría alcanzar mayores niveles de competitividad del mismo dentro de la provincia, departamento y el país.

#### **4.4.4 Inserción Internacional, Nacional y Regional**

El primer escenario de inserción del departamento del Valle del Cauca corresponde a la escala internacional, asociada a la incidencia del Pacífico en el crecimiento de economías que se asocian de manera directa con la cuenca oceánica, lo que se refleja de forma más directa en las aspiraciones de trabajo en bloque regional internacional en la llamada Alianza del Pacífico. Esta Alianza ha sido uno de los motores en Colombia para la definición de una serie de proyectos que buscan conectar al país con los Ejes de Competitividad Internacional, concretar nuevos Ejes Estratégicos para el intercambio económico y posicionar a Cali y Buenaventura en el contexto de ciudades internacionales, por su vinculación más directa y estrecha con la Región Pacífico Colombiana y de esta forma y permear el resto del departamento.

A escala nacional, el Valle del Cauca se constituye como corredor urbano que da continuidad a los sistemas de ciudades del País que se comportan de forma aglomerada y continua, tal como se puede constatar en la Misión del Sistema de Ciudades (DNP, 2012). Este corredor tiende a agrupar los sistemas del Eje Cafetero que enlazan hacia el Centro del País con el corredor urbano del valle geográfico del Río Cauca y su enlace principal hacia el Puerto de Buenaventura.

La concepción a escala nacional de este sistema ha orientado la construcción de la red principal de carreteras del país buscando la conexión principal de los sistemas preexistentes, hecho que explica la conexión reciente de vías 4G entre el Eje Cafetero y Antioquia, las previsiones futuras de conexiones con el piedemonte llanero y Venezuela, el fortalecimiento de la vía Panamericana y panorama entre otras. El escenario de inserción a escala regional es relevante



para la comprensión de las dinámicas económicas y poblacionales: Los indicadores económicos y sociales en el Pacífico Vallecaucano son mejores a los de los demás departamentos que conforman la Macro-Región Pacífico sobre la cual se viene trabajando en el proceso de constitución de una RAP. Un ejemplo de esto es que del total de aportes al PIB del país por parte de la Macro-Región, el Valle del Cauca aporta casi nueve veces más que lo que aportan los departamentos restantes allí incluidos.

La inserción del Valle del Cauca en la Macro-Región que conforma con: los municipios del norte del Cauca está determinada por una frontera urbano rural entre el sur del Departamento del Valle y el Norte del Departamento del Cauca, con concentración de población y actividades económicas, lo que genera encadenamientos, relaciones e interdependencias y con el sur occidente del Eje Cafetero está dada por las relaciones funcionales entre las ciudades del Norte del Valle con el Área Metropolitana Centro Occidente, con ciudad principal Pereira, y por relaciones productivas, económicas y de paisaje entre las zonas cafeteras tanto del sur de Risaralda como del Departamento del Quindío, relaciones entre las que se vinculan los municipios del región RUT - Roldanillo, La Unión y Toro, como oferta de productos diversos diferentes a la caña. De igual forma, se incluye en esta Macro-Región el municipio de San José del Palmar en el Departamento de Chocó con el que se tienen interacciones desde los municipios del norte del Departamento en los ámbitos declarados como Paisaje cultural Cafetero en la Cordillera Occidental.

El municipio de Toro cumple roles diferenciados en el departamento, como lo es brindar servicios micro regionales para los municipios del norte del departamento ya que alberga importantes equipamientos de transporte, de producción y de educación que respaldan junto con los demás equipamientos concentrados en los municipios de la región BRUT y Zarzal actividades de soporte para el desarrollo regional.

Gran parte del territorio del municipio de Toro cuenta con declaratorias de áreas protegidas y presencia de diferentes ecosistemas estratégicos, que permiten que



posibilitan la consolidación de la oferta de servicios ecosistémicos para contribuir con el balance que se espera concretar en los territorios homogéneos de Demanda en los que se encuentra una importante porción del territorio del municipio de Toro y de los demás municipios del norte.

Toro se configura como un importante nodo productivo y turístico del Norte del Departamento, dado sus indicadores de potencial producción y áreas de producción agrícola, siendo este el principal renglón económico y potencialidad que complementan el nodo productivo especializado Agropolis definido por el POTD Valle del Cauca.

**Tabla 4.** Zonificación de aptitud, cultivos principales por producción y cultivos principales por áreas cosechadas.

Zonificaciones de Aptitud Nacional										
Municipio	Top 1 Prod.		Top 2 Prod.		Top 3 Prod.		Top 4 Prod.		Top 5 Prod.	
	Producto	Ha.	Producto	Ha.	Producto	Ha.	Producto	Ha.	Producto	Ha.
Toro	Avicultura	14.649	Maíz tradicional	11.011	Caprinos	9.260	Granadilla	8.413	Caña panelera	6.373
Cinco principales cultivos por producción (toneladas) de cada municipio										
Municipio	Cultivo 1		Cultivo 2		Cultivo 3		Cultivo 4		Cultivo 5	
	Cultivo	Tons.	Cultivo	Tons.	Cultivo	Tons.	Cultivo	Tons.	Cultivo	Tons.
Toro	Caña	219.340	Uva	3.600	Guayaba	2.664	Plátano	1.410	Maíz	1.280
Cinco principales cultivos por área cosechada (hectáreas) de cada municipio										
Municipio	Cultivo 1		Cultivo 2		Cultivo 3		Cultivo 4		Cultivo 5	
	Cultivo	Ha.	Cultivo	Ha.	Cultivo	Ha.	Cultivo	Ha.	Cultivo	Ha.
Toro	Caña	1.994	Café	920	Uva	300	Maíz	292	Guayaba	148

Fuente: UPRA, 2023.

El índice de ventaja comparativa revelada (IVCR) es una herramienta utilizada para evaluar la competitividad de un municipio en la producción de productos agrícolas. Se basa en comparar la participación de la producción de un producto en la producción total del municipio, en comparación con la producción total de ese mismo producto a nivel nacional.



*Tabla 5. Índice de Ventaja Comparativa Revelada.*

Municipio	Índice de Ventaja Comparativa Revelada									
	Top 1 Cultivo		Top 2 Cultivo		Top 3 Cultivo		Top 4 Cultivo		Top 5 Cultivo	
	Cultivo	IVCR	Cultivo	IVCR	Cultivo	IVCR	Cultivo	IVCR	Cultivo	IVCR
Toro	Uva	34.12	Guayaba	5.35	Papaya	2.26	Caña	1.60	Melón	0.96

Fuente: UPRA, 2023.

De acuerdo con esto, el municipio cuenta con ventajas comparativas asociadas a la producción agrícola que ha estado teniendo en los últimos años, lo cual sumado a la cercanía de las intersecciones de la doble calzada que comunica el norte y el sur del país y el cruce en la vía Panorama, favorece el posicionamiento productivo de la región ya reconocida por la oferta de frutícola, agroindustrial, deportiva y turística que complementa las potencialidades de los municipios vecinos contribuyendo en conjunto con el desarrollo integral regional.

## 4.5 DIMENSIÓN AMBIENTAL

El sistema biofísico comprende la caracterización de los recursos naturales y el ambiente. Estudia integralmente la naturaleza y los elementos que en síntesis dan origen a las unidades de paisaje permitiendo el análisis, del resultado de la interacción de factores y procesos como el clima, el agua, las rocas, el relieve, los suelos, la vegetación, la fauna, los cultivos, y las amenazas naturales.

- **Climatología**

“El clima local constituye un complejo y variado conjunto de áreas pequeñas que presentan unos rasgos similares y dependientes de los climas regionales, cuyo mecanismo inciden sobre el ritmo y la distribución de los elementos, pero que muestran diferencias significativas como consecuencia de la altitud, la orientación, la topografía, la vegetación, la proximidad o lejanía del mar” (Valera Bernal).



El comportamiento climático en el municipio se analizó con información recolectada desde el año 1979 hasta 2019 (los periodos de tiempo variaron para cada factor climático), a partir de la descripción y evaluación de los siguientes factores a saber: temperatura, velocidad de viento, brillo y radiación solar, humedad relativa, precipitación y evaporación, aplicándoles a estas diversas metodologías para su análisis, comenzando por la organización de los datos , construcción de histogramas, elaboración de mapas, finalizando con su correcta descripción y análisis de resultados.

Cabe resaltar que las únicas estaciones que contaban con información relevante eran las estaciones pluviométricas de resto la información se basó en el Plan De Ordenación Y Manejo De La Cuenca Hidrográfica De Roldanillo, La Unión Y Toro.

Código	Estación	Tipo	Entidad	Coordenadas	Altura	Cuenca	Municipio
2624700113	El Oso	Pluviométrica	CVC	E: 1108458,01 N:997945,87	1201	RUT	Toro
2624700108	Las Peñas			E: 1107610,52 N: 1007417,75	1718		
2624700121	La Quebra			E: 1106814,04 N:1003890,46	1487		
2624700103	El Vesubio			E:1109533,34 N:1001446,52	958		
2624700118	Patio Bonito			E:1104660,04 N:999284,39	1689		

Fuente: Diagnóstico EOT, 2023.

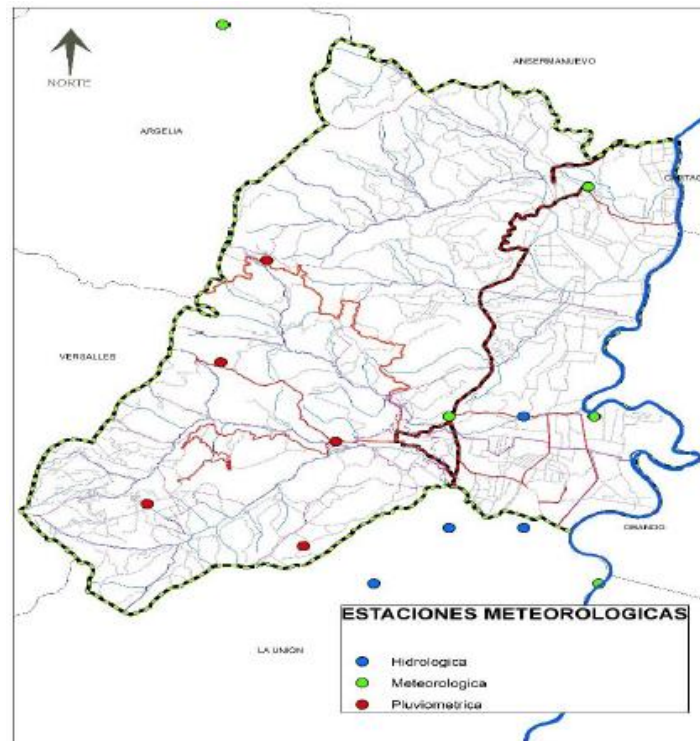
### • Temperatura

Debido a la falta de datos requeridos para esta variable se toma como base la información suministrada por el Plan De Ordenación Y Manejo De La Cuenca Hidrográfica De Roldanillo, La Unión Y Toro que servirá para la caracterización climática.

Por su parte los valores medios mensuales de los máximos y mínimos de temperatura, no presentan grandes diferencias a lo largo del año con respecto al promedio anual, observándose diferencias no mayores a los 1 °C en los valores máximos correspondiente a los meses de enero (26°C) y febrero (27°C) e igualmente de 1 °C en los valores mínimos entre los meses más fríos y más



calurosos del año (junio con 24°C y diciembre con 25°C), lo cual indica poca variabilidad en los valores mensuales extremos a lo largo de año. (Corporación autónoma regional del Valle del Cauca - CVC, Dirección de planeación, 2011).



Fuente: Diagnóstico EOT, 2023.

- **Vientos**

Esta variable no pudo ser analizada con la validez requerida debido a la falta de datos necesarios para el estudio.

- **Humedad Relativa**

Debido a la falta de datos requeridos para esta variable se toma como base la información suministrada por el Plan De Ordenación Y Manejo De La Cuenca Hidrográfica de Roldanillo, La Unión Y Toro.



La humedad relativa promedio mensual oscila entre el 64,7% en agosto y el 67,3% en mayo, con un promedio del 64,3%, estos valores se mantienen sin mayores variaciones a lo largo de la cuenca comparativamente, los valores máximos de humedad relativa alcanzan el 85% en los meses de febrero y abril, correspondiente a los meses de mayor precipitación del primer período húmedo del año, mientras que los menores valores de humedad se presentan en los meses más secos del año, es decir, julio y octubre, con humedades cercanas a los 90%. (Corporación autónoma regional del Valle del Cauca - CVC, Dirección de Planeación, 2011).

- **Precipitación**

El agua es un elemento vital para la subsistencia humana, para el desarrollo de la vida; al hablar de precipitación, su nivel de importancia se ve asociado más que todo en la actividad económica agrícola ya que esta depende del clima y de las condiciones naturales, por parte de la precipitación, dicho elemento es una parte significativa a la hora de la productividad y mantenimiento de cultivos. El establecimiento de las actividades agrícolas depende más que el consumo ligado a las actividades diarias.

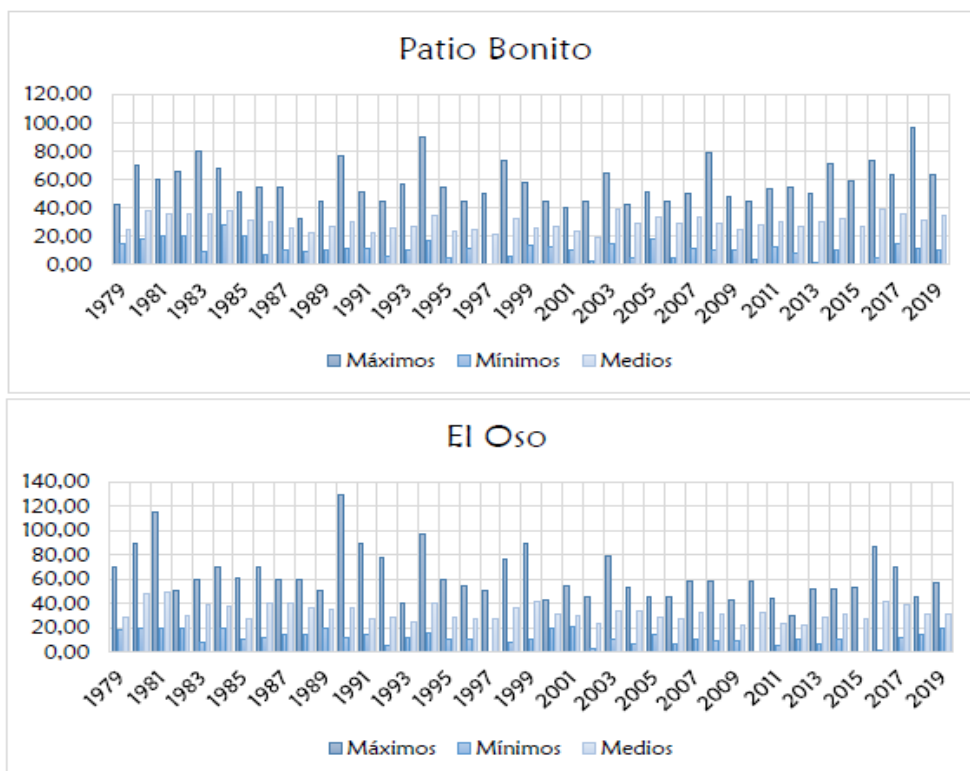
Para el municipio de Toro, este factor se analizó teniendo en cuenta los registros de precipitación máxima, media y mínima de las estaciones Las Peñas, La Quebra, El Vesubio, Patio Bonito y El Oso para el periodo en estudio (1979-2019). Cabe resaltar que no se incluyen los años 1979 a 1998 para la precipitación media ya que no se presentaron registros para estos años. Dicho tratamiento de datos en las series de tiempo mencionado es realizado con el fin de obtener unas tablas completas, con los datos que dan a conocer la acumulación mensual y anual de la precipitación en cada estación viéndose reflejado al final en histogramas. En cuanto a los promedios de los valores totales anuales se tiene un máximo de 1497,124 mm, un promedio de 1340,286 mm totales anuales y un mínimo de 1217,021 mm/año.

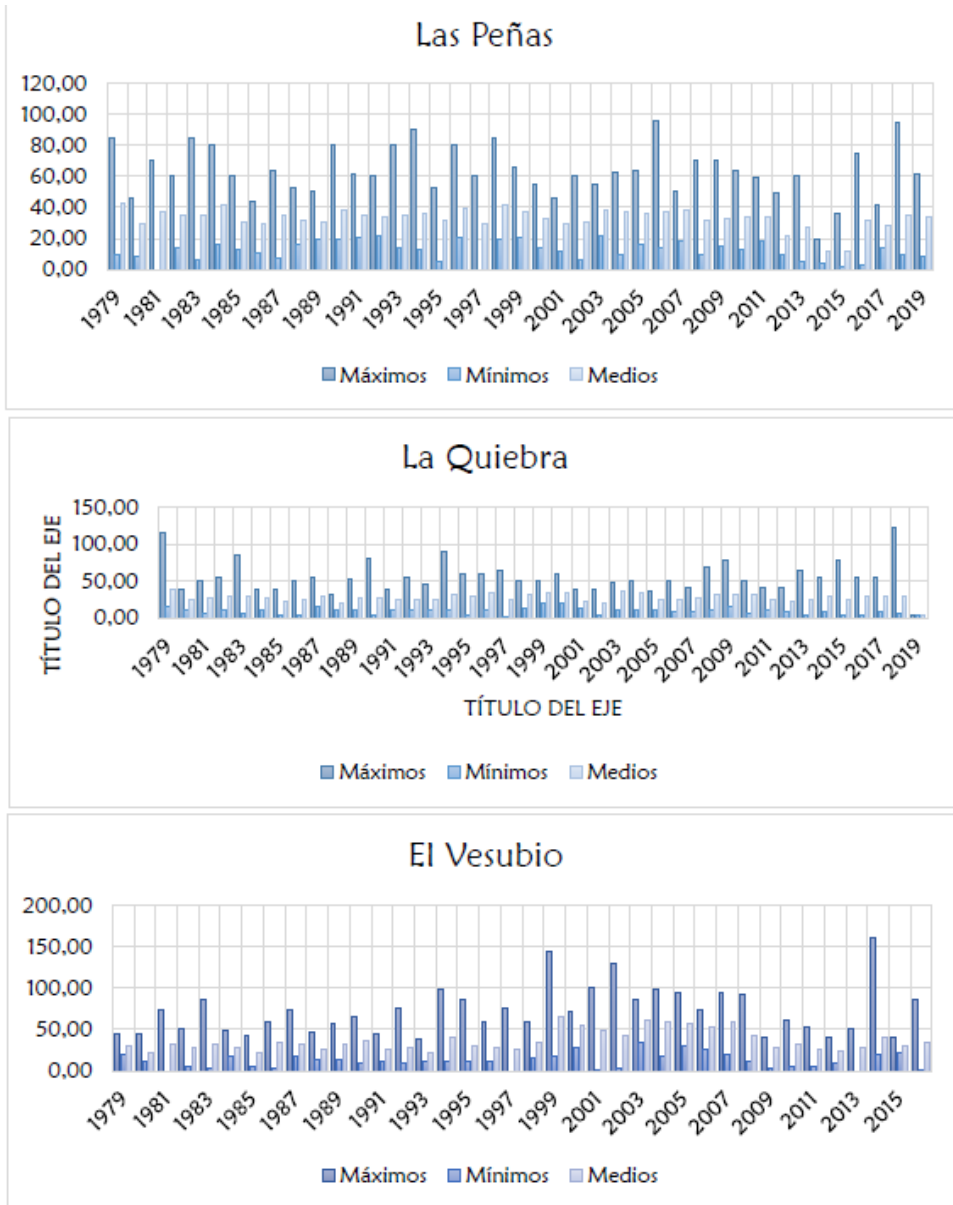
- **Precipitación máxima anual**



Las características climatológicas de Toro Valle del Cauca, observadas en las variaciones de las series históricas de precipitación a nivel anual, son muy particulares. La precipitación muestra un régimen bimodal, presenta sus mayores valores entre diciembre y enero, mientras que los valores más bajos se observan entre julio y agosto. El promedio de precipitación anual es de 374,716 mm y se identifica la mayor precipitación total anual en la estación El Vesubio con 429,87 mm promedios anuales, y el menor registro en la estación La Quebra con 324,49 mm promedios totales anuales. Vale la pena aclarar que los datos de las estaciones pueden variar dependiendo por ejemplo la distancia o localización de determinada estación, altitud, la hora de la toma de registros o las lluvias en el otro sector pudieron haberse mantenido en un grado más constantes, con más intensidad, de igual manera no es mucho lo que difiere esta singularidad puede estar guiada en tan solo horas de lluvia.

Se tiene para la precipitación máxima mínima anual un promedio que cobija todas las estaciones de un mínimo de precipitación 13,05 mm anuales, el valor más bajo que se expone es de 0 mm, donde podemos tener un mes o meses sin lluvia.





Fuente: Diagnóstico EOT, 2023.

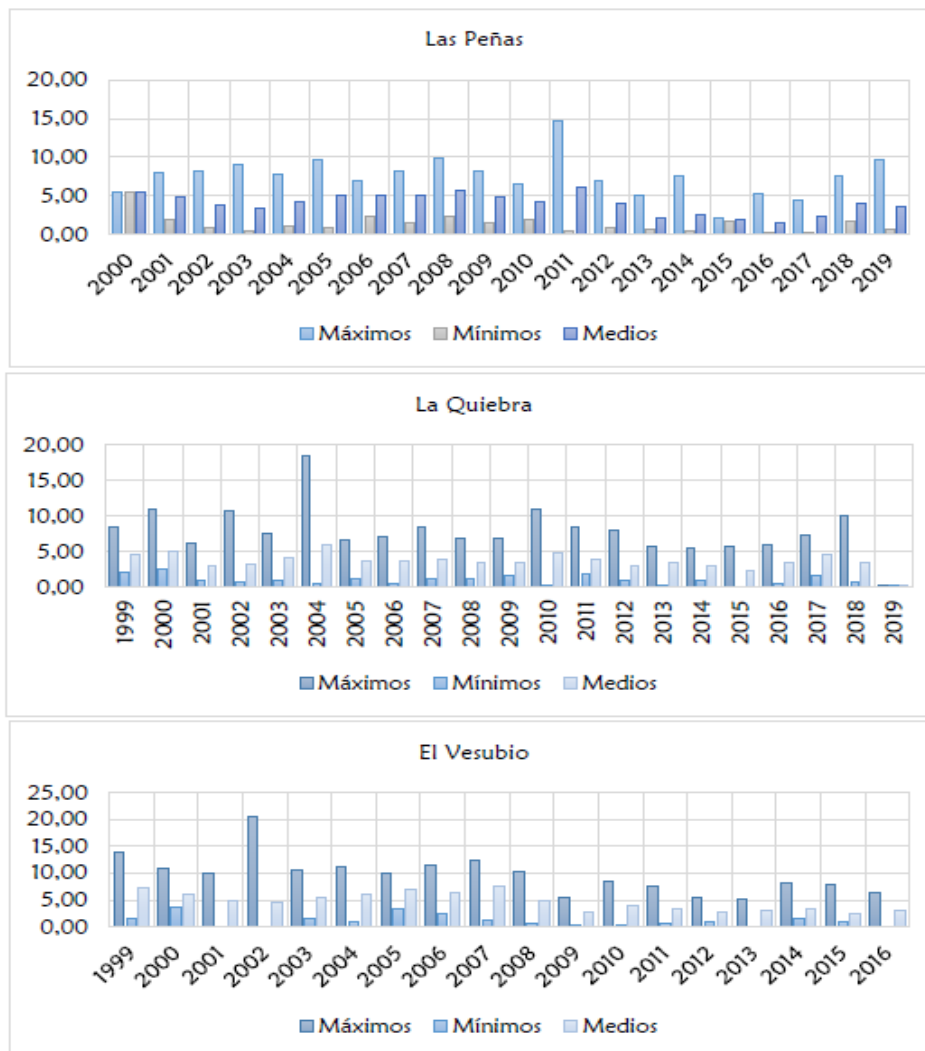
- **Precipitación media anual**

Se evaluaron los registros pluviométricos Las Peñas, La Quebra, El Vesubio, Patio Bonito y El Oso para el periodo en estudio (1999-2019), en la estación Las Peñas se obtuvo un promedio total anual de 46,31 mm, en la estación La Quebra se obtuvo un promedio total anual de 42,25 mm, para el Vesubio se registraron



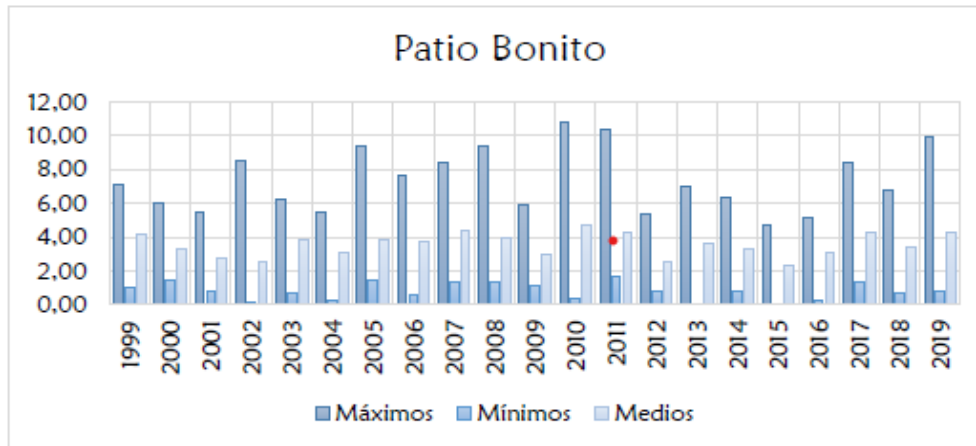
datos de 55,47 mm promedios totales anuales, en lo que respecta Patio Bonito y el Oso se presentaron promedios de 41,40 y 41,28 mm.

Para la estación Las Peñas se registraron 11 datos por encima de la media mensual anual, su valor mínimo fue de 4 mm registrado en el año 2015 y una máxima de 14,80 mm registrada en el año 2011, en relación con la estación La Quiebra su mínima fue de 1 mm presentada en el mismo año (2019) y su máxima fue de 18,5 mm registrada al igual en el 2011; para la estación El Vesubio se registró un valor mínimo mensual promedio de 2,3 mm y un máximo de 20,6 mm; por últimos las estaciones patio Bonito y El Oso registraron valores mínimos anuales mensuales promedios de 0 a 2,3 mm y un máximo de 11 mm.





Fuente: Diagnóstico EOT, 2023.



- **Precipitación mensual multianual**

Igualmente se evaluaron los registros pluviométricos de las estaciones El Oso, Las Peñas, La Quebra, El Vesubio y Patio Bonito para un período de observación de 21 años (1999-2019), los cuales muestran valores medios totales anuales de precipitación expuestos entre los 56,5 y los 42,5 mm/año.

Estación		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Las Peñas	MÁX	6,61	9,5	9,61	10,5	8,2	6,5	8,1	5,6	10,8	9,6	14,8	7,8
	MED	2,5	3	5,2	6,3	5,5	3,5	2,7	3	4	5,7	5,8	3,5
	MÍN	0,3	0,6	2,3	2,5	0,6	3,5	0,2	0,7	0,5	0,5	0,6	0,3
La Quebra	MÁX	5,32	8,4	10	10,8	8,3	11	6,6	7	9,6	18,4	10,9	5,8
	MED	1,9	2,6	4,6	5,5	4,4	3,2	2,6	2,6	3,4	5,6	5,1	2,7
	MÍN	0,2	0,4	1,4	1,5	0,9	3,2	0,7	0,5	0,5	1,8	1,5	0,1
El Vesubio	MÁX	6,77	11,4	9,68	20,6	13,8	9,9	12,4	11	10,2	11,1	10,4	8,6
	MED	2,2	3,2	4,8	7,9	6,2	5,2	4	3,4	4,3	5,7	5,7	3,9
	MÍN	0	0,4	1,2	2,8	1,4	5,2	0,8	0,1	0,2	1,5	1,4	0,9
Patio Bonito	MÁX	3,45	7	7,68	10,4	8,4	6,3	6,6	4,4	6,4	6,8	10,8	5,7
	MED	1,8	2,6	4,1	6	4,5	3	2,4	2,1	3,2	4,5	5,2	3,5
	MÍN	0	0,2	1,3	2,2	0,8	3	0,7	0,3	0,6	1,9	1,8	0
El Oso	MÁX	6,97	7,3	6,13	10,9	11,4	6,1	7,4	5	7,6	7,6	8,2	4,3
	MED	2,2	2,4	4	5,8	4,5	3,1	2,7	2,2	3,4	4,4	5	2,8
	MÍN	0	0,6	1,7	2,5	1	3,1	0,5	0,2	0,8	2,6	2,2	0

Fuente: Diagnóstico EOT, 2023.



El municipio de Toro tiene un régimen de lluvias bien definido estableciéndose como un régimen bimodal determinado por el paso de la ZCIT Zona de Confluencia Intertropical, donde los dos periodos lluviosos anuales del municipio, así como el aumento más drástico de lluvias corresponde a los meses de abril a junio seguido de una temporada seca que se manifiesta al inicio del mes de Julio y se extiende hasta finales del mes de agosto. La segunda temporada de lluvias se presenta en los meses de septiembre a finales de noviembre. Finalmente se presenta la segunda temporada de verano, menos intensa, a partir del mes de diciembre hasta finales del mes de marzo.

- **Evaporación**

Se define evaporación como el proceso por el que el agua pasa del estado líquido al gaseoso interviniendo en este proceso la elevación, cobertura vegetal, temperatura.

El análisis de la evaporación en la cuenca se realizó a partir de la información registrada en las estaciones climatológicas registrando variaciones acordes al rango altitudinal, con la variable inversa entre la altitud y la evaporación. Por tal razón para las zonas altas se registra una evaporación media anual de 1.250 mm y de 730 mm para las zonas bajas, con un pico de evaporación determinado con la estación cálida en los meses de enero a marzo con un promedio de 138 mm con respecto al promedio de 115,3 mm, las zonas de mayor evaporación la determinan el valle geográfico del río Cauca y las más bajas en la cota 2.100 con registros inferiores a 91,5 mm, obteniéndose para la cuenca un promedio de 3,0 a 4,0 mm por día. (Corporación autónoma regional del Valle del Cauca - CVC, Dirección de planeación, 2011).

- **Clasificación del Clima**

→ *Clasificación Caldas-Lang*

El Clima como el conjunto de todos aquellos factores que intervienen en el comportamiento del tiempo atmosférico de un territorio, precisa así mismo las



características particulares de determinada zona, así mismo la interacción de estos factores determina una serie de áreas de clima más o menos homogéneas las cuales son diferenciadas y clasificadas tratando de proporcionar una visión más dinámica.

La clasificación del clima se realizó de acuerdo con la metodología de Caldas basándose en la variación de la temperatura con la altitud, modificada luego por Lang el cual estableció los límites de la clasificación teniendo en cuenta la relación entre la precipitación y la temperatura.

De acuerdo con la Clasificación de Caldas Lang, el municipio de Toro presenta cinco (5) tipos de Clima:

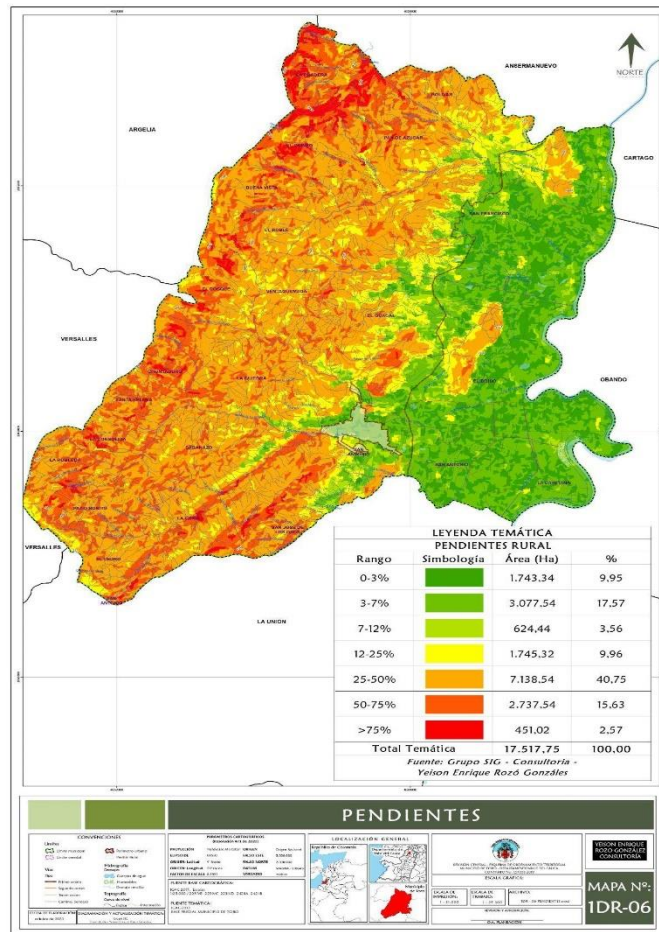
Área Total del municipio	17500,4389 ha	Porcentaje
		100%
Tipos de Clima	Área Ha	Porcentaje
Calido Semiarido	5363,64745	31%
Calido Semihumedo	1202,43263	7%
Frio Semihumedo	633,904728	4%
Templado Semiarido	5607,23582	32%
Templado Semihumedo	4691,43655	27%

*Clasificación Caldas Lang*

**Fuente:** Diagnóstico EOT, 2023.

- **Relieve**

El área rural del municipio de Toro está distribuida principalmente en 5 tipos de paisajes geomorfológicos. Se encontró que la mayor parte de la extensión territorial del municipio está representada por el paisaje de montaña que ocupa el 69% del territorio y el restante 31% lo ocupan los paisajes de Lomerío, Planicie, Piedemonte y Valle.



Fuente: Diagnóstico EOT, 2023.

## ● Hidrología

El municipio de Toro se encuentra localizado en la cordillera occidental por su vertiente oriental, ubicado en la parte baja de las unidades hidrográficas quebrada grande o Toro y San Lázaro o el Bosque. Además, el municipio de Toro está incluido en el proyecto SARA BRUT (Sistema de Abastecimiento Regional de Agua BRUT), un acueducto regional ubicado en el municipio de Bolívar, que tendrá como fin suministrar agua a los municipios de Bolívar, La Unión, Roldanillo, Toro, entre otros.

La red hídrica municipal está conformada por la cuenca Chancos, la cuenca RUT y la cuenca del río Cauca, donde en esta última, todas finalmente confluyen. La red



hidrográfica está comprendida por siete subcuencas, pertenecientes a las quebradas El Negro, La Chica, La Grande, El Lázaro, San Francisco, El Idunque y la Pradera. Así mismo a las siete subcuencas la integran 37 Microcuencas, las cuales cubren un área de 11440 Ha., que representan el 65.37% del municipio, y es complementada el área faltante por el Distrito de riego RUT.4 A continuación, realizamos una breve descripción de las 7 subcuencas.

La Subcuenca El negro: tiene una extensión de 500 hectáreas, nace a la altura de 1.550 msnm con un perímetro de 13 km.

La cuenca La Chica: tiene una extensión de 1.700 hectáreas, una extensión de 18 km y nace a una altura de 1.900 msnm.

La cuenca La Grande: tiene una extensión total de 2.000 hectáreas, una longitud de 19.5 km y nace a los 2.130 msnm.

La cuenca El Lázaro: tiene una extensión de 1.650 hectáreas, una longitud de 18 km y nace a la altura de 2.050 msnm.

La cuenca San Francisco tiene una extensión de 4.800 hectáreas, una longitud de 32.5 km y nace a una altura de 1.950 msnm.

La cuenca La Pradera tiene una extensión de 490 hectáreas, una longitud de 8.25 km y nace a los 2.000 msnm.

Finalmente, la cuenca El Idunque tiene una extensión de 300 hectáreas, una longitud de 6.5 hectáreas y su altura máxima es 1.050 msnm.

La cuenca RUT abarca la zona norte del municipio, junto con el río Cauca, donde concluyen las demás quebradas y cuerpos de agua de la zona. A continuación, se describen los cuerpos de agua pertenecientes a la Cuenca RUT, con sus caudales.





- **Agua Subterránea**

El municipio por tener territorio localizado en el valle geográfico del río Cauca cuenta con una oferta importante de agua subterránea identificada como subregión Zona Norte que limita al sur con el río Sonso y al norte con el río de la Vieja, al oriente con el flanco occidental de la cordillera Central y al occidente por el flanco oriental de la cordillera Occidental. En la zona norte y para el municipio de Toro se identifican dos unidades que hidrogeológicas que caracterizan acuíferos de tipo Semiconfinado y Confinado, la calidad química del agua subterránea de estas formaciones se clasifica como bicarbonatadas, sódico - cálcicas y magnésicas.

Semiconfinado: se presenta un sistema de acuíferos de goteo distribuidos en la mayor parte del área, con transmisividades del orden de los 300 a 1000 m<sup>2</sup> /día y coeficiente de almacenamiento que van desde 1.1x 10<sup>-3</sup> a 5.8 x 10<sup>-3</sup>. Los caudales específicos característicos de estos acuíferos están entre 3 y 6 lps/m. Para el municipio de Toro se tienen 5136.85 Ha., de subsuelo con capacidad específica 0 -3 lps/m.

Confinado. Conforman acuíferos de no goteo, algunos de estos presentan características de flujo saltante, en general las transmisividades están entre 300 - 600 m<sup>2</sup> /día y el coeficiente de almacenamiento del orden de 5 x 10<sup>-4</sup>. Los caudales específicos se encuentran entre 3 - 6 lps/m. En este acuífero para Toro se tienen 5738.61Ha con capacidad específica entre 8 a 10 (o más).

Para el municipio de Toro se reportan los pozos inventariados por las CVC, con su localización, nombre de predio, uso y caudal.

Tabla 15. Pozos ubicados en el municipio de Toro				
CODIGO	PREDIO	USO	CAUDAL	ESTADO
Vt -8	Ins. Agrícola de Toro	-----	-----	Sin Uso
Vt - 23	Hda. Samaria	Agrícola	15	Sin Uso
Vt - 24	Hda. La Esperanza	Agrícola	7	Activo
Vt - 25	Hda. El Porvenir	Agrícola	----	Sin Uso
Vt - 26	Hda. El Porvenir	Agrícola	10	Sin Uso
Vt - 27	Municipio de Toro	Abas. Público	50.46	Activo

Fuente: CVC



- **Humedales**

En Toro se tienen 70.34 Ha. Estos humedales se han formado debido a que el municipio tiene terrenos en la cuenca del río Cauca, en épocas de altas precipitaciones se desbordaba alimentando diferentes áreas humedales. También se presentan humedales originados por las aguas de escorrentía que bajan de la cordillera occidental por el sistema hídrico de ladera que entrega sus aguas al valle geográfico del río Cauca. Estos humedales sostenían los altos niveles freáticos existentes en la zona donde el agua aflora a menos de 2 metros de profundidad. Los humedales presentan una flora y fauna propia de estos ecosistemas y cuentan con una normatividad que facilita los procesos de conservación y manejo. En Toro, en la actualidad se presentan áreas encharcables que antiguamente correspondía a estos ecosistemas, algunos pequeños sumideros de aguas que aún conservan la vegetación y sirven de refugio para algunas aves.

El municipio no presenta problemas de abastecimiento de agua, la problemática está relacionada con el manejo de vertimientos de origen doméstico y agrícola, la disposición final adecuada de estas aguas residuales representa un problema para el cumplimiento de los objetivos de calidad de las cuencas a la cual pertenece el municipio y así mismo al cumplimiento de los objetivos del milenio. A continuación, se analizan los aspectos hidrológicos relevantes para el municipio de Toro, obtenidos principalmente del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca Hidrográfica de Roldanillo, la Unión y Toro POMCH RUT 2010 (17%), el Esquema de Ordenamiento territorial de TORO 2000 y otros documentos técnicos adelantados en el municipio.



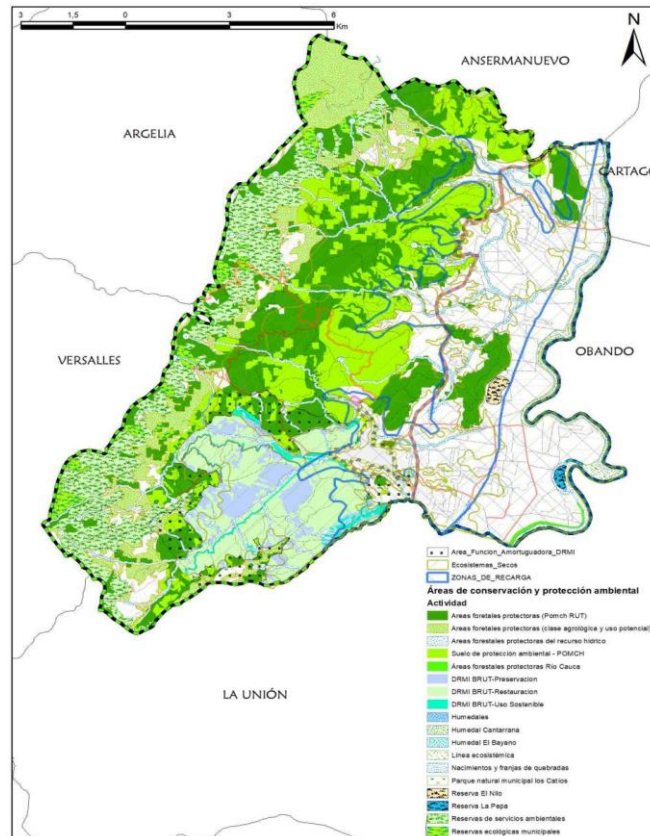
Tabla 17. Cuerpos de agua zona rural – Acueductos veredales

VEREDA	HABITANTES	NOMBRE FUENTE (CUENCA)	POBLACION ATENDIDA %	CAUDAL	Nº DE NACIMIENTOS
Patio Bonito (360)	387	La Grande	100	1,6 l/seg	3
sabanazo	232	La Grande	100	1,6 l/seg	3
la Robleda	89	La Grande	100	1,6 l/seg	3
La Consolidada	165	La Grande	0	se desconoce	1
Santa Elena	45	La Grande	0	se desconoce	1
Chontaduro	134	La Grande	0	se desconoce	2
La Quiebra	281	El Lazaro	100	1,9 l/seg	
El Bosque	69	El Lazaro	0	se desconoce	1
<b>Ventaquemada (270,)</b>	125	El Lazaro San Francisco	80	se desconoce	1
El Roble	76	San francisco	80	se desconoce	1
Buenavista	82	San francisco	0	se desconoce	1
El Cedro (520)	132	La Chica	70	se desconoce	
La Chica (480)	153	vereda la Sonora municipio de Versalles	50	se desconoce	
<b>La Pradera</b>	163	La Pradera	0	se desconoce	
<b>Bolivar</b>	84	El Idunque	0	se desconoce	1
<b>Pan De Azúcar (320)</b>	134	El Idunque	0	se desconoce	1
La Cayetana	28	Acuavalle	100	acuavalle	
El Guachal	35	no hay	0	se desconoce	
El Guineo	73	San Francisco	90	se desconoce	1
San Jose De Los Osos	57	El Negro	0	se desconoce	
San francisco	2228	San Francisco	100	5,3 l/seg	2
El Bohio	569	Acuavalle	100	acuavalle	
San Antonio	701	Acuavalle	100	acuavalle	

Fuente: Alcaldía municipal

- **Estructura ecológica principal**

La Estructura Ecológica es el conjunto de elementos naturales y construidos, cuya calidad ambiental y/o ecosistémica, aporta a la conformación de una base que conecte, recupere y conserve la malla Ecosistémica asegurando a largo plazo los procesos que sustentan la vida humana, la biodiversidad, el suministro de servicios y la calidad ambientales del Municipio. Compuesta por las Áreas del sistema nacional de áreas protegidas, áreas de manejo especial, y las áreas de especial importancia ecosistémica. Lo cual se observa en el mapa CG-04 Áreas de conservación y protección ambiental



Fuente: Elaboración propia CIDETER S.A.S.

Sumado a lo anterior se menciona las siguientes definiciones con el fin de conocer las dimensiones y el contexto relacionado a las áreas y corredores que se pueden llegar a presentar en el Municipio.

**Área protegida:** Un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y manejado a través legislación u otros medios efectivos, con el fin de lograr la conservación de la naturaleza en el largo plazo, así como sus servicios ecosistémicos y valores culturales asociados (Dudley. 2008; Stolton et al., 2013).

**Conectividad ecológica:** El Libre movimiento de especies y el filo de los procesos naturales que sostienen la vida en la Tierra (CMS. 2020). Existe una serie de sub-definiciones de la conectividad ecológica que son útiles en el contexto de estos lineamientos:



- Conectividad ecológica para especies (definición científica detallada): El movimiento de las poblaciones.
- Conectividad funcional para especies: Una descripción de la medida en la que los genes, gametos, propágulos o Individuos se mueven a través de paisajes terrestres, dulceacuícolas y marinos (Rudnick et al., 2012; Wocks.2017: ver capítulo 2. sección sobre "Modelación de corredores ecológicos").

Conectividad estructural para especies: Una medida de la permeabilidad de los hábitats con base en las características físicas y acomodo de los fragmentos de hábitats, perturbaciones y otros elementos de los paisajes.

Corredor ecológico: Un espacio geográfico claramente definido que es administrado y manejado en el largo plazo con el fin de mantener o restaurar la conectividad ecológica de forma efectiva. Los siguientes términos se utilizan de modo similar: "conexiones", "pasos seguros", "áreas de conectividad ecológica", "Zonas de conectividad ecológica" y "áreas de permeabilidad".

OMEC (Otras medidas efectivas de conservación basadas en área): Un área geográficamente definida, que no sea un área protegida, que se administra y manejada de manera que se logran resultados positivos y sostenidos en el largo plazo para la conservación in situ de la biodiversidad con funciones y servicios ecosistémicos asociados y cuando corresponda, que conserva también valores culturales, espirituales y otros relevantes a nivel local.

- **Áreas de Protección**

En el área urbana se encuentra únicamente las áreas de especial importancia ecosistémica. Áreas de especial importancia ecosistémica Se definen como áreas que integran los páramos, y subpáramo, nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, rondas declaradas de los cuerpos de agua, humedales, pantanos, lagos, lagunas, y reservas de flora y fauna.



**Bosque seco y subxerofítico:** Áreas donde dominan especies con características morfo fisiológicas con notable adaptación a la sequía. En estas zonas las sequias son pronunciadas y la evapotranspiración potencial es alta, a menudo asociada con escasez de nutrientes en el suelo. Es un ecosistema altamente amenazado de prioridad nacional, regional, y municipal. Su conservación es una meta de conservación de todas las entidades competentes, presenta algunos relictos boscosos en mejor estado.

**Áreas forestales protectoras:** son áreas de especial importancia ecosistémica, cuyas condiciones ecológicas exigen una cobertura boscosa o similar permanente, por ser áreas susceptibles a la degradación.

**Áreas forestales protectoras de ríos, quebradas y nacimientos:** Son áreas de especial importancia ecosistémica, ya que son bosques protectores de fuentes hídricas necesarios para conservación del recurso hídrico.

El estatuto forestal de la CVC se declara como suelo de protección las siguientes áreas:

- Para el río Cauca una franja de 50 mts. de utilidad pública medidos a cada lado a partir del borde de los niveles de las crecientes máximas ordinarias
- Las quebradas con aguas permanentes o temporales, humedales y el canal inat tendrán una faja de protección de 30 mts de utilidad pública medidos a cada lado a partir del borde de los niveles de las crecientes máximas ordinarias
- Los nacimientos de quebradas y microcuencas tendrán una faja de protección de 100 mts medidos alrededor del nacimiento.

### **Problemática de suelos de protección**

Las problemáticas ambientales desafían el equilibrio social ambiental de la población actual y futura ya que, sin agua ni aire limpio, ecosistemas ricos en biodiversidad o alimentos suficientes no es posible garantizar dicho equilibrio.



Uno de los problemas que más aqueja el municipio de Toro es la acumulación de los residuos como plásticos, papel, restos de comida, cartones y distintos tipos de envases dispuestos sobre las fuentes hídricas de la zona urbana, dicha contaminación se da más que todo por la falta de cultura ciudadana ya que si se observan algunos puntos verdes en donde depositar la basura, le podemos sumar a esta cuestión el hecho la disposición de basuras en lugares no permitidos por ejemplo la disposición de basura en quebradas o su abandono en las vías públicas trae consigo la disminución de los cauces y la obstrucción tanto de estos como de las redes de alcantarillado de igual manera se puede nombrar la inadecuada disposición de escombros en la calle.

Por otro lado, se percibe una incidencia progresiva en lo que es la contaminación hídrica generada por las descargas de aguas negras sin tratamientos en los centros poblados, a excepción del centro poblado San Francisco. Otro rasgo de importancia es que el municipio cuenta con pocos espacios verdes lo cual es algo esencial ya que estos son esenciales para purificar el aire y aportar de cierta manera mayor calidad de vida generando espacios de interacción y relajación para los ciudadanos.

Para terminar, se subraya el poco control sobre la quema de basuras en los patios de las casas o terrenos baldíos la cual no suele ser regulada ni reportada esta problemática emana los cuatro principales gases de efecto invernadero: Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>), Metano (CH<sub>4</sub>), el Óxido Nitroso (N<sub>2</sub>O) y los Halocarbonos o CFC (gases que contienen flúor, cloro y bromo). al aire que respiramos; aldaño a esto el municipio puede estar expuesto a problemas más graves si esta quema se llegase a salir de control, el fuego se puede extender causando así grandes incendios

### **Áreas de Protección del suelo rural.**

Se presentan las áreas de conservación y protección en el suelo rural presente en el municipio de Toro y se define lo correspondiente a cada área y categoría  
Composición y distribución: De acuerdo con la resolución 0574 DE 2015 de la



corporación Autónoma regional del valle del cauca, por la cual se expiden determinantes ambientales a escala departamental en estructura ecológica principal y amenazas y riesgos para los procesos de planificación territorial en el área de jurisdicción de la CVC.

La estructura ecológica principal está conformada por las áreas de protección y conservación ambiental, donde se abordan en primera instancia las áreas naturales protegidas públicas del SINAP. Las categorías de áreas protegidas que conforman el SINAP son:

- a. Áreas protegidas públicas del Sistema Parques Nacionales Naturales.
- b. Reservas Forestales Protectoras.
- c. Los Parques Naturales Regionales.
- d. Los Distritos de Manejo Integrado.
- e. Los Distritos de Conservación de Suelos.
- f. Las Áreas de Recreación. Áreas protegidas privadas:
- g) Reservas Naturales la Sociedad Civil.

Con respecto a las áreas del SINAP de carácter privado (Reservas naturales de la sociedad civil), se evidenció que su dispersión no permitía estructurar áreas de continuidad de nivel subregional o regional, y que el 90% de ellas se encontraban dentro del área de la reserva forestal nacional definida por la Ley 2 de 1959. Oros de los componentes de la estructura ecológica principal son: Las Zonas de preservación y zonificación de los POMCHS, que para el caso del municipio de Toro se tiene el POMCH Rut Nativos y El POMCH Chancos. Y finalmente el otro componente de la EEP, son las áreas de especial importancia ecosistémica, donde se agrupan los siguientes elementos:

- Humedales
- Bosque seco
- Áreas de recargas de acuíferos
- Zonas amortiguadoras de las áreas protegidas
- Áreas forestales protectoras
- Áreas forestales protectoras de ríos, quebradas y nacimientos



- Áreas para el abastecimiento hídrico • Áreas de protección municipal
- Reservas naturales especiales en consejos comunitarios
- Áreas de conservación indígena en zonas de resguardos indígenas
- Reservas de la sociedad civil no registradas ante PNN
- Relictos boscosos

ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL								
Estructura	Categoría	Subcategoría	Sub subcategoría	Nombre	Área (ha)	%		
Categorías de protección en suelo rural	Áreas de conservación y protección ambiental	Áreas del sistema nacional de áreas protegida	Distrito Regional de manejo integrado DRMI - BRUT Nativos	Preservación	486,72	2,78		
				Restauración	1.235,31	7,05		
				Uso Sostenible	160,34	0,92		
				Áreas con función amortiguadora a DRMI BRUT Nativos	807,52*	4,61		
				Áreas de manejo especial	POMCH RUT Nativos	Suelos de protección ambiental	2338,57	13,35
				Áreas de especial importancia ecosistémica	Áreas protegidas declaradas por CVC No Sinap	RRN Madre vieja El Nilo	37,56	0,21
						RRN Madre vieja La Pepa	21,65	0,12
						Parque natural municipal Los Catíos	10,08	0,06
						Refugio de vida silvestre Humedal El Bayano	5,27	0,03
						Refugio de vida silvestre Humedal Cantarrana	1,15	0,01
						Reservas ecológicas municipales	263,01	1,50
						Reservas de servicios ambientales	1.661,05	9,48
						Ecosistemas Estratégicos	Humedales	1,15
					Ecosistemas secos	11686,17*	66,71	
			Áreas forestales protectoras del recurso hídrico	1.053,91	6,02			
			Áreas forestales protectoras río Cauca	23,21	0,13			
			Áreas forestales protectoras (por clase agrológica, uso potencial y pendientes >70%)	1.397,24	7,98			
			Áreas forestales protectoras - POMCH RUT (Bosque protector y coberturas vegetales)	3.485,31	19,90			
			Áreas de recarga de acuíferos	5937,26*	33,89			
			Línea ecosistémica Río Cauca	133,10	0,76			
<b>Total temática</b>					<b>12.314,62</b>	<b>70,30</b>		
<b>Área total perímetro municipal</b>					<b>17517,75</b>	<b>100,00</b>		
* Estas áreas, no han sido contabilizadas en la sumatoria de esta leyenda temática, por ser áreas que se representan en el mapa pero que se sobreponen a otras áreas de Modelo de Ocupación del Territorio.								



Si bien los conflictos socioambientales son indicadores del estado actual de la situación de determinado territorio, de sus relaciones sociales y económicas en torno al uso, acceso y aprovechamiento de los recursos naturales. Por su parte el municipio presenta zonas de significancia ambiental las cuales se exhiben primeramente en las orillas de los ríos con la invasión de rondas hídricas y humedales por la agricultura exponiendo el caso de los cultivos en el humedal La Pepa el cual se está viendo intervenido o por la implantación directa de cultivos de maíz contaminando el ecosistema que ya está reconocido por CVC como áreas de significancia ambiental y valor ecosistémico (áreas protegidas municipales) por su nivel de fragilidad y estado de amenazas el cual es prioritario de conservación; así mismo se identifica una gran vulnerabilidad frente al tema de contaminación hídrica expuesto en varios puntos; el primero es dado por fertilizantes y agroquímicos la cual sucede cuando se eliminan por acción del agua o del viento de la superficie del suelo antes de que puedan ser absorbidos filtrándose así los excesos de nitrógeno y fosfatos en las aguas subterráneas o ser arrastrados a cuerpos de agua reduciendo la biodiversidad del suelo, reduciendo la materia orgánica que contiene y su capacidad para actuar como filtro ,eutrofizando las aguas y así mismo se puede facilitar la transferencia de contaminantes a la cadena alimentaria sin mencionar el impacto implícito en la reducción de los rendimientos y la calidad de los cultivos.

De manera consiguiente se expone la contaminación generada por la actividad ganadera, actuando de la misma manera que los agroquímicos sobre los cuerpos hídricos, pero en este caso sus principales agentes contaminantes hacen referencia los desechos de animales, los antibióticos, las hormonas los fertilizantes y pesticidas que se usan para fumigar los pastizales. Por otra parte, se expone la contaminación generada por el vertimiento de aguas negras y disposición de basuras directamente a los cuerpos de agua.

Al mismo tiempo, el municipio evidencia conflictos e impactos establecidos sobre el recurso suelo, volviendo a mencionar los temas ganaderos extensivos los cuales crean cambios negativos como lo es la deforestación y ampliación



incontrolada de sus fronteras generando aridez del suelo como producto de la misma deforestación ((hay que destacar de manera interna, que “la deforestación causa daños ambientales incalculables, porque libera miles de millones de toneladas de bióxido de carbono en la atmósfera y causa la extinción de miles de especies todos los años” (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, s.f.) en la creación de pastizales, al igual que por el pisoteo del ganado, que producen cambios estructurales, provocando detonantes erosivos, escases de nutrientes, entre otros, hasta la pérdida de diversidad de los mismos así mismo se destaca el inadecuado uso del suelo que en su mayoría va en contra de la vocación del mismo.

El siguiente punto trata de un impacto generado en un área específica, El Distrito de Adecuación de Tierras RUT, el cual presenta problemas de contaminación en sus aguas por pastoreo y el vertimientos directo de aguas negras de los tres municipios y sus corregimientos, así mismo presenta contaminación por agroquímicos, estas cuestiones al momento no están siendo tratadas, los habitantes manifiestan que el único tratamiento que debe darse es la construcción las PTAR, cabe resaltar que de igual manera esas aguas están siendo utilizadas para cultivos razón por la cual algunos predios han sido castigados.

Otro rasgo de importancia que se debe mencionar son los conflictos por uso del agua, es decir los conflictos presentados a nivel socio ambiental frente a la dificultad para acceder al recurso agua ya sea para para uso doméstico, agropecuario la cual se ve afectada en épocas de veranos prolongados.

- **Vocación y Capacidad de uso del suelo.**

La clasificación y evaluación de tierras por su capacidad de uso se fundamentan con la combinación de los parámetros climáticos junto con las características del relieve y sus suelos, así mismo se encuentra guiado frente a la interacción de los mismos junto con el drenaje, las geoformas, erosión etc., las cuales puedan afectar cada uno de los ambientes edafogénicos. Todo se encuentra encaminado a la capacidad de producción, riesgo de deterioro y limitantes de uso para los mismos.



Uno de los principales objetivos del conocimiento de la capacidad de uso de las tierras, es la fomentar argumentos y elementos necesarios a la hora de formular planes de desarrollo en el territorio, la formulación de POMCA puede ser un buen ejemplo también. La importancia de esta evaluación se basa en la muestra de las posibles problemáticas de los suelos guiadas en sus necesidades, limitaciones y prácticas que requieran, de esta manera es aplicable y guiada más que todo para fines agropecuarios, forestales, indicar cuales son las zonas de conservación y protección.

Existe una gama de conceptos tales como capacidad de uso, uso potencial, vocación de uso, aptitud de uso, en fin, una variedad de términos los cuales crean confusión a la hora de abarcar el tema. Con base a esto el concepto aplicado y establecido para esta evaluación fue la adoptada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), tomada del Servicio de Conservación de Suelos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) por sus siglas en inglés. Este concepto comprende 3 categorías: Clases, Subclases y Grupos de Manejo o Unidades de Capacidad.

Las clases conocidas comúnmente como clases agrológicas agrupan suelos que presentan el mismo grado de riesgos o limitaciones, son ocho, las cuales están representadas con números arábigos. Para ellas su nivel de riesgo o limitaciones en su uso van aumentando a medida que sube la clase, en este modo la clase 1 no posee limitantes a diferencia de los suelos de la clase más alta (la clase 8) presentan las mayores limitantes, del mismo modo se han delimitado de acuerdo con la actividad en las que puedan ser utilizadas. El área de estudio no presenta clase I ni V.

Tabla 26. Clasificación Agrológica		
Clase	Área ha	Porcentaje
2	447.622965	3%
3	2303.82628	13%
4	665.989554	4%
6	6045.77332	35%
7	5265.862	30%
8	2520.23754	14%

Fuente: CIDETER S.A.S. Contrato de consultoría No. CST 003 de 2019. Con base en (IGAC - Corporación autónoma regional del Valle del Cauca, 2004)



## ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Se entiende por cambio climático los efectos que incluyen aumentos en las temperaturas promedio, cambios en los patrones de precipitación, aumento del nivel del mar y eventos climáticos extremos como sequías más severas o inundaciones. Estos efectos pueden tener impactos significativos en la agricultura, los recursos hídricos, la biodiversidad y la infraestructura. En el Municipio de Toro, se podría presentar los siguientes efectos por el cambio climático:

- El cambio climático, puede llegar a ocasionar un aumento en las temperaturas promedio. Es decir, tener impactos en la agricultura, la salud humana y los ecosistemas locales.
- Cambios en los ecosistemas, los cambios en las temperaturas y las precipitaciones podrían afectar los ecosistemas naturales en la región. Generarían impactos en la biodiversidad, la flora y la fauna.
- Cambio en los patrones de lluvia, lo que podría llevar a sequías más prolongadas o a episodios de lluvias intensas. Esto afectaría la disponibilidad de agua para la agricultura, el consumo humano y la generación de energía hidroeléctrica.
- Las variaciones en las precipitaciones y las temperaturas afectarían la productividad agrícola. Los cultivos y las prácticas agrícolas se verían alterados y como consecuencia la seguridad alimentaria y la economía local.
- El cambio climático podría aumentar la probabilidad de eventos climáticos extremos como inundaciones, deslizamientos de tierra y tormentas intensas. Estos eventos podrían tener impactos en la infraestructura, la seguridad de las comunidades y el acceso a servicios básicos. Es importante tener en cuenta que los efectos del cambio climático pueden ser diversos y complejos, y pueden variar según la ubicación y las condiciones locales. Para este apartado se desarrolla un documento anexo que aborda el contexto nacional, regional y municipal, en el cual se presenta el contexto normativo, los escenarios y las medidas de adaptación y mitigación.



## 5 DIAGNÓSTICO

### 5.1 RUTA HACIA LA JUSTICIA SOCIAL

Dentro de la línea estratégica se incluyen el análisis diagnóstico de los sectores educación, salud, deporte, cultura, seguridad, infraestructura y desarrollo territorial; de tal forma que sea posible conocer en qué estado se encuentra actualmente el municipio y de esta manera priorizar los esfuerzos en materia de política social al interior de la administración.

#### 5.1.1 EDUCACIÓN

En el ámbito educativo del municipio del Toro, se destaca una matrícula diversa que abarca desde preescolar (transición) hasta educación media, con un total de 2,025 estudiantes inscritos en todos los niveles académicos. Este panorama



refleja una distribución equilibrada de la población estudiantil en las distintas etapas educativas, con 169 estudiantes en preescolar, 841 en primaria, 695 en secundaria y 320 en media.

Según datos del DANE (2018), se evidencia que el municipio enfrenta desafíos en términos de analfabetismo, con tasas del 9.8% en la zona urbana y del 12.4% en la zona rural. En particular, el corregimiento de San Francisco registra un índice de analfabetismo del 13.8%, superando la tasa promedio municipal. Además, se observa que el 46% de la población tiene como máximo nivel educativo la básica primaria, mientras que solo el 12% ha alcanzado la educación media y un reducido 5.2% ha cursado educación terciaria.

A nivel departamental, en el Valle del Cauca, las cifras son considerablemente más altas, con un total de 113,575 estudiantes matriculados en todos los niveles académicos. Esta amplia matrícula subraya la importancia de entender la dinámica educativa a nivel municipal y departamental para desarrollar políticas educativas efectivas y asignar recursos de manera adecuada, con el objetivo de abordar las necesidades específicas de cada nivel educativo y promover el desarrollo integral de la población estudiantil en la región.

Número de Estudiantes Matriculados por Nivel Académico a Nivel Municipal (No Certificados) - Información Valle del Cauca 2022					
Municipio	Preescolar (Transición)	Primaria	Secundaria	Media	Total
<b>TORO</b>	169	841	695	320	2.025
<b>Total general Valle</b>	8.858	48.277	40.139	16.301	113.575

Fuente: Secretaría de Educación del Valle del Cauca - Datos SIMAT Anexo 6 A - diciembre 31 -2022

En el municipio del Toro, se destaca que en el período comprendido entre 2020 y 2022, se evidencia una notable consistencia en las tasas de graduación en educación media. En el año 2020, de un total de 158 estudiantes matriculados en el último grado de educación media, 157 lograron aprobar, alcanzando así una



Tasa de Graduación en Educación Media (TGEM) del 99.37%. Esta tendencia se mantuvo en el año 2021, donde de 162 estudiantes matriculados, 160 obtuvieron la aprobación, lo que representa una TGEM del 98.77%. Asimismo, en el año 2022, de 167 estudiantes matriculados, 166 superaron exitosamente el grado, obteniendo una TGEM del 99.40%.

A nivel general para el departamento del Valle del Cauca, se observa una tendencia similar en cuanto a la consistencia de las tasas de graduación en educación media durante el mismo período de tiempo. En el año 2020, de un total de 158 estudiantes matriculados en el último grado de educación media, 2,177 lograron graduarse, lo que resulta en una TGEM del 1377.85%. Este patrón se repite en el año 2021, donde de 162 estudiantes matriculados, 2,181 aprobaron, lo que se traduce en una TGEM del 1346.30%. Finalmente, en el año 2022, de 167 estudiantes matriculados, 2,188 lograron graduarse, alcanzando así una TGEM del 1310.18%.

Tasa de Graduación en Educación Media a Nivel Municipal (No Certificados) - Información Valle del Cauca (2020 - 2022)									
AÑO	2020			2021			2022		
Municipio	Número de Estudiantes que aprobaron el último grado de la media	Matrícula en el último grado de la media	TGEM	Número de Estudiantes que aprobaron el último grado de la media	Matrícula en el último grado de la media	TGEM	Número de Estudiantes que aprobaron el último grado de la media	Matrícula en el último grado de la media	TGEM
TORO	157	158	99,37%	160	162	98,77%	166	167	99,40%
Total general	2.177	158	1377,85%	2.181	162	1346,30%	2.188	167	1310,18%

Fuente: SIMAT. Anexos 6A con corte a 31 de diciembre de cada año

En cuanto a la oferta educativa en el municipio, es notable que sólo el 10% de la población considere como viable la opción de acceder a la educación universitaria o técnica. Resulta llamativo que un 22% de los encuestados indiquen que no encuentran ninguna opción académica satisfactoria en el municipio.



La educación universitaria pública se encuentra principalmente en las sedes de la Universidad del Valle en Cartago y Zarzal. En el ámbito privado, la Universidad Cooperativa de Colombia cuenta con una sede en Cartago. Para la formación técnica y tecnológica, se dispone de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle y el SENA, ambas con sede en Cartago.

Además, el SENA ofrece cursos de extensión tanto en el municipio de Toro como en el Corregimiento de San Francisco. En este último, gracias a la gestión del Ingenio Risaralda, se ofrecen cursos de construcción, panadería y manipulación de alimentos. Esta variedad de opciones educativas contribuye a diversificar las oportunidades de formación para los habitantes del municipio y sus alrededores.

Actualmente el municipio tiene un convenio con el INTEP instituto Técnico Profesional de Roldanillo, donde han implementado extensión de sede para que los estudiantes del municipio de Toro puedan acceder a la educación superior por ciclos propedéuticos.

En materia educativa se cuenta con 3 instituciones educativas que a su vez operan 23 sedes educativas en las diferentes veredas y la zona urbana del Municipio.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDE	UBICACIÓN
<b>I.E TECNICA AGROPECUARIA</b>	JOSE MARIA CORDOBA	LA QUIEBRA
	SIMON BOLIVAR	EL CEDRO
	JUAN XXIII	CHONTADURO
	JOSE EUSEBIO CARO	SABANAZO
	MARIANO OSPIRA PEREZ	LA CONSOLIDA ALTA
	INSTITUTO AGRICOLA	TORO
	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	SAN FRANCISCO
	CRISTOBAL COLON	PATIO BONITO
	CAMILO TORRES	PAN DE AZUCAR
	SALVADOR ROLDAN	BOLIVAR
	GUILLERMO LEON VALENCIA	LA PRADERA



	CAICEDO CUERO	VENTA QUEMADA
	CARLOTA RENGIFO	LA CAYETANA
	RESTREPO MEJIA	LA ROBLEDA
<b>I.E NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN</b>	BOYACA	SAN ANTONIO
	LA INMACULADAD	TORO
	LA PROVIDENCIA	TORO
	LA CONSOLACION	TORO
	SAN JUAN BOSCO	BOHIO
<b>I.E FRAY JOSÉ JUAQUIN ESCOBAR</b>	ELOY HERNANDEZ	TORO
	FELIPE RIVERA	EL LAZARO
	FRAY JOSE JUAQUIN ESCOBAR	TORO
	GRAN COLOMBIA	TORO

### 5.1.2 SALUD

El municipio cuenta con el Plan Territorial De Salud para la vigencia 2024-2027, armonizado bajo un Modelo Predictivo Preventivo y Resolutivo, el cual fue elaborado siguiendo los lineamiento de la Resolución 100 del 2024 que trata sobre la planeación integral para la salud, y anexo al presente documento de plan de desarrollo

Según datos del último censo del DANE, el municipio de Toro tiene el 15.09% de los afiliados pertenecen al Régimen Contributivo, considerando que las cifras de afiliación al Régimen Contributivo corresponden a un promedio anual del total de afiliados compensados mes a mes, es posible que la falta de oportunidades laborales y poca generación de empleos formales y decentes, estén directamente relacionadas con el porcentaje de la población en este régimen de afiliación.

Por otra parte, según la base de datos maestra del Municipio de Toro, el 79% de la población se encuentra afiliada al régimen subsidiado en cifras numéricas sería 9.965 personas subsidiadas y el 20% es decir 2.470 personas en el contributiva, lo que indica que la mayoría de la población accede a los servicios de salud, en



garantía a la universalización del derecho a la salud de todos los Toresanos, servicio brindado por la Empresa Social del Estado Hospital Sagrada Familia.

#### POBLACIÓN AFILIADA AL SGSSS CLASIFICADA POR RÉGIMEN

REGIMEN	TOTAL AFILIADOS
SUBSIDIADO	9965
CONTRIBUTIVO	2470
REGIMEN ESPECIAL	175
<b>Total</b>	<b>12610</b>

Con base en las bases de datos maestras del municipio de Toro, se tiene que la población afiliada al SGSSS se encuentra distribuida de la siguiente forma: En el régimen Subsidiado se encuentra 79% de usuarios Activos, en el régimen Contributivo se tiene el 20% de afiliados y, clasificados en el régimen Especial, se encuentra el 1% de las personas afiliadas, para un total de 12.610 usuarios, población total afiliada en el municipio.

Actualmente la ESE Hospital Sagrada Familia de Toro Valle es la única institución que presta servicios de salud en el municipio, atiende la población y su zona de influencia en todos los servicios tanto ambulatorios como hospitalarios de baja complejidad.

Adicional atiende al resto de la población afiliada a las diferentes EPS del régimen Contributivo, subsidiado y demás, en el servicio de urgencias, consulta externa, hospitalización, partos, apoyo diagnóstico y terapéutico de baja complejidad, puesto que somos la única E.S.E. que presta servicios de salud, que contamos con este servicio las 24 horas.

En el municipio del Toro según datos de la Secretaría de Salud Departamental, se observa una tasa de mortalidad infantil (TMI) de 20.62 por cada 1000 nacimientos, basada en un total de 97 nacimientos registrados y dos defunciones infantiles. Esta cifra, aunque sensible, es esencial para comprender la salud infantil en la región y guiar las políticas de atención médica materna e infantil.



### Tasa de mortalidad infantil:

MUNICIPIO RESIDENCIA	FRECUENCIA	NACIMIENTOS	TMI*1000
TORO	2	97	20,62

Fuente: Secretaría de Salud Departamental del Valle

Por otro lado, la tasa de fecundidad en el municipio del Toro se sitúa en 21.25 por cada 1000 mujeres de entre 10 y 54 años, con una frecuencia de 97 nacimientos en una población de 4,564 mujeres en edad fértil. Este dato proporciona una visión de la dinámica demográfica de la población en términos de nacimientos y fertilidad.

### Tasa de Fecundidad:

MUNICIPIO RESIDENCIA	FRECUENCIA	POBLACIÓN (10-54 AÑOS)	TASA*1000
TORO	97	4.564	21,25

Fuente: Secretaría de Salud Departamental del Valle

En cuanto a la tasa de muerte materna, se registra un caso en el municipio del Toro durante el período, sin descripción específica sobre su causa. Este indicador es crucial para evaluar la calidad de la atención médica materna y para identificar posibles áreas de mejora en los servicios de salud para mujeres embarazadas.

### Tasa de Muerte Materna:

Municipio Residencia	Frecuencia	Probable manera de Muerte		Descripción No Natural
		Natural	Externa	
TORO	1	1	0	

Fuente: Secretaría de Salud Departamental del Valle



El número de partos en adolescentes entre 12 y 18 años en el año 2023 es de 14 en el municipio del Toro. Esta cifra resalta la importancia de programas educativos y de salud reproductiva dirigidos a adolescentes para prevenir embarazos no deseados y garantizar un inicio saludable en la maternidad.

### Embarazo adolescentes Partos en Adolescentes (12 a 18 años) 2023 pr:

MUNICIPIO RESIDENCIA	FRECUENCIA
TORO	14

Fuente: Secretaría de Salud Departamental del Valle

Asimismo, se registra un porcentaje del 0.49% de bajo peso en menores, lo que destaca la necesidad de atención médica prenatal y cuidado materno durante el embarazo para prevenir complicaciones relacionadas con el peso al nacer.

### Bajo Peso en menores:

MUNICIPIO RESIDENCIA	FRECUENCIA	%
TORO	16	0,49

Fuente: Secretaría de Salud Departamental del Valle

En términos de controles prenatales, se observa una frecuencia de 92 en el municipio del Toro. Estos controles son cruciales para monitorear la salud de la madre y del feto durante el embarazo, identificar posibles riesgos y garantizar un parto seguro.

### Controles Prenatales:

MUNICIPIO RESIDENCIA	FRECUENCIA
TORO	92

Fuente: Secretaría de Salud Departamental del Valle



Finalmente, la prevalencia de enfermedades no transmisibles (DNT) en el municipio del Toro se sitúa en 0.98% en el año 2023, basada en 10 casos registrados en una población de 1,022 habitantes. Estos datos subrayan la importancia de programas de prevención y tratamiento para abordar las enfermedades crónicas y promover la salud comunitaria.

### Prevalencia DNT :

MUNICIPIO	CASOS 2023	POBLACION 2023	PREVALENCIA 2023
<b>TORO</b>	<b>10</b>	<b>1.022</b>	<b>0,98</b>

Fuente: Secretaría de Salud Departamental del Valle

En cuanto a infraestructura para la prestación del servicio de salud el Municipio cuenta con catorce (14) centros de salud los cuales se diagnostican a continuación;

No	NOMBRE Y/O UBICACIÓN DEL PUESTO DE SALUD	SERVICIOS PRESTADOS Y/O ESTADO
1	<b>CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO:</b>	Atendido por una auxiliar de enfermería, contando semanalmente con la atención de CONSULTA EXTERNA, ATENCIÓN ODONTOLÓGICA, Y ATENCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN (VACUNACION, PLANIFICACION FAMILIAR, JOVEN SANO, ADULTO MAYOR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO, CITOLOGIAS), Puesto de salud el cual no se encuentra en buen estado, ya que las paredes están agrietadas, el techo tiene goteras, falta de pintura y embellecimiento del frente del puesto de salud, falta silletería donde los pacientes se puedan sentar a esperar para ser atendidos, falta de equipos médicos, las camillas se encuentran en regular estado.



2	<b>VEREDA DE LA CHICA ALTA Y BAJA:</b>	El personal de la E.S.E. se desplaza hasta la vereda, para asistir a sus habitantes brindándoles atención de CONSULTA EXTERNA, CONTROLES DE ENFERMERIA, ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENION (VCUNACION, PLANIFICACION FAMILIAR, JOVEN SANO, ADULTO MAYOR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO, CITOLOGIAS), teniendo en cuenta que el puesto de salud se encuentra en mal estado.
3	<b>VEREDA PATIO BONITO, LA ROBLEDA, SABANAZO:</b>	El personal de la E.S.E. se desplaza hasta la vereda, para asistir a sus habitantes brindándoles atención de CONSULTA EXTERNA, CONTROLES DE ENFERMERIA, ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENION (VACUNACION, PLANIFICACION FAMILIAR, JOVEN SANO, ADULTO MAYOR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO, CITOLOGIAS), teniendo en cuenta que el puesto de salud se encuentra en mal estado
4	<b>VEREDA LA QUIEBRA, CHONTADURA, SANTA HELENA:</b>	El personal de la E.S.E. se desplaza hasta la vereda, para asistir a sus habitantes brindándoles atención de CONSULTA EXTERNA, CONTROLES DE ENFERMERIA, ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENION (VACUNACION, PLANIFICACION FAMILIAR, JOVEN SANO, ADULTO MAYOR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO, CITOLOGIAS), teniendo en cuenta que el puesto de salud se encuentra en mal estado.
5	<b>VEREDA CONSOLIDADA ALTA Y BAJA:</b>	El personal de la E.S.E., se desplaza hasta la vereda, para asistir a sus habitantes brindándoles atención de CONSULTA EXTERNA, CONTROLES DE ENFERMERIA, ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENION (VACUNACION, PLANIFICACION FAMILIAR, JOVEN SANO, ADULTO MAYOR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO, CITOLOGIAS), teniendo en cuenta que el puesto de salud se encuentra en mal estado.



6	<b>VEREDA SAN ANTONIO:</b>	El personal de la E.S.E., se desplaza hasta la vereda, para asistir a sus habitantes brindándoles atención de CONSULTA EXTERNA, CONTROLES DE ENFERMERIA, ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENION (VACUNACION, PLANIFICACION FAMILIAR, JOVEN SANO, ADULTO MAYOR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO, CITOLOGIAS), teniendo en cuenta que el puesto de salud se encuentra en mal estado
7	<b>VEREDA GUACHAL Y BOHIO:</b>	El personal de la E.S.E., se desplaza hasta la vereda, para asistir a sus habitantes brindándoles atención de CONSULTA EXTERNA, CONTROLES DE ENFERMERIA, ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENION (VACUNACION, PLANIFICACION FAMILIAR, JOVEN SANO, ADULTO MAYOR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO, CITOLOGIAS), teniendo en cuenta que el puesto de salud se encuentra en mal estado.
8	<b>VEREDA BOLIVAR:</b>	El personal de la E.S.E., se desplaza hasta la vereda, para asistir a sus habitantes brindándoles atención de CONSULTA EXTERNA, CONTROLES DE ENFERMERIA, ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENION (VACUNACION, PLANIFICACION FAMILIAR, JOVEN SANO, ADULTO MAYOR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO, CITOLOGIAS), teniendo en cuenta el puesto de salud se encuentra en mal estado.
9	<b>VEREDA CALLETANA, CACHIMBAL:</b>	El personal de la E.S.E., se desplaza hasta la vereda, para asistir a sus habitantes brindándoles atención de CONSULTA EXTERNA, CONTROLES DE ENFERMERIA, ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENION (VACUNACION, PLANIFICACION FAMILIAR, JOVEN SANO, ADULTO MAYOR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO, CITOLOGIAS), teniendo en cuenta que el puesto de salud se encuentra en mal estado.



10	<b>VEREDA EL CEDRO:</b>	El personal de la E.S.E., se desplaza hasta la vereda, para asistir a sus habitantes brindándoles atención de CONSULTA EXTERNA, CONTROLES DE ENFERMERIA, ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENION (VACUNACION, PLANIFICACION FAMILIAR, JOVEN SANO, ADULTO MAYOR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO, CITOLOGIAS), teniendo en cuenta que se encuentra en pésimas condiciones ya que no es posible atender pacientes en el puesto de salud, por lo tanto, se hacen cáseos.
11	<b>VEREDA SAN JOSE DE LOS OSOS:</b>	El personal de la E.S.E., se desplaza hasta la vereda, para asistir a sus habitantes brindándoles atención de CONSULTA EXTERNA, CONTROLES DE ENFERMERIA, ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENION (VCUNACION, PLANIFICACION FAMILIAR, JOVEN SANO, ADULTO MAYOR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO, CITOLOGIAS), teniendo en cuenta que el puesto de salud se encuentra en mal estado.
12	<b>VEREDA VENTAQUEMADA, BUENA VISTA, EL BOSQUE, EL ROBLE:</b>	El personal de la E.S.E., se desplaza hasta la vereda, para asistir a sus habitantes brindándoles atención de CONSULTA EXTERNA, CONTROLES DE ENFERMERIA, ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENION (VACUNACION, PLANIFICACION FAMILIAR, JOVEN SANO, ADULTO MAYOR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO, CITOLOGIAS), teniendo en cuenta que el puesto de salud se encuentra en mal estado.
13	<b>VEREDA EL GUINEO, PAN DE AZUCAR:</b>	El personal de la E.S.E., se desplaza hasta la vereda, para asistir a sus habitantes brindándoles atención de CONSULTA EXTERNA, CONTROLES DE ENFERMERIA, ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENION (VACUNACION, PLANIFICACION FAMILIAR, JOVEN SANO, ADULTO MAYOR, CRECIMIENTON Y DESARROLLO, CITOLOGIAS), teniendo en cuenta que el puesto de salud se encuentra en mal estado.



<p><b>14</b></p>	<p><b>VEREDA LA PRADERA:</b></p>	<p>El personal de la E.S.E., se desplaza hasta la vereda, para asistir a sus habitantes brindándoles atención de CONSULTA EXTERNA, CONTROLES DE ENFERMERIA, ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENION (VACUNACION, PLANIFICACION FAMILIAR, JOVEN SANO, ADULTO MAYOR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO, CITOLOGIAS), teniendo en cuenta que el puesto de salud se encuentra en mal estado.</p>
------------------	----------------------------------	--

### 5.1.3 CULTURA

El Municipio de Toro cuenta con un potencial cultural de gran importancia, sobre el patrimonio cultural del Municipio vale la pena resaltar:

- La capilla doctrinera San Juan Bautista, ubicada en el corregimiento de Bohio, monumento declarado por Resolución 1852 de, 10 de diciembre de 2003, Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional. Este monumento fue construido en 1610. Dentro de ella se conservan ornamentos, retabrillos, púlpito, misales en latín, imágenes y campanas de la época de su construcción que hacen parte del inventario y museo religioso de la Capilla.
- El Festival Internacional de Experimentación CINETORO es un evento dedicado a promover y fomentar la el cine experimental y la formación de público en el país; anualmente cuenta con la inscripción de aproximadamente 15 trabajos de cortometraje en las categorías de ficción, experimental y animación, así como con una muestra de documentales. Realiza además una convocatoria denominada “En Construcción” dirigida a nuevos realizadores de la región. Actualmente hace parte de los circuitos de festivales destacados de la región y de Colombia”.
- Las fiestas cívicas patronales de Nuestra Señora de la Consolación: Nuestra Señora de Consolación o Virgen de Consolación es una advocación mariana



venerada por los católicos. Se llama así porque la consideran defensora del Apocalipsis como libro fundamental para el consuelo de los católicos. En Toro, esta celebración dura una semana, durante la cual se programan encuentros de danza, presentaciones de películas y agrupaciones artísticas de otros municipios

- El Carnaval de Toro: Evento que se realiza en el marco de las festividades cívico patronales del municipio de Toro que consiste en el desfile de carrozas identificadas con una temática y acompañadas cada una por un grupo de seguidores vestidos de manera colorida y llamativa realizando coreografías alusivas a la alegría y festividad, hace parte del patrimonio regional más llamativo y colorido del Valle del Cauca, convoca sin número de personas del municipio y de municipios aledaños, es el evento central de las festividades municipales. El carnaval fue institucionalizado por acuerdo municipal N° 011 en el año 2020.
- La Biblioteca o casa de la cultura Diógenes Piedrahita, con la creación de la sociedad de mejoras públicas de Toro, fundada el 15 de agosto de 1939, se pone al servicio la biblioteca municipal, siendo esta una de las más antiguas del departamento, creada por el acuerdo No. 007 de 1980, pertenece a la Red Nacional de Bibliotecas reconocida ante el Ministerio de Cultura
- El patrimonio arqueológico En septiembre de 1980, accidentalmente, fueron descubiertos los restos de un mastodonte, en el municipio de Toro. Junto con los restos del proboscideo, fue hallada una punta de lanza, elaborada posiblemente en marfil (Rodríguez, C.A., 1980). A la fecha, los elementos mencionados y los hallazgos arqueológicos correspondientes tienen algunos niveles de documentación y se exhiben, pero su localización no se ha incorporado en el Atlas Arqueológico de Colombia, ni se cuentan con planes para su recuperación y mejora.



- La Semana Santa es la conmemoración católica de la pasión, muerte y resurrección de Jesús de Nazaret y es época de intensa actividad litúrgica. Esta conmemoración inicia el domingo de ramos y finaliza el domingo de resurrección. En Toro y varios poblados comienzan la celebración el viernes anterior (viernes de Dolores) y se realiza bien sea en marzo o abril según el calendario lunar. En el marco de la Semana Santa se realizan numerosas muestras musicales y teatrales.

En cuanto los servicios culturales que presta el municipio a la ciudadanía es importante resaltar las escuelas culturales que ofrecen procesos de formación en diferentes disciplinas como la danza, la música y las manualidades.

PROCESO CULTURAL	AÑO			
	2020	2021	2022	2023
TALLERES DE FORMACION EN LA EXPRESION DE LA DANZA	30	103	78	78
TALLERES DE FORMACION EN LA EXPRESION DE LA MÚSICA (INSTRUMENTOS DE PERCUSION Y VIENTO)	50	74	55	55
TALLERES DE FORMACION EN LA EXPRESION DE LA MÚSICA (INSTRUMENTOS CUERDAS Y TECLAS Y CANTO)	60	91	63	63
PROCESO DE MANUALIDADES Y ARTES PLASTICAS	80	90	50	50

#### 5.1.4 DEPORTE

En materia deportiva resulta necesario resaltar la labor que se realiza desde las escuelas de formación deportivas las cuales ofrecen a la ciudadanía y especialmente a nuestros niños, niñas y adolescentes formación en diferentes disciplinas deportivas, a saber;



AÑO	BALONCESTO	FUTBOL AMERICANO	FUTBOL	VOLEIBOL	NATACIÓN	PATINAJE	TAEKWONDO	TOTAL							
2019	NO HABIA	NO HABIA	NO HAY RANGO	41	NO HAY RANGO	21	NO HAY RANGO	37	NO HABIA	51	NO HABIA	150			
2020	7- 11 AÑOS	14 AÑOS EN ADELANTE	5 A 14 AÑOS	12 A 18 AÑOS	5 A 12 AÑOS	5 A 12 AÑOS	5 A 18 AÑOS	150							
2021	7- 11 AÑOS	14 AÑOS EN ADELANTE	5 A 14 AÑOS	12 A 18 AÑOS	5 A 12 AÑOS	5 A 12 AÑOS	5 A 18 AÑOS	210							
2022	7- 11 AÑOS	14 AÑOS EN ADELANTE	5 A 14 AÑOS	12 A 18 AÑOS	5 A 12 AÑOS	5 A 12 AÑOS	5 A 18 AÑOS	330							
2023	7 A 18 AÑOS	52	14 AÑOS EN ADELANTE	10	5 A 18 AÑOS	167	12 A 18 AÑOS	40	5 A 12 AÑOS	35	5 A 14 AÑOS	36	5 A 18 AÑOS	40	380

En lo que va corrido del 2024, se ha beneficiado de las escuelas de formación deportiva la siguiente población.

AÑO	BALONCESTO	FUTBOL	VOLEIBOL	NATACIÓN	PATINAJE	FUTBOL SALA	FUTBOL DE SALÓN	TOTAL
2024	39	286	121	78	60	18	105	707

De igual forma es de resaltar la participación que históricamente han tenido los estudiantes de nuestro municipio en juegos Intercolegiados:

AÑOS	CANTIDAD ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON
<b>2012</b>	405
<b>2013</b>	100
<b>2014</b>	724
<b>2015</b>	559
<b>2016</b>	1312
<b>2017</b>	1368
<b>2018</b>	985
<b>2019</b>	177
<b>2020</b>	42
<b>2021</b>	117
<b>2022</b>	155
<b>2023</b>	104

En lo que respecta al mobiliario para la práctica del Deporte y la Recreación en el Municipio de Toro según información recopilada por el Instituto del Deporte y la recreación contamos con los siguientes espacios con su respectivo estado:



LUGAR	ESCENARIO DEPORTIVO	ESTADO ACTUAL	DEPORTES PRACTICADOS
Zona urbana	Estadio municipal	Bueno	Futbol
	Coliseo central múltiple	Inhabilitado	
	Cancha múltiple santa Helena	Buena	Voleibol y microfútbol
	Complejo deportivo el jardín	Bueno	Baloncesto y microfútbol
	Patinódromo	Regular	Patinaje
Corregimiento San Antonio	Coliseo cubierto múltiple	Bueno	Baloncesto y microfútbol
	Cancha de fútbol	Regular	Fútbol
Corregimiento El Bohío	Coliseo cubierto múltiple	Bueno	Baloncesto y microfútbol
	Cancha de fútbol	Regular	Fútbol
Corregimiento San Francisco	Coliseo cubierto múltiple	Bueno	Microfútbol
	Cancha múltiple pueblo viejo	Regular	Futbol
	Cancha de fútbol	Regular	Fútbol
<b>ZONA RURAL (VEREDAS)</b>			
Bolívar	Cancha de fútbol	Regular	
La Pradera	Cancha de fútbol	Regular	
Ventaquemada	Cancha múltiple	Buena	
El roble	Cancha múltiple	Buena	
Buenavista	Cancha de fútbol	regular	
La Quiebra	Cancha de fútbol	Regular	
	Cancha Múltiple	Regular	
Patio bonito	Cancha de fútbol	Inhabilitada	
	Cancha múltiple	Regular	
Sabanazo	Cancha múltiple	regular	
	Cancha fútbol	inhabilitada	



### 5.1.5 VIVIENDA

De conformidad el documento técnico que sirvió de base para la formulación del esquema de ordenamiento territorial: “en Toro se cuenta con 2291 construcciones destinadas en su mayoría a uso residencial, con una tendencia mínima de mezcla de uso comercial y de servicios. El 94.37% de las viviendas conservan un uso exclusivo residencial y el 5.63% tienen una tendencia de combinar usos comercial y residencial. Los datos que se suministran pertenecen a aproximaciones tendenciales dado que los nuevos mercados hacen que las viviendas tengan una condición mixta sin llegar a ser evidente en la planificación.”

Uso	Cantidad	Porcentaje
Mixto	129	5,63
Residencial	2162	94,37
<b>Total</b>	<b>2291</b>	<b>100,00</b>

De igual forma en concordancia con los estudios técnicos realizados para la adopción del esquema territorial, podemos afirmar que el déficit cuantitativo se entiende como la cantidad de vivienda que se requiere construir para que la relación entre viviendas y hogares sea igual a uno (1), es decir que cada hogar tenga su vivienda. La diferencia negativa constituye un déficit; pero no solo se tiene en cuenta dicha relación, sino que además se plantea que la vivienda deba ser adecuada en términos de la materialidad, es decir que los materiales constitutivos de la vivienda no deben ser efímeros ya que no aseguraría una estabilidad, protección y abrigo a sus moradores. Adicionalmente, se incluyen los hogares que comparten vivienda y se encuentren en hacinamiento no mitigable, es decir, que el promedio de metros cuadrados por persona sea inferior a 4 m<sup>2</sup>, aunque estudios recientes de habitabilidad estiman una superficie de 10m<sup>2</sup> por habitante. Sin embargo, por la limitación y el detalle de la información requerida, este último parámetro no se evalúa en la metodología propuesta por el DANE.

Se tiene déficit de vivienda cuantificado, discriminado y certificado por el municipio de la siguiente manera: •



Víctimas del conflicto armado 1860 por ubicación, es decir si existen 4 personas por cada hogar se requerirían 465 viviendas.

Población migrante 511 habitantes, es decir si existen 4 personas por cada hogar se requerirían 127,75 viviendas.

Viviendas para reubicar por estudio detallado de gestión del riesgo urbano realizado por la CVC es de 46 viviendas.

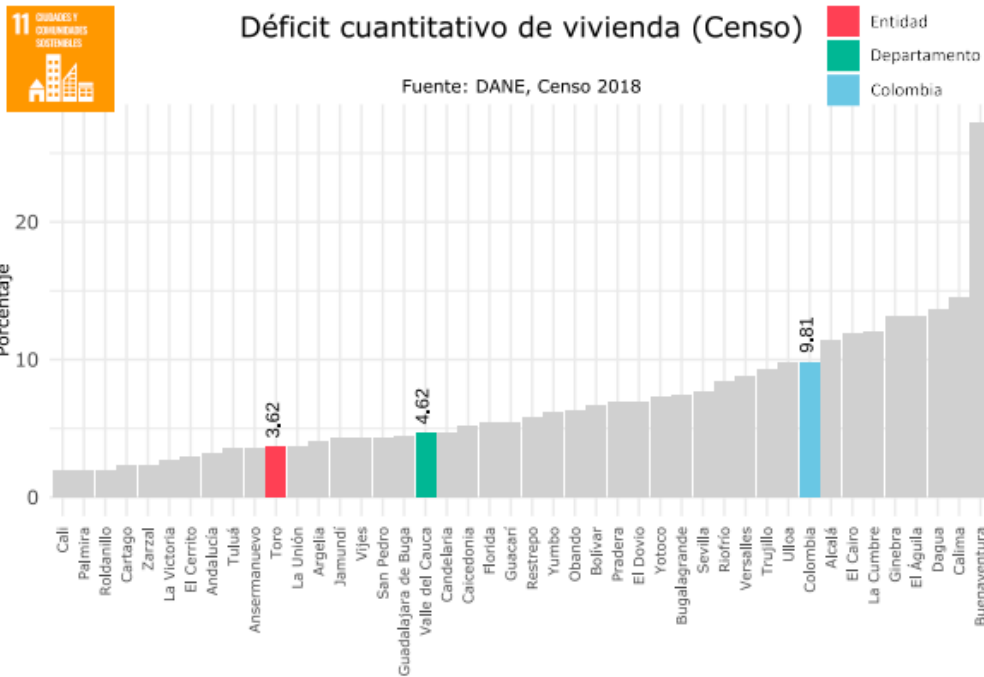
De acuerdo con el diagnóstico integral del territorio el déficit de vivienda en el área urbana está cuantificado en 99 viviendas.

El déficit total de vivienda para el municipio de Toro sería la sumatoria de la información mencionada anteriormente que corresponde a 737.75

El municipio plantea un área de expansión urbana de 4.76 has de las cuales descontando las cesiones urbanísticas del 25% nos quedan 3.57 has y aplicando el supuesto de que el 75% de esta área se desarrolle en vivienda nos queda un área para desarrollar en vivienda de 2.68, que puede albergar aproximadamente 94 hogares.

De acuerdo con todo lo mencionado anteriormente se requiere un suelo de 20.23 has para albergar 708 hogares aproximadamente que se espera vayan desarrollando sus viviendas en la vigencia del 2024 al 2035, teniendo en cuenta que déficit de vivienda nunca se resuelve en un 100% y que a su vez ese puede ir incrementándose a futuro.

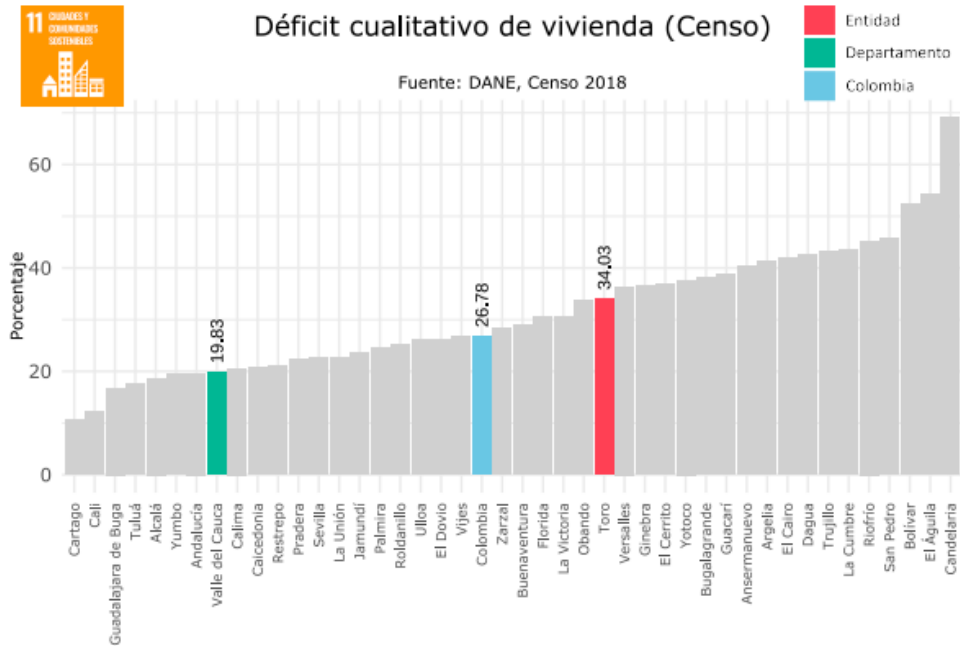
En conclusión y según CENSO DANE 2018, el déficit cuantitativo de vivienda en Toro es del 3,62% ubicándose por debajo de la media departamental y nacional.



## DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA

De conformidad con el censo DANE, el déficit cualitativo de vivienda es del 34,03%, muy por encima de la media departamental y de la media nacional, este déficit es medido con base a las viviendas que presentan deficiencias estructurales en general y del piso, por cuanto genera problema de sismo resistencia; hacinamiento mitigable, por cuanto una densidad de personas por vivienda alta refleja condiciones de habitabilidad precaria, el número de vivienda en déficit cualitativo en Toro es el siguiente:

	Urbano	Rural	Total
Déficit viviendas cualitativa	304	926	1230



## SERVICIOS PÚBLICOS

La información que se esboza a continuación del componente de servicios públicos es tomada del documento diagnóstico que sirvió para la adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial adoptado en diciembre del año 2023.

Los servicios Públicos básicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y alumbrado público son prestados a través de tres instituciones, La empresa de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. Acuavalle, que atiende los dos primeros, Empresa Municipal de Servicios Públicos de Aseo el tercer servicio y empresa de Servicio de Energía del Pacífico S.A. EPSA. En el caso de los servicios de alcantarillado y acueducto es la empresa Acuavalle

### 5.1.5.1 Acueducto

En la actualidad este servicio lo brinda Acuavalle a la zona urbana y en dos de los centros poblados del área rural de la parte plana, como son: San Antonio y Bohío.



Su cobertura es del 100% de los suscriptores, en general el servicio es catalogado por la comunidad como bueno, pero con costos tarifarios altos. De acuerdo con lo informado por parte del municipio ACUAVALLE S.A. E.S.P., tiene otorgada por parte de la Autoridad Ambiental una concesión de agua superficial para el sistema de acueducto del municipio de Toro, mediante la Resolución No. 011 de 2007, con los siguientes caudales asignados: Quebrada la Grande 26,2 l/s, y Quebrada San Lázaro 10,8 l/s. Actualmente la concesión está en proceso de renovación ante la Autoridad Ambiental, trámite que está suspendido a la espera de la expedición de la Autorización Sanitaria Favorable por parte de la Secretaría de Salud Departamental.

La planta de tratamiento de agua potable está localizada en el casco urbano del municipio de Toro y se encuentra en buen estado, tiene una capacidad instalada de 40 lps y actualmente, el caudal de operación es de, aproximadamente, 30 lps y suministra agua potable apta para consumo humano, cumpliendo con la normatividad. En la planta de potabilización de Toro se dispone de un laboratorio con la dotación básica para realizar rutinariamente las siguientes pruebas: Turbiedad, color, pH, temperatura, prueba de jarras, dosis de coagulante y tiempo óptimo de floculación. Control de calidad de procesos, control de calidad de agua en la red, el aforador, aplicación de sustancias químicas. Se realizan análisis fisicoquímicos y microbiológicos.

Aproximadamente el 41.3% de la tubería correspondiente a la red de distribución, cuyo material es AC, cuentan con una vida útil que supera los 30 años, en algunas zonas se presentan fugas y roturas, lo que imposibilita el funcionamiento del sistema hidráulico de forma óptima, causando pérdidas a raíz de esto.

Respecto a las conexiones y cobertura en la zona urbana, existen 3170 conexiones domiciliarias, dando cobertura de acueducto del 100%.

En la zona rural plana los tres centros poblados poseen sistema de acueducto, San Antonio y Bohío con redes que se derivan del acueducto urbano del que se encarga la empresa ACUAVALLE S.A E.S. P y en San Francisco, se tiene su propio

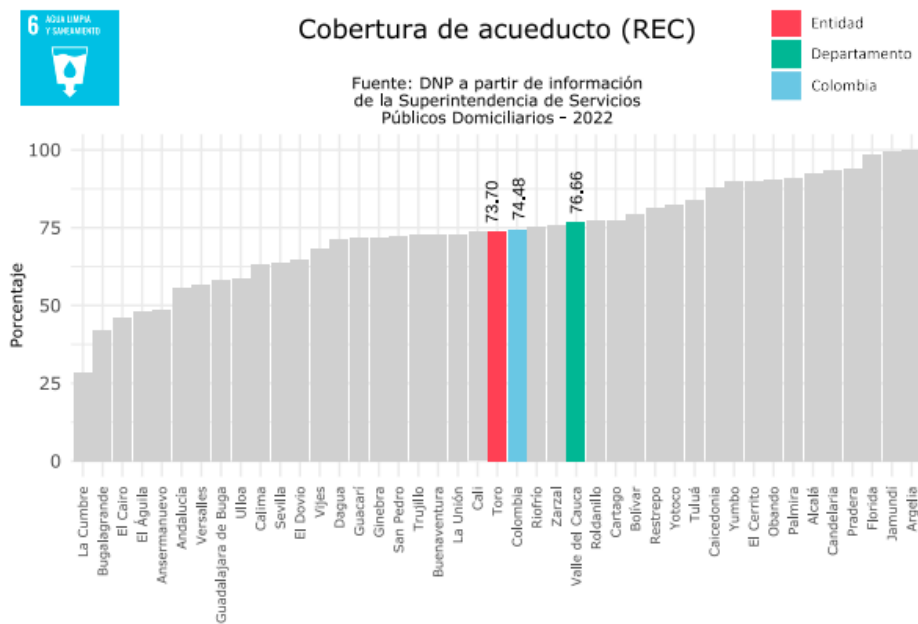


sistema con planta de tratamiento la que no se encuentra en total funcionamiento; las viviendas dispersas y fincas toman el agua desde aljibes. En la zona rural de ladera la captación de agua para abastecimiento de consumo humano se realiza según se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 40. Utilización de las fuentes Hídricas para consumo		
VEREDA O CORREGIMIENTO	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	OBERVACIONES
El Cedro	Acueducto del Cedro	Solo la vereda el Cedro y algunos sectores muy reducidos de las fincas vecinas
La chica	Acueducto veredal de Violetas	Tan solo se benefician alrededor de 15 familias.
Sabanazo, Patio Bonito, La Robleda	Acueducto veredal Patio Bonito	
La Queiebra	Acueducto veredal La Queiebra	Actualmente con problemas de captación de aguas y derrumbes bocatoma arriba
Otras veredas	Quebradas y tomas individuales	Conducción individual a cada vivienda

Fuente: Planeación Municipal

En cuanto la cobertura del servicio de acueducto según el DNP de información suministrada por la superintendencia de servicios públicos Toro tiene una cobertura del 73,7%, la cual se encuentra por debajo de la media departamental y nacional.



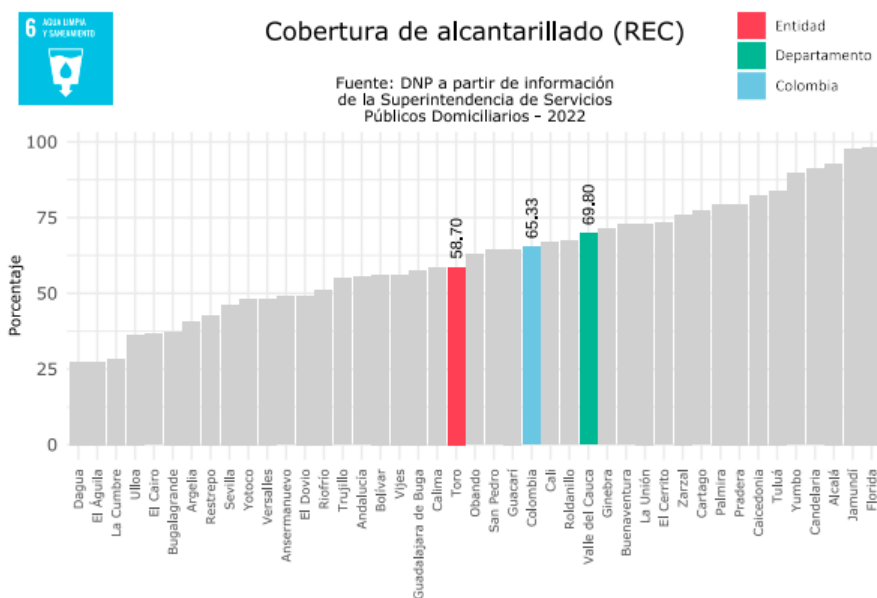


### 5.1.5.2 Alcantarillado

El servicio de alcantarillado para la cabecera municipal tiene una cobertura del 100%, adicional a esto, cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, y esta se ubica en la zona denominada Vereda San Antonio, a una distancia aproximada de 2,0 km del casco urbano.

En cuanto al alcantarillado en la zona rural, solo el centro poblado de San Antonio posee este sistema, se hace mención al Roble, pero en mal estado y los demás centros poblados al igual que la población dispersa vierte las aguas residuales a las laderas causando contaminación y problemas de salubridad, en algunos casos utilizan letrinas y pozos sépticos que en muchos casos se encuentran colmatados. Las aguas residuales domésticas generadas en el corregimiento de San Antonio no tienen sistema de tratamiento y el alcantarillado se conecta con la red de desagüe de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que vierte las aguas residuales domésticas de la cabecera municipal ya tratada al río Cauca.

En cuanto la cobertura del servicio de alcantarillado según el DNP de información suministrada por la superintendencia de servicios públicos Toro tiene una cobertura del 58,70%, la cual se encuentra por debajo de la media departamental y nacional.





### 5.1.5.3 Sistema de tratamiento

El sistema de tratamiento de aguas residuales fue inaugurado en 1997, a partir de los estudios realizados para la construcción de la misma se establecieron que las características fisicoquímicas de agua residual presentaban concentración de mediana carga, a los cual se dio a configuración dos lagunas de oxidación las cuales tendrían una capacidad para tratar el 90% de aguas negras del municipio. La ubicación de la PTAR que está en el centro poblado San Antonio se encuentra a 1300 metros de la población y a 1500 metros del canal de riesgo.

Respecto al Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos (PSMV), no se cuenta con resolución del PSMV, se plantea que para el año 2022 realizar la actualización y radicación para el proceso de aprobación del mismo.

En lo que corresponde al Plan maestro de Alcantarillado existe uno que fue elaborado en 1989. Además, en el marco del convenio 0832 del 2009 se realizó un avance aproximadamente del 73.5 % del estudio del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial

### 5.1.5.4 Aseo

En el municipio el servicio de ASEO lo presta la Empresa de Servicios Públicos de Toro y mensualmente se están generando 180 Toneladas promedio entre residuos aprovechables y no aprovechables, para una producción mensual por usuario aproximada de 0,056 ton/mes; contando además con los residuos generados por las diferentes actividades que se realizan por parte de la empresa de aseo como el corte de césped, poda de árboles, barrido y limpieza de calle. Referente a las prácticas de aprovechamiento, en el municipio no hay aprovechamiento formal de los residuos sólidos, hay algunos recuperadores informales que desarrollan su actividad previa a las jornadas de recolección, transporte de estos.



Tabla 44. Consolidado composición de residuos del municipio de Toro Valle del Cauca

Tipo de Residuo	% producción estrato 1	% producción estrato 2	% producción estrato 3	% producción municipio
Desechos de alimentos	37%	45,66%	53,76%	45%
Papel	1%	5,19%	4,01%	3%
Cartón	3%	2,48%	1,75%	2%
Plásticos	8%	10,37%	8,27%	9%
Textiles	4%	1,69%	0,00%	2%
Caucho	0%	0,23%	0,38%	0%
Madera	0%	0,68%	0,25%	0%
Vidrio	2%	4,74%	1,75%	3%
Metales no ferrosos	1%	1,92%	0,50%	1%
Ordinarios	25%	26,61%	29,20%	27%
Icopor	1%	0,45%	0,13%	0%
Peligrosos	0%			0%
Otros	19%			19%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Actualización PGIRS municipio de Toro - 2015.

Los habitantes del municipio de Toro no poseen una cultura de separación en la fuente para sus residuos, por lo cual la gran mayoría de los residuos generados son agrupados sin importar su posible aprovechamiento, sin embargo, hay recicladores de oficio que se encargan de realizar procesos de aprovechamiento, de residuos en el municipio.

Los residuos sólidos dispuestos en el municipio de Toro Valle son recolectados por parte de la empresa Atesa de Occidente S.A.; quien es contratada por la Empresa de Servicios Públicos de Toro, para que realice las actividades de Recolección, Transporte y Disposición Final de estos; los residuos son dispuestos en un 100% en el Relleno Sanitario La Glorita de la ciudad de Pereira Risaralda, cumpliendo con la normatividad vigente de disposición final adecuada de los residuos sólidos.

En la zona rural , los centros poblados San Francisco, El Bohío y San Antonio, localizados en la parte plana reciben la prestación del servicio de recolección y transporte de los residuos por parte de la Empresa Atesa de Occidente, la cual es contratada por la Empresa de Servicios Públicos de Toro; así mismo se presta el servicio en las veredas de zona de montaña de la siguiente manera: el primer martes de cada mes se realiza en las veredas de Sabanazo, Patio Bonito y la



Robleda; el ultimo martes de cada mes se realiza en las veredas de Chontaduro, La Quiebra, Venta Quemada y el Roble; el primer jueves de cada mes se realiza en las veredas del Cedro y la Chica; y el último jueves de cada mes se realiza en la vereda la Cayetana; es importante aclarar que la actividad de recolección y transporte de la zona rural de ladera se efectúa con los vehículos dispuestos por la Empresa de Servicios Públicos de Toro, los cuales realizan el transporte de los residuos hasta la zona urbana del municipio, para posteriormente ser transferidos al vehículo compactador y llevados al Relleno Sanitario La Glorita de la ciudad de Pereira Risaralda.

Cabe mencionar que el servicio que se presta en la zona rural de ladera no representa costo alguno para cada uno de sus habitantes, por lo tanto esta actividad es financiada en su totalidad con recursos propios de la Empresa de Servicios Públicos de Toro de acuerdo con las actividades del servicio de aseo que presta la entidad, el componente técnico se divide de la siguiente manera

**Recolección y Transporte:** Actividad realizada bajo contrato de prestación de servicios por la empresa ATESA DE OCCIDENTE; esta entidad dispone dentro de sus obligaciones contractuales, el suministro de un vehículo compactador doble troque con capacidad de carga de 15 toneladas o 27Y<sup>3</sup> las cuales son las necesarias para realizar la actividad de manera corriente; así mismo dispone de 3 tripulantes y 1 conductor, quienes se encargan de la operación y conducción del vehículo y en general de la recolección de los residuos sólidos dispuestos en los sitios establecidos (puerta a puerta o esquinas) y que luego son transportadas a relleno sanitario.

RUTA	HORARIO	DIAS DE LA RUTA
1 ruta domiciliaria y comercial	7:00 am a 2:00 pm	lunes - miércoles - viernes

La estructura del servicio se enfoca en las siguientes actividades:

- Recolección de residuos de origen residencial.
- Recolección de residuos de barrido.



Las operaciones de Recolección y Transporte son coordinadas desde una sede principal de la empresa de servicios públicos, en concordancia con el contrato suscrito con la empresa Atesa de Occidente, quien es la que presta la actividad

### Forma de presentación de los residuos sólidos

Se debe presentar los residuos sólidos ordinarios en la acera enfrente del domicilio con una anticipación no mayor a 3 horas en la frecuencia y horarios establecidos, en recipientes retornables y/o no retornables que proporcionen seguridad, higiene y faciliten la recolección de acuerdo con la tecnología empleada por la Empresa de Servicios Públicos de Toro.

En caso de que las vías no cumplan con las condiciones técnicas adecuadas para el paso de este tipo de vehículos, se realizara el carreteo correspondiente por parte de unos de los funcionarios operativos con los que cuenta la empresa.

La Empresa de Servicios Públicos de Toro, presta el servicio de recolección y transporte al 100% del sector urbano y al 60% del sector rural. El porcentaje restante obedece a sitios donde aún no se ha iniciado operaciones por aspectos técnicos, financieros y comerciales; sin embargo, se pretende iniciar de manera paulatina el incremento de cobertura en la zona rural.

### Residuos especiales

Para la recolección de residuos que no pueden ser dispuestos en vehículos compactadores, por cuanto los mismos no se pueden compactar, ejemplo, sofás, sillas, mesas, entre otros, este servicio no es prestado actualmente por la empresa. La recolección de especies menores encontradas muertas en vía pública, si la misma tiene un peso inferior a 50 kilogramos, se realiza dentro de las seis horas siguientes de haber recibido la solicitud por parte del Departamento Comercial o reportes de las tripulaciones que cubren los diferentes sectores de la ciudad. Los animales muertos que se encuentren en vía pública y que pesen más de 50 kilogramos, son responsabilidad del ente territorial, quien se encarga de su recolección y traslado al sitio establecido para tal fin.



## Vehículos recolectores

Como se describió anteriormente, la Empresa de Servicios Públicos de Toro, suscribió contrato de prestación de servicios para la actividad de recolección y transporte a sitio de disposición final con la Empresa Atesa de Occidente; esta se encarga de suministrar vehículos compactadores y la fuerza operativa para realizar dicha actividad. Sin embargo, en el contrato quedo establecido como clausula obligatoria el uso de vehículos con capacidad mínima de 27 Yd3 para la prestación del servicio.

### Disposición Final

Dentro del mismo contrato de prestación de servicios que se tiene con la empresa ATESA DE OCCIDENTE, se incluye la disposición final de residuos sólidos en relleno sanitario.

Esta actividad es realizada una vez se cumple la recolección y transporte de los residuos generados en el área de prestación de servicio; para el caso específico el Municipio de Toro; una vez el vehículo compactador transporta hasta el sitio de disposición final los residuos, estos, son dispuestos adecuadamente; sin embargo al ser depositados en relleno sanitario, no es posible realizar ningún tipo de tratamiento o aprovechamiento a estos, causando que, se deba disponer la totalidad de lo recolectado en el municipio.

NOMBRE RELLENO SANITARIO	UBICACIÓN	TELÉFONO CONTACTO	LICENCIA AMBIENTAL
LA GLORITA	Corregimiento Combia, Pereira Risaralda	3104086292	SI

**Barrido y Limpieza:** Actividad desarrollada directamente por la empresa con sus empleados y contratistas y con su herramienta destinada para tal fin; se calcula de acuerdo con la última medición realizada, que los kilómetros de barrido ascienden a 450 al mes.



La Empresa de Servicios Públicos de Toro, presta el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en forma manual, bajo los lineamientos establecidos por el decreto 2981 de 2013 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y demás aspectos establecidos por la organización. Además del servicio de barrido previamente establecido, se presta el servicio acorde con las solicitudes o eventualidades que se pueden generar día a día en el municipio y/o con alguna antelación, como es el caso de eventos y servicios especiales, brigadas de aseo y casos fortuitos.

Para garantizar el cubrimiento y la satisfacción de los usuarios de cada uno de los sectores, la Empresa verifica el cumplimiento de esta actividad con el funcionario que desempeña las actividades de supervisor para los contratos de prestación de servicios, y jefe inmediato para el personal vinculado por contrato laboral y que tiene como objeto labores de barrido y limpieza.

De esta manera, se ejecutan las actividades de acuerdo con el siguiente esquema:

De lunes a Sábado los horarios del personal operativo es de 6:00 am a 11:00 am y de 1:00 pm a 4:00 pm; se realiza el barrido en el horario de la mañana al Parque Principal, Boulevard de la Avenida y el Parque Santa Elena, y en el horario de la tarde se realiza el barrido de calles y carreras del municipio.

**Corte de Césped:** Actividad desarrollada directamente por la empresa con sus empleados y contratistas y con su herramienta destinada para tal fin, de acuerdo con la última medición realizada, las áreas intervenidas cuando se realiza el corte de césped en toda el área de prestación de servicio ascienden a 10.000 M<sup>2</sup>

Dado la gran cantidad de espacios de zonas verdes con que se cuenta en el área urbana y corregimientos, el operario de que ejecuta esta actividad debe estar de manera constante realizando el mantenimiento del césped; no obstante, en varias ocasiones supera la capacidad del funcionario o contratista que realiza la labor por cuanto se hace necesario replantear y priorizar los sectores a intervenir o solicitar apoyo a los encargados de zonas verdes del municipio para realizar la labor en conjunto.



**Poda de Árboles:** Esta actividad por su alto riesgo y complejidad es desarrollada comúnmente por medio de la empresa ATESA DE OCCIDENTE, esta ejecución puede o no tener costo para la empresa, de acuerdo con la negociación acordada; sin embargo es importante aclarar que esta poda es dirigida al manejo y control de ornato de los árboles que se encuentran principalmente en el bulevar de la avenida; por tanto, los árboles que son de gran envergadura o que representan riesgo deben ser controlados o intervenidos por personal experto en el tema; por lo cual la Empresa de Servicios Públicos no es competente en este caso y deberá ser el municipio el encargado de esta gestión.

**Lavado de Áreas Públicas:** Actividad desarrollada directamente por la empresa con sus empleados y contratistas y con su herramienta destinada para tal fin, los escenarios que comúnmente se intervienen son, parque principal, parque de la plazuela, avenida principal, parques de los 3 corregimientos.

Estas actividades se realizan en vísperas de eventos y celebraciones que se llevan a cabo en el municipio, como lo son las fiestas cívicas, las celebraciones de navidad y en general cualquier evento que requiera un espacio público con las mejores condiciones de limpieza; esto no quiere decir que se intervenga única y exclusivamente en estos lapsos; no obstante se programa estos mantenimientos de lavados muy cerca o en el marco de las festividades, y su frecuencia de realización suele ser de dos veces al año.

### Componente comercial

**Comercialización:** Actividad administrativa desarrollada directamente por la empresa con sus empleados, allí se encarga de la gestión comúnmente comercial y de PQRS, atención al usuario y gestión tarifaria.

La Empresa de Servicios Públicos de Toro busca a través de la actividad de comercialización, garantizar una respuesta oportuna e integral a los usuarios a través de la gestión óptima de peticiones, quejas, reclamos, recursos y novedades operativas internas cumpliendo los estándares de calidad y normatividad legal vigente.



El procedimiento se establece con el fin de ser aplicado en la ejecución de tareas necesarias para tramitar las solicitudes presentadas por los usuarios, relacionadas con la prestación de los servicios de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, recolección, transporte, disposición final y comercialización de los residuos sólidos, además de las actuaciones de los colaboradores de la empresa.

El punto de atención a los usuarios para recepción de peticiones, quejas o reclamos de manera presencial es

DIRECCIÓN PUNTO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Calle 11 No. 2-50	312 295 41 88	Lunes a Viernes	7:30 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm

**Facturación:** Los siguientes son los diferentes mecanismos dispuestos por la Empresa de Servicios Públicos de Toro para la cancelación de los diferentes servicios prestados por los cuales se realiza la respectiva liquidación y recaudación de los valores mensuales generados por la prestación del servicio de Aseo, de acuerdo con las tarifas autorizadas para cada tipo de usuario.

MECANISMO DE FACTURACIÓN (CONJUNTA O DIRECTO)	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
Facturación conjunta	Facturación conjunta con el servicio de acueducto: 2800 suscriptores.	Puntos de recaudo Bancolombia y otros bancos Recaudo PSE
Facturación directa	Facturación directa del servicio de aseo: 450 suscriptores.	Punto de recaudo autorizado en el cgto de San Francisco, antiguas instalaciones de TELECOM

**Subsidios y Contribuciones:** La Empresa de Servicios Públicos de Toro, a través de comunicación con la Secretaría de Hacienda Municipal, remite la proyección total del monto de los recursos potenciales a recaudar por concepto de Aportes solidarios para el próximo año, incluyendo el número de usuarios atendidos clasificados por tipo de uso.



De igual modo, tal como lo establece el Decreto 1013, comunica la diferencia del cálculo entre el monto total de subsidios requeridos para el próximo año y los aportes solidarios a facturar; lo anterior con el propósito que estos valores sean incluidos en la preparación del anteproyecto de presupuesto municipal. Lo anterior en concordancia con los factores contributivos y de subsidio actuales aplicables a la estratificación existente.

ESTRATO O TIPO DE USUARIO	FACTOR DE SUBSIDIO	FACTOR DE CONTRIBUCIÓN
Estrato 1	-62%	0%
Estrato 2	-31%	0%
Estrato 3	-6%	0%
Estrato 4	0%	0%
Estrato 5	0%	50%
Estrato 6	0%	60%
Comercial	0%	50%
Oficial	0%	30%

### 5.1.5.5 ENERGÍA

La energía es prestada por la empresa EPSA, con una cobertura del 100%, en el centro poblado. El alumbrado público en el centro poblado de San Francisco tiene una cobertura del 95%, la empresa encargada de la prestación de éste es la Administración Municipal, quien compra a la EPSA, la energía para poder suministrar de este servicio a la población. Debido a la debilidad presupuestal, el municipio en algunos momentos no está en capacidad de realizarle a esta infraestructura el adecuado mantenimiento, por lo que se ve afectada la cobertura estando así en funcionamiento aproximadamente el 80% del alumbrado público.

El sistema de energía comprende la electricidad para los hogares, así como el alumbrado en el espacio público. El municipio de Toro no cuenta con subestación de energía eléctrica, este servicio depende de la subestación La Unión, que brinda energía a toda la zona rural. Es importante destacar que actualmente un



porcentaje de la población rural utiliza la leña para la cocción de los alimentos, sin embargo, de acuerdo con los reportes encontrados, la cobertura es casi del 100% para esta área.

En cuanto la energía rural según el UPME, el municipio tiene una cobertura del 66,27% la cual se sitúa muy por debajo de la media nacional y departamental.

### 5.1.6 Equipamiento público

Actualmente el Municipio cuenta con 9 salones comunales en suelo rural, los cual en su mayoría se encuentran en mal o regular estado.

Tabla 60. salones comunales en suelo rural

DIRECCION	ESTADO
Vereda patio bonito	Mal estado
Vereda Sabanazo	Mal estado
Vereda La Quebra	Mal estado
Vereda Ventaquemada	Regular estado
Vereda La Pradera	Mal estado
Vereda Buena Vista	Mal estado
Corregimiento San Antonio	Regular estado
Corregimiento San Francisco	Regular estado
Corregimiento de Bohío	Regular estado

Fuente: Elaboración propia

El inventario completo de equipamientos colectivos es el siguiente:

Tabla 61. Equipamientos del Municipio de Toro

NOMBRE	Clase	Escala	AREA CONSTRUIDA	AREA DE PREDIO
ABASTECIMIENTO				
PLAZA DE MERCADO (GALERIA)	ABASTECIMIENTO	MUNICIPAL	1.832	2.468
ADMINISTRACION PÚBLICA				
ALCALDIA DE TORO	ADMINISTRACION PUBLICA	MUNICIPAL	926	1.104
NOTARIA	ADMINISTRACION PUBLICA	LOCAL	207	104
TELECOM	ADMINISTRACION PUBLICA	LOCAL	102	434
PERSONERIA MUNICIPAL	ADMINISTRACION PUBLICA	LOCAL	224	226
ADMINISTRACION MUNICIPAL	ADMINISTRACION PUBLICA	LOCAL	89	97
ACUAVALLE	ADMINISTRACION PUBLICA	LOCAL	187	539
ANTENA DE TELECOMUNICACIONES	ADMINISTRACION PUBLICA	LOCAL	-	186



Tabla 61. Equipamientos del Municipio de Toro				
NOMBRE	Clase	Escala	AREA CONSTRUIDA	AREA DE PREDIO
CEMENTERIOS Y RECINTOS FUNERARIOS				
CEMENTERIO	CEMENTERIO	MUNICIPAL	157	4.884
CULTO				
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION	CULTO	MUNICIPAL	1.478	1.891
IGLESIA ADVENTISTA DEL 7MO DIA	CULTO	LOCAL	131	292
IGLESIA PENTECOSTAL	CULTO	LOCAL	80	197
SALON DEL REINO DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA	CULTO	LOCAL	-	166
IGLESIA LUZ DEL MUNDO	CULTO	LOCAL	76	221
CULTURA				
BIBLIOTECA Y PUNTO VIVE DIGITAL	CULTURA	MUNICIPAL	468	550
INSTITUTO DE CULTURA	CULTURA	MUNICIPAL	606	825
PLAZA DE TOROS	CULTURA	MUNICIPAL	-	1.910

De acuerdo con el trabajo de campo y verificación cartográfica realizadas para el municipio, se identifican los siguientes espacios públicos en el suelo urbano del municipio

**Tabla .** Inventario del espacio público en el municipio.

Nombre	AREA_M2	Tipo
PARQUES	9660,17	PARQUE
PLAZOLETA – BULEVAR DE LAS ARTES Y LA CULTURA	1124,09	PLAZOLETA
Total	10.784,26	

Fuente: Documento diagnóstico EOT - Toro, 2023.

En cuanto la zona rural, podemos identificar los siguientes espacios públicos:



*Tabla 7. Espacio público de la zona rural.*

Espacio Público	Área (m2)	Estado
Parque Centro poblado El Bohío	1479,50	regular
Parque Centro poblado San Francisco	2263,40	Bueno
Parque Centro poblado San Antonio	2106,55	regular

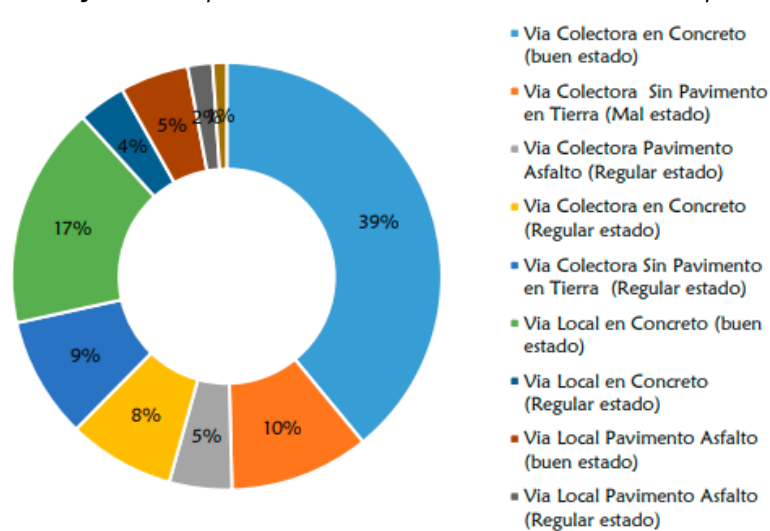
Fuente: Documento diagnóstico EOT - Toro, 2023.

### 5.1.6.1 Malla vial

En lo que respecta al área urbana, es importante precisar que la urbanidad en general cuenta con una longitud de 21.84 kilómetros lineales de vías, de las cuales se encuentran pavimentadas 71.21%, el 20.76% de las vías urbanas están sin pavimentar en tierra y en estado regular, localizadas principalmente en la periferia de la zona urbana, actualmente el municipio no cuenta con vías adoquinadas.

De las vías urbanas corresponden a vías colectoras el 71.53%, y para vías locales el 28.47%.

**Gráfica 1.** Proporción del sistema vial urbano del municipio.



Fuente: Documento diagnóstico EOT - Toro, 2023.



Se podría precisar que actualmente el municipio de Toro, Valle del Cauca, no cuenta con un conflicto específico de movilidad dentro del área urbana, en los centros poblados o en zona rural, dado que su afluencia vehicular no es mayor y los respectivos perfiles viales con los que cuenta el municipio suplen la necesidad de circulación vehicular y estacionamientos.

En lo que respecta a la malla vial rural es importante precisar que en el municipio de Toro, Valle del Cauca, se reconoce una vía principal de primer orden como lo es la vía "Panorama", que pasa a tan solo 1 kilómetro del área urbana ubicada hacia el occidente de la vía nacional, comunicando principalmente hacia el norte con departamento de Risaralda. Es importante resaltar la vía nacional de primer orden "Panamericana" que a pesar de no pasar por el municipio de Toro se encuentra muy cerca al costado occidental del municipio teniendo una conexión importante para el desarrollo del municipio. En nivel de importancia le sigue la vía intermunicipal de segundo orden que comunica a Toro con el municipio de Argelia pasando por la vereda de El Guachal, Ventaquemada y El Bosque, esta vía se encuentra pavimentada en el sector próximo al área urbana y el resto se encuentra en afirmado en buen estado. Las vías restantes del municipio corresponden a vías rurales de tercer orden que comunican a las veredas principalmente con la vía de primer orden, de segundo orden y con el casco urbano, la mayoría de estas vías se encuentran en regular estado, también se cuenta con los caminos y senderos que hacen parte del sistema vial rural.

**Tabla 8.** Sistema vial rural del municipio.

Clasificación		Estado	Longitud (Km)	Porcentaje %
Primer orden		Bueno	16,42	3,22
Segundo orden			21,11	4,13
Tercer orden	Invias	Bueno	33,42	6,55
	Placa huella		1,33	0,26
Caminos y sendero			438,21	85,84
<b>Total</b>			<b>510,49</b>	<b>100</b>

Fuente: Documento diagnóstico EOT - Toro, 2023.



En la zona rural se tienen aproximadamente 510 kilómetros de red vial, de los cuales 16.42 km es vía de primer orden está pavimentada y en buen estado, 21.11 es vía de segundo orden está sin pavimento en afirmado en buen estado. Respecto a la red vial terciaria, se evidencia que toda se encuentra en regular estado por lo cual es necesario la rehabilitación y mantenimiento sobre todo en temporada invernal, es importante hacer referencia al sistema vial terciario que se encuentra más afectado donde es importante enfocar la gestión de recursos para la rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de estas vías. Teniendo en cuenta que el 80.1% de las vías requieren intervención, es necesario orientar el plan vial hacia la priorización progresiva de las vías rurales.

## **5.2 RUTA HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA DIMENSIÓN DE LA POBREZA**

### **5.2.1 POBREZA**

El Índice de Pobreza Multidimensional – Global (IPM) es una herramienta vital que captura las diversas privaciones que enfrentan las personas en situación de pobreza, abarcando áreas cruciales como la educación, la salud y otros aspectos fundamentales. Este índice no solo refleja la incidencia de la pobreza multidimensional, es decir, la proporción de personas que experimentan privaciones simultáneas, sino también su intensidad, que se refiere al número promedio de carencias que cada individuo pobre enfrenta simultáneamente. Este enfoque integral proporciona una visión holística de las condiciones de vida de las personas en situación de pobreza, permitiendo comparaciones a nivel nacional, regional y mundial, así como dentro de los países según diversos factores, como grupo étnico, ubicación urbana/rural y otras características de los hogares y la comunidad.



Tabla. Índice de Pobreza Multidimensional Valle del Cauca IPM-DANE Año 2020

PRIVACIONES POR HOGAR SEGÚN VARIABLE - INFORMACIÓN VALLE DEL CAUCA						
Variable	Total 2021	Total 2022	Cabecera 2021	Cabecera 2022	Centros Poblados y Rural Disperso 2021	Centros Poblados y Rural Disperso 2022
Analfabetismo	5,9	6,2	5,2	5,5	10,2	9,8
Bajo logro educativo	37,0	37,8	33,7	34,3	57,2	58,9
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	7,9	7,9	7,7	8,0	9,0	7,5
Barreras de acceso a servicios de salud	1,7	1,6	1,6	1,4	2,4	2,8
Desempleo de larga duración	15,2	13,7	15,3	13,6	14,5	14,4
Hacinamiento crítico	5,5	5,8	5,8	6,2	3,9	3,7
Inadecuada eliminación de excretas	5,4	3,9	4,2	2,4	12,4	12,9
Inasistencia escolar	3,0	2,4	2,6	2,3	5,3	3,6
Material inadecuado de paredes exteriores	2,1	1,9	2,2	2,0	1,5	1,5
Material inadecuado de pisos	0,6	1,0	0,4	0,6	1,7	2,9
Rezago escolar	23,4	22,6	22,8	22,3	26,3	24,5
Sin acceso a fuente de agua mejorada	4,1	3,1	0,6	0,5	24,9	18,2
Sin aseguramiento en salud	9,8	9,3	9,6	9,2	10,7	9,4
Trabajo infantil	1,3	0,9	1,1	0,7	2,4	2,0
Trabajo informal	71,1	67,3	69,4	64,9	81,4	82,0

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida.



En el contexto específico de Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ha calculado el IPM para todos los municipios del país, lo que ofrece una visión detallada de la problemática estructural de la pobreza. Este análisis es crucial para abordar el fenómeno de la pobreza en regiones donde antes no se había medido, como es el caso del municipio de El Toro. Según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de 2018, publicados en 2020, el IPM para El Toro en 2022 fue del 32,1%.

Este valor, considerablemente alto en comparación con cifras a nivel nacional y departamental, revela una serie de desafíos significativos en el municipio. Por ejemplo, el analfabetismo es más pronunciado en los centros poblados y áreas rurales, alcanzando un preocupante 24.0%, mientras que en la cabecera urbana esta cifra es menor, con un 15.6%. Además, el bajo logro educativo afecta más a las zonas rurales, con un 82.0%, en contraste con el 65.9% en la cabecera urbana.

Las barreras de acceso a servicios de salud y de cuidado para la primera infancia son más elevadas en las áreas rurales, al igual que el desempleo de larga duración y el hacinamiento crítico. Se observa también una marcada disparidad en aspectos como la eliminación inadecuada de excretas, la calidad de la vivienda y el acceso a servicios básicos, siendo estas carencias mucho más acuciantes en las áreas rurales que en la cabecera urbana.

En este contexto, el trabajo infantil y el empleo informal son más prevalentes en las zonas rurales. Estos resultados evidencian las significativas disparidades socioeconómicas entre las zonas urbanas y rurales del municipio, subrayando la urgencia de implementar políticas y programas específicos para abordar las necesidades de las comunidades rurales y reducir la pobreza multidimensional en El Toro.



## Índice de Pobreza Multidimensional IPM-DANE Año 2020

VARIABLE	TORO		
	TOTAL	CABECERA	CENTROS POBLADOS Y DISPERSO RURAL
<b>Analfabetismo</b>	18,1	15,6	24,0
<b>Bajo logro educativo</b>	70,7	65,9	82,0
<b>Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia</b>	2,1	1,6	3,3
<b>Barreras de acceso a servicios de salud</b>	4,4	3,8	6,0
<b>Desempleo de larga duración</b>	30,1	29,5	31,5
<b>Hacinamiento crítico</b>	6,3	7,5	3,2
<b>Inadecuada eliminación de excretas</b>	11,9	3,1	32,8
<b>Inasistencia escolar</b>	5,3	5,1	5,9
<b>Material inadecuado de paredes exteriores</b>	1,8	0,6	4,6
<b>Material inadecuado de pisos</b>	2,4	1,4	4,6
<b>Rezago escolar</b>	18,6	17,8	20,3
<b>Sin acceso a fuente de agua mejorada</b>	6,7	1,7	18,4
<b>Sin aseguramiento en salud</b>	12,4	12,2	13,0
<b>Trabajo infantil</b>	1,7	1,5	2,2
<b>Trabajo informal</b>	89,1	88,0	91,6

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida.



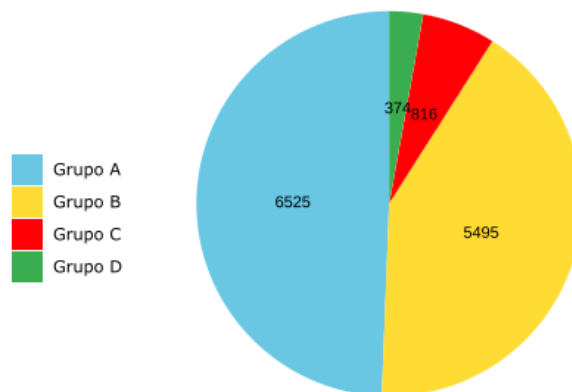
### 5.2.2 SISBÉN

Al analizar los datos proporcionados por la encuesta del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBÉN), que clasifica a la población según sus condiciones de vida e ingresos, se destaca que el 75.9% del total de habitantes del municipio del Toro están inscritos en este sistema, según datos del año 2022.

De acuerdo con las condiciones de vida reveladas por la encuesta, se observa que el municipio cuenta con una población total de 11,328 personas. De ellas, 8,823 no son clasificadas como pobres, lo que representa el 77.9% del total, mientras que 2,505 personas están catalogadas como pobres, conformando el 22.1% de la población, con un Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) del 22.1 según el SISBÉN.

Distribución de registros en SISBEN IV

Fuente: DNP (2023)



Registros en SISBEN IV, 2023	
Fichas	5925
Hogares	6060
Personas	13210

Fuente: DNP



Al analizar las variables, se destaca la situación de privación educativa en el municipio, donde 3,913 personas no experimentan privación y 7,415 sí la experimentan en términos de bajo logro educativo, de un total de 11,328 habitantes. Esta situación subraya la importancia de abordar las necesidades educativas para promover el desarrollo comunitario.

En el ámbito de la salud según el IPM del SISBÉN, se evidencia una disparidad significativa en la privación relacionada con el aseguramiento en salud y el acceso a servicios de salud en el municipio. Con 10,549 personas con acceso y 779 personas sin acceso en términos de aseguramiento en salud, y 10,936 personas sin privación y 392 personas con privación en el acceso a servicios de salud, de un total de 11,328 habitantes, se resalta la urgencia de mejorar el acceso a la atención médica para toda la población.

En cuanto al mercado laboral, con variables como el trabajo infantil, el desempleo de larga duración y el trabajo informal, se observa que 1 personas está involucrada en trabajo infantil. Respecto al desempleo de larga duración, 9,044 personas no lo experimentan, mientras que 2,284 sí, representando un 396% del total. En el caso del trabajo informal, 6,261 personas no están en situación de privación, mientras que 5,067 sí lo están, equivalente al 124% del total. Estas cifras subrayan la necesidad de implementar medidas para mejorar las condiciones laborales y fomentar oportunidades de empleo estable en el municipio.

### 5.2.3 DESARROLLO ECONÓMICO

El municipio presenta grandes retos en cumplimiento de la visión de desarrollo que necesita por cuanto se identifica poca oferta laboral decente, formal y de calidad por parte de las empresas generadoras de empleo, baja capacidad institucional para fomentar la cultura emprendedora en los jóvenes Toresanos, desarticulación de la política pública nacional y departamental en materia de turismo y poca inclusión de la Ciencia Tecnología e innovación a favor de la promoción del desarrollo.



**Fuente:** DNP Portal Territorial 2020

Los datos recientemente reportados por el DANE, el modelo económico del municipio ha cambiado, de tal forma que son los sectores ubicados en los regiones de las actividades terciarias quienes aportan el 66.1% a la economía del municipio, estos corresponden a bancos, aseguradoras, transporte, inmobiliarias entre otros, seguido por el 28.4% que aportan las actividades del renglón primario que corresponde a la agricultura, la ganadera, porcicultura, pesca, silvicultura entre otros.

Según datos reportados por la Secretaría de Desarrollo Económico en el año 2019 se realizó una caracterización del panorama laboral del municipio y se identificó que aproximadamente el 95% de la población que tiene empleo (formal y no formal) el ingreso mensual promedio no supera el 50% del salario mínimo legal mensual vigente.

Así mismo, se identificaron las empresas fuentes generadoras de empleo para la población Toresana:

### Empresas generadoras de empleos

EMPRESAS GENERADORAS DE EMPLEO	SECTOR
ALCALDIA	Servicios
HOSPITAL	Salud
CAFENORTE	Agropecuario
ACUAVALLE	Servicios
ARISTIZABAL S. A	Agropecuario- empleo informal
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETERA	Agropecuario
COLOMISCH	Agrícola

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico 2020



## Procesos asociativos

En el municipio están reconocidas ante la Secretaría de Desarrollo Económico 7 asociaciones, principalmente de agricultores familiares, campesinos y comunitarios que han participado en algunos programas.

Asociaciones del municipio.

ASOCIACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	VEREDA	PRODUCTOS
<b>ASOFRUTIFLOR</b>	Luz Faney Lopez Agudelo	Sabanazo	Guayaba y flores
<b>ASOCAYETANA</b>	Omaira	La Cayetana	Guayaba
<b>ASOUVA</b>	John Frankin Penagos	La Cayetana, San Antonio, Bohío	Guayaba y uva
<b>CERTORO</b>	Jesús Antonio Piedrahita	Cabecera municipal	Frutas, verduras, productos de origen animal,
<b>ASOMECATORO</b>	Amparo Grajales	Sabanazo, El Roble, El Bosque, Buenavista, Ventaquemada	Frutas, verduras, carnes, gastronomía, ropa, bordados y plantas ornamentales
<b>CAFÉ REGIÓN TORO</b>	Nora Milena Ospina	Pan de Azúcar, Buenavista, Ventaquemada	Café molido y preparaciones a base de café
<b>ASOARTE</b>	Melba Lucia Ospina	Cabecera Municipal; San Antonio y San Francisco	Artesanías
<b>ASPROTORO</b>			Frutas

**Fuente:** Elaboración propia basada en información de la Secretaría de Desarrollo Económico – Alcaldía Municipal.

Los habitantes de las zonas rurales manifestaron la necesidad de formular estrategias para la promoción de la asociatividad rural productiva, con el fin de fortalecer las capacidades de los productores y generar ingresos, catalizando las ventajas competitivas mediante el trabajo conjunto de los productores, asociaciones y la administración municipal que aumenten la productividad y competitividad del campo Toresano.

Los modelos asociativos vinculados a los procesos de emprendimiento e innovación pueden generar ventajas para el desarrollo económico de las comunidades rurales.



### 5.2.3.1 Ruralidad

- **Predios rurales**

El hecho de no tener la propiedad del terreno pone en desventaja a los agricultores familiares, considerando que es un requisito para acceder al crédito rural, en este sentido, cifras FINAGRO demuestra que a 112 pequeños productores se les otorgó crédito agropecuario durante el año 2019 frente a 10 agricultores medianos del municipio, al realizar el comparativo de los valores otorgados se evidencian las brechas en el acceso por cantidad de recursos asignados, dado que, el promedio de asignación para los pequeños productores es de \$7.000 millones de pesos COP por cada uno frente a casi \$67.000 millones de pesos COP por cada mediano productor.

El acceso al crédito, la baja titulación de los predios, el limitado acceso a los servicios básicos, el nivel de pobreza entre otras variables de la población rural, se ve afectado por el nivel educativo de la población rural. Según el Ministerio de Educación las matrículas rurales han venido en descenso desde el 2016, se estima también que la diferencia entre coberturas netas y brutas en la zona rural es más alta que en la zona urbana y esto se debe a la falta de oferta de los grados 10 y 11 que corresponden a la educación media en las escuelas rurales, adicionalmente la ruralidad presenta la tasa de analfabetismo más alta de todo el municipio.

El campo y sus habitantes son parte esencial del desarrollo del municipio, la región, del país y de la construcción de paz, por esto la inversión en el campo potencializa las ventajas del sector para un mejor desarrollo para todos los Toresanos.

- **Soberanía y seguridad alimentaria**

En el municipio no existe comité municipal de seguridad alimentaria conformado pese a que en el 2018 la ordenanza N°480 establece la conformación de los comités municipales para la implementación de programas y proyectos para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria.



Actualmente el municipio de Toro cuenta con tres centros poblados definidos en el EOT, son clasificados como centros poblados rurales, según el decreto 3600 de 2007, se consideran como parte de la categoría de desarrollo restringido en el área rural. Los tres centros poblados están ubicados en la margen derecha de la vía nacional "Panorama" que corresponden a San Francisco y San Antonio y Bohío.

El análisis del uso de suelo en los centros poblados ubicados cerca de cabecera municipal demuestra que San Antonio presenta 51,24% destinadas a la producción de cultivos, seguido por Bohío con 13,31% y 10,33% en San Francisco. Esta ubicación estratégica de los centros poblados presenta un potencial de producción para impulsar el fomento de estrategias en el marco de la política de SAN dirigidas a la producción de alimentos para el autoconsumo a través del establecimiento de patios productivos agropecuarios.

Según la información reportada por la UMATA, los proyectos dirigidos a la seguridad alimentaria en la zona rural y urbana del municipio están asociados a la entrega semillas de hortalizas, legumbres y pan coger en las diferentes zonas del municipio y el piso térmico, así como, la entrega de gallinas ponedoras.

Lo anterior sugiere el desconocimiento en la política pública de SAN, considerando que esta abarca más que solo el eje de la disponibilidad alimentaria y que se trata de un complejo multidisciplinar e intersectorial donde se deben abordar temas asociados con el *acceso a los alimentos* desde los medios económicos y físicos; desde la promoción e incremento de la frecuencia de *consumo de alimentos* saludables asociado a los hábitos de vida saludable; *la calidad e inocuidad de los alimentos y del agua* desde la protección de los recursos naturales y el aprovechamiento biológico que está asociado con los indicadores de mortalidad infantil, desnutrición, enfermedades diarreicas y respiratorias agudas, entre otros.

Avanzar hacia el desarrollo que el campo Toresano requiere también apostarle a la seguridad alimentaria y nutricional, teniendo en cuenta que, los productores de los alimentos son hoy quienes mayores carencias acumuladas reportan por el



Índice de Pobreza Multidimensional, en este sentido es necesario establecer una ruta de atención de la población Toresana en materia de SAN, desde los componentes de la política pública establecida.

- **Extensión agropecuaria**

A través de la extensión rural se busca impulsar la producción agropecuaria sostenible y generar acciones de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, gestión del conocimiento y formación, que soporten efectivamente los procesos de innovación requeridos para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario.

En el municipio de Toro 648 agricultores están registrados en la oficina de la UMATA, de los cuales 420 reciben asistencia técnica de entidades como el Comité de Cafeteros de Colombia; por parte de la Federación de Paneleros de Colombia Fedepanela; 2 cañicultores que además son paneleros y el restante son atendidos mediante programa de extensión, asistencia técnica directa rural y programas de transferencia de ciencia y tecnología aplicada al sector agropecuario con el apoyo de Corpoica hoy Agrosavia, Fedecacao y la Universidad Nacional.

Según el censo agropecuario 2014, el 48.7% de las unidades productivas del municipio de Toro reciben asistencia técnica, si bien es cierto que el promedio se sitúa por encima del promedio del departamento, es necesario mejorar la cobertura en asistencia técnica, focalizando los agricultores familiares, campesinos y comunitarios que más lo requieren.

- **Capacidades productivas y generación de ingresos**

La generación de capacidades productivas y de ingresos en la población rural está asociada al fortalecimiento del capital humano de la población, tecnificación de los sistemas productivos y una comercialización eficaz y rentable donde el productor obtenga un ingreso y utilidad que le permitan estar por fuera de los parámetros de la pobreza monetaria y multidimensional.



Se han realizado en el municipio diferentes alianzas con diversas entidades que fomentan las capacidades y habilidades de los agricultores familiares, campesinos y comunitarios desde la base del conocimiento y el mejoramiento de los procesos de implementación de buenas prácticas agrícolas, ganaderas y de mano facturara dentro de los cuales se destacan los siguientes:

- Fortalecimiento a la cría de especies menores gallinas ponedoras.
- Elaboración de concentrados y conformación productiva en porcinos.
- Legalización ambiental en porcicultura en la vereda Patio Bonito.
- Seguridad alimentaria con grupo de mujeres vereda de Sabanazo.
- Técnico agropecuario en el municipio.

En el municipio según reporte ICA, en el 2018 existían 7 predios certificados en la producción de porcinos y bovinos, las certificaciones son un instrumento de acceso a mejores condiciones en el mercado que pueden ofrecer garantías para los agricultores, así como, la apertura nuevos mercados en cadenas productivas acordes al desarrollo de la visión de región que propone la Gobernación del Valle.

Trabajar de manera articulada con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Departamental y demás instituciones, con el objetivo de buscar mayor equidad en la distribución de las utilidades generadas a lo largo de las cadenas de comercialización de los productos agropecuarios Toresanos, es una posible solución para afrontar algunas de las necesidades de los agricultores familiares, campesinos y comunitarios frente a la generación de ingresos estables en los hogares rurales.

- **Establecimiento de alianzas y cadenas productivas**

El municipio de Toro tiene 8 asociaciones registradas en la base de datos de la Secretaría de Desarrollo Económico que se atienden a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica.



También, se identificaron 4 grupos productivos asociados a la producción de cerdos, gallina ponedora, aguacate y café, que se ubican en los centros poblados de La Quebra, Bohío principalmente se cuenta con el acuerdo #043 Institucionalización Del Mercado Campesino.

Los habitantes de las zonas rurales manifestaron la necesidad de formular estrategias para la promoción de la asociatividad rural productiva, con el fin de fortalecer las capacidades de los productores y generar ingresos, catalizando las ventajas competitivas mediante el trabajo conjunto de los productores, asociaciones y la administración municipal que aumentan la productividad y competitividad del campo Toresano.

Otro aspecto importante está relacionado con la falta de acompañamiento en los asuntos legales frente al proceso de formalización, considerando que la mayoría de los integrantes son personas con niveles educativos bajos, con limitado acceso a internet incluso a algunas zonas veredales con problemas de comunicación por vía telefónica.

Teniendo en cuenta lo anterior, la falta de formalización o de constitución legal de las asociaciones limita la participación y el acceso a los recursos dispuestos a través de convocatorias nacionales y regionales, finalmente, los agricultores familiares, campesinos y comunitarios, manifestaron la necesidad de disponer de un banco de proyectos agropecuarios para recibir la asesoría y el apoyo en la formulación de proyectos en las diferentes convocatorias y así fortalecer las capacidades productivas y la generación de ingresos de los hogares rurales.

Las alianzas que se realizan principalmente con entidades que hacen presencia en el territorio son Comité de Cafeteros de Colombia, Fedepanela, Campo limpio, Agrosavia, Sena, Universidad Nacional.



- **Población rural**

El sector rural del municipio de Toro ha contribuido enormemente al desarrollo de la economía, no obstante, durante las últimas décadas se ha visto golpeado por numerosas situaciones sociales, ambientales, políticas y culturales que se traducen en la disminución de la calidad de vida y economía de los familias rurales Toresanas.

El municipio de Toro Valle tiene una población certificada por el último censo del DANE 2018 de 14.612 habitantes de los cuales el 30.9% viven en la zona rural. Durante la actualización de los datos del censo se observaron importantes cambios en la movilización de la población, el 15% de la población rural migro hacia la zona urbana durante los últimos 15 años, esta dinámica mantiene la tendencia del país con respecto a las migraciones masivas de las familias rurales hacia los centros poblados y cabeceras municipales.

La economía del Municipio de Toro históricamente giro entorno al sector agropecuario, sin embargo, los datos recientemente reportados por el DANE, el modelo económico del municipio ha cambiado, de tal forma que son los sectores ubicados en los reglones de las actividades terciarias quienes aportan el 66.1% a la economía del municipio, estos corresponden a bancos, aseguradoras, transporte, inmobiliarias entre otros, seguido por el 28.4% que aportan las actividades del renglón primario que corresponde a la agricultura, la ganadera, porcicultura, pesca, silvicultura entre otros.

Este cambio en el valor agregado de los sectores de la economía guarda relación con los cambios que se evidencia en la migración de la población rural del campo a la cabecera municipal. Durante el recorrido por las veredas de la zona de rural, se evidencio una población rural adulta envejecida. simultáneamente, en conversaciones con la población joven manifiesto que, las condiciones de vida de la zona rural son muy complejas para ellos, poco atractivas y se ven obligados a migrar y abandonar el campo con la ilusión de conseguir un mejor futuro.



La falta de empalme generacional hace que se pierda parte de los conocimientos de la producción de alimentos, saberes ancestrales y sistemas productivos que hasta la fecha han abastecido a los habitantes, situación que puede generar a mediano y largo plazo un problema de inseguridad alimentaria por disponibilidad y acceso de alimentos.

En este sentido es importante establecer acciones para que la juventud encuentre oportunidades en el sector rural, ambiental, agro turístico, ecoturismo entre otros que les permita una calidad de vida digna y se mantenga en el campo como marco de referencia para la transformación del campo y del municipio verde y rural.

Según el DANE el 84% de la comunidad Toresana rural son considerados pobres rurales multidimensionales, este indicador da cuenta de las carencias que sufren las personas al mismo tiempo y está relacionado con la vivienda digna, servicios públicos, educación, salud, entre otras.

Teniendo en cuenta las difíciles condiciones de la población rural, con respecto a las condiciones de bienestar, es necesario fortalecer las capacidades de los entornos rurales en la búsqueda del cierre de brechas sociales entre los entornos urbanos rurales que se ajusten a un modelo de desarrollo digno para los agricultores familiares, campesinos y comunitarios.

En este sentido, mejorar las condiciones de habitabilidad, bienestar y acceso a los servicios básicos, hace parte fundamental del modelo de reconversión agrícola que el municipio requiere.

Un aspecto fundamental en el acceso a los recursos de créditos que disponen las estrategias nacionales para el apoyo al pequeño productor está fundamentado en las actividades productivas y la propiedad de la tierra.

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) calcula el índice de informalidad que permite estimar, identificar y delimitar áreas con posible presencia de informalidad en la tenencia de la tierra a nivel predial, el cual sirve de insumo técnico en el proceso de planificación del ordenamiento social y productivo de la propiedad rural.



En el municipio la informalidad de la propiedad rural es cercano al 40%, esto se considera como una condición que vulnera los derechos de los agricultores, los problemas principalmente asociados se relacionan con la legalización de los predios por desconocimiento de trámites legales o problemas de tenencia por asuntos de conflictos internos familiares.

### 5.2.3.2 Turismo

En materia de Turismo, el Municipio cuenta con el Plan de Acción Estratégico de Turismo de Toro 2022-2028 "Toro, ciudad confederada", el cual busca que el proyectar la dimensión turística del municipio como un destino inteligente, articulado y competitivo que permita al 2028 Toro, contar con una oferta turística concreta, reconocida y posicionada, que muestra su historia, paisajes y diversidad en su oferta, con servicios turísticos de calidad, sostenibles, una infraestructura amable con el territorio y aportando a la productividad del municipio.

El cual contempla cuatro (4) líneas estratégicas:

- Turismo Competitivo y sostenible
- Infraestructura Turística
- Promocionando a Toro
- Gobernanza Turística de Toro

Complementario a lo anterior existen unos proyectos de relevancia turística para el municipio como lo son:

- Proyecto Plaza de Mercado
- Bulevar de la Tercera
- Museo Arqueológico y del Mastodonte
- Zona Gastronómica y Cultural

Este plan de acción contempla 7 programas y 29 proyectos que proyectaran al municipio en materia turística, generando una reactivación económica, de calidad, sostenible, generadora de orgullo y que recupere su historia.



El municipio de Toro cuenta con pocas cifras con respecto al turismo, de acuerdo con el Situr Valle se tuvieron 1.017 visitantes de los cuales 558 son nacionales y 453 regionales, para un periodo comprendido de enero a agosto del presente año. Dada las pocas cifras, es importante que el municipio desarrolle un observatorio para el turismo, con el fin de tener cifras oportunas y certeras para la toma de decisiones.

En cuanto a las zonas con oferta turística en el municipio El municipio de Toro hizo parte de la Región BRUT hacia el año 2011, más sin embargo ese proceso no se evidencia activo y no cuenta como ruta turística con un reconocimiento a nivel regional o nacional. Hoy la oferta del municipio es aislada, se utiliza como atractivo de otros municipios, haciendo que la derrama económica sea muy baja; más sin embargo existen algunos proyectos estructurantes en el municipio que le apuntan a la recuperación de espacios que fortalecerán no solo la calidad de vida de los habitantes de Toro, sino la experiencia del visitante.

En lo que respecta a los atractivos turísticos del municipio El municipio de Toro no cuenta con un inventario formal de atractivos turísticos de acuerdo con la metodología del Viceministerio de Turismo, es prioritario la creación de este documento que permita ir definiendo el territorio turístico con sus potenciales, y a la luz de la nueva Ley de Turismo, que el mismo municipio pueda solicitar la declaratoria de atractivos ante el ministerio.

En cuanto a los atractivos culturales que generan oferta turística en el Municipio, se resaltan:

- Arquitectura
- La música
- Carnaval de Toro
- Cinetoro experimental film festival
- Colección de piezas quimbaya
- Restos del Mastodonte
- Capilla doctrinaria San Juan Bautista
- Los grupos de danzas del municipio



En lo atinente al ecoturismo resulta importante resaltar que Toro fue de los primeros municipios en el Valle del Cauca en contar con un Sistema Municipal de Áreas Protegidas- SIMAP, que se creó mediante el Acuerdo municipal No 13 del 7 de mayo de 2013, lo que ha generado una serie de reservas del orden público, mas, sin embargo, Toro no se considera un municipio para el ecoturismo, y es básicamente porque no se ha desarrollado el producto turístico en el municipio.

Entre los ecosistemas prioritarios a conservar en el municipio se encuentran complejo de humedales, bosque seco y su-xerofítico y más de 25 áreas protegidas del orden público y las áreas de orden privado, los cuales hacen su contribución.

Este gran potencial debe ser trabajando en compañía con la autoridad ambiental, los administradores de las áreas y el municipio con sus dependencias con el fin de identificar cuales tienen vocaciones ecoturísticas y ser apoyados, bajo la línea de negocios verdes y pagos por servicios ambientales.

Con respecto al turismo rural, existen una serie de cultivos como Caña de azúcar, café, flores, guayaba, frutales en general que ya están siendo incorporados en los recorridos. Finalmente, los temas de senderismo, ciclo montañismo y disfrute de cuerpos de agua como humedales, cascadas y ríos, son un aspecto relevante para el diseño de experiencias de turismo de naturaleza en el municipio.

De acuerdo con el formato Google el público identificó los siguientes atractivos:

- Diversidad Fauna y flora
- El salto
- Humedales
- La montaña de la cruz
- La cueva del duende
- Las barcas
- El sector rural
- Reserva natural los Caticos
- Parque recreacional Pablo Amaya
- Balneario las colinas (piscina de agua natural)
- La loma del tambor.
- El salto el bosque.



- Paisaje de montaña
- Tres pisos térmicos y su fauna
- La zona cafetera, se puede crear espacios para el turismo
- El monumento a la bicicleta y el ciclo recorrido
- Bosque tropical seco
- El río Cauca
- Las aves del paraíso- cultivo de flores
- La ruta del mamut

En lo que respecta al Turismo Religioso el Municipio de Toro hace parte de la Ruta Religiosa del Valle del Cauca con su capilla doctrinera San Juan Bautista, monumento nacional construido en 1610, en ella se conservan ornamentos, retablillos, púlpito, misales en latín, imágenes y campanas de la época de su construcción.

En cuanto a Museos y Hallazgos Arqueológicos En el municipio de Toro existen unos restos arqueológicos de un mastodonte, al igual que una serie de piezas precolombinas, con un gran potencial, más sin embargo es urgente la creación del museo de Toro, donde se le pueda dar un manejo técnico a todas estas piezas de colección.

En lo referente al Patrimonio Arquitectónico Toro es una ciudad confederada, por lo que tiene aún una arquitectura que refleja esos tiempos, es importante la reconstrucción de esta historia y la recuperación de la arquitectura que permita interpretar la historia y recordad como este municipio apporto al desarrollo de la región.

En cuanto a la oferta turística del Municipio Toro cuenta con una importante oferta de alojamientos, restaurantes y medios de transporte personal.



### **5.3 RUTA HACIA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y LAS MINORÍAS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDAS**

Una de las grandes falencias del Municipio de Toro que se identificó en la construcción de este plan de desarrollo, es la falta de caracterización y herramientas de planeación respecto a los grupos poblacionales, lo anterior debido a que dentro de la información que reposa en la Alcaldía Municipal y otras fuentes de información no se encuentra una caracterización específica y amplia de los grupos vulnerables como tampoco información sobre la existencia o estado de ejecución de las políticas públicas poblacionales.

En lo que respecta a la caracterización etaria de nuestros grupos vulnerables tenemos que al 2024 la primera infancia del municipio es decir, la población entre 0 a 5 años está compuesta por 1.220 infantes de los cuales 603 son mujeres y 617 son hombres, la infancia, es decir, la población entre los 6 y los 13 años está compuesta por 2.165 personas de las cuales 1002 son mujeres y 1.163 son hombres y la juventud, es decir, la población entre 14 y 28 años está compuesta por 3.310 personas de las cuales 1585 son mujeres y 1.725 son hombres.

Por su parte la población de personas mayores, es decir quienes tienen más 60 años está compuesta por 2.762 personas, de los cuales 1.535 son mujeres y 1.227 son hombres.

En materia de personas mayores es importante resaltar que actualmente se están atendiendo 40 personas mayores en el centro vida del Municipio, los cuales reciben atención integral de alimentación, atención psicosocial, atención de enfermería y actividades que promueven su desarrollo y el pleno ejercicio de sus derechos.

Las personas con discapacidad en el Municipio de Toro, según caracterización realizada por la Secretaría de Salud Municipal se han identificado 126 personas con discapacidades físicas, cognitivas, visuales y demás, de las cuales 68 son mujeres y 58 son hombres.



En lo atinente a poblaciones étnicas, según el DANE y su proyección de población con base al censo 2018, para este año 2024 en el Municipio de Toro hay 54 personas indígenas y 272 personas negras, mulatas o afrocolombianas.

En cuanto a población LGTBIQ+ no existe un censo o caracterización oficial en la Alcaldía Municipal que permita diagnosticar esta población.

En lo que atañe a violencia contra la Mujer, según información de la secretaría de mujer, género y diversidad sexual de la Gobernación del Valle del Cauca en el 2022 fueron denunciados 5 casos de violencia intrafamiliar y 11 casos en el 2023, en lo que respecta a feminicidios en el 2023 no se han catalogado como feminicidio ningún caso en el Municipio de Toro, no obstante, según información de la fiscalía General de la Nación en el 2022 se presentaron 8 casos de violencia intrafamiliar y en el 2023, 13 casos.

Finalmente, frente a la población víctima del conflicto armado, según cifras de la unidad de víctimas a corte 30 de marzo de 2024, actualmente en Toro hay 2.524 víctimas de ocurrencia, de las cuales 1.542 han declarado sus hechos victimizantes ante el Ministerio Público y 1.527 de estas son sujetos de protección y atención por parte del Estado.

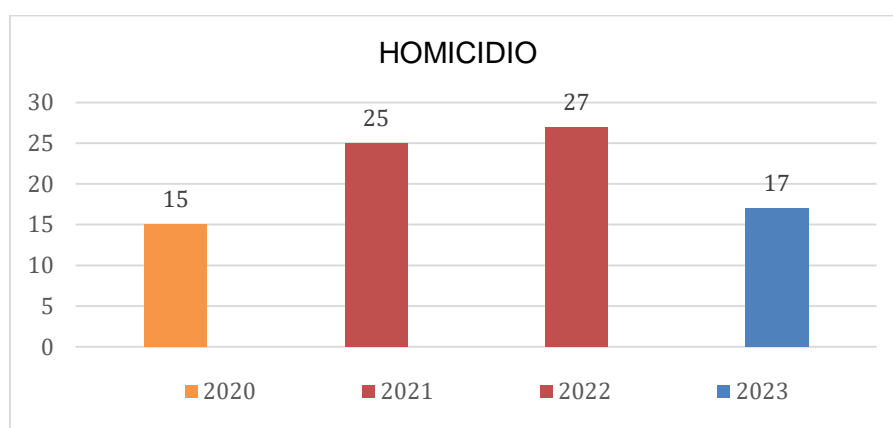
Víctimas por Hecho Victimizante - Municipio TORO - Fecha Corte 31/03/2024						
Hecho Victimizante	2524 VÍCTIMAS OCURRENCIA ①	1542 VÍCTIMAS DECLARACIÓN ①	1876 VÍCTIMAS UBICACIÓN ①	1527 SUJETOS DE ATENCIÓN ①	2915 EVENTOS ①	
① Acto ter...	20	3	11	10	20	20
① Amenaza	190	55	141	138	201	201
① Delitos ...	7	5	6	5	7	7
① Desaparl...	52	53	64	57	52	52
① Desplaza...	1.299	803	1.159	922	1.323	1.323
① Homicidio	1.225	664	745	626	1.293	1.293
① Minas An...	0	1	2	2	0	0
① Secuestro	4	4	5	3	4	4
① Tortura	2	0	0	0	2	2
① Vinculac...	2	0	1	1	2	2
① Abandono...	0	0	8	8	0	0
① Perdida ...	5	2	8	8	5	5
① Lesiones...	2	2	4	4	2	2
① Lesiones...	4	0	1	1	4	4
① Sin informacion	0	0	1	1	0	0



## 5.4 RUTA HACIA LA SEGURIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y PARTICIPATIVA

### 5.4.1 SEGURIDAD

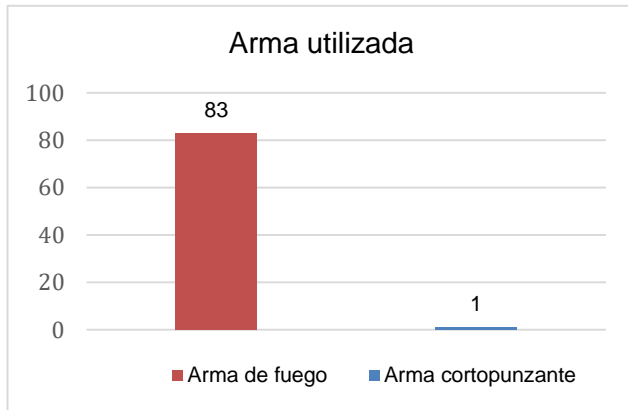
#### 5.7.1.1 Homicidios



Gráfica Homicidios 2020 - 2023

Fuente: Policía Nacional

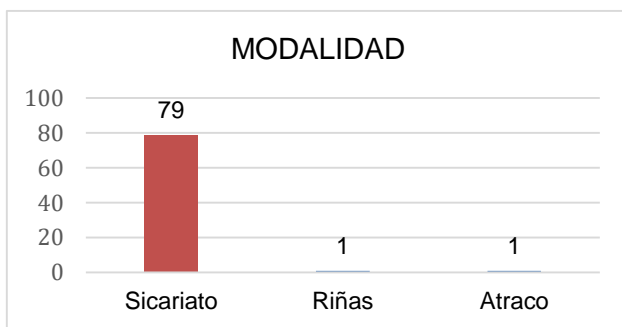
En la gráfica se evidencian los datos estadísticos frente a la problemática del homicidio durante los últimos tres años en el municipio de Toro, periodo en el cual se presentaron un total de **84** casos de homicidio. Es importante tener en cuenta que el año 2020 fue un año atípico por el fenómeno de la pandemia del COVID-19, año durante el cual se presentaron 15 casos de homicidio, durante los años 2021 y 2022 este delito se comportó con un incremento de 2 casos en el año 2022, para el año 2023 se refleja una disminución de casos que equivalen al -37% comparado con el año 2022.



En cuanto al empleo de armas para la comisión de este delito, se evidencia que el 99% de los casos de homicidio ocurridos en el municipio de Toro, en el transcurso de los años 2020 y 2023, 83 casos fueron cometidos con arma de fuego, y un solo caso con arma cortopunzante.

**Gráfica Arma empleada en Homicidios 2020-2023.**

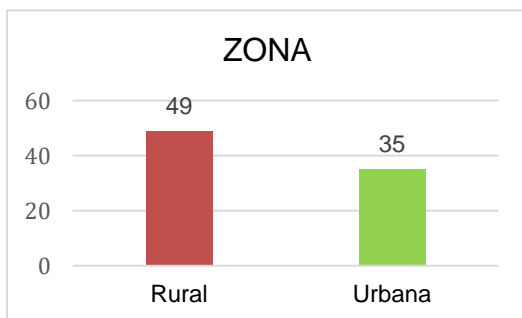
Fuente: Policía Nacional



En cuanto a la modalidad, el sicariato es el más recurrente con 79 casos, que representan el 94%, y las riñas y el atraco con 1 caso cada una.

**Gráfica Modalidad Homicidios 2020-2023**

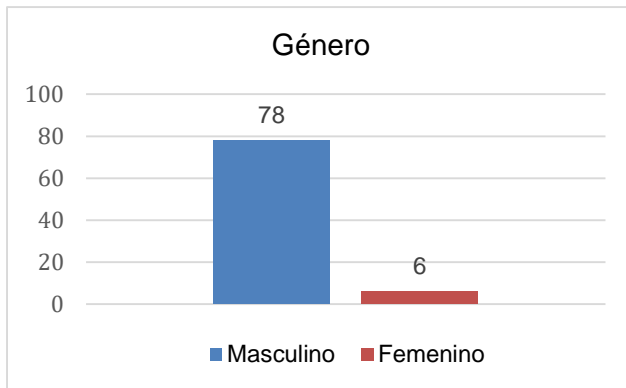
Fuente: Policía Nacional.



En lo que respecta la zona de ocurrencia del homicidio, se observa que la zona rural es la de mayor afectación con 58% del total de los casos, y la urbana con 35 casos que equivalen al 42%.

**Gráfica Homicidios por Zona 2020-2023**

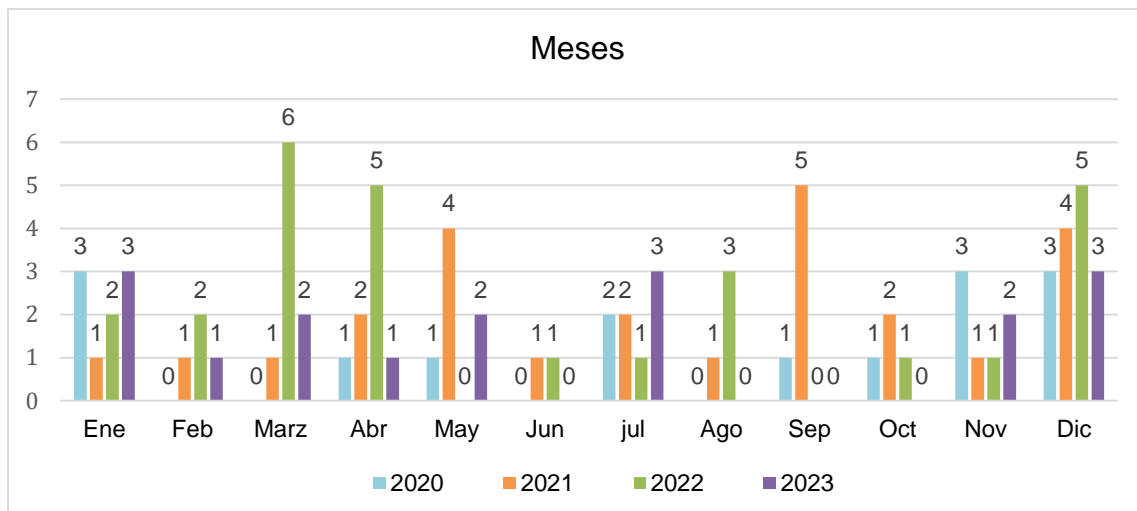
Fuente: Policía Nacional.



Con relación al género, se observa que el 93% de las víctimas son de género masculino con 78 casos, y el 7% de género femenino con 6 casos.

Gráfica Género en Homicidios 2020-2023

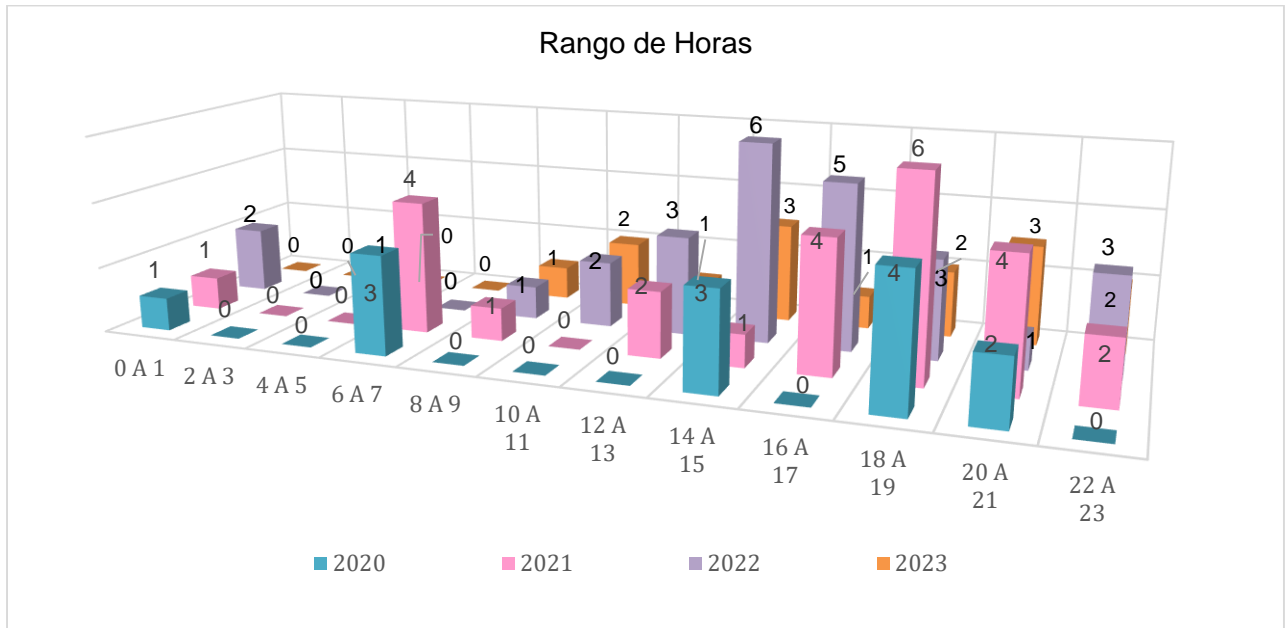
Fuente: Plataforma SIEDCO Policía Nacional.



Gráfica Homicidios Por Mes

Fuente: Policía Nacional.

Al revisar los meses del año en el periodo 2020 al 2023, encontramos que el mes de diciembre es el más afectado durante el cuatrienio con 15 casos, seguido del mes de enero, marzo y abril con 9 casos cada uno, el mes de julio con 8 casos, mayo y noviembre con 7 casos cada uno, septiembre con 6 casos, febrero y octubre con 4 casos cada uno, el mes de menor afectación es junio con 2 casos.



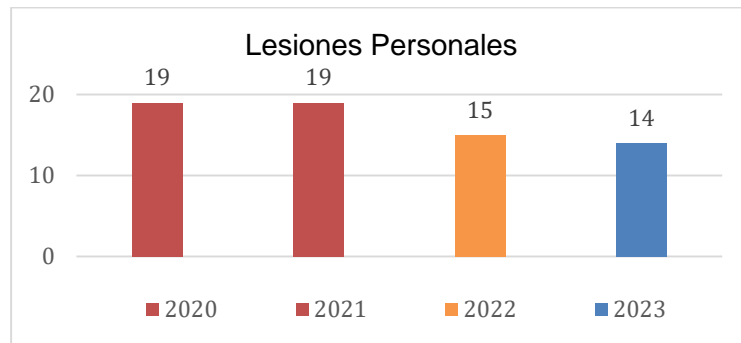
**Gráfica Homicidios Por Rango de Horas.**

*Fuente: Policía Nacional.*

Mediante el análisis de las horas de afectación en cuanto al homicidio, se logra establecer que el rango de horas de mayor ocurrencia es entre las 18 a las 19:00 horas con 15 casos durante el cuatrienio 2020-2023, seguido del rango entre las 20 a las 21:00 horas con 13 casos, el rango entre las 14 y las 15:00 horas también con 13 casos, entre las 16 y las 17:00 horas con 10 casos, los rangos de menor afectación son el comprendido entre las 04 a las 05:00 horas con un caso y el comprendido entre las 02 y las 03:00 horas donde no se registraron casos de homicidio.

### 5.4.1.2 Lesiones Personales

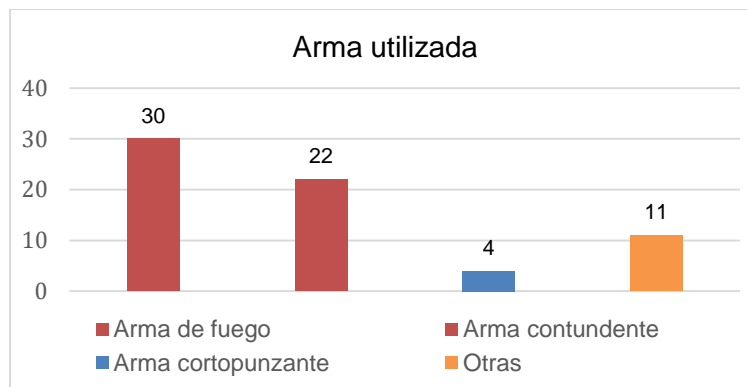
Este delito que tiene un alto impacto en la percepción de la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Toro, es ocasionado principalmente a la intolerancia, inobservancia de la cultura de la legalidad y consumo excesivo de bebidas embriagantes, que generan situaciones tipificadas como lesiones personales. A continuación, se puede establecer en la siguiente gráfica, la cantidad de casos ocurridos durante los años 2020 y 2023.



Gráfica Lesiones Personales 2020-2023.

Fuente: Policía Nacional.

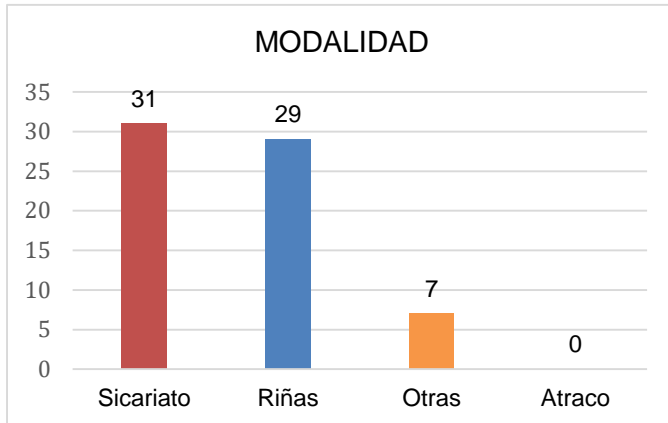
Es importante detallar que entre los años 2020 y el 2023 se presentaron un total de 67 casos de Lesiones Personales, donde se evidencia que el año mayor afectado fueron los años 2020 y 2021 con 20 casos cada uno, a pesar de que el año 2020 fue atípico, debido a la pandemia del COVID-19, el año 2023 presenta una reducción considerable con los dos años antes referidos.



Gráfica Arma empleada en lesiones Personales.

Fuente: Policía Nacional.

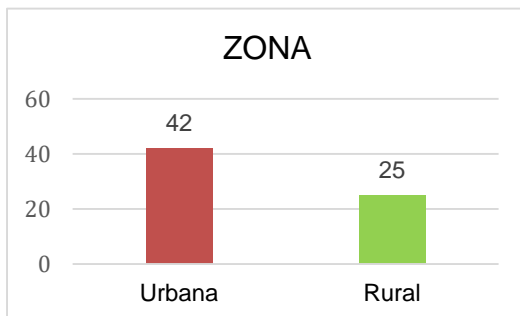
El arma más utilizada en la comisión de este delito es el arma de fuego con 30 casos que equivalen al 45% del total de los casos ocurridos durante el cuatrienio 2020-2023, es de tener en cuenta que 22 casos fueron perpetrados con arma contundente, 11 casos otros tipos de armas.



En cuanto a la modalidad presentada en las Lesiones Personales, el sicariato es el más recurrente con 31 casos, que representan el 46%, seguido de las riñas con 29 casos de lesionados que representan el 43% del total de los casos en el periodo analizado.

Gráfica Modalidad en Lesiones Personales 2020-2023.

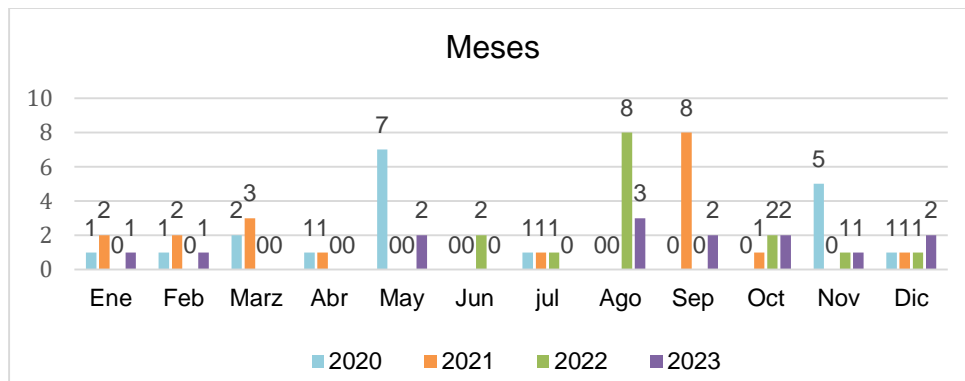
Fuente: Policía Nacional.



En lo que respecta la zona de ocurrencia de las lesiones Personales, se observa que la zona urbana es la de mayor afectación con 63% del total de los casos, y la zona Rural con 35 casos que equivalen al 25% del periodo analizado.

Gráfica Lesiones Personales por Zona 2020-2023.

Fuente: Policía Nacional.



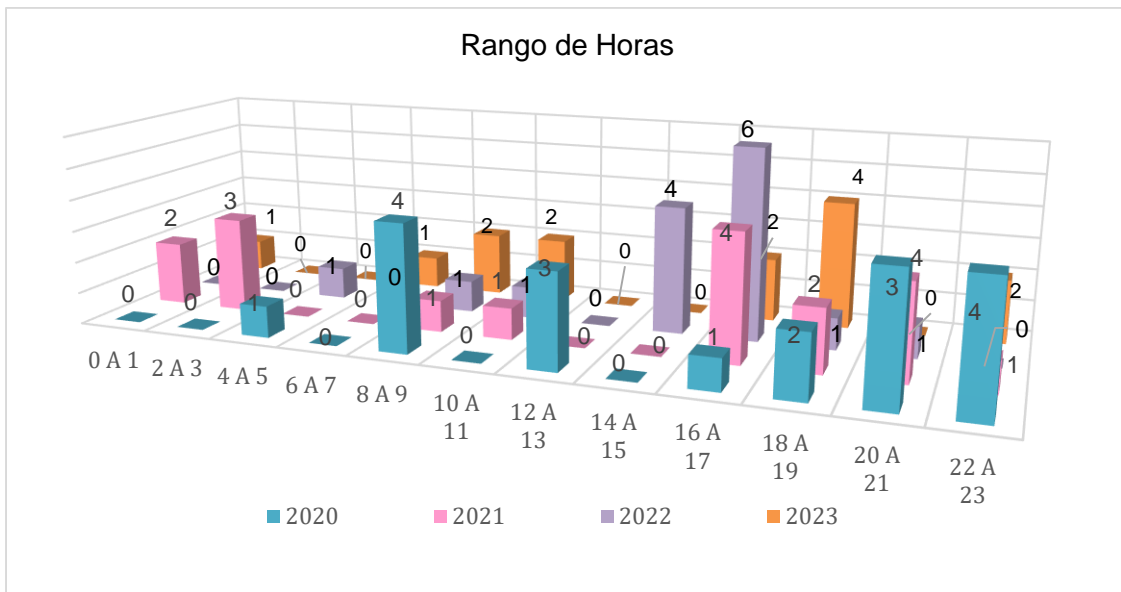
Gráfica Lesiones Personales Por Mes 2020-2023.

Fuente: Policía Nacional.

Al revisar los meses del año en el periodo 2020 al 2023, encontramos que el mes de agosto es el más afectado durante el cuatrienio con 11 casos, seguido del mes de septiembre con 10 casos, mayo con 9 casos, el mes de noviembre con 7 casos, y los meses de marzo, octubre y diciembre con 5 casos cada uno, los meses con



menor afectación son octubre y abril con 2 casos cada uno durante el periodo analizado.



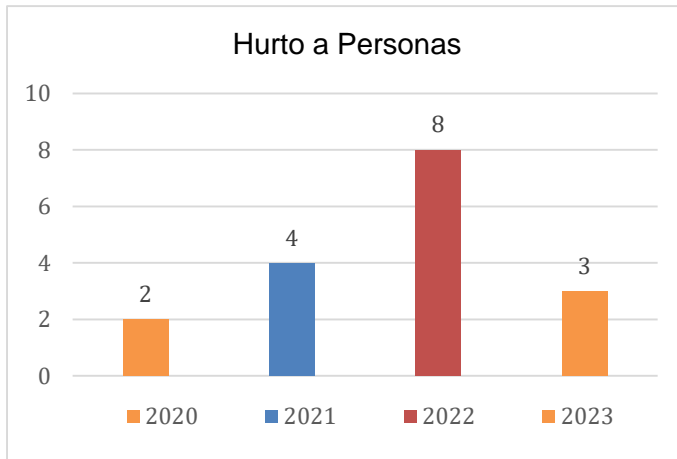
**Gráfica Homicidios Por Rango de Horas.**

*Fuente: Policía Nacional.*

Al realizar el análisis de las horas de afectación en cuanto a las lesiones personales, se logra establecer que el rango de horas de mayor ocurrencia es entre las 16 y las 17:00 horas con 13 casos, seguido del rango comprendido entre las 18 a las 19:00 horas con 9 casos durante el cuatrienio 2020-2023, seguido del rango entre las 20 a las 21:00 horas con 8 casos, el rango entre las 8 y las 09:00 horas también con 8 casos, el rango de horas de menor afectación es el comprendido entre las 06 a las 07:00 horas con un caso de lesiones personales en el periodo analizado.

### 5.4.1.3 Hurto a personas

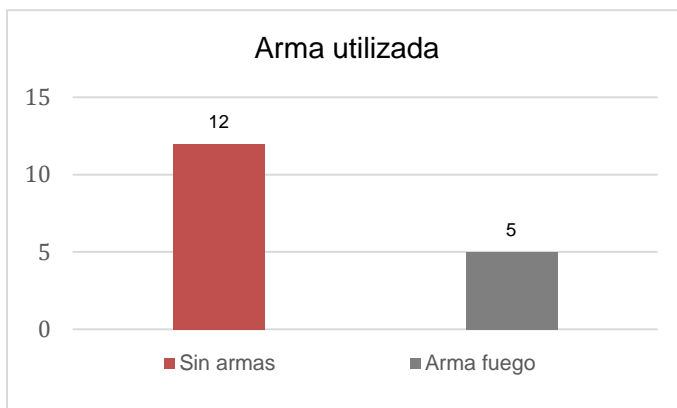
El hurto a personas es un delito que afecta de manera directa la seguridad y convivencia, y contrasta igualmente con la percepción de seguridad de los habitantes del municipio de Toro.



urante los años 2020 y el 2023 se presentaron un total de 17 casos de hurto a Personas en el municipio de toro, donde se evidencia que el año mayor afectado fue el año 2022 con 8 casos, y se observa una disminución del 63% durante el año 2023.

**Gráfica Hurto a Personas 2020-2023.**

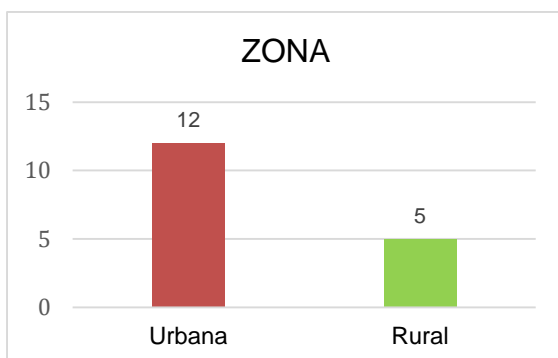
Fuente: Fuente: Policía Nacional.



De los 17 casos de hurto ocurridos en el cuatrienio 2020-2023, 12 casos fueron cometidos sin la utilización de armas, y 5 casos con la utilización de armas de fuego.

**Gráfica Arma empleada modalidad hurto.**

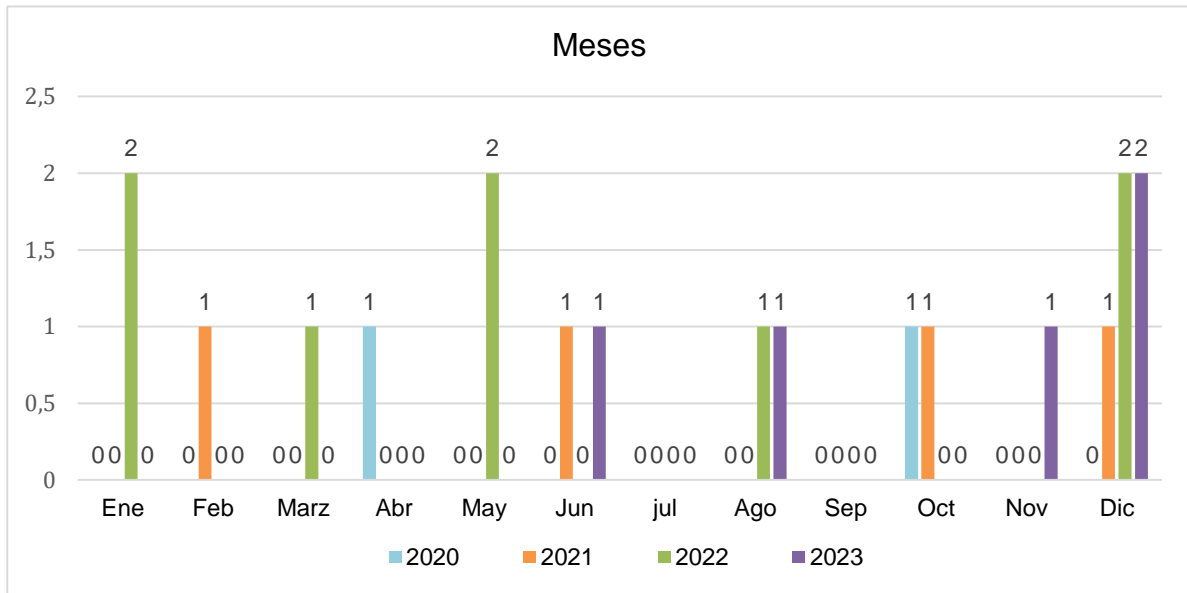
Fuente: Fuente: Policía Nacional.



Con relación a la zona de ocurrencia del hurto a personas, se observa que la zona urbana es la de mayor afectación con 71% del total de los casos, y la zona Rural con 5 casos que equivalen al 29% del periodo analizado.

**Gráfica Hurto a Personas por Zona 2020-2023.**

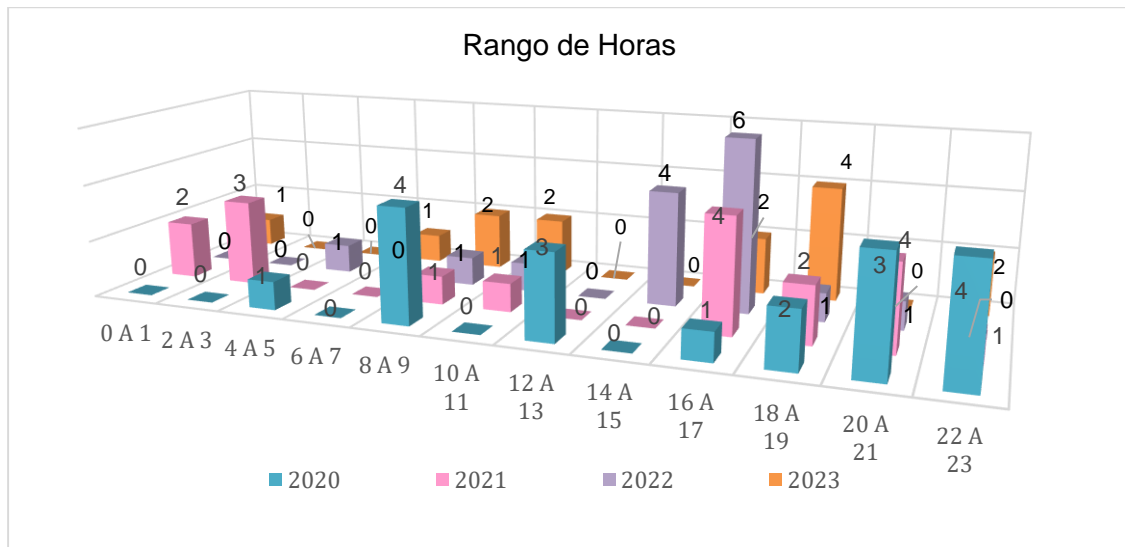
Fuente: Policía Nacional.



Gráfica Hurto a Personas Por Mes 2020-2023.

Fuente: Policía Nacional.

Al realizar el análisis de los meses del año en el periodo 2020 al 2023, encontramos que el mes de diciembre es el más afectado durante el cuatrienio con 3 casos, seguido de los meses de enero, mayo, junio, agosto y octubre con 2 casos cada uno, los meses con menor afectación son julio y septiembre en los cuales no se presentaron casos de hurto a personas durante el periodo analizado.



Gráfica Hurto a Personas Por Rango de Horas.

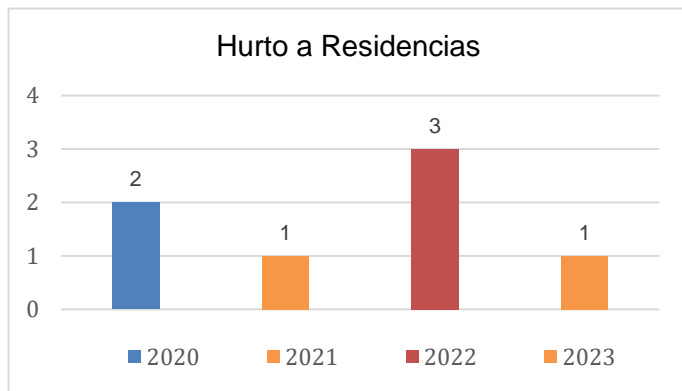
Fuente: Policía Nacional.



Al efectuar el análisis de las horas de afectación en cuanto a el hurto a personas, se logra establecer que el rango de horas de mayor ocurrencia es entre las 20 y las 21:00 horas con 3 casos, el rango comprendido entre las 18 a las 19:00 horas también presenta tres casos, seguido de los rangos comprendidos entre las 12 a las 13:00 horas y el de 14 a 15:00 horas con 2 casos cada uno, el rango de horas de menor afectación es el comprendido entre las 06 a las 07:00 horas donde no se reportan casos de hurto a personas en el periodo analizado.

#### 5.4.1.4 Hurto a residencias

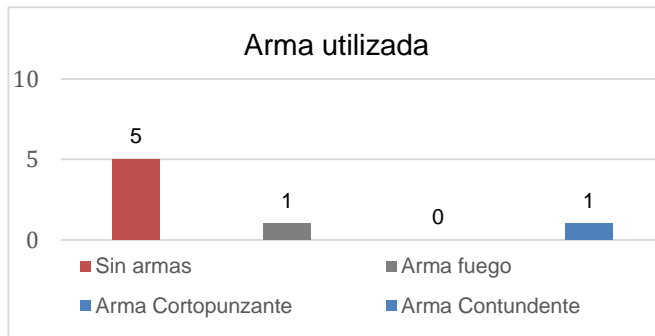
El hurto a residencias es un delito que afecta a la propiedad, la posesión o uso, consiste en el apoderamiento no autorizado de elementos que se encuentran al interior de una vivienda, y ocasiona afectación a la economía de los habitantes del municipio de Toro.



Gráfica Hurto a Residencias 2020-2023.

Fuente: Fuente: Policía Nacional.

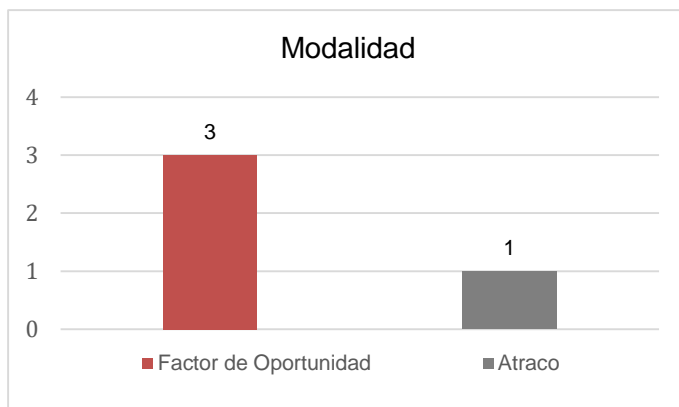
Durante los años 2020 y el 2023 se presentaron un total de 7 casos de hurto a residencias en el municipio de Toro, donde se evidencia que el año mayor afectado fue el año 2022 con 3 casos, y se observa una disminución del -67% durante el año 2023.



Al realizar el seguimiento por arma o medio, encontramos que las armas contundentes y arma de fuego son las más utilizadas cada una con 1 caso, 5 casos fueron cometidos sin la utilización de armas.

**Gráfica Arma Empleada Hurto a Residencias.**

Fuente: Fuente: Policía Nacional.

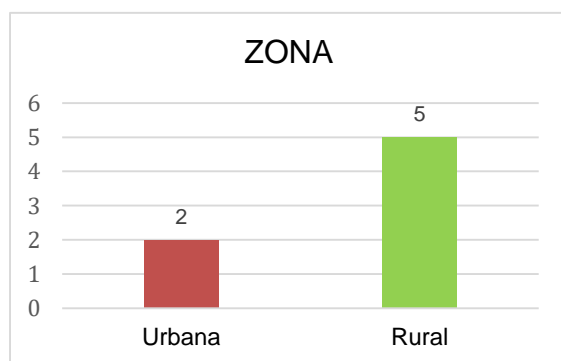


Al realizar el seguimiento por modalidad de hurto, encontramos que el factor oportunidad es los más incidentes con 3 casos, seguidos del atraco con 1 casos y el de cero incidencias es el raponazo.

Arma o medio

**Gráfica Modalidad en Hurto a Residencias.**

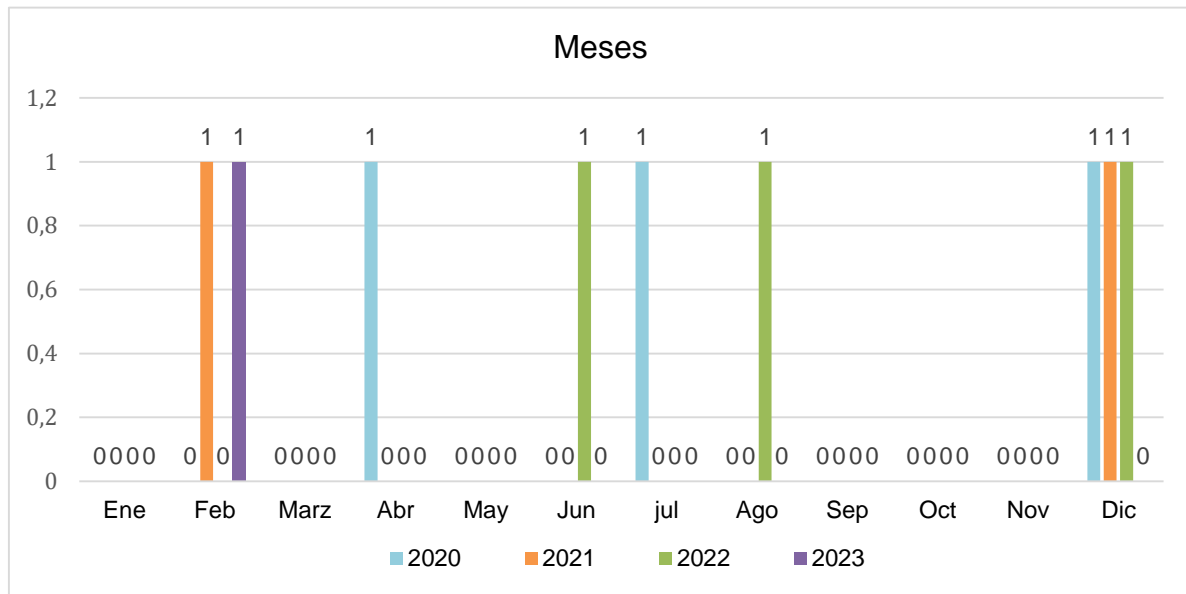
Fuente: Fuente: Policía Nacional.



Al realizar el seguimiento zona de hecho, encontramos que la zona rural es la más afectada con 5 casos y la zona urbana es la de menor residencia con 2 casos.

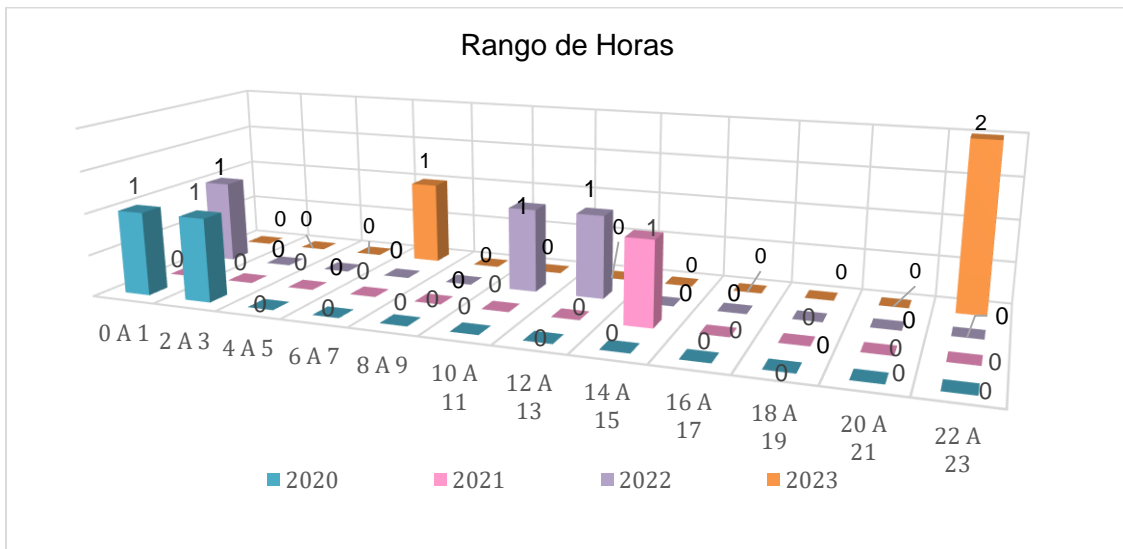
**Gráfica Hurto a Residencias por Zona 2020-2023.**

Fuente: Fuente: Policía Nacional.



Gráfica Hurto a Residencias Por Mes 2020-2023.

Al realizar el análisis de los meses del año en el periodo 2020 al 2023, encontramos que el mes de diciembre es el más afectado durante el cuatrienio con 3 casos, seguido de los meses de febrero, junio, julio y agosto con 1 caso cada uno, durante los meses de enero, marzo abril, mayo, septiembre, octubre, y noviembre no se presentaron casos de hurto a residencias en el municipio de Toro durante el periodo analizado.



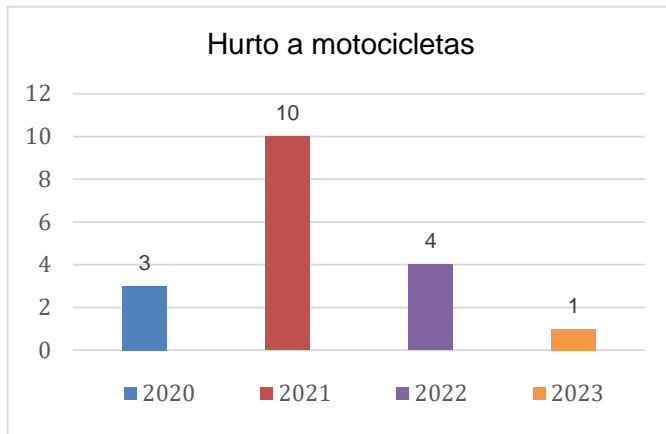
**Gráfica Hurto a Residencias por Rango de Horas.**

*Fuente: Policía Nacional.*

Al efectuar el análisis de las horas de afectación en cuanto a el hurto a residencias, se logra establecer que el rango de horas de mayor ocurrencia es entre las 0 y las 01:00 horas con 2 casos, los rangos comprendidos entre las 2 a las 03:00 horas, de 6 a 7, de 10 a 11, de 12 a 13, y de 18 a 19:00 horas se reportan con 1 caso cada uno, en los demás rangos de horas no se presentaron casos de hurto a residencias en el periodo analizado.

#### 5.4.1.5 Hurto Motocicletas

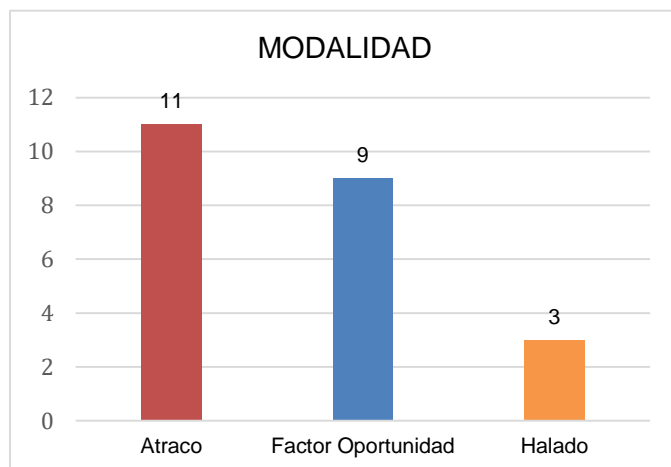
Este es un fenómeno afecta la economía de los ciudadanos, su movilidad y el entorno laboral, teniendo en cuenta que en la región es el principal medio de transporte, a su vez reduce el tiempo de desplazamiento de las personas a su lugar de trabajo.



**Gráfica Hurto a Motocicletas 2020-2023.**

Fuente: Fuente: Policía Nacional.

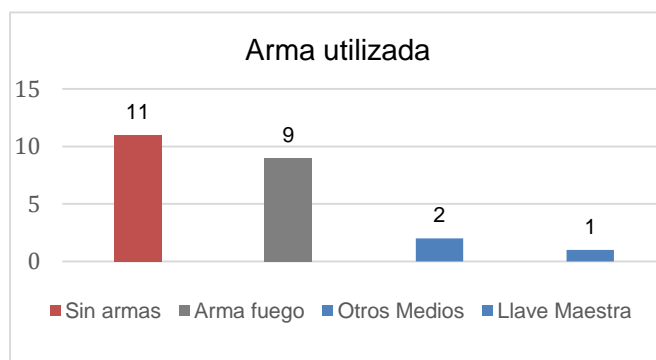
Durante los años 2020 y el 2023 se presentaron un total de 23 casos de hurto a motocicletas en el municipio de Toro, donde se evidencia que el año mayor afectado fue el año 2021 con 10 casos, y se observa una disminución del -100% durante el año 2023.



**Gráfica Modalidad en Hurto a Motocicletas.**

Fuente: Fuente: Policía Nacional.

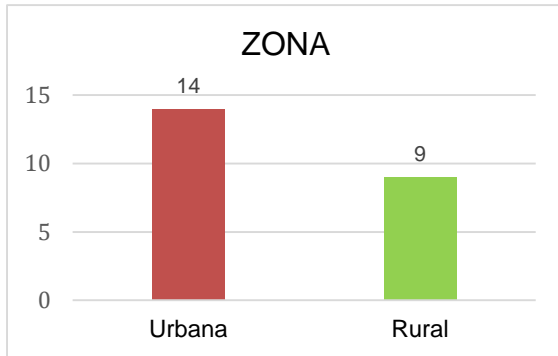
Al realizar el seguimiento por modalidad de hurto a motocicletas, encontramos que el atraco es la más incidente con 11 casos, que corresponde al 48% del total de los casos, en la modalidad de factor de oportunidad se presentan 9 casos y el de menos incidencia es en la modalidad de halado con 3 casos.



**Gráfica Modalidad en Hurto a Motocicletas.**

Fuente: Fuente: Policía Nacional.

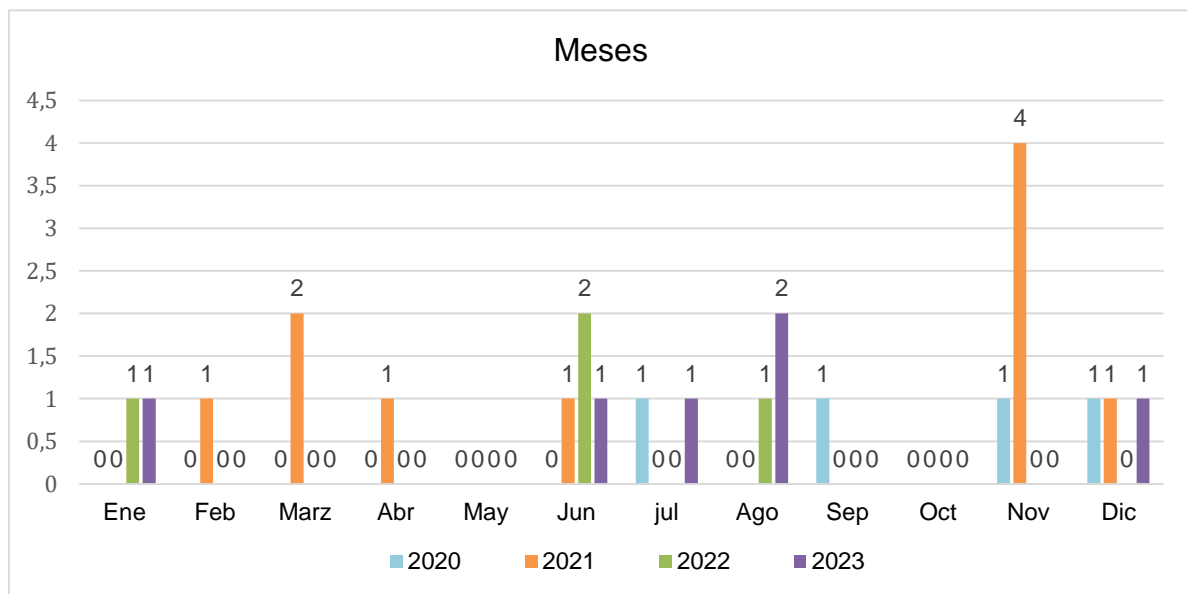
Al realizar el seguimiento por arma o medio, encontramos que la mayor incidencia es el medio sin armas con 11 casos, seguido se encuentra con arma de fuego con 9 caso, otros medios con 2 casos y el de menos incidencia es con llave maestra con 1 caso.



Al realizar el seguimiento zona de hecho, encontramos que la zona urbana es la más afectada con 14 casos, que corresponde al 61% del total de los casos, y la zona rural con 9 casos.

**Gráfica Hurto a Motocicletas por Zona.**

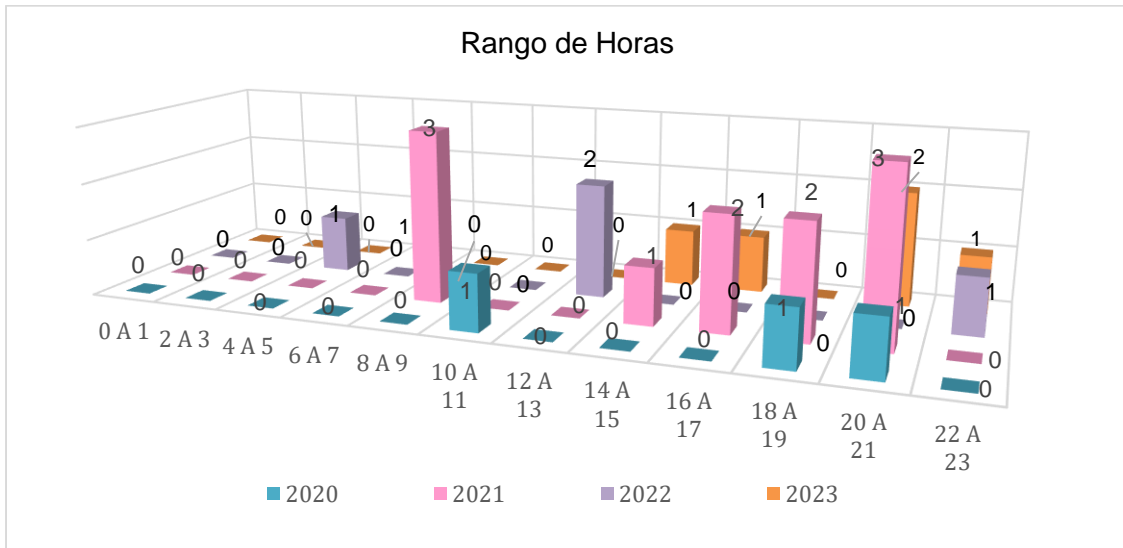
Fuente: Fuente: Policía Nacional.



**Gráfica Hurto a Motocicletas Por Mes 2020-2023.**

Fuente: Fuente: Policía Nacional.

Al realizar el análisis de los meses del año en el periodo 2020 al 2023, encontramos que el mes de noviembre es el más afectado durante el cuatrienio con 5 casos, seguido del mes de junio con 4 casos, en los meses de agosto y diciembre se presentaron 3 casos, en enero y marzo se presentaron 2 casos, en febrero, abril, julio, septiembre fue el de menos incidencia con 1 caso, en los demás meses no se presentaron casos de hurto a motocicletas.



Gráfica Hurto a Motocicletas por Rango de Horas.

Fuente: Policía Nacional.

Al realizar el seguimiento por rango de horas, encontramos que en las horas de las 20 a 21 son las más afectada durante el cuatrienio con 6 casos, en las horas de 8 a 9, 16 a 17, 18 a 19 se registran 3 caso. En el rango de hora de 12 a 13, 22 a 23 se registra 2 casos, en las horas de menos incidencia son de 4 a 5, 6 a 7, 10 a 11, 14 a 15 se presentan de 1 caso.

### 5.4.1.6 Extorsión

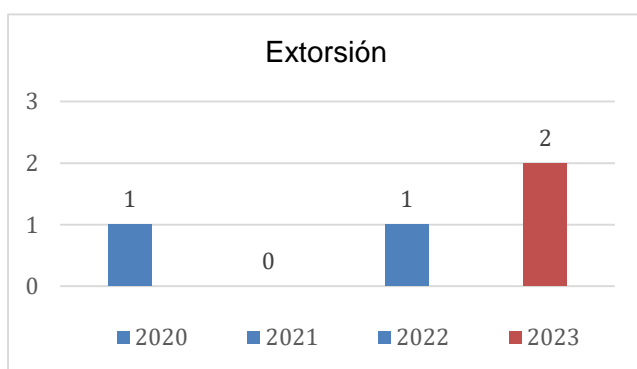
Es un delito que afecta la economía de los comerciantes y la población en general, y se ha convertido en una de las principales rentas criminales para las organizaciones delincuenciales a nivel nacional. El delito de extorsión es un fenómeno que tiene afectaciones de carácter económico, y que en muchas ocasiones no es denunciado por el temor de las víctimas, debido a esto en el municipio de Toro no se logra percibir en un panorama completo de este fenómeno.

Es importante tener en cuenta que posiblemente los autores de la extorsión emplean modalidades como la modalidad Clásica de intimidación o amenaza,



casos de Menor cuantía, llamadas Carcelarias, algunos casos Devolución de bienes y la Ciber extorsión.

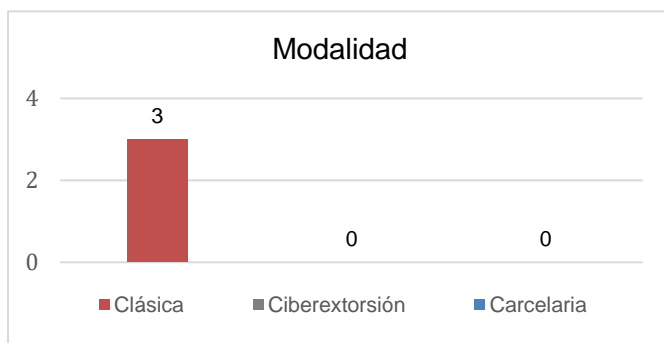
Los internos de los centros carcelarios del país frecuentemente realizan llamadas extorsivas, identificándose como miembros o líderes de grupos subversivos. Esta acción aumenta el nivel de intimidación hacia las víctimas, quienes acceden a las demandas económicas (a menudo en forma de giros) por temor a represalias o actos de violencia supuestamente planeados por estos grupos.



Durante los años 2020-2023 en el municipio de Toro se presentaron 4 casos de extorsión, el año con mayor número de casos es el 2023 con 2 casos.

**Gráfica Extorsión 2020-2023.**

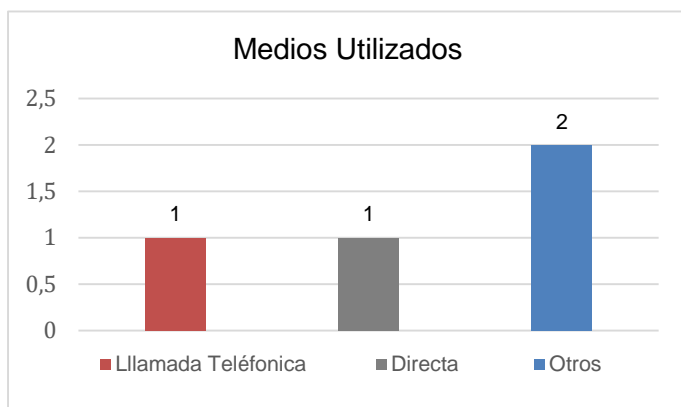
Fuente: Fuente: Policía Nacional.



De los 4 casos de extorsión ocurridos en el cuatrienio 2020-2023, 3 casos fueron realizados en la modalidad clásica.

**Gráfica Modalidades en la Extorsión.**

Fuente: Policía Nacional.



**Gráfica Medios Utilizados en la Extorsión.**

*Fuente: Policía Nacional.*

De los 4 casos de extorsión ocurridos en el cuatrienio 2020-2023, 01 caso fue realizado de manera directa, 01 caso mediante llamada telefónica, y dos casos con otros medios.

#### 5.4.1.7 Consumo, Porte y Tráfico de Estupefacientes

El consumo, porte y tráfico de estupefacientes en los municipios y poblados, es uno de los fenómenos que más afectan la percepción de seguridad en las comunidades, le niega a la población en general el goce de los lugares públicos del municipio convierte a los niños y jóvenes en un atractivo instrumento para la renta criminal del tráfico de estupefacientes.

El porte y tráfico de estupefacientes es una de las principales rentas criminales, que a su vez expone a los compradores a riesgos para su salud y los hace vulnerables a la manipulación, e instrumentalización especialmente en los niños, niñas y adolescentes. Este fenómeno está estrechamente relacionado con la comisión de diversos delitos contra la vida.

En el municipio de Toro, con respecto a la aplicación de la Ley 1801 de 2016, se han realizado un total de 141 comparendos por comportamientos relacionados con el artículo 140 numeral 8, "portar sustancias prohibidas en el espacio público", 01 comparendo por el numeral 7 "Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público", lo anterior corresponde al 28% del total de los comparendos efectuados en el año 2023 por comportamientos contrarios a la convivencia en el municipio de Toro,

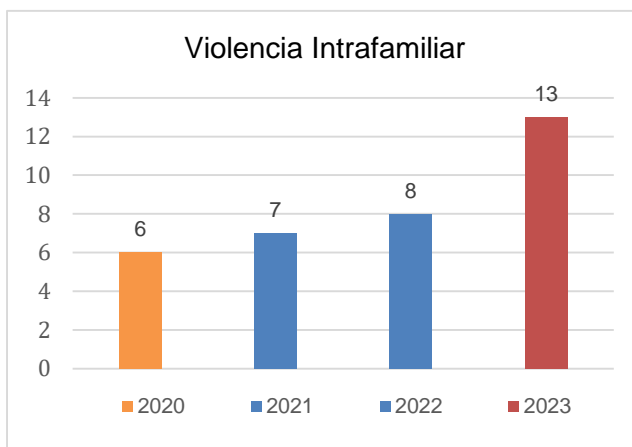


teniendo en cuenta que para este año relacionado se efectuaron un total de 592 comparendos.

#### 5.4.1.8 Violencia Intrafamiliar

El delito de violencia intrafamiliar afecta a la familia, la cual es la base de la sociedad, este fenómeno trae consecuencias o injerencia en la salud mental, emocional, la educación y en todas las áreas de la sociedad.

Por lo anterior se ha reconocido como un importante problema de salud pública, donde las mujeres son las principales afectadas, en este tipo de violencia se pueden identificar la afectación física y la emocional, dados los factores socioeconómicos.



Durante los años 2020-2023 en el municipio de Toro se presentaron 34 casos de Violencia Intrafamiliar, el año con mayor número de casos es el 2023 con 13 casos, que corresponde al 38% del total de los casos, seguido del año 2022 con 8 casos, el año 2020 es el menos afectado con 6 casos.

#### Gráfica Violencia Intrafamiliar 2020-2023.

Fuente: Fiscalía general de la Nación C.T.I.

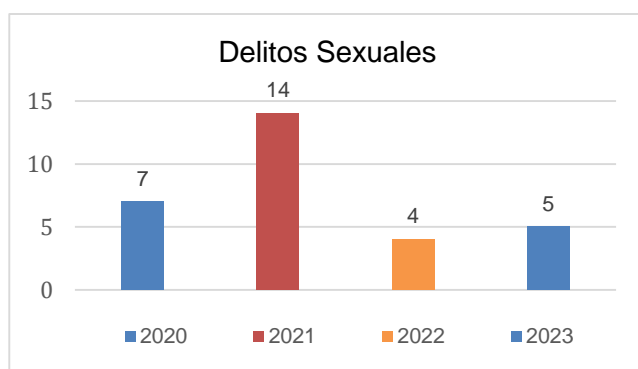
#### 5.4.1.9 Delitos Sexuales

Este delito afecta de manera directa a la familia, la afectación se presenta sin importar el sexo, la edad o su clase social, también se debe entender que es una conducta tipificada en nuestro código penal colombiano.



Este tipo de violencia tiene repercusiones físicas y psicológicas que, en muchas ocasiones, resultan irreparables tanto para las víctimas, que suelen ser niños, niñas y adolescentes, como para sus familias.

En el contexto de la violencia sexual, una persona puede exhibir algunas de estas características sin necesariamente estar en una situación de abuso sexual. Se utiliza el término "víctima" para referirse a la persona afectada por delitos sexuales, no como una etiqueta peyorativa que denote incapacidad o debilidad, sino para destacar la situación de violencia y subrayar la existencia de un agresor.



Durante los años 2020-2023 en el municipio de Toro se presentaron 30 casos de delitos Sexuales, el año con mayor número de casos es el 2021 con 14 casos, que corresponde al 47% del total de los casos, seguido del año 2020 con 7 casos, el año 2022 es el menos afectado con 4 casos.

Gráfica Delitos sexuales 2020-2023

Fuente: Fiscalía General de la Nación C.T.I.

#### 5.4.1.10 Comportamientos Contrarios a la Convivencia

A continuación, se relacionan los principales comportamientos contrarios a la convivencia en el municipio de Toro

ARTÍCULO	COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA SANCIONADO	CANTIDAD
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e	Núm. 7 - Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos,	1



integridad del espacio público	parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público.	
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	Núm. 8 - Portar sustancias prohibidas en el espacio público	141
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	Núm. 1 - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	121
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	Núm. 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía	10
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	Núm. 16 - desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente	7
Art. 35 - comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	Núm. 1 - irrespetar a las autoridades de policía	36
Art. 27 - comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	Núm. 6 - portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. se exceptúa a	145



	quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio	
Art. 27 - comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	Núm. 3 - agredir físicamente a personas por cualquier medio	55
<b>Total, sanciones Código de Convivencia Ciudadana.</b>		<b>516</b>

#### 5.4.1.11 Implementación de Estrategias

Teniendo en cuenta la priorización de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana que afectan la seguridad y convivencia del municipio de Toro, se da a conocer la capacidad de las instituciones en cuanto a la implementación de las estrategias dirigidas al mejoramiento la convivencia y seguridad ciudadana, por ende, es uno de los componentes más importante del Plan Integran de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.

Las acciones que se desarrollaran por parte de las instituciones responsables apuntan a la obtención de resultados óptimos que impacten de manera positiva la seguridad y la convivencia ciudadana el cumplimiento de las metas.

La implementación es revisada o ajustada periódicamente, y en la medida que los alcances y resultados lo ameriten, a su vez el comportamiento de los delitos y fenómenos, revelarán del camino a seguir para alcanzar las metas planeadas para la seguridad y la convivencia del municipio de Toro.



## A. Ejército Nacional

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia en el Artículo 217 la finalidad primordial de las Fuerzas Militares es la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

Para la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, se proponen conducir operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, proteger a la población civil, los recursos privados y estatales, para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo que garantice el orden Constitucional de la Nación.

En el cumplimiento del plan Integral PISCC, se deben desarrollar tareas defensivas y de estabilidad con sus diferentes propósitos como, Disuadir o derrotar la ofensiva enemiga, proteger a la población civil, los bienes y la infraestructura crítica, y proporcionar un ambiente seguro, asegurar áreas terrestres.

## B. Policía Nacional

La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

En el PISCC la Policía Nacional propone que, en sus áreas de prevención, intervención e investigación judicial, se desarrollen acciones y estrategias dirigidas contrarrestar los delitos y comportamientos priorizados en el PISCC, y a mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana.

El objetivo general del Modelo Nacional de Vigilancia comunitaria por Cuadrantes MNVCC, es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad a través de la solución de las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana



que la afectan, estableciendo relaciones efectivas de coordinación con otras entidades y la ciudadanía.

**El MVNCC** establece que los uniformados deben realizar la actividad de Policía sujeto a las normas legales vigentes, y propender por cambiar las condiciones que dan lugar a problemas repetidos de violencia y criminalidad en los siguientes principios:

**Prevención.** Conjunto de estrategias y procesos encaminados a identificar, comprender, caracterizar, priorizar y anticipar los riesgos y amenazas en un territorio.

**Orientación a la solución de problemas.** Consiste en un esfuerzo concertado por parte de la policía, dirigido a diagnosticar e intervenir adecuadamente los problemas de seguridad a nivel local, a través de un método reflexivo.

**Responsabilidad misional.** La seguridad ciudadana es el fin primordial de la Policía Nacional. Es así como todas sus capacidades misionales deben estar alineadas en función de este objetivo común. Para ello, todas las modalidades y especialidades del servicio de policía se articularán al MNVCC para comprender, enfocar e integrar sus procesos y procedimientos, y de esta forma alcanzar resultados específicos a nivel local en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

**Priorización y focalización.** Es el proceso mediante el cual se establece el orden de atención de una problemática, de acuerdo con su impacto y frecuencia en un territorio específico.

**Complementariedad.** Trabajo articulado entre cuadrantes para atender problemáticas compartidas, que trasciende el límite de un cuadrante.

**Corresponsabilidad.** Es la articulación de los esfuerzos de las entidades nacionales y territoriales del Estado, sector privado, sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, en el diseño y ejecución de planes de trabajo articulados



de intervención integral orientados a la solución de problemas específicos que inciden en la convivencia y seguridad ciudadana.

### **GRUPO PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA.**

Encargado de dinamizar, articular, proyectar, y evaluar estrategias, programas y procedimientos correspondientes a los procesos misionales.

Orienta y supervisa la ejecución de las actividades de prevención, oferta de los programas de participación ciudadana, que desarrollan en los cuadrantes, a fin de mejorar las condiciones de convivencia y seguridad.

- Programa en prevención de Drogadicción
- Realizar campañas educativas.
- Realizar escuelas de convivencia y seguridad ciudadana.
- Crear y fortalecer frentes de seguridad.
- Realizar campañas de gestión comunitaria.
- Realizar encuentros comunitarios.

### **GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL "GAULA"**

- ✓ Garantizar el derecho fundamental a la libertad personal con esfuerzos institucionales e Inter agenciales.
- ✓ Desarticular bandas delincuenciales dedicadas a los delitos de secuestro y extorsión con injerencia en el departamento.
- ✓ Contribuir a la lucha contra los delitos conexos y atacar las fuentes de financiación a los GAOML. (Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley).
- ✓ Prevenir la atomización y mutación de los fenómenos delincuenciales en el departamento.
- ✓ Contribuir al fortalecimiento del control territorial y la acción integral del Estado en el departamento.

Es de anotar, que estas especialidades no se encuentran en el municipio, pero están a disposición cuando sean requeridos, tienen su base en el Comando de Departamento de Policía Valle del Cauca.



### **SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL “SIJIN”**

Modalidad del servicio que contribuye a la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el desarrollo efectivo de la investigación judicial, criminalística, criminológica y el manejo de la información delincuenciales orientada a brindar apoyo oportuno a la administración de justicia en la lucha contra la impunidad.

### **SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL “SIPOL”**

Modalidad del servicio que contribuye mediante la producción de inteligencia confiable, objetiva, oportuna y con valor agregado en la formulación de políticas de gobierno y la orientación en la toma de decisiones del mando institucional a nivel estratégico, táctico y operacional, frente a los factores que inciden en la seguridad y convivencia ciudadana.

### **SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE “SETRA”**

La Dirección de Tránsito y Transporte es un cuerpo de Policía especializado en transporte y tránsito y tiene como misión contribuir con la movilidad, aplicación de las normas de tránsito y prevención de la accidentalidad de los usuarios de las vías y terminales en todos los modos del transporte, orientado a garantizar una cultura de seguridad vial y propiciar conciencia colectiva de solidaridad, autorregulación y disciplina social.

### **GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES “GOES”**

En el municipio de Toro contamos con el Grupo de Operaciones Especiales (GOES), el cual cuenta con personal especializado y preparado para llevar a cabo operaciones de alto impacto tanto, con el fin de garantizarle a los habitantes que puedan vivir en armonía y en paz.

### **GRUPO DE INTERVENCION POLICIAL “UNIPOL”**

Su misionalidad es contener amenazas terroristas, extorsivas o de inseguridad, a través de intervenciones efectivas que permitan consolidar el servicio de Policía contribuyendo con la seguridad y convivencia ciudadana, por tal motivo ese personal está presto a realizar actividades en el municipio de Toro con el fin de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana.



## C. Fiscalía General de La Nación

La Fiscalía General de la Nación garantiza el derecho al acceso a la justicia de los habitantes del territorio nacional, por medio de la investigación de las conductas punibles, el ejercicio de la acción penal y de la acción de extinción del derecho de dominio, en el marco del debido proceso. Así mismo, protege los derechos a la verdad y a la reparación de las víctimas de los delitos y participa activamente en el diseño y la ejecución de la política criminal del Estado.

En el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la Fiscalía General de la Nación, en interacción con de su Cuerpo Técnico de Investigación Criminal (CTI), manifiesta la realización de acciones y estrategias para contrarrestar las problemáticas de seguridad y afectar las rentas criminales.

En seguridad ciudadana, la Fiscalía General de la Nación, cuenta con objetivos estratégicos como son: proteger la vida de las personas, con énfasis en algunas poblaciones priorizadas, contribuir a la garantía de una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas, niños y adolescentes, contribuir al desarrollo armónico e integral de las niñas y los niños, así como a la formación integral de los adolescentes, proteger el patrimonio y la integridad de la población, proteger la vida y la integridad de los animales.

### 5.4.2 ADMINISTRATIVO

Actualmente la planta de cargos de la Administración Municipal está conformada por 36 funcionarios.

GENERO		Nombre	Tipo de Vinculación	NIVEL	
DIRECTIVO	1	M	Jhon Fredy Valencia Bedoya	PERIODO	N/A



	2	M	Daniela Velásquez Yepez	LIBRE NOMBRAMIENTO	PROFESIONAL
	3	M	Yamileth Vinasco Patiño	LIBRE NOMBRAMIENTO	PROFESIONAL
	4	F	Manuela Calderon Escudero	LIBRE NOMBRAMIENTO	PROFESIONAL
	5	M	Diego Alejandro Trejos	LIBRE NOMBRAMIENTO	PROFESIONAL
<b>PROFESIONAL</b>	1	M	John Freiman Carmona Munera	PERIODO	PROFESIONAL
	2	F	MARÍA ADELA ARANGO VARELA	PROVISIONAL (Reten pensional)	PROFESIONAL
	3	M	Ramón Andrés Ramírez Panesso	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL
	4	F	Alexandra Bolaños	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL
<b>TÉCNICO</b>	1	F	Daysa Mireya Lozano Garcia	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO OPERATIVO
	2	M	Gonzalo German Roldan	CARRERA ADMINISTRATIVA (encargo)	TECNICO ADMINISTRATI VO
	2	F	Luis Miguel Morales	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO OPERATIVO
	3	F	Paola Andrea Villada Aguirre	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO OPERATIVO
	4	M	Juan David Zuluaga	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO ADMINISTRATI VO



	5	M	Juan Carlos Bueno Noreña	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO ADMINISTRATIVO
	6	F	LINA MARÍA POLO CASTRO	PROVISIONAL POR TUTELA	TECNICO ADMINISTRATIVO
	7	M	BREINER MENA ROSALES	PROVISIONAL POR TUTELA	TECNICO OPERATIVO
	8	F	Cristian Andrés Escobar	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO OPERATIVO
	9	M	Jhon Fredy Lopez Ossa	LIBRE NOMBRAMIENTO	TECNICO ADMINISTRATIVO
	10	F	HILDA ARCE	PROVISIONAL	TECNICO ADMINISTRATIVO
	11	M	CARLOS FERNANDO RAMOS	PROVISIONAL	TECNICO OPERATIVO
	1		ALEJANDRA ROJAS	Libre nombramiento y remoción	Secretaria ejecutiva
<b>ASISTENCIAL</b>	1	F	Diana Marcela Ramírez Giraldo	CARRERA ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
	3	M	Luis Fernando López Ocampo	CARRERA ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
	4	F	Aleyda Sánchez Valencia	CARRERA ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO



	5	F	Erika Yuliana Yépez Amaya	CARRERA ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
	6	F	Daniela Garcia Ríos	CARRERA ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
	7	F	Lucy Arelis Serna	CARRERA ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
	8	M	Luis Fernando Carrillo	LIBRE NOMBRAMIENTO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
	9	M	Yuliana Sanchez	LIBRE NOMBRAMIENTO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
	10	F	Liliana Bueno Caro	LIBRE NOMBRAMIENTO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
	11	F	Valentina Rivera	LIBRE NOMBRAMIENTO	Auxiliar administrativa
	12	M	Carlos Andres Polo	LIBRE NOMBRAMIENTO	CONDUCTOR MECANICO
<b>OFICIALES</b>	1	M	YULDOR VILLAREAL	OFICIAL	CONTRATO A TERMINO FIJO
	2	M	Humberto de Jesús Aguirre Nohava	OFICIAL	CONTRATO A TERMINO FIJO
	3	M	Juan Guillermo Lopez	OFICIAL	CONTRATO A TERMINO FIJO
	TOTAL EMPLEADOS 36				



En cuanto a la defensa judicial de Municipio encontramos que actualmente el municipio tiene 5 procesos de repetición en marcha en calidad de demandante y está inmerso en 25 procesos entre administrativos y laborales en calidad de demandado.



## 6 COMPONENTE ESTRATÉGICO

### LÍNEA ESTRATÉGICA 1: RUTA HACIA LA JUSTICIA SOCIAL

#### 6.1.1 ASPECTOS GENERALES DE LA RUTA

**6.1.1.1 OBJETIVO GENERAL:** Esta línea estratégica busca garantizar a toda la población del Municipio el pleno ejercicio de sus derechos humanos y constitucionales en el marco del respeto por la dignidad humana, satisfacer las necesidades básicas para la vida digna y propender por el progresivo mejoramiento en la prestación de los servicios públicos esenciales.



La justicia social se define a través de los principios de dignidad humana, del bien común, de la solidaridad, la subsidiaridad, el destino universal de los bienes y el valor del trabajo humano, y su finalidad es inclinar al hombre a crear ciertas condiciones necesarias para su propia realización y la de los demás.

En esta Línea estratégica el gobierno de la renovación se compromete con la justicia social propiciando programas, proyectos y estrategias que progresivamente garanticen a los toresanos el pleno ejercicio de sus derechos en condiciones de equidad, con enfoque diferencial y de respeto hacia la dignidad humana.

#### **6.1.1.2 SECTORES QUE AGRUPA**

De conformidad al Catálogo de sectores, programas y subprogramas del Departamento Administrativo de Planeación Nacional, esta línea estratégica agrupa los siguientes sectores.

- SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (19)
- MINAS Y ENERGIA (21)
- EDUCACIÓN (22)
- TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (23)
- TRANSPORTE (24)
- CULTURA (33)
- VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (40)
- DEPORTE Y RECREACIÓN (43)

#### **6.1.1.3 ESTRUCTURA DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA**

Esta línea estratégica se estructura con 4 pilares en los cuales se incorporan los sectores mencionados anteriormente, a saber;

- Salud Pública de calidad para todos.



- Con educación construimos el Futuro
- Con Deporte, Cultura y Recreación renovamos el corazón
- Con infraestructura, vivienda, servicios públicos y desarrollo territorial renovamos nuestra casa común.

## 6.1.2 ARTICULACIÓN DE LA LINEA ESTRATEGICA CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

### 6.1.2.1 ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Esta línea estratégica, sus programas, subprogramas e indicadores de resultado y producto guardan estrecha correlación con el plan de desarrollo de nuestro país denominado "Colombia Potencia Mundial de la vida", especialmente con el pilar estratégico número 2, denominado "seguridad humana y justicia social" y todos sus catalizadores, puesto que este plan de desarrollo como el nacional en esta materia buscan la protección integral de la población, la provisión de servicios sociales sin dejar a nadie atrás, y el acceso a la justicia centrado en las personas, comunidades y territorio, bajo la certeza de que La seguridad humana y la justicia social garantizarán la dignidad humana, el ejercicio de las libertades y el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo el plan de vida que consideran valioso.

### 6.1.2.2 Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

El municipio del Toro encara un nuevo desafío: fomentar el desarrollo sostenible en su territorio, especialmente en el marco de la "**RUTA HACIA LA JUSTICIA SOCIAL, LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PAZ TOTAL**". Con el propósito de lograr este objetivo, se enfocará en garantizar la justicia social mediante el acceso a servicios públicos sostenibles y de calidad, como el suministro de agua y energía renovables. Además, se trabajará para mejorar el bienestar de la población, asegurando una atención sanitaria óptima y una educación de alta calidad. Estas



medidas se orientan hacia la transformación del municipio con el fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes.



### 6.1.2.3 ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO “DILIAN CON VOS”

Esta Línea estratégica y todos sus componentes fueron construidos observando el programa de Gobierno de la gobernadora del Valle del Cauca Dilian Francisca Toro siendo este un insumo fundamental en la construcción del que será el plan de desarrollo departamental, esta línea estratégica guarda estrecha relación con los postulados de los pilares 2, 3 y 4 del programa de Gobierno “Dilian con vos”; los cuales se denominan; “2. Integrar esfuerzos para actuar de manera multidimensional en el bienestar de la población, 3. Reconocer la diversidad territorial y cultural como factor integrador, capacidad estratégica y fortaleza de nuestra identidad. 4. Ocupar los “espacios vacíos”: presencia del Estado y desarrollo territorial.”



### 6.1.2.4 Articulación Plan de Gestión Ambiental - PGAR 2015 - 2036 Plan de Acción 2024 - 2027

El proceso de articulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 con el Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, evidencia una mayor consolidación de acciones y estrategias en esta línea teniendo en cuenta principalmente los temas relacionados en el programa denominado “Con infraestructura, vivienda, servicios públicos y desarrollo territorial renovamos nuestra casa común” los cuales principalmente se relacionan con las actividades misionales de la CVC en las que de acuerdo a su coordinación con el municipio de Toro aporta con las acciones y estrategias enmarcadas en los programas del Plan de Desarrollo Territorial municipal así:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	COMPONENTE PGAR 2036	PROGRAMAS DNP
RUTA HACIA LA JUSTICIA SOCIAL, LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PAZ TOTAL	SALUD PÚBLICA DE CALIDAD PARA TODOS	Gestión integral de la calidad del aire y residuos	3201 fortalecimiento del desempeño ambiental y los sectores productivos
	CON EDUCACIÓN CONSTRUIMOS EL FUTURO	Gestión integral de la calidad del aire y residuos	3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los



		sectores productivos
<b>CON DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN, RENOVAMOS EL CORAZÓN</b>	Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202 conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
<b>CON INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO TERRITORIAL RENOVAMOS NUESTRA CASA COMÚN</b>	Cobertura y uso sostenible del suelo	3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
	Gestión integral del recurso hídrico	3203 Gestión integral del recurso hídrico
	Gestión integral de la calidad del aire y residuos	3201 Fortalecimiento del desempeño



			ambiental y los sectores productivos
		Desarrollo territorial acorde con sus potencialidades y debilidades	3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima  3205 Ordenamiento ambiental territorial

### 6.1.2.5 Articulación Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento del Valle del Cauca

Teniendo en cuenta la visión del POTD en la cual se propende por la articulación de diferentes niveles y escalas de actores para enfrentar las grandes problemáticas de diversidad territorial, dado el alcance intersectorial de los programas que incluyen esta línea, la interrelación con las apuestas estratégicas y ejes territoriales del instrumento departamental es integral, sin embargo se identifican los énfasis de la estructura estratégica del POTD en los cuales son:



LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	APUESTAS ESTRATÉGICAS	EJES TERRITORIALES
<b>RUTA HACIA LA JUSTICIA SOCIAL.</b>	<b>SALUD PÚBLICA DE CALIDAD PARA TODOS</b>	Complementariedad ambiental y funcional	Sistemas de asentamientos para el reequilibrio territorial
		Desconcentración, descentralización y nuevos polos de desarrollo	Sistemas de asentamientos para el reequilibrio territorial
			Territorios prioritarios para políticas de paz
		Desarrollo integral de la ruralidad	Activos territoriales patrimoniales para promover y aprovechar la identidad vallecaucana
		Gestión territorial compartida	Sistemas funcionales para la competitividad y el desarrollo social
		Territorios de paz	Activos territoriales patrimoniales



			para promover y aprovechar la identidad vallecaucana
			Territorios prioritarios para políticas de paz
<b>CON EDUCACIÓN CONSTRUIMOS EL FUTURO</b>	Conectividad ambiental y funcional		Sistemas funcionales para la competitividad y el desarrollo social
	Complementariedad ambiental y funcional		Sistema de asentamientos para el reequilibrio territorial
	Desarrollo integral de la ruralidad		Activos territoriales patrimoniales para promover y aprovechar la identidad vallecaucana
	Gestión territorial compartida		Sistemas funcionales para la competitividad



			y el desarrollo social
			Base productiva competitiva, sustentable y equitativa
		Patrimonio e identidad vallecaucana	Base natural para la sustentabilidad
<b>CON DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN RENOVAMOS EL CORAZÓN</b>	Complementariedad ambiental y funcional	Sistemas funcionales para la competitividad y el desarrollo social	
	Desconcentración, descentralización y nuevos polos de desarrollo	Base productiva competitiva, sustentable y equitativa	
	Patrimonio e identidad vallecaucana	Activos territoriales patrimoniales para promover y aprovechar la identidad vallecaucana	



<p><b>CON INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO TERRITORIAL RENOVAMOS NUESTRA CASA COMÚN</b></p>	Conectividad ambiental y funcional	Sistemas funcionales para la competitividad y el desarrollo social
		Base productiva competitiva, sustentable y equitativa
	Desconcentración, descentralización y nuevos polos de desarrollo	Sistemas funcionales para la competitividad y el desarrollo social
		Territorios prioritarios para políticas de paz
	Desarrollo integral de la ruralidad	Activos territoriales patrimoniales para promover y aprovechar la identidad vallecaucana
	Gestión territorial compartida	Sistema de asentamientos para el reequilibrio territorial



			Base productiva competitiva, sustentable y equitativa
--	--	--	---

### 6.1.2.6 Articulación Esquema de Ordenamiento Territorial de Toro

Teniendo en cuenta la visión del EOT en la cual se propende por el desarrollo territorial sostenible y ordenado se identifican los énfasis de la estructura estratégica del componente general en los cuales es prioritaria la alineación de acuerdo a las políticas y objetivos:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	APUESTAS ESTRATÉGICAS	EJES TERRITORIALES
RUTA HACIA LA JUSTICIA SOCIAL.	SALUD PÚBLICA DE CALIDAD PARA TODOS	Fortalecer y regular la prestación de servicios sociales a través de la reducción y mejoramiento del conjunto de equipamientos del municipio	Garantizar que los espacios con los que cuenta el municipio sean idóneos para el ejercicio de sus funciones
	CON EDUCACIÓN CONSTRUIMOS EL FUTURO	Fortalecer y regular la prestación de servicios sociales a través de la	Garantizar que los espacios con los que cuenta el municipio sean idóneos para el



		reducción y mejoramiento del conjunto de equipamientos del municipio	ejercicio de sus funciones
<b>CON DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN RENOVAMOS EL CORAZÓN</b>		Fortalecer y regular la prestación de servicios sociales a través de la reducción y mejoramiento del conjunto de equipamientos del municipio	Garantizar que los espacios con los que cuenta el municipio sean idóneos para el ejercicio de sus funciones
			Propender por el cumplimiento técnico y de accesibilidad de los equipamientos públicos
		Poner en valor y aprovechar el potencial de su patrimonio cultural, ambiental y turístico, buscando el equilibrio territorial e integración con las dinámicas urbanas y regionales.	Proteger el patrimonio cultural material mueble e inmueble de Toro articulando a la dinámica de usos de servicios culturales y al apoyo de las actividades turísticas
			Cualificar las áreas e inmuebles de valor patrimonial como



			elementos representativos de la identidad del municipio
<p><b>CON INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO TERRITORIAL RENOVAMOS NUESTRA CASA COMÚN</b></p>	<p>En Toro, el Gobierno municipal es eficiente, responsable y equitativo, que promueve la participación de la comunidad en la construcción de un territorio con crecimiento sostenible, mediante el fortalecimiento de los instrumentos de gestión del EOT.</p>	<p>Consolidar una estructura espacial y de gestión territorial coherente con la realidad espacial del municipio en temas como usos del suelo, equipamientos colectivos, espacio público, servicios públicos, vías y transporte, y vivienda, que garantice un desarrollo territorial planificado y ordenado, acorde y con la participación de las comunidades.</p>	
	<p>Para promover la construcción el municipio adelantará las acciones urbanísticas que permitan consolidar</p>	<p>En el Municipio de Toro se requiere promover áreas aptas para el desarrollo habitacional, acompañado de toda la infraestructura de</p>	



		<p>ordenadamente su actual estructura urbana y optimizar el uso y aprovechamiento de su territorio mediante la regulación. Dicha consolidación implica acciones de carácter económico, físico, normativo y de gestión aplicables al área urbana.</p>	<p>servicios básicos, incluyendo los usos y áreas que se deben afianzar, consolidar, proyectar, conservar y proteger.</p>
		<p>Fortalecer y regular la prestación de servicios sociales a través de la reducción y mejoramiento del conjunto de equipamientos del municipio</p>	<p>Garantizar que los espacios con los que cuenta el municipio sean idóneos para el ejercicio de sus funciones</p>
		<p>Un municipio que garantice la prestación de los servicios públicos domiciliarios básicos con cobertura calidad y continuidad</p>	<p>Garantizar la prestación de los servicios públicos del acueducto, promoviendo medidas de ahorro y uso eficiente del recurso</p>



		<p>especialmente en agua potable y saneamiento básico. Mejorando los sistemas de aprovisionamiento, fortaleciendo los entes sociales de servicios públicos cumpliendo con los requerimientos de la autoridad ambiental. Promoviendo la gestión de residuos que permitan el aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos. Fortaleciendo las TIC para mejorar las condiciones del municipio.</p>	<p>Dotar de sistemas de saneamiento básico de tal manera que permita la depuración las aguas negras generadas en el municipio</p> <p>Implementar medidas para lograr la cobertura total de energía eléctrica del municipio, además promoviendo el ahorro y uso eficiente del recurso</p> <p>Fortalecer las medidas para la recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos bajo lineamientos de reducción, reutilización, reciclaje y aprovechamiento de los residuos sólidos.</p>
--	--	---	---



### 6.1.3 INDICADORES DE RESULTADO DE LA LINEA ESTRATEGICA

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2027	SECTOR DE INVERSIÓN
Cobertura bruta de la población escolar	Porcentaje	80%	80%	Educación
Tasa de deserción intra - anual	Porcentaje	6,00%	5,00%	Educación
Tasa de analfabetismo en mayores de 15 años	Porcentaje	13%	8%	Educación
Porcentaje del Plan Territorial en Salud ejecutado	Porcentaje	ND	100%	Salud y protección social
Cobertura de aseguramiento en salud	Porcentaje	99.50%	100%	Salud y protección social
Porcentaje de población que participa al menos en una disciplina deportiva	Porcentaje	6%	10%	Deporte y recreación
Acceso a los procesos de formación cultural y artística ofertados por la entidad territorial	Porcentaje	15%	18%	Cultura
Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito	Porcentaje	30.28%	15%	Transporte
Porcentaje de déficit cualitativo de vivienda reducido	Porcentaje	5%	2%	Vivienda, ciudad y territorio
Porcentaje de cobertura de aseo incrementado	Porcentaje	77.21%	78%	Vivienda, ciudad y territorio
Porcentaje de cobertura de alcantarillado incrementado	Porcentaje	75%	85%	Vivienda, ciudad y territorio



Porcentaje de cobertura de acueducto incrementado	Porcentaje	73.70%	73.70%	Vivienda, ciudad y territorio
Cobertura de energía eléctrica y/o renovables incrementado.	Porcentaje	98%	99%	Minas y energías

## 6.1.4 PILARES

### 6.1.4.1 SALUD PÚBLICA DE CALIDAD PARA TODOS

#### 6.1.4.1.1 Objetivo y aspectos generales del Pilar:

En este Pilar se establecen los proyectos, estrategias, indicadores de producto y/o actividades que durante el cuatrienio de vigencia del Plan de Desarrollo buscarán garantizar el pleno ejercicio del derecho fundamental a la Salud de todos los Toresanos, el Gobierno de la renovación visualiza una prestación del servicio a la salud de forma universal y con altos estándares de calidad y oportunidad, lo anterior se logrará liderando estrategias que garanticen una cobertura universal del sistema de salud y donde la atención pueda llegar de forma oportuna a toda la zona urbana y rural del Municipio sin que existan barrera territoriales y/o administrativas que impidan a algún toresano el pleno ejercicio de su derecho vital.

**Líneas de acción:** De conformidad al modelo de acción integral territorial MAITE, este programa aborda las estrategias para el mejoramiento de la calidad del servicio de salud que se presta a todos los toresanos desde los siguientes subprogramas o líneas de acción, a saber;

#### 1. Salud Pública



2. Aseguramiento
3. Prestación de Servicios
4. Talento Humano
5. Financiamiento
6. Enfoque diferencial
7. Articulación intersectorial
8. Gobernanza

De igual forma, este pilar, sus programas e indicadores de producto, estrategias y/o acciones se estructuran bajo la observancia y el respeto de los siguientes ejes transversales que garantizan una operatividad del derecho a la salud en concordancia con las recomendaciones del Ministerio de Salud.

1. transformación digital
2. Población Migrante
3. transversalización del enfoque diferencial.
4. Plan Marco de implementación.
5. Programas de Desarrollo con enfoque territorial.
6. cultura de la seguridad social.

#### **6.1.4.1.2 Articulación estrategias programa de gobierno**

Este programa se articula con el EJE POBLACIÓN SANA, POBLACIÓN PRÓSPERA del programa del programa de Gobierno "RUTA HACIA LA RENOVACIÓN", las cuales contiene las siguientes actividades que se relacionan con las líneas de acción anteriormente mencionadas:

- Buscaremos estrategias para identificar y lograr la inclusión de la población que no hace parte del sistema de salud en nuestro municipio.



- Vigilaré periódicamente las cifras epidemiológicas del Municipio, junto a la comunidad estableceremos estrategias para luchar contra los problemas de salud pública, mucha prevención y atención oportuna serán la clave.
- Como Alcalde Municipal ejerceré con autoridad mi función de ser el presidente de la Junta Directiva del Hospital Municipal, velaremos por la correcta ejecución de los recursos, la calidad de la atención, la prevención de la enfermedad y por llegar de forma descentralizada a las zonas más apartadas del municipio, la ruta es que la salud sea para todos.
- Promoveré estrategias de prevención de la enfermedad, de diagnóstico temprano de la enfermedad, implementar jornadas de salud sexual y de Prevención del consumo de SPA.
- Atenderé con diligencia los problemas de salud mental como un grave problema de salud pública.
- Garantizará un enfoque diferencial en todas las estrategias de salud pública del Municipio.

### INDICADORES DE RESULTADO

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2027	SECTOR DE INVERSIÓN
Porcentaje del Plan Territorial en Salud ejecutado	Porcentaje	71%	89%	Salud y protección social
Cobertura de aseguramiento en salud	Porcentaje	99.50%	100%	Salud y protección social



### 6.1.4.1.3 INDICADORES DE PRODUCTO

CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	SECRETARÍA RESPONSABLE
190301600	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	Número	4	4	Secretaría de Salud
190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	1	4	Secretaría de Salud
190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	0	4	Secretaría de Salud
190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	1	4	Secretaría de Salud
190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	2	8	Secretaría de Salud



190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	1	4	Secretaría de Salud
190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	3	12	Secretaría de Salud
190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	1	4	Secretaría de Salud
190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	3	12	Secretaría de Salud
190501501	Planes de salud pública elaborados	Número	1	1	Secretaría de Salud
190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	4	4	Secretaría de Salud



190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	4	4	Secretaría de Salud
190600401	Personas afiliadas en servicio de salud	Número	12533	12533	Secretaría de Salud
190602604	Mobiliario asistencial adquirido	Número	0	4	Secretaría de Salud
190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	0	4	Secretaría de Salud

## 6.1.4.2 CON EDUCACIÓN CONSTRUIMOS EL FUTURO

### 6.1.4.2.1 Objetivo y aspectos generales del pilar

En este programa se establecen los proyectos, estrategias, indicadores de producto y/o actividades que durante el cuatrienio de vigencia del Plan de Desarrollo buscarán garantizar en el marco de las limitantes de competencia del Municipio de Toro por tratarse de una entidad territorial de sexta categoría que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan acceso al servicio educativo en condiciones de calidad y oportunidad.

Para este Gobierno la educación es la base para construir el futuro, por lo cual se pondrán en marcha proyectos, estrategias y/o acciones que buscan la permanencia escolar de los NNA del Municipio de Toro, la vinculación de los padres de familia como actores claves en la educación y el desarrollo de los NNA Y aportar para el mejoramiento de la calidad educativa del municipio. De igual forma en este Programa se establecen proyectos y estrategias que buscan dar a



los jóvenes del Municipio de Toro oportunidades para el acceso y la permanencia de la educación superior.

**Líneas de Acción:** de conformidad a las competencias del Municipio de Toro en materia educativa por tratarse de una entidad territorial no certificada, este programa se estructura bajo los siguientes subprogramas y/o líneas de acción, con las cuales se pretende garantizar en Toro a todos los NNA el ejercicio del derecho fundamental y universal a la educación.

1. Acceso y permanencia en el servicio educativo.
2. infraestructura educativa
3. Calidad educativa.
4. Programa de alimentación escolar
5. Acceso y permanencia a la educación superior.

#### **6.1.4.2.1 Articulación estrategias programa de gobierno**

Este programa se articula con el EJE CON EDUCACIÓN SI AVANZAMOS del programa del programa de Gobierno "RUTA HACIA LA RENOVACIÓN", las cuales contiene las siguientes actividades que se relacionan con las líneas de acción anteriormente mencionadas:

- Pondremos en marcha una estrategia conjunta con las familias y la sociedad civil para identificar la población en edad escolar que no se encuentra en el servicio educativo, lucharemos contra la deserción escolar, todos a estudiar en TORO.
- Propenderemos para que los niños y niñas de TORO, inicien su vida educativa en las edades pertinentes para su desarrollo.
- Velaremos por mejorar la calidad educativa del TORO, no seguiremos ocupando los últimos lugares en las pruebas de estado.



- Pondremos en marcha un plan de Bilingüismo en nuestro Municipio, abriremos las puertas de las lenguas extranjeras a nuestros jóvenes.
- Recuperaremos los jóvenes que han buscado instituciones educativas de otros Municipios, recuperaremos el amor por la educación en TORO Valle.
- Lideraremos un programa contra el analfabetismo en TORO, la educación es el camino para el desarrollo.
- Pondremos en marcha estrategias para que nuestros jóvenes y adultos accedan a la educación técnica, tecnología y superior, haremos del TORO un municipio con educación superior.
- Pondremos en marcha un programa de educación para el desarrollo rural, agrícola y agropecuario, nuestros campesinos y campesinas accederán a educación que les permita fortalecer sus conocimientos y capacidades en pro del desarrollo económico de la ruralidad del Municipio.
- Pondremos en marcha estrategias que busquen la capacitación continua y permanente del cuerpo docente que presta servicios a las instituciones educativas públicas de la ciudad.
- Involucraremos de forma activa a las familias como núcleo básico de la sociedad en la educación de los niños, niñas y adolescentes del Municipio. Garantizaremos que conforme a las políticas que para el efecto expida el Gobierno Nacional el PAE en el Municipio de TORO sea de calidad para nuestra comunidad estudiantil.



- Promoveremos estrategias para que nuestros jóvenes tengan educación con calidad en TICs, abriremos las puertas de las tecnologías a nuestra población estudiantil.

## INDICADORES DE RESULTADO

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2027	SECTOR DE INVERSIÓN
Cobertura bruta de la población escolar	Porcentaje	80%	80%	Educación
Tasa de deserción intra - anual	Porcentaje	6,00%	5,00%	Educación
Tasa de analfabetismo en mayores de 15 años	Porcentaje	13%	8%	Educación

### 6.1.4.2 INDICADORES DE PRODUCTO

CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	SECRETARÍA RESPONSABLE
<b>SECTOR EDUCACION</b>					
220106200	Sedes mantenidas	Número	15	10	Secretaría de Salud
220106900	Sedes dotadas	Número	6	4	Secretaría de Salud
220104902	Foros educativos territoriales realizados	Número	1	2	Secretaría de Salud
220104300	coberturas obtenidas	Número	4	4	Secretaría de Salud



220103401	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	Número	1	3	Secretaría de Salud
220100301	Programas realizados	Número	6	6	Secretaría de Salud
220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	225	225	Secretaría de Salud
220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	395	395	Secretaría de Salud
220103300	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	Número	2472	2500	Secretaría de Salud
220103200	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	Número	150	300	Secretaría de Salud
220200500	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Número	200	200	Secretaría de Salud
220106700	Escuela de padres apoyadas	Número	0	4	Secretaría de Salud



### 6.1.4.3 CON DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN RENOVAMOS EL CORAZÓN

#### 6.1.4.3.1 Objetivo y aspectos generales del Pilar

En este programa se establecen los proyectos, estrategias, indicadores de producto y/o actividades que durante la vigencia del Plan de Desarrollo buscan garantizar a toda la población del Municipio de Toro programas y espacios propicios para la práctica del Deporte y la recreación así como programas para el adecuado uso del tiempo libre.

Para el Gobierno de la Renovación la inversión en Deporte, Cultura y Recreación no es un gasto sino una inversión social, en la visión del Gobierno Municipal garantizar a toda la población estos espacios trae grandes beneficios no solo para cada ciudadano sino para el Municipio en general, lo anterior teniendo en cuenta que una población que practica un deporte o ejerce una actividad cultural es una población que con este hábito de vida mejora y cuida su salud, incluso su salud mental, lo que sin duda trae beneficios para la salud pública en general, de igual forma una población que hace correcto uso de su tiempo libre se aleja de peligros como lo son el consumo de estupefacientes y de espacios de ocio y criminalidad que pueden ser negativos para el Municipio.

**Líneas de acción:** Este programa se estructura bajo los siguientes subprogramas o líneas de acción:

1. Infraestructura para el Deporte y la Cultura.
2. Fomento del Deporte y la Recreación.
3. Realización de eventos deportivos y culturales como estrategias dinamizadoras del turismo.
4. Apoyo al deportista de alto rendimiento.



#### 6.1.4.3.2 Articulación estrategias programa de gobierno

Este programa se articula con el EJE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN; LE ARREBATAREMOS NUESTRA POBLACIÓN AL OCIO Y LA DELINCUENCIA. del programa del programa de Gobierno "RUTA HACIA LA RENOVACIÓN", las cuales contiene las siguientes actividades que se relacionan con las líneas de acción anteriormente mencionadas:

- Haremos de TORO un Municipio Deportivo, Cultural y Recreativo pondremos en marcha una estrategia que buscará que niños, jóvenes, adultos y adultos mayores tengan una amplia oferta para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Fortaleceremos el Programa de Monitores Deportivos, buscaremos alianzas público-privadas para que todos se comprometan a fomentar en el TORO el aprovechamiento del tiempo libre.
- Fortaleceremos el programa de Monitores Culturales, velaremos porque nuestro Municipio sea cultural y turístico.
- Recuperaremos los espacios deportivos del Municipio y velaremos por impulsar espacios para la práctica del deporte en los corregimientos de TORO.
- Promoveremos la realización de eventos deportivos y culturales en nuestro municipio como una estrategia para la activación de la economía y el fortalecimiento del turismo.
- Buscaremos alianzas público-privadas para apoyar a las promesas del deporte del Toro, nuestros deportistas no se sentirán solos.



INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2027	SECTOR DE INVERSIÓN
Porcentaje de población que participa al menos en una disciplina deportiva	Porcentaje	6%	10%	Deporte y recreación
Acceso a los procesos de formación cultural y artística ofertados por la entidad territorial	Porcentaje	15%	18%	Cultura

### 6.1.4.3.3 INDICADORES DE PRODUCTO

CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	SECRETARÍA RESPONSABLE
<b>SECTOR CULTURA</b>					
330105400	Estímulos otorgados	NÚMERO	0	4	Instituto de Cultura
330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	NÚMERO	12	20	Instituto de Cultura
330106800	Número de infraestructuras culturales (Mantenimiento)	NÚMERO	2	2	Instituto de Cultura/Planeación
330112600	Procesos de formación atendidos (dotación y mantenimiento)	NÚMERO	5	5	Instituto de Cultura
330109500	Personas asistidas técnicamente	NÚMERO	0	20	Instituto de Cultura



330107500	Número de bibliotecas (Dotación)	NÚMERO	3	4	Instituto de Cultura
330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados	NUMERO	0	8	Instituto de Cultura
330108700	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	NÚMERO	4	4	Instituto de Cultura

CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	SECRETARÍA RESPONSABLE
----------------------------------	-----------------------	------------------	------------	--------------------------	------------------------

**SECTOR DEPORTE Y RECREACION**

430100702	Escuelas deportivas implementadas	NÚMERO	7	7	IMDER TORO
430100101	Estímulos entregados	NÚMERO	0	4	IMDER TORO
430103801	eventos recreativos comunitarios realizados	NÚMERO	2	20	IMDER TORO
430100102	Artículos deportivos entregados	Número	3	6	IMDER TORO
430100400	Infraestructura deportiva mantenida	NÚMERO	4	4	IMDER TORO
430207501	Asistencias TÉCNICAS realizadas a los organismos deportivos	NÚMERO	0	4	IMDER TORO



#### 6.1.4.4

### CON INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO TERRITORIAL RENOVAMOS NUESTRA CASA COMÚN

#### 6.1.4.4.1 Objetivo y aspectos generales del Pilar

En este pilar se establecen los proyectos, estrategias, indicadores de producto y/o actividades que buscan garantizar progresivamente en todo el municipio la reducción del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, la universalidad y calidad de los servicios públicos, el desarrollo de infraestructura vial y mobiliario que garanticen el progreso y el desarrollo económico y territorial del Municipio.

Para el gobierno de la renovación Toro es la casa común de todos los ciudadanos y sectores que confluyen en el territorio, garantizar un desarrollo territorial impulsando la interacción entre las características geofísicas, las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio es indispensable, por tal razón y pese a las limitantes presupuestales del Municipio en este programa se proyecta la inversión y gestión de recursos para garantizar a los ciudadanos del Municipio el acceso a programas de adquisición y mejoramiento de vivienda que contribuyan a la reducción del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, así como también se propende al aumento de porcentaje de cobertura de los servicios públicos esenciales en la zona urbana y rural del municipio.

Líneas de acción: Este programa se estructura bajo las siguientes líneas de acción:

1. Vivienda digna
2. Servicios Públicos esenciales
3. infraestructura vial y mobiliario público.
4. Ciencias de la tecnología y la innovación



#### 6.1.4.4.2 Articulación estrategias programa de gobierno

Este programa se articula con el EJE VIVIENDA, SANEAMIENTO BÁSICO Y DESARROLLO TERRITORIAL. del programa del programa de Gobierno "RUTA HACIA LA RENOVACIÓN", las cuales contiene las siguientes actividades que se relacionan con las líneas de acción anteriormente mencionadas:

Debemos poner en marcha un Proyecto Macro que busque garantizar a ese 30% aproximado de población que no cuenta con el servicio de acueducto y el 40% que no cuenta con el servicio de alcantarillado el acceso a estos servicios públicos esenciales para la vida y la dignidad humana, buscaremos el apoyo del Gobierno Departamental y Nacional, buscaremos financiamiento pero con el respeto a nuestro medio ambiente y buscando sea administrado por organismos comunales o asociaciones de la misma comunidad.

En nuestra Alcaldía habrá una oficina asesora para la dignificación de la vivienda, los servicios públicos y el ordenamiento territorial, esta oficina será encargada de velar día y noche para que en TORO las familias tengan acceso en condiciones dignas a la vivienda y los servicios públicos esenciales.

Pondremos en marcha estrategias público-privadas para hacer de TORO un municipio inteligente y conectado con el mundo, el internet banda ancha y satelital debe llegar a las zonas más apartadas del territorio.

Fortaleceremos la gestión del riesgo en el Municipio, el cuerpo de Bomberos contará con la Alcaldía para promover estrategias que busquen su fortalecimiento y para garantizar que en TORO, estemos siempre preparados para la atención de desastres y contingencias.



## INDICADORES DE RESULTADO

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2027	SECTOR DE INVERSIÓN
Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito	Porcentaje	30.28%	15%	Transporte
Porcentaje de déficit cualitativo de vivienda reducido	Porcentaje	5%	2%	Vivienda, ciudad y territorio
Porcentaje de cobertura de aseo incrementado	Porcentaje	77.21%	78%	Vivienda, ciudad y territorio
Porcentaje de cobertura de alcantarillado incrementado	Porcentaje	75%	85%	Vivienda, ciudad y territorio
Porcentaje de cobertura de acueducto incrementado	Porcentaje	73.70%	73.70%	Vivienda, ciudad y territorio
Cobertura de energía eléctrica y/o renovables incrementado.	Porcentaje	98%	99%	Minas y energías
Cobertura del acceso y uso de las tecnologías y las comunicaciones	Porcentaje	49%	53%	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones



### 6.1.4.4.3 INDICADORES DE PRODUCTO

CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	SECRETARÍA RESPONSABLE
<b>SECTOR TRANSPORTE</b>					
240211206	Vía terciaria con mantenimiento rutinario	Kilómetros de vías terciaria	120	300	Secretaría de Planeación
240204100	Vía terciaria mejorada	Kilómetros de vías terciaria	40	100	Secretaría de Planeación
240603500	Transbordadores disponibles	NÚMERO	1	1	Secretaría de Planeación
240900900	Estrategias implementadas (seguridad vial)	numero	2	8	Secretaría de Gobierno
240211405	Vía urbana con dispositivos de control y señalización	kilómetros	3	4	Secretaría de Gobierno
240210500	Documentos de lineamientos Técnicos realizados (Estudio de movilidad)	NÚMERO	0	1	Secretaría de Gobierno
240800600	Vías urbanas mejoradas	METROS LINEALES	400	500	Secretaría de Planeación
CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	SECRETARÍA RESPONSABLE
<b>SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO</b>					
400100100	Entidades territoriales asistidas Técnica y jurídicamente	NÚMERO	1	1	Secretaría de Gobierno



400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	NÚMERO	90	150	Secretaría de Planeación
400103000	Estudios o diseños realizados	NÚMERO	1	1	Secretaría de Planeación
400300602	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	NÚMERO	1	1	Secretaría de Planeación
400302100	Personas asistidas Técnicamente	NÚMERO	300	400	Secretaría de Planeación
400300801	Proyectos de aguas residuales apoyados financieramente	NÚMERO	0	1	Secretaría de Planeación
400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	NÚMERO	8221	8221	Secretaría de Planeación
400301800	Alcantarillados construidos	NÚMERO	1	2	Secretaría de Planeación
<b>CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META PRODUCTO CUATRIENIO</b>	<b>SECRETARÍA RESPONSABLE</b>
<b>SECTOR MINAS Y ENERGIA</b>					
210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	NÚMERO	4	4	Secretaría de Planeación
210203300	Estudios de pre inversión realizados (Fotovoltaico)	NÚMERO	1	1	Secretaría de Planeación
210201300	Redes de alumbrado público mejoradas	NÚMERO	1	1	Secretaría de Planeación
<b>CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META PRODUCTO CUATRIENIO</b>	<b>SECRETARÍA RESPONSABLE</b>



### SECTOR TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

230102703	Hogares de bajos ingresos conectados a Internet	NÚMERO	1529	1529	Secretaría de Planeación
230107900	Zonas digitales instaladas	NÚMERO	0	3	Secretaría de Planeación



## 6.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: RUTA HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA

### 6.2.1 ASPECTOS GENERALES DE LA RUTA

#### 6.2.1.1 OBJETIVO GENERAL

Esta línea estratégica busca la reducción de la pobreza en nuestro municipio propendiendo por el desarrollo económico de Toro mediante programas, proyectos, acciones y/o estrategias que buscan aumentar la productividad y la competitividad de los sectores productivos del Municipio, promover el emprendimiento, generando oportunidades de empleo, el fortalecimiento del sector agropecuario y creando nuevas fuentes de ingresos basados en la economía circular y el turismo, ecoturismo y agroturismo.

El Desarrollo rural juega un papel importante en la construcción y ejecución de este plan de desarrollo, mediante esta línea estratégica se busca Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión pública y privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y el bienestar de toda la población rural, teniendo un especial énfasis en la mujer rural.

La protección del medio ambiente y de los seres sintientes son prioridades en la agenda Municipal, desde el programa de gobierno se establecieron las bases para que la agenda ambiental tuviera una especial atención en este cuatrienio, esta línea estratégica sienta las bases para consolidar a Toro como un municipio responsable con sus recursos naturales y los seres sintientes que habitan en toda



nuestra geografía, el desarrollo económico y rural que se plantea en este plan de desarrollo tiene como objetivo avanzar hacia la transición de actividades productivas pero comprometidos con la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático.

### **6.2.1.2 SECTORES QUE AGRUPA**

De conformidad al Catálogo de sectores, programas y subprogramas del Departamento Administrativo de Planeación Nacional, esta línea estratégica agrupa los siguientes sectores:

- 17- Agricultura y desarrollo rural.
- 32 -Ambiente y desarrollo sostenible.
- 35 -Comercio, industria y turismo.
- 36- Trabajo
- 39 - Ciencia, tecnología e innovación.

### **6.2.1.3 ESTRUCTURA DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA**

Esta línea estratégica se estructura con 3 pilares en los cuales se incorporan los sectores mencionados anteriormente.

- Toro avanza hacia el desarrollo económico y rural.
- El Turismo como motor de Desarrollo.
- Toro protege el medio ambiente y los seres sintientes.

## **6.2.2 ARTICULACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

### **6.2.2.1 ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”**



Esta línea estratégica, sus programas, subprogramas e indicadores de resultado y producto guardan estrecha correlación con el plan de desarrollo de nuestro país denominado “Colombia Potencia Mundial de la vida”, especialmente con los pilares estratégicos número 1, denominado “ordenamiento territorial alrededor del agua y justicia ambiental”, 3 denominado “derecho humano a la alimentación” y 4 denominado “ transformación productiva, internacionalización y acción climática” y todos sus catalizadores, puesto que este plan de desarrollo como el nacional en esta materia priorizan el desarrollo económico, agropecuaria y rural como aspecto central de la agenda gubernamental pero de forma responsable con el medio ambiente, promoviendo la economía circular como fuente de recursos y buscando reducir los impactos del cambio climático.

#### **6.2.2.2 ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO “DILIAN CON VOS”**

Esta Línea estratégica y todos sus componente fueron construidos observando el programa de Gobierno de la gobernadora del Valle del Cauca Dilian Francisca Toro siendo este un insumo fundamental en la construcción del que será el plan de desarrollo departamental, esta línea estratégica guarda estrecha relación con el pilar 1 del programa de Gobierno “Dilian con vos”; el cual se denomina; “1. expandir las capacidades humanas y el liderazgo de nuestro territorio”

#### **6.2.2.3 Articulación Plan de Gestión Ambiental - PGAR 2015 - 2036 Plan de Acción 2024 - 2027**

El proceso de articulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 con el Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, evidencia una mayor consolidación de acciones y estrategias en esta línea teniendo en cuenta principalmente los temas relacionados en el programa denominado “Toro protege el ambiente y los seres sintientes” los cuales principalmente se relacionan con las actividades misionales de la CVC en las que de acuerdo a su coordinación con el municipio de Toro aporta con las acciones y



estrategias enmarcadas en los programas del Plan de Desarrollo Territorial municipal así:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	COMPONENTE PGAR 2036	PROGRAMAS DNP
<b>RUTA HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA</b>	<b>TORO AVANZANDO HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO</b>	Gestión integral de la calidad del aire y residuos	3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental y los sectores productivos
	<b>EL TURISMO COMO MOTOR DE DESARROLLO</b>	Gestión integral de la calidad del aire y residuos	3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
		Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos



			3205 Ordenamiento ambiental territorial
<b>TORO PROTEGE EL MEDIO AMBIENTE Y LOS SERES SINTIENTES</b>	Cobertura y uso sostenible del suelo	3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	
		3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	
	Gestión integral del recurso hídrico	3203 Gestión integral del recurso hídrico	
	Gestión integral de la biodiversidad y	3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	



		<p>sus servicios ecosistémicos</p>	<p>3205 Ordenamiento ambiental territorial</p> <p>3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental en los sectores productivos</p>
		<p>Gestión integral de la calidad del aire y residuos</p>	<p>3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental y los sectores productivos</p>
		<p>Desarrollo territorial acorde con sus potencialidades y debilidades</p>	<p>3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima</p> <p>3205 Ordenamiento ambiental territorial</p>



<p><b>CON EL DESARROLLO RURAL CONSTRUIMOS EL FUTURO</b></p>	<p>Cobertura y uso sostenible del suelo</p>	<p>3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos</p>
	<p>Gestión integral del recurso hídrico</p>	<p>3203 Gestión integral del recurso hídrico</p>
	<p>Gestión integral de la calidad del aire y residuos</p>	<p>3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental y los sectores productivos</p>
	<p>Desarrollo territorial acorde con sus potencialidades y debilidades</p>	<p>3205 Ordenamiento ambiental territorial</p>



#### 6.2.2.4 Articulación Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento del Valle del Cauca

Teniendo en cuenta la visión del POTD en la cual se propende por la articulación de diferentes niveles y escalas de actores para enfrentar las grandes problemáticas de diversidad territorial, dado el alcance intersectorial de los programas que incluyen esta línea, la interrelación con las apuestas estratégicas y ejes territoriales del instrumento departamental es integral, sin embargo se identifican los énfasis de la estructura estratégica del POTD en los cuales son:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	APUESTAS ESTRATÉGICAS	EJES TERRITORIALES
<b>RUTA HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO, LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA</b>	<b>TORO AVANZADO HACIA DESARROLLO ECONÓMICO</b>	Conectividad ambiental y funcional	Base productiva competitiva, sustentable y equitativa
		Desconcentración, descentralización y nuevos polos de desarrollo	Sistemas funcionales para la competitividad y el desarrollo social Sistema de asentamientos para el reequilibrio territorial
		Desarrollo integral de la ruralidad	Activos territoriales patrimoniales para promover y aprovechar la identidad vallecaucana



		Patrimonio e identidad vallecaucana	Territorios prioritarios para políticas de paz
<b>EL TURISMO COMO MOTOR DE DESARROLLO</b>		Desarrollo integral de la ruralidad	Sistema de asentamientos para el reequilibrio territorial
		Patrimonio e identidad vallecaucana	Base productiva competitiva, sustentable y equitativa
<b>TORO PROTEGE EL MEDIO AMBIENTE Y LOS SERES SENTIENTES</b>		Conectividad ambiental y funcional	Base natural para la sustentabilidad
			Sistemas funcionales para la competitividad y el desarrollo social
		Complementariedad ambiental y funcional	Base natural para la sustentabilidad
		Desconcentración, descentralización	Base natural para la sustentabilidad



		ón y nuevos polos de desarrollo	
		Desarrollo integral de la ruralidad	Base natural para la sustentabilidad
		Patrimonio e identidad vallecaucana	Base natural para la sustentabilidad
<b>CON EL DESARROLLO RURAL CONSTRUIMOS FUTURO</b>		Desconcentración, descentralización y nuevos polos de desarrollo	Sistema de asentamientos para el reequilibrio territorial
			Territorios prioritarios para políticas de paz
		Desarrollo integral de la ruralidad	Sistemas funcionales para la competitividad y el desarrollo social



### 6.2.2.5 Articulación con el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Toro

Teniendo en cuenta la visión del EOT en la cual se propende por el desarrollo territorial sostenible y ordenado se identifican los énfasis de la estructura estratégica del componente general en los cuales es prioritaria la alineación de acuerdo a las políticas y objetivos:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	APUESTAS ESTRATÉGICAS	EJES TERRITORIALES
<b>RUTA HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO, LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA</b>	<b>TORO AVANZADO HACIA DESARROLLO ECONÓMICO</b>	De reactivación económica para Toro	Gestionar apoyos a los productores agropecuarios
			Ordenar el desarrollo de las actividades comerciales y de servicios en el área urbana, en los centros poblados y en el área rural del municipio
		Para promover la construcción el municipio adelantará las acciones urbanísticas que permitan consolidar ordenadamente su actual	Identificar el elemento necesario para la planificación integral del desarrollo territorial desde el punto de vista turístico, comercial y de servicios.



		<p>estructura urbana y optimizar el uso y aprovechamiento de su territorio mediante la regulación. Dicha consolidación implica acciones de carácter económico, físico, normativo y de gestión aplicables al área urbana.</p>	
	<p><b>EL TURISMO COMO MOTOR DE DESARROLLO</b></p>	<p>Toro, un territorio adaptado al cambio climático, que conoce su territorio y su estructura ecológica principal administrando ese conocimiento para obtener rentabilidad social y económica en armonía con la protección, conservación y aprovechamiento</p>	<p>Promover la producción sostenible para la prevención y mitigación de conflictos de usos del suelo, la productividad y rentabilidad socioeconómica. Gestionar un hábitat limpio, amable y seguro.</p>



		de sus recursos naturales.	
		De reactivación económica para Toro	Incentivar el desarrollo de la cadena del turismo en la jurisdicción del municipio de Toro
		Para promover la construcción el municipio adelantará las acciones urbanísticas que permitan consolidar ordenadamente su actual estructura urbana y optimizar el uso y aprovechamiento de su territorio mediante la regulación. Dicha consolidación implica acciones de carácter económico, físico, normativo y de gestión aplicables al área urbana.	Identificar el elemento necesario para la planificación integral del desarrollo territorial desde el punto de vista turístico, comercial y de servicios.
		Poner en valor y aprovechar el	Proteger el patrimonio cultural



		<p>potencial de su patrimonio cultural, ambiental y turístico, buscando el equilibrio territorial e integración con las dinámicas urbanas y regionales.</p>	<p>material mueble e inmueble de Toro articulando a la dinámica de usos de servicios culturales y al apoyo de las actividades turísticas</p>
	<p><b>TORO PROTEGE EL MEDIO AMBIENTE Y LOS SERES SENTIENTES</b></p>	<p>Toro, un territorio adaptado al cambio climático, que conoce su territorio y su estructura ecológica principal administrando ese conocimiento para obtener rentabilidad social y económica en armonía con la protección, conservación y aprovechamiento de sus recursos naturales.</p>	<p>Promover la producción sostenible para la prevención y mitigación de conflictos de usos del suelo, la productividad y rentabilidad socioeconómica. Gestionar un hábitat limpio, amable y seguro.</p>



		<p>La gestión para el establecimiento de lineamientos y prácticas que permitan mitigar la degradación que se presenta actualmente en los suelos del Valle del Cauca, especialmente, en pérdida de estructura y posible afectación a condiciones naturales de nutrientes y elementos del suelo.</p>	<p>Gestionar para el establecimiento de lineamientos y prácticas que permitan mitigar la degradación que se presenta actualmente en los suelos del Valle del Cauca, especialmente, en pérdida de estructura y posible afectación a condiciones naturales de nutrientes y elementos del suelo.</p>
		<p>De reactivación económica para Toro</p>	<p>Gestionar apoyos a los productores agropecuarios</p>
		<p>Municipio modelo que haga posible la sustentabilidad y el bienestar de la población, garantizando la inclusión de variables de gestión del cambio climático en todos los procesos</p>	<p>Promover una gestión del cambio climático transversal a las dimensiones de desarrollo municipal que permita reducir los riesgos ambientales, sociales y económicos derivados de la variación del sistema</p>



		<p>pertinentes de carácter ambiental, social, productivo e institucional, contribuyendo en la mitigación de los riesgos asociados a las alteraciones por efectos del cambio climático, centrado en generar esfuerzos de innovación en tecnologías más eficientes y menos intensivas en la emisión de carbono.</p>	<p>climático mejorando la gestión de los recursos y optimizando el desarrollo sustentable.</p>
		<p>Articulación del Espacio público con los elementos naturales y artificiales de alto valor paisajístico, patrimonial, y conectores estructurantes de red hídrica, y permitir el desarrollo de las actividades sociales, culturales y económicas</p>	<p>Reconocer y poner en valor los elementos que constituyen la identidad de Toro, fortaleciendo los espacios públicos de circulación y permanencia que constituyen el territorio</p>



		requeridas por su población.	
<b>CON EL DESARROLLO RURAL CONSTRUIMOS FUTURO</b>		Toro, un territorio adaptado al cambio climático, que conoce su territorio y su estructura ecológica principal administrando ese conocimiento para obtener rentabilidad social y económica en armonía con la protección, conservación y aprovechamiento de sus recursos naturales.	Promover la producción sostenible para la prevención y mitigación de conflictos de usos del suelo, la productividad y rentabilidad socioeconómica. Gestionar un hábitat limpio, amable y seguro.
		De reactivación económica para Toro	Ordenar el desarrollo de las actividades comerciales y de servicios en el área urbana, en los centros poblados y en el área rural del municipio



		<p>Política integral de movilidad y transporte. Debe prever todos los proyectos relacionados con diseños y construcción de infraestructura, de mantenimiento y/o mejoramiento y/o ampliación y/o pavimentación de vías existentes y construcción de nuevas vías necesarias para generar condiciones de movilidad</p>	<p>Garantizar el cuidado de la red vial existente a la entrada en vigencia del presente Acuerdo y mejorar, las condiciones de accesibilidad de las personas residentes en el área, a las zonas y centros de prestación de servicios y principalmente a nivel de red vial terciaria.</p>
--	--	--	---

### 6.2.2.6 Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

El municipio del Toro se encuentra ante un nuevo desafío: promover el desarrollo sostenible en su territorio, especialmente en el marco de la **"RUTA HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA"**. Con el fin de alcanzar este objetivo, se centrará en la implementación de buenas prácticas destinadas a tener desarrollo real en el municipio, poner fin a la pobreza en todas sus formas, trabajo decente y economías sólidas y la sostenibilidad en el ecosistema terrestre.





INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2027	SECTOR DE INVERSIÓN
Porcentaje de las iniciativas del programa agro productivo y seguridad alimentaria ejecutadas	Porcentaje	85	100%	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Porcentaje de población sensibilizada en medidas de protección del medio ambiente	Porcentaje	3%	4%	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Tasa de formalidad en el servicio turístico municipal alcanzada	Porcentaje	40%	60%	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Porcentaje de la estrategia para el fortalecimiento del sector comercio ejecutada	Porcentaje	75%	80%	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



## 6.2.4 PILARES

### 6.2.4.1 TORO AVANZA HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL

#### 6.2.4.1.1 Objetivo y aspectos generales

Este Pilar busca establecer las estrategias, acciones y/o proyectos tendientes a posicionar al Municipio de Toro como un territorio económicamente sostenible, donde los sectores y cadenas de producción se vean fortalecidas mediante estrategias de sofisticación y diversificación del aparato productivo, se disminuyan los índices de pobreza y desempleo, se creen nuevas fuentes de ingresos y se promueva el emprendimiento y la formalización en nuestra población.

En materia de ruralidad este pilar busca impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural.

**Líneas de acción:** Este programa se estructura bajo las siguientes líneas de trabajo:

1. Emprendimiento, formalización y fortalecimiento empresarial.



2. Productividad y Competitividad e innovación
3. Desarrollo rural.
4. Economía circular.
5. Generación de Empleo.
6. Cuidado de las fuentes hídricas.
7. Energías limpias y renovables.
8. Protección de áreas protegidas.
9. Ordenamiento territorial ambiental.
10. Seres sintientes.
11. Educación ambiental.

#### **6.2.4.1.2 Articulación estrategias programa de gobierno**

Este programa se articula con el EJE FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO del programa de Gobierno "RUTA HACIA LA RENOVACIÓN", las cuales contiene las siguientes actividades que se relacionan con las líneas de acción anteriormente mencionadas:

Impulsaremos estrategias transversales para la creación de nuevos empleos en nuestro municipio mediante el fortalecimiento de nuestros sectores productivos; haremos del turismo, el agroturismo y el ecoturismo una fuente importante de creación de nuevos empleos; de igual forma mediante la tecnificación, capacitación y consecución de recursos para nuestros agricultores buscaremos la creación de nuevos empleos; buscaremos fuentes de financiación para las pequeñas y medianas empresas, así como para los emprendedores con la finalidad de que se generen empleos en el Municipio.

Crearemos una oficina asesora encargada de promover el desarrollo económico de nuestro municipio, idear estrategias turísticas, agroturísticas y ecoturísticas y de atender las necesidad y requerimientos de nuestro sector agricultor y empresarial.



Nuestra ruralidad será eje principal de la agenda del gobierno de la ruta hacia el futuro, impulsaremos estrategias para fortalecer y promover la educación de nuestra juventud rural, la protección y el empoderamiento de las mujeres rurales y la dignificación del trabajo de nuestros agricultores.

Promoveremos alianzas público-privadas que busquen la construcción y mantenimiento de nuestras vías terciarias y placas huellas rurales en todo el Municipio.

### INDICADORES DE RESULTADO

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2027	SECTOR DE INVERSIÓN
Porcentaje de las iniciativas del programa agro productivo y seguridad alimentaria ejecutadas	Porcentaje	85	100%	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

#### 6.2.4.1.3 INDICADORES DE PRODUCTO

CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	SECRETARÍA RESPONSABLE
<b>SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>					
170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	580	688	Secretaría de Desarrollo económico
170202102	Procesos productivos beneficiados	Número	4	4	Secretaría de Desarrollo económico



170204000	Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	Número	320	400	Secretaría de Desarrollo económico
170201700	Productores agropecuarios apoyados	Número	100	200	Secretaría de Desarrollo económico
170200701	Pequeños productores apoyados	Número	90	160	Secretaría de Desarrollo económico
170805200	Documentos de planeación elaborados	Número	0	3	Secretaría de Desarrollo económico
170911200	Plazas de mercado mantenida	Número	0	1	Secretaria de Planeación

## 6.2.4.2 TURISMO COMO MOTOR DE DESARROLLO

### 6.2.4.2.1 Objetivo y aspectos generales del Pilar

Este pilar busca establecer programas, proyectos, estrategias y/o indicadores que propenden en hacer del Turismo, el ecoturismo y el agroturismo una importante fuente de recursos que aceleren dinamicen el crecimiento económico, la generación de empleo y el desarrollo sostenible del municipio, logrando además la inserción de Toro como destino innovador, ambiental, diverso y de alto valor para la región.



**Líneas de acción:** Este programa se estructura bajo los siguientes subprogramas o líneas de acción:

1. Infraestructura para el Turismo
2. Formación y capacitación en turismo.
3. Gestión, promoción y caracterización de destinos turísticos.
4. Ecoturismo, agroturismo y turismo ambiental.

#### 6.2.4.2.2 Articulación estrategias programa de gobierno

Este programa se articula con el EJE TURISMO, AGROTURISMO Y ECOTURISMO del programa del programa de Gobierno "RUTA HACIA LA RENOVACIÓN", las cuales contiene las siguientes actividades que se relacionan con las líneas de acción anteriormente mencionadas:

Impulsaremos el agroturismo y el ecoturismo como estrategia para el desarrollo económica de nuestro Municipio, tendremos para los turistas una oferta turística que les permita tener la posibilidad de conocer aspectos de nuestra cultura local, de aprender sobre prácticas tradicionales de cultivos, cosechas y procesamiento de productos agropecuarios, forestales y pesqueros, además de disfrutar de las grandes riquezas naturales que tenemos en el Toro.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2027	SECTOR DE INVERSIÓN
Tasa de formalidad en el servicio turístico municipal alcanzada	Porcentaje	40%	60%	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



Porcentaje de la estrategia para el fortalecimiento del sector comercio ejecutada	Porcentaje	75%	80%	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Porcentaje de la estrategia para el fortalecimiento del sector comercio ejecutada	Porcentaje	75%	80%	TRABAJO
Porcentaje de la estrategia para el fortalecimiento del sector comercio ejecutada	Porcentaje	75%	80%	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION

### 6.2.4.2.3 INDICADORES DE PRODUCTO

CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	SECRETARÍA RESPONSABLE
<b>SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>					
350204800	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo económico
350202400	Personas asistidas técnicamente	Número	0	100	Secretaría de Desarrollo económico
350204600	Corresponde a campañas de divulgación y promoción de los atractivos turísticos de las zonas, así como las actividades para el posicionamiento de las regiones, departamentos y	Número	3	4	Secretaría de Desarrollo económico



	municipios como destinos turísticos.				
350205900	señalización realizada	Número	0	3	Secretaría de Desarrollo económico
350205300	centro turístico construido	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo económico
350201900	Personas beneficiadas	Número	76	100	Secretaría de Desarrollo económico
CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	SECRETARÍA RESPONSABLE
SECTOR TRABAJO					
360201101	capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas	Número	2	4	Secretaría de Desarrollo económico
CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	SECRETARÍA RESPONSABLE
SECTOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACION					
390400604	Instituciones educativas que participan en	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo económico



	<p>programas que fomentan la cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación fortalecidas</p>				
--	--	--	--	--	--

### 6.2.4.3 TORO PROTEGE EL MEDIO AMBIENTE Y LOS SERES SENTIENTES

#### 6.2.4.3.1 Objetivos y aspectos generales

Este Pilar establece proyectos, estrategias y/o actividades tendientes a impartir las directrices para el crecimiento sostenible del Municipio, entendida ésta como el equilibrio que debe existir entre la conservación del medio ambiente y la producción, de igual forma, busca orientar el desarrollo del territorio, garantizando la conservación de los ecosistemas y el uso eficiente y aprovechamiento de la oferta ambiental de bienes y servicios.

El respeto y cuidado de los seres sintientes a partir del cumplimiento de la normativa de la apropiación de una cultura ciudadana e institucional comprometida con la protección y el bienestar integral de los animales, en una convivencia incluyente y solidaria hacia especies distintas a la humana

En concordancia con lo anterior, este programa también busca la implementación de medidas para contrarrestar los efectos del cambio climático y tener poblaciones adaptadas y resilientes al mismo, así como, establecer las política, programas y estrategias de gestión del riesgo, con la finalidad de reducir el riesgo de las poblaciones ante eventos de desastre sean estos naturales, antrópicos o tecnológicos.



El Gobierno de la renovación reconoce que el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible es un trabajo intersectorial entre todos los actores para lograr cumplir las metas establecidas en los ODS, en Plan de Desarrollo Nacional “Colombia Potencia Mundial de la vida”, el Plan de Desarrollo Departamental, el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2015-2036 y demás instrumentos de planeación la autoridad ambiental.

**Líneas de acción:** Este programa se estructura bajo los siguientes subprogramas o líneas de acción:

1. Cuidado de las fuentes hídricas.
2. Energías limpias y renovables.
3. Protección de áreas protegidas.
4. Ordenamiento territorial ambiental.
5. Seres sintientes.
6. Educación ambiental.

#### **6.2.4.3.2 Articulación estrategias programa de gobierno**

Este programa se articula con el EJE DESARROLLO RURAL, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS SERES SINTIENTES del programa del programa de Gobierno “RUTA HACIA LA RENOVACIÓN”, las cuales contiene las siguientes actividades que se relacionan con las líneas de acción anteriormente mencionadas:

Promoveremos estrategias que busquen concientizar a toda la población Toresana sobre la importancia de proteger nuestra casa común y a todos nuestros seres sintientes, Toro será ejemplo de cuidado ambiental y desarrollo rural en todo el País.

Protegeremos las áreas protegidas que se encuentran en nuestro municipio a través del fortalecimiento del SIMAP, no permitiremos que nuestra casa común



sea maltratada o destruida, Toro será un municipio que cuida sus recursos naturales y el medio ambiente.

### INDICADOR DE RESULTADO

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2027	SECTOR DE INVERSIÓN
Porcentaje de población sensibilizada en medidas de protección del medio ambiente	Porcentaje	3%	4%	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

### 6.2.4.3 INDICADORES DE PRODUCTO

CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	SECRETARÍA RESPONSABLE
<b>SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>					
320502600	Cuerpos de agua recuperados	Kilómetros	2,5	3	Secretaría de Desarrollo económico
320204700	Áreas administradas	Hectáreas	383,022	383,022	Secretaría de Desarrollo económico
320600400	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Número	400	600	Secretaría de Desarrollo económico
320800800	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	Número	0	6	Secretaría de Desarrollo económico



320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	80	80	Secretaría de Desarrollo económico
320200102	Documentos de lineamientos técnicos con esquemas de pagos por Servicio ambientales formulados	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo económico
320204100	Árboles plantados	Número	18865	20000	Secretaría de Desarrollo económico



## 6.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: RUTA HACIA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y LAS MINORÍAS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDAS

### 6.3.1 OBJETIVO GENERAL

Esta línea estratégica busca saldar las deudas históricas que el Estado tiene con las poblaciones vulnerables y las minorías históricamente excluidas, cerrar las brechas de desigualdad y propender por una equidad material y real de las poblaciones sujetas de especial protección, establecer programas, estrategias y líneas de trabajo que propendan a la realización de nuestras poblaciones en condiciones de dignidad e igualdad.

Si bien; el enfoque diferencial es un principio rector transversal de todos los programas, proyectos, planes y estrategias que se ejecutarán en este cuatrienio, esta línea estratégica busca establecer los mecanismos y programas mediante los cuales dicha transversalidad se hará efectiva en el marco de la ejecución de este plan de desarrollo.

De igual forma en esta Línea estratégica se establecen las políticas públicas y demás herramientas sectoriales con las que se busca el pleno ejercicio de los derechos de nuestras poblaciones toresanas.

Las poblaciones que se priorizan en esta línea estratégica son las siguientes:

1. Personas Mayores.
2. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
3. Personas con discapacidad.



4. Mujeres
5. Comunidad LGTBI+
6. Víctimas
7. Étnicas
8. Interreligioso

### **6.3.2 SECTORES QUE AGRUPA**

De conformidad al Catálogo de sectores, programas y subprogramas del Departamento Administrativo de Planeación Nacional, esta línea estratégica agrupa los siguientes sectores:

41. inclusión social y equidad.

### **6.3.3 ESTRUCTURA DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA**

Esta línea estratégica se estructura con 2 pilares en los que se incorporan los sectores mencionados.

- Cuidando nuestras poblaciones.
- Toro se compromete con las víctimas.

### **6.3.4 ARTICULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

#### **6.3.4.1 ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"**

Esta línea estratégica, sus programas, subprogramas e indicadores de resultado y producto guardan estrecha correlación con el plan de desarrollo de nuestro país denominado "Colombia Potencia Mundial de la vida", especialmente con el pilar estratégico denominado "actores especiales para el cambio" y todos sus componentes, puesto que este plan de desarrollo como el nacional en esta materia buscan la protección integral de las poblaciones sujetas de especial protección estatal.



### 6.3.4.2 Articulación Plan de Gestión Ambiental - PGAR 2015 - 2036 Plan de Acción 2024 - 2027

El proceso de articulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 con el Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, se relacionan con las actividades misionales de la CVC en las que de acuerdo a su coordinación con el municipio de Toro aporta con las acciones y estrategias enmarcadas en los programas del Plan de Desarrollo Territorial municipal así:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	COMPONENTE PGAR 2036	PROGRAMAS DNP
RUTA HACIA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y LAS MINORÍAS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDAS	MUJERES AL MANDO	Gestión integral de la calidad del aire y residuos	3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental y los sectores productivos
		Cobertura y Uso Sostenible del Suelo	3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental y los sectores productivos
	DE LA MANO CON EL ADULTO MAYOR	Gestión integral de la calidad del aire y residuos	3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental y los sectores productivos
		Cobertura y Uso Sostenible del Suelo	3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental y los sectores productivos



			ambiental y los sectores productivos
<b>TORO PROTEGE SUS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES</b>	Gestión integral de la calidad del aire y residuos	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental y los sectores productivos
	Cobertura y Uso Sostenible del Suelo	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental y los sectores productivos
<b>TORO DIVERSA E INCLUYENTE</b>	Gestión integral de la calidad del aire y residuos	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental y los sectores productivos
	Cobertura y Uso Sostenible del Suelo	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental y los sectores productivos



	<b>TORO SE COMPROMETE CON LAS VÍCTIMAS</b>	Gestión integral de la calidad del aire y residuos	3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental y los sectores productivos
		Cobertura y Uso Sostenible del Suelo	3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental y los sectores productivos

### 6.3.4.2 Articulación Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento del Valle del Cauca

Teniendo en cuenta la visión del POTD en la cual se propende por la articulación de diferentes niveles y escalas de actores para enfrentar las grandes problemáticas de diversidad territorial, dado el alcance intersectorial de los programas que incluyen esta línea, la interrelación con las apuestas estratégicas y ejes territoriales del instrumento departamental es integral, sin embargo se identifican los énfasis de la estructura estratégica del POTD en los cuales son:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	APUESTAS ESTRATÉGICAS	EJES TERRITORIALES
<b>RUTA HACIA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y LAS MINORÍAS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDAS</b>	<b>MUJERES AL MUNDO</b>	Complementariedad ambiental y funcional	Territorios prioritarios para políticas de paz
		Desarrollo integral de la ruralidad	Territorios prioritarios para políticas de paz



	<b>DE LA MANO CON EL ADULTO MAYOR</b>	Complementariedad ambiental y funcional	Sistema de asentamientos para el reequilibrio territorial
			Territorios prioritarios para políticas de paz
	Desarrollo integral de la ruralidad	Activos territoriales patrimoniales para promover y aprovechar la identidad vallecaucana	
		Territorios prioritarios para políticas de paz	
	<b>TORO PROTEGE SUS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES</b>	Complementariedad ambiental y funcional	Sistema de asentamientos para el reequilibrio territorial
		Desarrollo integral de la ruralidad	Activos territoriales patrimoniales para promover y aprovechar la identidad vallecaucana



<b>TORO DIVERSA E INCLUYENTE</b>	Complementariedad ambiental y funcional	Sistema de asentamientos para el reequilibrio territorial
	Desarrollo integral de la ruralidad	Activos territoriales patrimoniales para promover y aprovechar la identidad vallecaucana
	Territorios de paz	Activos territoriales patrimoniales para promover y aprovechar la identidad vallecaucana
<b>TORO SE COMPROMETE CON LAS VÍCTIMAS</b>	Desarrollo integral de la ruralidad	Territorios prioritarios para políticas de paz
	Territorios de paz	Sistema de asentamientos para el reequilibrio territorial



			Activos territoriales patrimoniales para promover y aprovechar la identidad vallecaucana
			Territorios prioritarios para políticas de paz

### 6.3.4.3 Articulación con el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Toro

Teniendo en cuenta la visión del EOT en la cual se propende por el desarrollo territorial sostenible y ordenado se identifican los énfasis de la estructura estratégica del componente general en los cuales es prioritaria la alineación de acuerdo con las políticas y objetivos:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	APUESTAS ESTRATÉGICAS	EJES TERRITORIALES
<b>RUTA HACIA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y LAS MINORÍAS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDAS</b>	<b>MUJERES AL MUNDO</b>	Fortalecer y regular la prestación de servicios sociales a través de la reducción y mejoramiento del conjunto de equipamientos del municipio	Garantizar que los espacios con los que cuenta el municipio sean idóneos para el ejercicio de sus funciones
			Propender por el cumplimiento técnico y de accesibilidad de los



			equipamientos públicos
<b>DE LA MANO CON EL ADULTO MAYOR</b>	Fortalecer y regular la prestación de servicios sociales a través de la reducción y mejoramiento del conjunto de equipamientos del municipio	Garantizar que los espacios con los que cuenta el municipio sean idóneos para el ejercicio de sus funciones	
		Propender por el cumplimiento técnico y de accesibilidad de los equipamientos públicos	
<b>TORO PROTEGE SUS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES</b>	Fortalecer y regular la prestación de servicios sociales a través de la reducción y mejoramiento del conjunto de equipamientos del municipio	Garantizar que los espacios con los que cuenta el municipio sean idóneos para el ejercicio de sus funciones	
		Propender por el cumplimiento técnico y de accesibilidad de los equipamientos públicos	



<b>TORO DIVERSA E INCLUYENTE</b>	Fortalecer y regular la prestación de servicios sociales a través de la reducción y mejoramiento del conjunto de equipamientos del municipio	Garantizar que los espacios con los que cuenta el municipio sean idóneos para el ejercicio de sus funciones
		Propender por el cumplimiento técnico y de accesibilidad de los equipamientos públicos
<b>TORO SE COMPROMETE CON LAS VÍCTIMAS</b>	Fortalecer y regular la prestación de servicios sociales a través de la reducción y mejoramiento del conjunto de equipamientos del municipio	Garantizar que los espacios con los que cuenta el municipio sean idóneos para el ejercicio de sus funciones
		Propender por el cumplimiento técnico y de accesibilidad de los equipamientos públicos



### 6.3.4.4 Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

El municipio del Toro se encuentra ante un nuevo desafío: promover el desarrollo sostenible en su territorio, especialmente en el marco de la **"RUTA HACIA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y LAS MINORÍAS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDAS"**. Con el fin de alcanzar este objetivo, se centrará en la implementación de buenas prácticas destinadas a erradicar las desigualdades humanas. Esto incluye acciones concretas para poner fin a la pobreza en todas sus formas, abordar el hambre y la desnutrición, garantizar una educación de alta calidad, promover la igualdad de género y reconocer y dar voz a las minorías que han sido excluidas a lo largo de la historia.



### 6.3.5 INDICADORES DE RESULTADO

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2027	SECTOR DE INVERSIÓN
Porcentaje del Plan Territorial de Atención Integral a las Víctimas Implementado	Porcentaje	100%	100%	Inclusión social y reconciliación
Porcentaje de las iniciativas del programa de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud ejecutadas	Porcentaje	79%	100%	Inclusión social y reconciliación
Cobertura de atención integral a adultos mayores	Porcentaje	60%	60%	Inclusión social y reconciliación
Personas vulnerables atendidas con oferta institucional	Número	570	1040	Inclusión social y reconciliación



Población con discapacidad atendida	Porcentaje	30%	30%	Inclusión social y reconciliación
-------------------------------------	------------	-----	-----	-----------------------------------

## 6.3.6 PILARES

### 6.3.5.1 CUIDANDO NUESTRAS POBLACIONES

#### 6.3.5.1.1 Objetivo y aspectos generales

Establecer programas, proyectos y estrategias que busquen propiciar a todas nuestras poblaciones vulnerables del Municipio una vida libre de violencias, el pleno ejercicio de sus derechos humanos y constitucionales, con oportunidades reales que garanticen su empoderamiento, la realización de sus proyectos de vida, la eliminación de todas las formas de discriminación y cerrar las brechas históricas de las cuales han sido objeto.

**Líneas de acción:** Este programa se estructura bajo las siguientes líneas de acción.

1. Participación y Empoderamiento de las poblaciones.
2. Vida libre de violencias.
3. Atención integral.
4. Cierre de brechas históricas.
5. Adopción y/o actualización de Políticas Públicas.

#### 6.3.5.1.2 Articulación estrategias programa de gobierno

Este pilar se articula con los EJES CON LAS MUJERES ES EL FUTURO, POR LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR, SIN LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD NO HAY FUTURO, POR EL FUTURO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS



CUIDADORES, LAS MINORÍAS TAMBIÉN SON TORO Y POR LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y CONCIENCIA del programa del programa de Gobierno “RUTA HACIA LA RENOVACIÓN”, las cuales contiene las siguientes actividades que se relacionan con las líneas de acción anteriormente mencionadas:

- Implementaremos estrategias para garantizar a las mujeres de Toro una vida digna y libre de violencias, implementaremos canales de denuncia y propenderemos para que todos los funcionarios públicos del Municipio presten atención oportuna y sin revictimizar a nuestras mujeres víctimas de violencias.
- Promoveremos el empoderamiento de las mujeres y especialmente de las mujeres rurales, mediante estrategias que busquen formar a nuestras mujeres para que tengan una libertad económica.
- Garantizamos que en todos los programas y proyectos que se ejecuten en el Municipio lleven un enfoque diferencial de género con el fin de generar oportunidad para que las mujeres de manera preferencial accedan a los programas de nuestro municipio.
- Buscaremos estrategias para que en el ámbito laboral se cierren las brechas de desigualdad de género en nuestro Municipio.
- Garantizaremos espacios para la ocupación del tiempo libre de nuestros adultos mayores.
- Promoveremos estrategias de emprendimiento y empoderamiento de nuestros adultos mayores.
- Brindaremos asistencia y acompañamiento a nuestros adultos mayores para que puedan ser parte de los programas sociales que tiene la Gobernación del Valle y el Gobierno Nacional.



- Propenderemos por el fortalecimiento de la mesa municipal del adulto mayor.
- La protección de la niñez, de la juventud y de la familia como núcleo básico de la sociedad será nuestro pilar fundamental, implementaremos acciones afirmativas para garantizar a nuestros niños, niñas y adolescentes una vida libre de violencias y donde puedan desarrollarse plenamente en todos los ámbitos de la vida en sociedad.
- Acompañaremos y fortaleceremos las plataformas de participación juvenil dentro del Municipio, seremos un Gobierno que escuchará la juventud.
- Garantizaremos una oferta amplia de servicios deportivos, recreativos culturales para que nuestra infancia y adolescencia haga buen uso de su tiempo libre.
- Lucharemos de forma frontal contra el consumo de SPA en nuestra infancia y adolescencia, le arrebatamos nuestra juventud a la delincuencia.
- Acompañaremos con enfoque diferencial a nuestra infancia y adolescencia rural, los niños y jóvenes del campo también serán nuestra prioridad.
- Fortaleceremos la operación del comité municipal de personas con discapacidad, los escucharemos y atenderemos progresivamente las recomendaciones que haga este cuerpo consultivo sobre la eliminación de barreras que sufren las personas con discapacidad en el Municipio.
- Revisaremos y garantizaremos que el mobiliario público del Municipio de Toro sea construido con acceso para las personas con discapacidad. Promoveremos estrategias de educación inclusiva, deporte, cultura y recreación de forma diferencial para nuestros conciudadanos con discapacidad y para sus cuidadores.



- Promoveremos con el sector público y privado estrategias para el emprendimiento y la inclusión laboral de las personas con discapacidad y sus cuidadores del Municipio.
- Propenderemos para que ningún ciudadano a razón de su etnia u orientación sexual se sienta excluido en la construcción del futuro de nuestro municipio, el enfoque diferencial en los programas que se ejecuten en el Municipio también tendrá en cuenta a las comunidades indígenas, negras, raizales y a la comunidad LGTBI, en este TORO del Futuro cabemos todos.
- Buscaremos el fortalecimiento del comité municipal de Libertad Religiosa, para que como órgano consultivo del Gobierno de la ruta de la renovación sean actores claves en los programas que se adelantarán en el Municipio a favor de la libertad religiosa.
- Promoveremos el respeto de la libertad religiosa en Nuestro Municipio y respaldaremos como Gobierno Municipal las actividades que los diferentes religiones o cultos realicen en el Municipio.
- Incentivaremos el Turismo Religioso en Nuestro Municipio.

### 6.3.5.1.3 INDICADORES DE PRODUCTO

CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	SECRETARÍA RESPONSABLE
410203501	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y	NÚMERO	0	2	Secretaría de Salud



	adolescentes realizados				
410204600	Campañas de promoción realizadas (NNA, juventudes)	NÚMERO	16	16	Secretaría de Salud
410203500	Documentos de lineamientos técnicos realizados (jóvenes)	NÚMERO	0	2	Secretaría de Salud
410401400	Centros de día para el adulto mayor dotados	NÚMERO	0	1	Secretaría de Salud
410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	NÚMERO	60	60	Secretaría de Salud
410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	NÚMERO	ND	1000	Secretaría de Salud
410306000	Documentos de lineamientos técnicos elaborados para mujeres	NÚMERO	0	1	Secretaría de Salud
410306000	Documentos de lineamientos técnicos elaborados para	NÚMERO	0	1	Secretaría de Salud



	comunidad LBGTI				
410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	NÚMERO	138	138	Secretaría de Salud

## 6.3.5.2 TORO SE COMPROMETE CON LAS VÍCTIMAS

### 6.3.5.2.1 Objetivo y aspectos generales

El conflicto armado existente en el país ha dejado huellas imborrables en la historia de Colombia y en la vida de las personas que han sufrido directamente los estragos de este flagelo, un país que camina hacia la paz total bajo los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición debe garantizar a sus víctimas las condiciones necesarias para el ejercicio de sus derechos en un marco de protección especial, este programa contiene las estrategias, líneas y proyectos que se ejecutarán para garantizar a todas las víctimas del Municipio de Toro y en el marco de las competencias y limitantes presupuestales de la entidad territorial municipal el pleno ejercicio de sus derechos y el reconocimiento de los derechos otorgados por la constitución, la ley y los tratados internacionales.

**Líneas de acción:** Este programa se estructura bajo las siguientes líneas de acción:

1. Atención humanitaria.
2. Participación efectiva.



3. Enfoque diferencial.
4. Garantía de derechos.
5. Atención preferencial.
6. Adopción y/o actualización de Políticas Públicas.

### 6.3.5.2.2 Articulación estrategias programa de gobierno

Este programa se articula con el EJE POR LA DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS del programa del programa de Gobierno “RUTA HACIA LA RENOVACIÓN”, las cuales contiene las siguientes actividades que se relacionan con las líneas de acción anteriormente mencionadas:

El Gobierno de la ruta hacia el futuro será un aliado de nuestras víctimas, garantizamos asistencia técnica y acompañamiento psicosocial de calidad para que nuestras víctimas puedan hacer parte de todos los programas sociales a los que tienen derecho por ser víctimas del conflicto armado.

Fortaleceremos la oficina de atención a víctimas de la Alcaldía Municipal con personal idóneo y sensibilizado para la atención de nuestras víctimas.

Promoveremos a TORO ante el Gobierno Nacional como un municipio que le apuesta a la PAZ, la RECONCILIACIÓN, la REPARACIÓN de las víctimas y la NO REPETICIÓN.

### INDICADRO DE RESULTADO

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2027	SECTOR DE INVERSIÓN
Porcentaje del Plan Territorial de Atención Integral a las Víctimas Implementado	Porcentaje	100%	100%	Inclusión social y reconciliación



### 6.3.5.2.3 INDICADORES DE PRODUCTO

CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	SECRETARÍA RESPONSABLE
410102500	Personas con asistencia humanitaria	NÚMERO	40	80	Secretaría de Desarrollo Económico
410102702	Recursos entregados en asistencia funeraria	NÚMERO	4	4	Secretaría de Desarrollo Económico
410103600	Sujetos colectivos asistidos técnicamente	NÚMERO	40	80	Secretaría de Desarrollo Económico
410103801	Mesas de participación en funcionamiento	NÚMERO	1	1	Secretaría de Desarrollo Económico
410103805	Procesos de Memoria Histórica con poblaciones de atención prioritaria asistidos técnicamente	NÚMERO	1	1	Secretaría de Desarrollo Económico
410106603	Documento de caracterización elaborado	NÚMERO	1	1	Secretaría de Desarrollo Económico
410106802	Eventos realizados	NÚMERO	7	7	Secretaría de Desarrollo Económico



410107900	Acciones ejecutadas con las comunidades	NÚMERO	2	2	Secretaría de Desarrollo Económico
-----------	--	--------	---	---	--



## 6.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: RUTA HACIA LA SEGURIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AMINISTRACIÓN EFICIENTE Y PARTICIPATIVA

### 6.4.1 OBJETIVO GENERAL

El ciudadano, su seguridad, su bienestar, la participación efectiva y la cercanía del Gobierno Municipal con las poblaciones es el eje central de todo el equipo del gobierno de la renovación, esta línea estratégica formula los programas, proyectos, metas y/o actividades tendientes a garantizar que la Administración Municipal sea eficiente desde todo punto de vista, desde la planeación territorial, las finanzas públicas, la defensa jurídica, la participación ciudadana y en la forma en que se integra con los sectores que componen la vida en sociedad.

Propender por una administración eficiente pero además transparente y que lucha decididamente contra la corrupción es el objetivo central de esta línea estratégica y en esencia de forma transversal de todo el plan de desarrollo, de igual forma, velar por una administración municipal que fomenta la participación activa de todos los ciudadanos, gobierna desde el territorio, de la mano de la gente y propende por la integración regional, nacional e internacional de Toro es uno de los objetivos centrales del Gobierno de la renovación.

La seguridad ciudadana y la paz total por su parte son derechos humanos y a su vez fines esenciales del Estado Colombiano que buscan garantizar a toda la población que el pleno ejercicio de sus derechos se puedan materializar en espacios libres de violencias y sin más restricciones que los que la ley imponga, es así, como en esta línea estratégica se abordarán los programas, proyectos y



estrategias que busquen garantizar a toda la población Toresana una vida libre de violencias y donde la paz como derecho constitucional sea una realidad,

#### 6.4.2 SECTORES QUE AGRUPA

De conformidad al Catálogo de sectores, programas y subprogramas del Departamento Administrativo de Planeación Nacional, esta línea estratégica agrupa los siguientes sectores:

45. Gobierno Territorial

#### 6.4.2 ESTRUCTURA DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA

Esta línea estratégica se estructura con 2 programas en los cuales se incorporan los sectores mencionados anteriormente.

- Seguridad ciudadana, gestión del riesgo y paz total.
- Gobierno participativo, confiable y empático.

#### 6.4.3 INDICADORES DE RESULTADO

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2027	SECTOR DE INVERSIÓN
Porcentaje del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana implementado	Porcentaje	69	85%	Justicia y del derecho
Porcentaje de desastres naturales atendidos	Porcentaje	25%	20%	Gobierno territorial
Porcentaje de población sensibilizada en medidas de protección del medio ambiente	Porcentaje	2%	3%	Gobierno territorial



Índice de desempeño institucional alcanzado	Número	66,62%	71%	Gobierno territorial
Índice de desempeño fiscal alcanzado	Número	67,19%	68%	Gobierno territorial
Porcentaje de la planificación territorial mejorada	Porcentaje	68,52%	73%	Información estadística

#### 6.4.4 ARTICULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

##### 6.4.4.1 Articulación con el plan de desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida”

Esta línea estratégica, sus programas, subprogramas e indicadores de resultado y producto guardan estrecha correlación con el plan de desarrollo de nuestro país denominado “Colombia Potencia Mundial de la vida”, especialmente con el pilar estratégico denominado “CONVERGENCIA REGIONAL” y todos sus componentes, puesto que este plan de desarrollo como el nacional en esta materia buscan la protección integral de las poblaciones sujetas de especial protección estatal.

##### 6.4.4.2 Articulación con el programa de gobierno “Dilian con vos”

Esta Línea estratégica y todos sus componentes fueron construidos observando el programa de Gobierno de la gobernadora del Valle del Cauca Dilian Francisca Toro siendo este un insumo fundamental en la construcción del que será el plan de desarrollo departamental, esta línea estratégica guarda estrecha relación con el pilar 4 del programa de Gobierno “Dilian con vos”; el cual se denomina; “4. Ocupar los espacios vacíos, presencia del estado y desarrollo territorial.



### 6.4.4.3 Articulación Plan de Gestión Ambiental - PGAR 2015 - 2036 Plan de Acción 2024 - 2027

El proceso de articulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 con el Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, se relacionan con las actividades misionales de la CVC en las que de acuerdo a su coordinación con el municipio de Toro aporta con las acciones y estrategias enmarcadas en los programas del Plan de Desarrollo Territorial municipal así:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	COMPONENTE PGAR 2036	PROGRAMAS DNP
<b>RUTA HACIA UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y CERCANA AL CIUDADANO</b>	<b>GOBIERNO CONFIABLE Y EMPÁTICO</b>	Gestión integral de la calidad del aire y residuos	3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental y los sectores productivos
	<b>TORO SIN CORRUPCIÓN Y CUIDANDO SUS RECURSOS</b>	Gestión integral de la calidad del aire y residuos	3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental y los sectores productivos
	<b>TORO VIABILIZÁNDOSE PARA EL FUTURO</b>	Gestión integral de la calidad del aire y residuos	3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental y los sectores productivos



#### 6.4.4.4 Articulación Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento del Valle del Cauca

Teniendo en cuenta la visión del POTD en la cual se propende por la articulación de diferentes niveles y escalas de actores para enfrentar las grandes problemáticas de diversidad territorial, dado el alcance intersectorial de los programas que incluyen esta línea, la interrelación con las apuestas estratégicas y ejes territoriales del instrumento departamental es integral, sin embargo se identifican los énfasis de la estructura estratégica del POTD en los cuales son:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	APUESTAS ESTRATÉGICAS	EJES TERRITORIALES
<b>RUTA HACIA UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y CERCANA AL CIUDADANO</b>	<b>GOBIERNO CONFIABLE Y EMPÁTICO</b>	Gestión territorial compartida	Sistemas funcionales para la competitividad y el desarrollo social
			Sistema de asentamientos para el reequilibrio territorial
	<b>TORO SIN CORRUPCIÓN Y CUIDANDO SUS RECURSOS</b>	Gestión territorial compartida	Sistemas funcionales para la competitividad y el desarrollo social
			Sistema de asentamientos para el reequilibrio territorial
<b>TORO VISIBILIZANDOSE PARA EL FUTURO</b>		Gestión territorial compartida	Sistemas funcionales para la competitividad y el desarrollo social



			Sistema de asentamientos para el reequilibrio territorial
--	--	--	---

#### 6.4.4.5 Articulación con el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Toro

Teniendo en cuenta la visión del EOT en la cual se propende por el desarrollo territorial sostenible y ordenado se identifican los énfasis de la estructura estratégica del componente general en los cuales es prioritaria la alineación de acuerdo a las políticas y objetivos:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	APUESTAS ESTRATÉGICAS	EJES TERRITORIALES
<b>RUTA HACIA UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y CERCANA AL CIUDADANO</b>	<b>GOBIERNO CONFIABLE Y EMPÁTICO</b>	En Toro, el Gobierno municipal es eficiente, responsable y equitativo, que promueve la participación de la comunidad en la construcción de un territorio con crecimiento sostenible, mediante el fortalecimiento de los instrumentos de gestión del EOT.	Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión que permitan la implementación de acciones estructurales.
	<b>TORO SIN CORRUPCIÓN Y</b>	En Toro, el Gobierno municipal es eficiente,	Fortalecer las capacidades institucionales y de



	<b>CUIDANDO SUS RECURSOS</b>	responsable y equitativo, que promueve la participación de la comunidad en la construcción de un territorio con crecimiento sostenible, mediante el fortalecimiento de los instrumentos de gestión del EOT.	gestión que permitan la implementación de acciones estructurales.
	<b>TORO VISIBILIZÁNDOSE PARA EL FUTURO</b>	Fortalecer y regular la prestación de servicios sociales a través de la reducción y mejoramiento del conjunto de equipamientos del municipio	Garantizar que los espacios con los que cuenta el municipio sean idóneos para el ejercicio de sus funciones  Propender por el cumplimiento técnico y de accesibilidad de los equipamientos públicos

#### 6.4.4.6 Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

El municipio del Toro se enfrenta a un nuevo desafío: impactar en el desarrollo sostenible en su territorio, especialmente en el marco de la **"RUTA HACIA UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y CERCANA AL CIUDADANO"**. Para lograr este objetivo, se enfocará en la implementación de buenas prácticas relacionadas con el Objetivo 16 de la Agenda 2030, que busca establecer instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Además, se pondrá énfasis en el Objetivo 11, que persigue el fortalecimiento de las sociedades en desarrollo a través de la construcción de una gobernanza participativa, una ciudadanía activa



y el desarrollo territorial, todo ello en pos del desarrollo sostenible para todos los habitantes del municipio.



#### 6.4.4.7 SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO Y PAZ TOTAL

##### 6.4.4.7.1 Objetivo y aspecto generales

En este programa se establecen los proyectos, estrategias, indicadores de producto y/o actividades que buscan proteger a la población y garantizarles una vida libre de violencias, garantizar la sana convivencia de todos los Toresanos, propender por el control institucional del territorio mediante programas y estrategias de lucha frontal contra el delito y aportar a la construcción de una paz total en el Municipio, en la región y en el país.

Para el Gobierno de la renovación garantizar a todos una vida en paz, libre de violencias y donde la convivencia ciudadana sea un pilar fundamental de la vida en sociedad es de vital importancia, por lo que en este programa se estructuran las bases para consolidar a Toro en un marco de cooperación con las fuerzas de defensa del estado a nivel departamental y nacional como un municipio ejemplo en la lucha contra el delito, los grupos armados, la fabricación, tráfico y consumo de estupefacientes, pero de igual forma, como un municipio ejemplo de convivencia ciudadana mediante estrategias que busquen la resolución pacífica de conflictos y la reducción de los problemas entre ciudadanos.



De igual forma se establecen las acciones y/o programas que buscan establecer en Toro una política de gestión del riesgo solida que garantice la prevención y mitigación de los posibles desastres que puedan ocurrir.

**Líneas de acción:** Este programa se estructura bajo las siguientes líneas de acción:

1. Lucha contra el delito y el crimen organizado.
2. Convivencia ciudadana.
3. Fortalecimiento institucional.
4. Gestión del riesgo.
5. Paz Total.

### INDICADOR DE RESULTADO

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2027	SECTOR DE INVERSIÓN
Porcentaje del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana implementado	Porcentaje	69%	85%	Justicia y del derecho
Porcentaje de población sensibilizada en medidas de protección del medio ambiente	Porcentaje	20%	40%	Gobierno Territorial

### 6.4.4.7.2 INDICADORES DE PRODUCTO

CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	SECRETARIA RESPONSABLE
<b>SECTOR JUSTICIA Y DERECHO</b>					
120300900	Personas capacitadas	NÚMERO	ND	80	Secretaría de Gobierno



	(resolución de conflictos)				
120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	NÚMERO	60	80	Secretaría de Gobierno
120201200	Personas capacitadas	NÚMERO	0	40	Secretaría de Gobierno
120202600	Número de jornadas móviles	NÚMERO	0	16	Secretaría de Gobierno
CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	SECRETARIA RESPONSABLE
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL					
450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	NÚMERO	16	16	Secretaría de Gobierno
450101200	Comisarías de familia construidas y dotadas	NÚMERO	1	1	Secretaría de Gobierno
450102600	Número de documentos	NÚMERO	1	1	Secretaría de Gobierno
450107400	Número de unidades (Dotación)	NÚMERO	ND	1	Secretaría de Gobierno



450108201	Trabajadores de la COMISARÍA de familia beneficiados	NÚMERO	1	1	Secretaría de Gobierno
450102800	Cámaras de seguridad instaladas	NÚMERO	ND	10	Secretaría de Gobierno
450102801	Cámaras de seguridad mantenidas	NÚMERO	ND	5	Secretaría de Gobierno
450105200	Equipos para inteligencia adquiridos	NÚMERO	0	1	Secretaría de Gobierno
450102000	Inspecciones de policía adecuadas	NÚMERO	0	1	Secretaría de Gobierno
450106105	Animales atendidos por presunto maltrato	NÚMERO	0	20	Secretaria desarrollo económico
450106100	Animales atendidos	NÚMERO	3002	3500	Secretaria desarrollo económico
<b>Gestión Del Riesgo</b>					
450300400	Emergencias y desastres atendidas	NÚMERO	2	2	Secretaría de planeación
450302100	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	NÚMERO	0	1	Secretaría de planeación



450300201	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	NÚMERO	4	4	Secretaría de planeación
450301800	Sistemas de Alerta Temprana implementados	NÚMERO	ND	2	Secretaría de planeación
450302300	Plan de gestión del riesgo de desastres actualizado	NÚMERO	0	1	Secretaría de planeación

## 6.4.4.8 GOBIERNO PARTICIPATIVO, CONFIABLE Y EMPÁTICO

### 6.4.4.8.1 Objetivo y aspectos generales

Establecer los proyectos, estrategias, acciones y/o indicadores que buscan fomentar la participación de los ciudadanos en todas las esferas de la gestión pública, la transparencia en el ejercicio de la función pública, el buen comportamiento de todos los servidores, trabajadores oficiales y contratistas de la administración municipal, la calidad en los procesos y procedimientos que adelanta la administración central, la participación ciudadana como eje central de la toma de decisiones y una atención al ciudadano en condiciones de calidad y oportunidad.

De igual forma establece los proyectos, estrategias y/o indicadores que buscan el fortalecimiento de las finanzas públicas mediante acciones que generen mayor



aumento del recaudo y un uso más racional del presupuesto público, en este programa se establecerán mecanismos para luchar de forma frontal contra la corrupción y generar lineamientos para la austeridad del gasto, de igual forma se propenderá por establecer una mejor defensa jurídica del Municipio para reducir el gasto producto de sentencias judiciales.

**Líneas de acción:** Este programa se estructura bajo los siguientes subprogramas o líneas de acción:

1. Transparencia.
2. Participación ciudadana.
3. MIPG
4. Atención al ciudadano
5. La ruta es el Diálogo.
6. Estructura Municipal.
7. Hacienda Municipal.
8. Defensa Judicial.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2027	SECTOR DE INVERSIÓN
Porcentaje de desastres naturales atendidos	Porcentaje	25%	20%	Gobierno territorial
Porcentaje de población sensibilizada en medidas de protección del medio ambiente	Porcentaje	2%	3%	Gobierno territorial
Índice de desempeño institucional alcanzado	Número	66,62%	71%	Gobierno territorial
Índice de desempeño fiscal alcanzado	Número	67,19%	68%	Gobierno territorial
Porcentaje de la planificación territorial mejorada	Porcentaje	68,52%	73%	Información estadística



#### 6.4.4.8.2 INDICADORES DE PRODUCTO

CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	SECRETARÍA RESPONSABLE
<b>SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL</b>					
459901700	Sistema de gestión documental implementado	NÚMERO	6	6	Secretaría de Gobierno
459901900	Documentos de planeación realizados	NÚMERO	4	4	Secretaría de Gobierno
459902300	Sistema de Gestión implementado	NÚMERO	1	1	Secretaría de Gobierno
459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	NÚMERO	5	5	Secretaría de Gobierno
459903800	Funcionarios apoyados	NÚMERO	37	37	Secretaría de Gobierno
459901100	Sedes adecuadas	NÚMERO	1	1	Secretaría de Gobierno
459903300	Hogares que realizaron la encuesta	NÚMERO	5130	5130	Secretaría de salud
450202500	NÚMERO de procesos electorales	NÚMERO	2	5	Secretaría de Gobierno
450200100	Espacios de participación promovidos	NÚMERO	24	24	Secretaría de Desarrollo económico



459900201	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	NÚMERO	ND	8	Secretaría de Hacienda
459902100	Documentos normativos realizados (estatuto de rentas)	NÚMERO	ND	1	Secretaría de Hacienda
<b>CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META PRODUCTO CUATRIENIO</b>	<b>SECRETARÍA RESPONSABLE</b>
<b>SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>					
40601601	Pedios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	NÚMERO	ND	xx	Secretaría de Hacienda



## 7 COMPONENTE FINANCIERO

### 7.1 DIAGNÓSTICO FINANCIERO

El presente diagnóstico se realiza en base a la información presupuestal y financiera que reposa en las secretarías de hacienda desde la vigencia 2020 a la vigencia 2023.

Se hace análisis del comportamiento de los ingresos y especialmente de los recaudos de recursos propios o de impuestos, ya que son los recursos con los cuales el municipio posee mayor capacidad de gestión, sin desconocer las



importantes fuentes de nivel Nacional como el Sistema general de participaciones y las transferencias para el sector salud entre otras.

También se hace análisis de los gastos, tanto a nivel de funcionamiento, servicio a la deuda y gastos de inversión por cada sector.

Con el presente diagnóstico se puede determinar el comportamiento de las rentas y los egresos y soportan las proyecciones que se realizan posteriormente en el plan plurianual de inversiones.

- **INGRESOS 2020-2023**

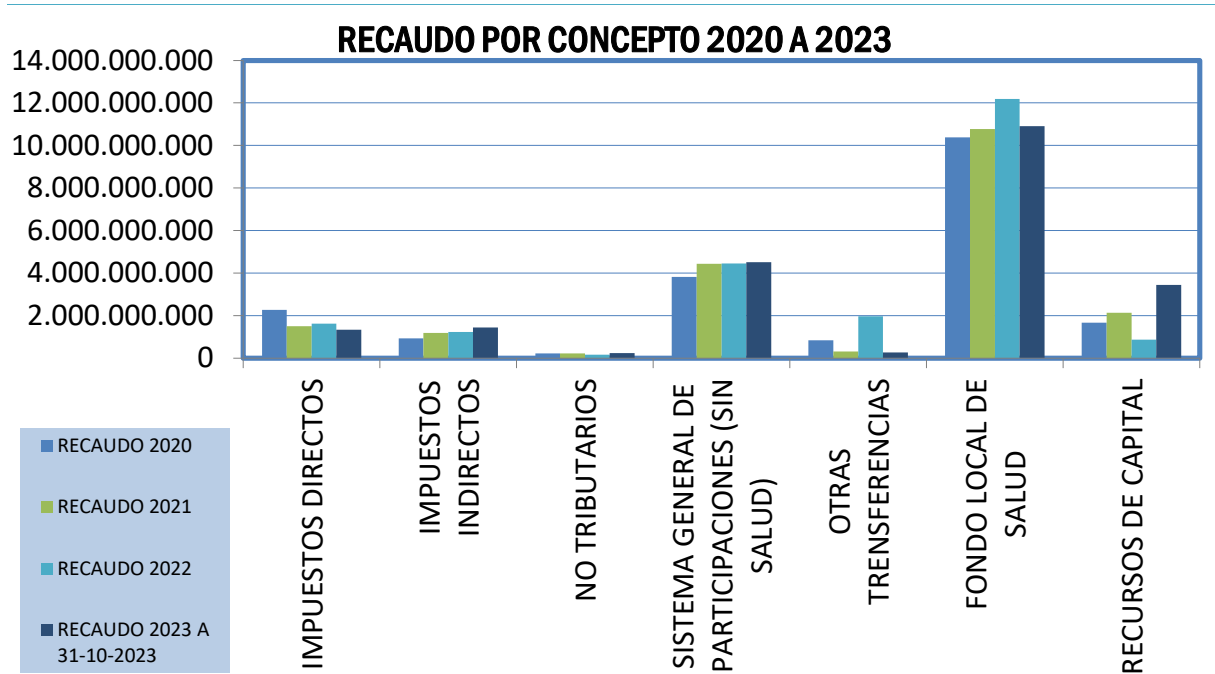
Durante este periodo de gobierno se presenta altibajos en el nivel de recaudo de los ingresos del municipio, ya que por situaciones tanto ajenas a la administración municipal y otras internas se presentan picos de recaudo. Como es el Decreto Ley 678 de 2020 expedido por el gobierno nacional dentro de los decretos que hicieron parte para mitigar el efecto de la pandemia y con ello se logró tener muy buen recaudo para predial en esta vigencia. (Ver cuadro No 1 y graficas subsiguientes).

CONCEPTO	RECAUDO 2019	RECAUDO 2020	RECAUDO 2021	RECAUDO 2022	RECAUDO 2023 A 28-12-2023
IMPUESTOS DIRECTOS	1.426.938.938	2.262.616.036	1.491.170.704	1.612.883.285	1.339.100.502
IMPUESTOS INDIRECTOS	949.240.783	932.422.553	1.187.514.570	1.231.588.534	1.444.018.699
NO TRIBUTARIOS	205.444.134	212.179.676	212.806.792	164.970.040	228.224.758
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SIN SALUD)	4.741.157.177	3.822.604.049	4.427.029.144	4.442.051.330	4.510.448.344
OTRAS TRANSFERENCIAS	182.652.719	829.946.666	306.928.720	1.964.430.345	267.413.992



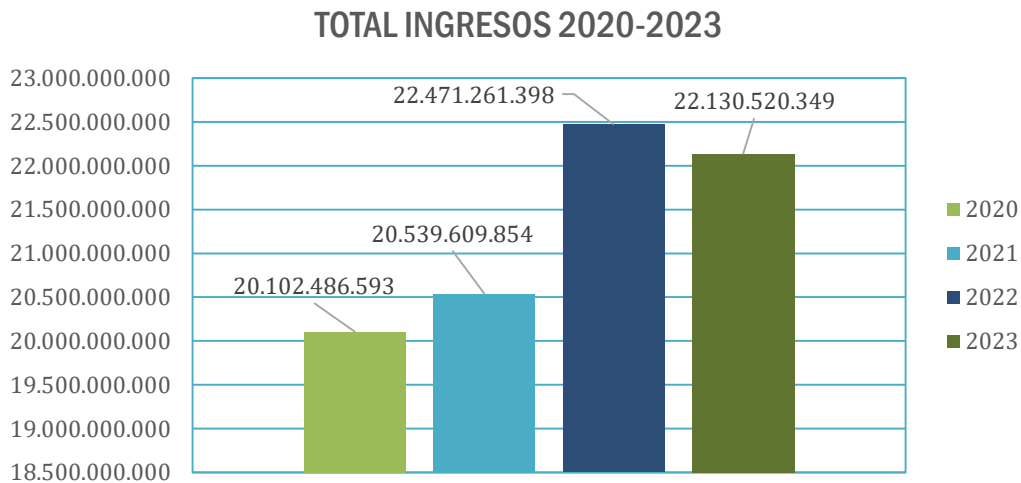
FONDO LOCAL DE SALUD	9.697.614.571	10.374.954.424	10.776.490.957	12.190.481.844	10.903.741.188
RECURSOS DE CAPITAL	1.509.510.955	1.667.763.189	2.137.668.967	864.856.019	3.437.572.866
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>18.712.559.277</b>	<b>20.102.486.593</b>	<b>20.539.609.854</b>	<b>22.471.261.398</b>	<b>22.130.520.349</b>

TABLA 1. Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

• Evolución de los Ingresos del Municipio



Fuente: Elaboración propia



Este incremento en las vigencias 2021 y 2022 se presenta por la gestión ante entidades de nivel nacional para la firma de convenios y proyectos, sin embargo el municipio viene presentando incremento del recaudo de los ingresos año a año, lo cual se debe mantener con el fin de lograr paso a paso una mayor estabilidad de las finanzas del municipio.

- **Comportamiento Histórico de las Rentas Propias**

El municipio posee una serie de impuestos y tasas que hacen parte de sus ingresos propios, estos son importantes por financiar el funcionamiento del municipio y apalancar parte de la inversión, es este sentido se poseen principalmente tres rentas propias que conforman la columna vertebral de los ingresos producto de impuestos, los cuales son predial, industria y comercio e impuesto al consumo de combustibles, sin dejar al lado los otros, que en menor proporción aportan al crecimiento de este renglón.

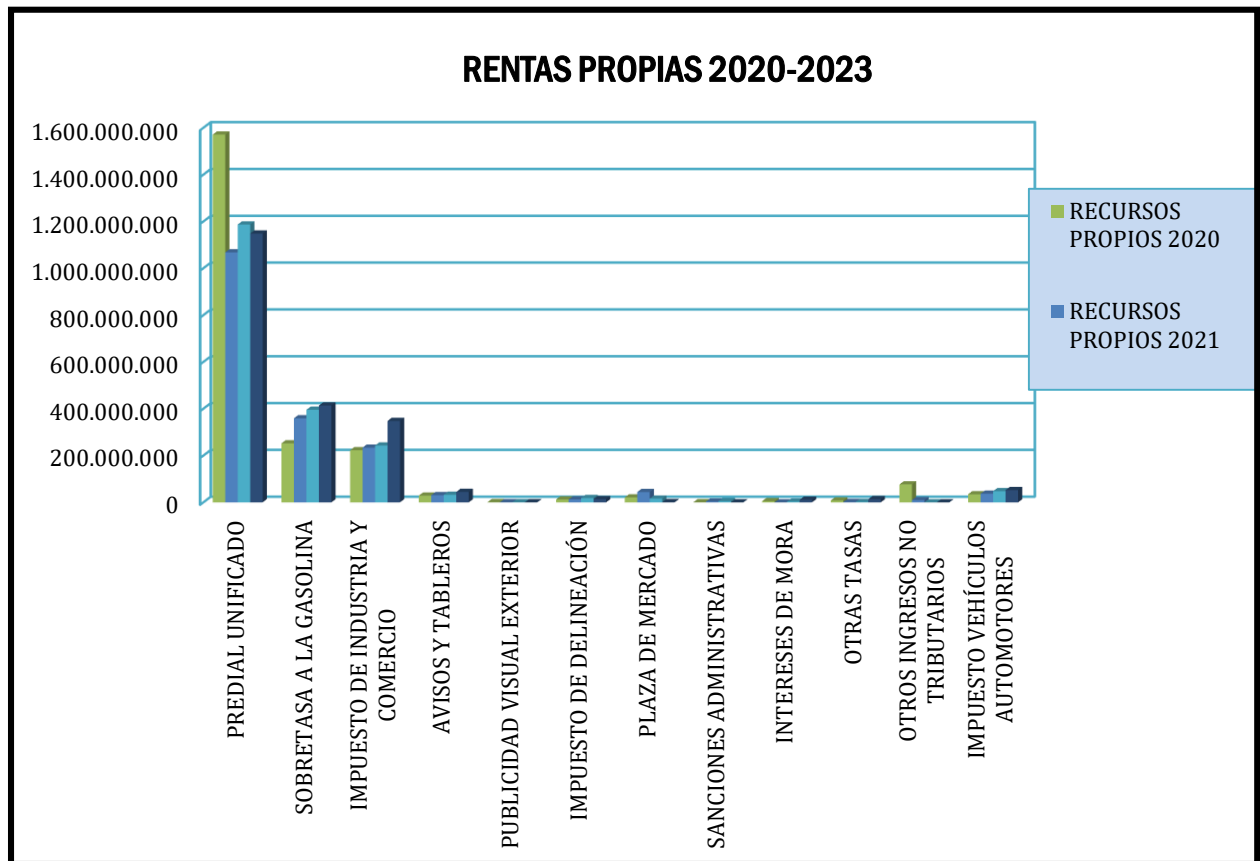
A continuación se presentan los recursos propios y su recaudo desde la vigencia 2020 hasta diciembre 28 de 2023.

IMPUESTO	RECURSOS PROPIOS 2019	RECURSOS PROPIOS 2020	RECURSOS PROPIOS 2021	RECURSOS PROPIOS 2022	RECURSOS PROPIOS 28-12-2023
PREDIAL UNIFICADO	1.046.283.270	1.570.996.937	1.067.887.807	1.186.998.841	1.148.153.648
SOBRETASA A LA GASOLINA	277.005.000	252.154.000	358.904.000	395.348.000	413.321.000
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	220.262.684	222.678.092	233.671.026	242.692.459	347.830.194
AVISOS Y TABLEROS	25.358.184	28.461.320	30.969.791	32.330.870	44.528.502
PUBLICIDAD VISUAL EXTERIOR	331.300	804.200	508.312	608.064	169.700
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	11.219.650	12.303.532	12.571.946	18.628.034	13.838.792



PLAZA DE MERCADO	715.800	21.197.884	44.078.935	15.917.626	1.059.610
SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	3.370.848	575.747	3.292.658	4.915.521	0
INTERESES DE MORA	6.194.310	5.073.704	0	3.471.792	11.037.548
OTRAS TASAS	7.421.329	8.193.750	1.321.593	1.687.422	13.582.927
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	126.952.511	76.802.394	9.812.850	0	0
IMPUESTO VEHÍCULOS AUTOMOTORES	23.005.348	34.534.166	36.864.193	47.787.525	52.441.005
<b>TOTALES</b>	<b>1.748.120.234</b>	<b>2.233.775.726</b>	<b>1.799.883.111</b>	<b>1.950.386.154</b>	<b>2.045.962.926</b>

Fuente: Elaboración propia

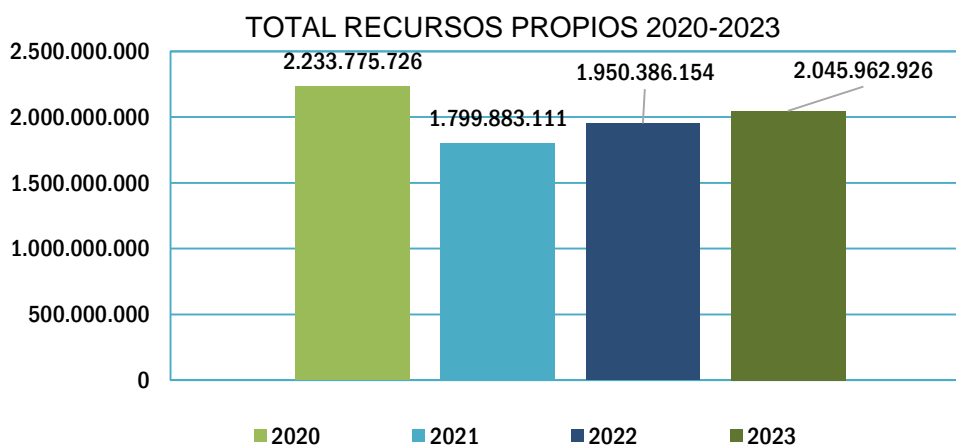


Fuente: Elaboración propia



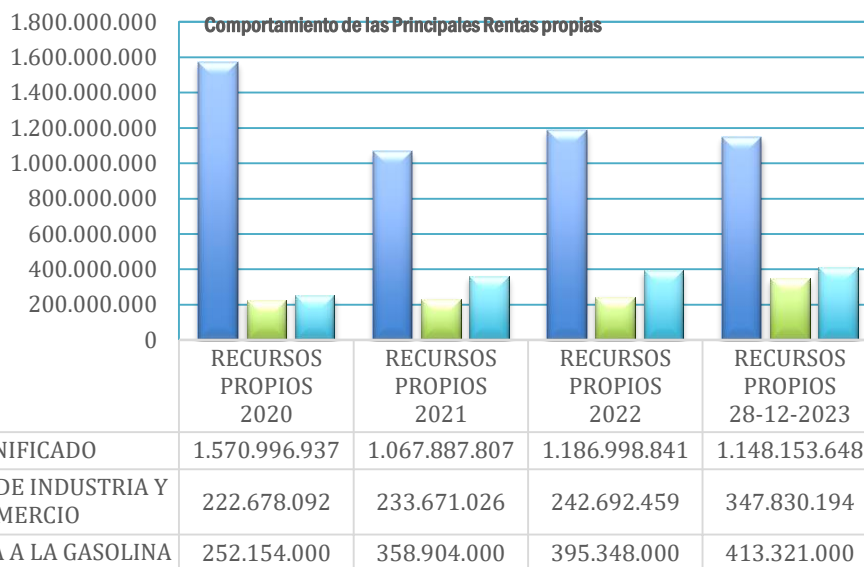
Se puede observar que la mayor fuente de recursos propios está constituida por el impuesto predial unificado, seguido por sobretasa a la gasolina y posteriormente el impuesto de industria y comercio. Otro impuesto que se ha venido mejorando en las últimas vigencias son los intereses de predial e industria y comercio, en la vigencia 2021 no se presentaron ingresos por intereses y el municipio al actualizar su estatuto tributario y ponerlo en ejecución se pudo recuperar un buen recurso por este renglón.

Se puede observar que las rentas propias del Municipio van incrementando en cada año y algunas se mantienen estables, con excepción de la vigencia 2020, que por efectos del Decreto Ley 678 se pudo obtener mejor recaudo.



Fuente: Elaboración propia

Al comparar estas cuatro principales rentas del municipio tenemos:



Fuente: Elaboración propia

RENDA	RECURSOS PROPIOS 2020	RECURSOS PROPIOS 2021	RECURSOS PROPIOS 2022	RECURSOS PROPIOS 28-12-2023
PREDIAL UNIFICADO	1.570.996.937	1.067.887.807	1.186.998.841	1.148.153.648
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	222.678.092	233.671.026	242.692.459	347.830.194
SOBRETASA A LA GASOLINA	252.154.000	358.904.000	395.348.000	413.321.000

Fuente: Elaboración propia

Al comparar los recursos propios recaudados al finalizar la vigencia 2020 las siguientes vigencias se puede observar como se ratificó antes, que el recaudo en esta vigencia se presenta excepcionalmente alto la aplicación de los alivios tributarios en periodo de pandemia.

- **EGRESOS 2020-2023**

El presupuesto de egresos comprende las secciones de funcionamiento, inversión y servicio a la deuda. Para las proyecciones del presupuesto de egresos la entidad ha tomado las precauciones necesarias y se ha programado de forma muy austera, con el fin de evitar generar déficit, y si se ha dado prioridad a la inversión.



Especialmente a la inversión social, la cual impacta directamente a las comunidades más vulnerables del municipio.

El total de gastos en las vigencias 2020+2021+2022 y hasta el 28 de diciembre de 2023 posee un monto total de 84.567.101.027, de los cuales 12.635.668.527 corresponden a funcionamiento y 71.463.236.065 son inversión, servicio a la deuda corresponde a 468.196.435. Esta distribución en detalle se presenta así:

Cuadro No 4 (2023 información a 28 de diciembre)

CONCEPTO	TOTAL
SECCIÓN CONCEJO MUNICIPAL	782.139.326
SECCIÓN PERSONERÍA	591.949.344
SECCIÓN ALCALDÍA	11.261.579.857
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>12.635.668.527</b>
JUSTICIA Y DEL DERECHO	279.464.038
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	814.913.409
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	47.934.786.837
MINAS Y ENERGÍA	1.546.766.407
EDUCACIÓN	2.223.980.688
TRANSPORTE	3.425.483.136
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	376.575.449
CULTURA	1.554.394.046
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	212.241.792
CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	73.941.709
VIVIENDA	4.803.210.960
INCLUSIÓN SOCIAL	1.863.228.813
DEPORTE Y RECREACIÓN	1.350.972.877
GOBIERNO TERRITORIAL	5.003.275.904
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>	<b>71.463.236.065</b>
AMORTIZACIÓN	322.990.918
INTERESES	145.205.517
<b>TOTAL SERVICIO A LA DEUDA</b>	<b>468.196.435</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS</b>	<b>84.567.101.027</b>



Fuente: Elaboración propia

El sector de salud es el de mayor inversión, lo cual está representado principalmente en el financiamiento del régimen subsidiado en salud, seguido de Gobierno territorial, Vivienda, transporte y cultura.

- **Detalle Gastos de Funcionamiento**

La Administración Municipal ha sido cuidadosa al proyectar sus gastos de funcionamiento y no comprometer recursos ni hacer algún tipo de compromiso sin contar con el saldo en bancos para afrontar dicho egreso. Los recursos se han enfocado en garantizar el cumplimiento con los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios y así poder poseer un normal funcionamiento, cada año ha venido cumpliendo mes a mes con el pago oportuno de los sueldos a todos sus empleados y todo lo que corresponde a su seguridad y prestaciones sociales, se ha cumplido con el pago de las mesadas pensionales y se ha cancelado oportunamente lo correspondiente a las cesantías anuales de los empleados. Comportamiento de los Gastos de Funcionamiento:



Fuente: Elaboración propia

CONCEPTO	COMPROMISOS 2020	COMPROMISOS 2021	COMPROMISOS 2022	COMPROMISOS 28-12-2023	TOTAL
----------	------------------	------------------	------------------	------------------------	-------



SECCIÓN CONCEJO MUNICIPAL	164.976.518	230.660.603	199.788.139	186.714.066	782.139.326
SECCIÓN PERSONERÍA	131.670.444	136.278.900	150.000.000	174.000.000	591.949.344
SECCIÓN ALCALDÍA	2.761.706.589	2.611.676.807	2.824.943.550	3.063.252.911	11.261.579.857
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.058.353.551</b>	<b>2.978.616.310</b>	<b>3.174.731.689</b>	<b>186.714.066</b>	<b>782.139.326</b>

Fuente: Elaboración propia

En la relación de los gastos a de funcionamiento la administración central posee el mayor valor a nivel de compromiso, lo cual es normal ya que su estructura es más robusta y soportas los gastos de personal de toda la administración central, los gastos de funcionamiento de concejo y personería se realiza de acuerdo con lo estipulado por la ley y hacen parte de una sección presupuestal diferente.

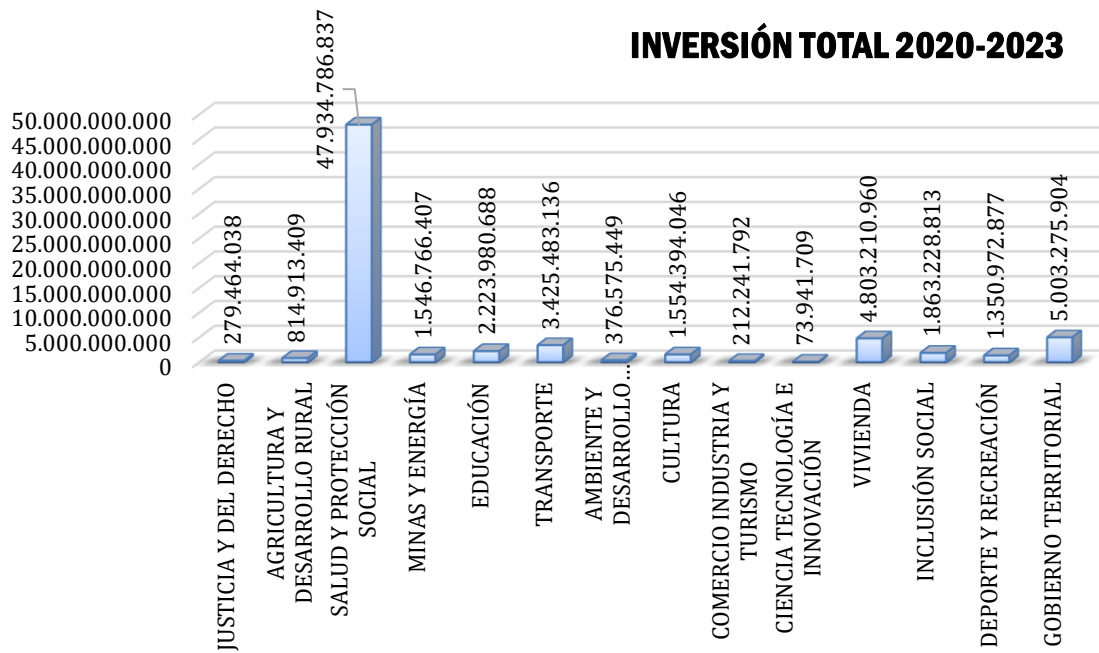
- **Detalle gastos de Inversión**

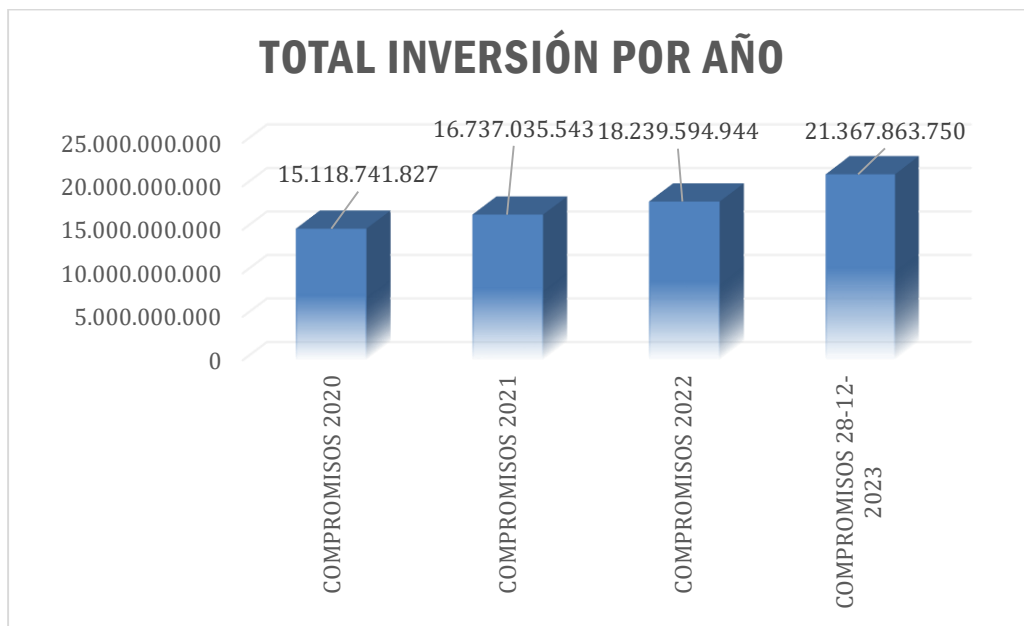
En relación con la inversión del municipio durante los últimos 4 años, ha invertido más de 67 mil millones de pesos, de los cuales salud, gobierno territorial, Transporte y vivienda son los de mayor inversión, sin dejar de lado otros sectores con mucha importancia como agricultura, medio ambiente, deporte, cultura, inclusión social. Ver cuadro de datos con la inversión por año y grafico representativo.

SECTOR DE INVERSIÓN	COMPROMISOS 2020	COMPROMISOS 2021	COMPROMISOS 2022	COMPROMISOS 28-12-2023	TOTAL
JUSTICIA Y DEL DERECHO	69.114.538	116.248.500	46.101.000	48.000.000	279.464.038
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	158.838.394	202.948.710	200.821.779	252.304.526	814.913.409
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	10.388.536.186	10.847.499.887	12.294.324.427	14.404.426.336	47.934.786.837
MINAS Y ENERGÍA	237.581.734	246.778.011	230.253.364	832.153.298	1.546.766.407
EDUCACIÓN	525.264.297	651.752.197	457.525.632	589.438.562	2.223.980.688
TRANSPORTE	378.356.609	1.424.568.690	341.774.378	1.280.783.459	3.425.483.136



AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	217.550.000	111.525.449	16.000.000	31.500.000	376.575.449
CULTURA	419.637.814	326.845.240	309.349.859	498.561.133	1.554.394.046
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	18.241.792	94.000.000	0	100.000.000	212.241.792
CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0	0	16.048.605	57.893.104	73.941.709
VIVIENDA	1.271.542.618	1.097.834.753	1.409.256.495	1.024.577.094	4.803.210.960
INCLUSIÓN SOCIAL	472.698.373	544.837.916	420.434.032	425.258.492	1.863.228.813
DEPORTE Y RECREACIÓN	249.272.087	394.829.251	301.376.225	405.495.314	1.350.972.877
GOBIERNO TERRITORIAL	712.107.385	677.366.940	2.196.329.147	1.417.472.432	5.003.275.904
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>	<b>15.118.741.827</b>	<b>16.737.035.543</b>	<b>18.239.594.944</b>	<b>21.367.863.750</b>	<b>71.463.236.065</b>





El municipio posee una inversión mucho más alta en la vigencia 2022, por el ingreso de los recursos para la construcción de la nueva plaza de mercado producto de convenio firmado con el DPS.

## 7.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El plan financiero es la línea base del análisis de la estructura financiera de la Administración Municipal, el cual conforme a la ley, cada año debe ser ajustado en sus diferentes componentes, incorporando los resultados fiscales de la vigencia anterior y el análisis del cumplimiento de las metas de la vigencia en curso y de las vigencias futuras, con el fin de tomar las medidas necesarias para corregir los posibles incumplimientos y en sus proyecciones futuras y realizar las previsiones de cualquier situación endógena o exógena que pueda afectar directamente el desempeño financiero de la administración municipal.

Es por ello que el plan financiero y por consiguiente el PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES es una proyección que se realiza con la información a corte de diciembre de 2023 y el presupuesto proyectado de la vigencia 2024, pero estos



análisis serán nuevamente reevaluados cada año con las proyecciones que se realizan para formular el nuevo presupuesto de la siguiente vigencia, todo en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 819 y es por ello que de acuerdo a estas nuevas realidades financieras que se encuentran cada año, los presupuestos de las vigencias siguientes tendrán diferencias con lo planteado en el PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES, sin embargo, esta situación es sana para las finanzas del municipio, ya que en cada vigencia deben realizarse nuevamente los análisis y se introducen los cambios o correctivos que sean necesarios y buscando mantener sólido al municipio presupuestalmente y financieramente.

En coherencia con lo anterior este componente se concibe como un instrumento de planeación y referencia de las finanzas de la entidad, que permite tanto a la Administración Municipal, a los órganos de control, al Concejo Municipal y a la comunidad en general realizar un seguimiento a la administración de los recursos y se perfila como un avance en el proceso de transparencia y rendición de cuentas de la presente administración y se constituye en un escenario posible a cuatro años, buscando el comportamiento de los ingresos y gastos del Municipio, que permitan y garanticen la sostenibilidad de la deuda y la racionalidad del gasto público que conduzcan a la autonomía fiscal, además de que constituye un instrumento para la toma de decisiones.

Es de anotar que los ingresos efectivamente recaudados por la entidad en la vigencia 2023 corresponde a \$ 26.043.245.681, sin incluir recursos del Sistema General de Regalías, para la proyección realizada para la vigencia 2024 el presupuesto inicial es de \$ 21.441.746.896, diferencia de 5.000 millones de pesos menos en la presente vigencia, situación que se presenta a causa de que hay ingresos en la vigencia 2023 que no se calculan para la vigencia 2024 como son los del Crédito, los recursos del balance y otras transferencias de origen nacional y departamental, sin embargo para las vigencias siguientes se presenta una proyección cercana al 4% de incremento, aclarando que para estas vigencias 2025, 2026 y 2027 se realiza con el promedio de recaudo activo (con y sin situación de fondos) de las últimas 4 vigencias más la proyección del presupuesto inicial de la vigencia 2024, a este promedio de recaudo activo se le aplica un incremento del



4% de crecimiento, el cual está acorde con la proyección de la economía del país para las siguientes vigencias de acuerdo al Banco de la República.

De acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que la administración elaboró en la vigencia anterior (2023) para el periodo 2023 - 2032, está claro que el municipio cumple con todos los indicadores de capacidad y sostenibilidad, que lo eximen de situación de riesgo, por lo que en este documento no se hace análisis sobre las variables que dicho instrumento contempla.

Se incluyen en las proyecciones del plan financiero los recursos provenientes del impuesto de alumbrado público, los cuales se destinan a la prestación del servicio de alumbrado público con una estimación de \$736.108.194 durante el cuatrienio. En las proyecciones de recursos disponibles se incluye el servicio de la deuda que debe atenderse durante el periodo por valor cercano a los \$650.000.000, para cubrir el crédito autorizado por el concejo municipal en la vigencia 2022 por valor de 2.200.000.000.

Se reconoce que el plan plurianual solo contiene los recursos mostrados en el plan financiero, es decir no incluye expectativas de ingresos de otras fuentes, pues si bien los proyectos de mayor importancia por su costo hacen parte de las metas del plan, es claro que estas sólo serán alcanzables en la medida que se logren recursos de fuentes externas, en especial de gobierno nacional y departamental.

En la siguiente tabla se muestran los recursos indicativos para la financiación de plan de desarrollo del periodo, los cuales se fijan en la suma de \$ 91.051.606.291, de los cuales 16.482.182.184, se destinan a la financiación de los gastos de funcionamiento, \$ 2.473.938.947 para el servicio de la deuda y \$ 72.095.485.220 para financiar la inversión.

## **PROYECCIÓN DE INGRESOS 2024 - 2027**

### *RESUMEN POR FUENTES DE FINANCIACIÓN*



CONCEPTO	VIGENCIA 2024	VIGENCIA	VIGENCIA	VIGENCIA	TOTAL
	2024	2025	2026	2027	CUATRIENIO
<b>INGRESO TOTAL INGRESOS</b>	<b>21.441.746.896,00</b>	<b>22.299.416.772</b>	<b>23.191.393.443</b>	<b>24.119.049.180</b>	<b>91.051.606.291</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES (Tributarios + No tributarios)</b>	<b>21.441.746.896,00</b>	<b>13.435.080.998</b>	<b>13.972.484.237</b>	<b>14.531.383.607</b>	<b>54.857.295.955</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS (Directos + Indirectos)</b>	<b>3.394.122.522,00</b>	<b>3.529.887.423</b>	<b>3.671.082.920</b>	<b>3.817.926.237</b>	<b>14.413.019.101</b>
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>2.071.450.586,00</b>	<b>2.154.308.609</b>	<b>2.240.480.954</b>	<b>2.330.100.192</b>	<b>8.796.340.341</b>
Predial unificado	1.482.318.566,00	1.541.611.309	1.603.275.761	1.667.406.791	6.294.612.427
Sobretasa ambiental (C.V.C.)	272.798.795,00	283.710.747	295.059.177	306.861.544	1.158.430.262
Sobretasa bomberil (C.B.V.)	316.333.225,00	328.986.554	342.146.016	355.831.857	1.343.297.652
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>1.322.671.936,00</b>	<b>1.375.578.813</b>	<b>1.430.601.966</b>	<b>1.487.826.045</b>	<b>5.616.678.760</b>
Industria y comercio	316.397.098,00	329.052.982	342.215.101	355.903.705	1.343.568.886
Avisos y tableros	42.087.091,00	43.770.575	45.521.398	47.342.254	178.721.317
Publicidad visual exterior	566.084,00	588.727	612.276	636.768	2.403.855
Impuesto al consumo combust. Automotor	403.525.702,00	419.666.730	436.453.399	453.911.535	1.713.557.367
Alumbrado público	173.346.152,00	180.279.998	187.491.198	194.990.846	736.108.194
Estampilla Procultura	64.706.463,00	67.294.722	69.986.510	72.785.971	274.773.666
Estampilla Pro Adulto mayor	257.179.516,00	267.466.697	278.165.365	289.291.979	1.092.103.556
Tasa Prodeporte	54.863.830,00	57.058.383	59.340.719	61.714.347	232.977.279
Estampilla Justicia Familiar	10.000.000,00	10.400.000	10.816.000	11.248.640	42.464.640
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>9.524.224.591,00</b>	<b>9.905.193.575</b>	<b>10.301.401.318</b>	<b>10.713.457.370</b>	<b>40.444.276.854</b>
<b>TASAS</b>	<b>44.952.959,00</b>	<b>46.751.077</b>	<b>48.621.120</b>	<b>50.565.965</b>	<b>190.891.122</b>
Servicio plaza de mercado	24.006.939,00	24.967.217	25.965.905	27.004.541	101.944.602
Delineación urbana	17.020.982,00	17.701.821	18.409.894	19.146.290	72.278.987
<b>Otras tasas</b>	<b>3.925.038,00</b>	<b>4.082.040</b>	<b>4.245.321</b>	<b>4.415.134</b>	<b>16.667.533</b>
Expedición de certificados y constancias	3.894.145,00	4.049.911	4.211.907	4.380.384	16.536.347
Otras	30.893,00	32.129	33.414	34.750	131.186
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>32.778.534,00</b>	<b>34.089.675</b>	<b>35.453.262</b>	<b>36.871.393</b>	<b>139.192.865</b>
De rentas	6.071.651,00	6.314.517	6.567.098	6.829.782	25.783.047
De tránsito	197.359,00	205.253	213.463	222.002	838.078
De policía y simit	13.223.563,00	13.752.506	14.302.606	14.874.710	56.153.384
Intereses de mora	5.784.132,00	6.015.497	6.256.117	6.506.362	24.562.108
Contribución sector eléctrico 10%	750.183,00	780.190	811.398	843.854	3.185.625
Contribución sector eléctrico 90%	6.751.646,00	7.021.712	7.302.580	7.594.684	28.670.622
<b>TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN</b>	<b>9.394.882.080,00</b>	<b>9.770.677.363</b>	<b>10.161.504.458</b>	<b>10.567.964.636</b>	<b>39.895.028.537</b>
<b>SISTEMA GRAL. DE PARTICIPACIONES</b>	<b>9.144.882.080,00</b>	<b>9.510.677.363</b>	<b>9.891.104.458</b>	<b>10.286.748.636</b>	<b>38.833.412.537</b>
<b>SECTOR EDUCACIÓN</b>	<b>314.383.665,00</b>	<b>326.959.012</b>	<b>340.037.372</b>	<b>353.638.867</b>	<b>1.335.018.916</b>
Calidad Educativa	155.069.472,00	161.272.251	167.723.141	174.432.067	658.496.930
Gratuidad de la educación	159.314.193,00	165.686.761	172.314.231	179.206.800	676.521.985
<b>SECTOR SALUD</b>	<b>4.601.507.053,00</b>	<b>4.785.567.335</b>	<b>4.976.990.029</b>	<b>5.176.069.630</b>	<b>19.540.134.046</b>



CONCEPTO	VIGENCIA 2024	VIGENCIA	VIGENCIA	VIGENCIA	TOTAL
	2024	2025	2026	2027	CUATRIENIO
Salud pública	238.001.985,00	247.522.064	257.422.947	267.719.865	1.010.666.861
<b>Régimen subsidiado continuidad</b>	<b>4.363.505.068,00</b>	<b>4.538.045.271</b>	<b>4.719.567.082</b>	<b>4.908.349.765</b>	<b>18.529.467.185</b>
Régimen subsidiado continuidad	4.363.505.068,00	4.538.045.271	4.719.567.082	4.908.349.765	18.529.467.185
<b>PROPÓSITO GENERAL</b>	<b>4.228.991.362,00</b>	<b>4.398.151.016</b>	<b>4.574.077.057</b>	<b>4.757.040.139</b>	<b>17.958.259.575</b>
<b>Propósito General - Inversión</b>	<b>2.835.060.916,00</b>	<b>2.948.463.353</b>	<b>3.066.401.887</b>	<b>3.189.057.962</b>	<b>12.038.984.118</b>
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.055.369.250,00	1.097.584.020	1.141.487.381	1.187.146.876	4.481.587.527
Deporte y Recreación	56.892.717,00	59.168.426	61.535.163	63.996.569	241.592.875
Cultura	42.669.538,00	44.376.320	46.151.372	47.997.427	181.194.657
Otros Sectores - Libre Inversión	1.680.129.411,00	1.747.334.587	1.817.227.971	1.889.917.090	7.134.609.059
Propósito General -Libre Destinación	1.340.239.958,00	1.393.849.556	1.449.603.539	1.507.587.680	5.691.280.733
Alimentación Escolar	53.690.488,00	55.838.108	58.071.632	60.394.497	227.994.724
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN</b>	<b>250.000.000,00</b>	<b>260.000.000</b>	<b>270.400.000</b>	<b>281.216.000</b>	<b>1.061.616.000</b>
Desahorro fonpet para pagos de pensiones	250.000.000,00	260.000.000	270.400.000	281.216.000	1.061.616.000
<b>TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO</b>	<b>51.611.018,00</b>	<b>53.675.459</b>	<b>55.822.477</b>	<b>58.055.376</b>	<b>219.164.330</b>
Impuesto vehículos automotores	51.611.018,00	53.675.459	55.822.477	58.055.376	219.164.330
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>8.523.399.783,00</b>	<b>8.864.335.774</b>	<b>9.218.909.205</b>	<b>9.587.665.574</b>	<b>36.194.310.336</b>
<b>SALUD</b>	<b>8.409.708.604,00</b>	<b>8.746.096.948</b>	<b>9.095.940.826</b>	<b>9.459.778.459</b>	<b>35.711.524.837</b>
Coljuegos - Nación	137.476.109,00	142.975.153	148.694.159	154.641.926	583.787.348
<b>Fosyga</b>	<b>6.341.865.837,00</b>	<b>6.595.540.470</b>	<b>6.859.362.089</b>	<b>7.133.736.573</b>	<b>26.930.504.970</b>
ADRES - Régimen Subsidiado Continuidad	6.341.865.837,00	6.595.540.470	6.859.362.089	7.133.736.573	26.930.504.970
<b>Rentas cedidas</b>	<b>1.927.776.295,00</b>	<b>2.004.887.347</b>	<b>2.085.082.841</b>	<b>2.168.486.154</b>	<b>8.186.232.637</b>
Rentas Cedidas Régimen Subsidiado Continuidad	1.927.776.295,00	2.004.887.347	2.085.082.841	2.168.486.154	8.186.232.637
Otros de salud	2.590.363,00	2.693.978	2.801.737	2.913.806	10.999.883
Fondo de seguridad – REC PROPIOS	113.691.179,00	118.238.826	122.968.379	127.887.114	482.785.499

**PROYECCIÓN DE EGRESOS 2024 - 2027**  
RESUMEN POR TIPO DE EGRESO

CONCEPTO	PROYECCIÓN	VIGENCIA	VIGENCIA	VIGENCIA	TOTAL
	2024	2025	2026	2027	CUATRIENIO
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>21.441.746.896</b>	<b>22.299.416.772</b>	<b>23.191.393.442</b>	<b>24.119.049.180</b>	<b>91.051.606.291</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.881.389.816</b>	<b>4.036.645.409</b>	<b>4.198.111.225</b>	<b>4.366.035.674</b>	<b>16.482.182.124</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>16.893.504.707</b>	<b>17.629.261.609</b>	<b>18.391.447.951</b>	<b>19.181.270.953</b>	<b>72.095.485.220</b>
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>666.852.373</b>	<b>633.509.754</b>	<b>601.834.267</b>	<b>571.742.553</b>	<b>2.473.938.947</b>



CONCEPTO	PROYECCIÓN	VIGENCIA	VIGENCIA	VIGENCIA	TOTAL
	2024	2025	2026	2027	CUATRIENIO
<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>233.971.214</b>	<b>243.330.063</b>	<b>253.063.265</b>	<b>263.185.796</b>	<b>993.550.337</b>
SERVICIOS PERSONALES	48.964.525	50.923.106	52.960.030	55.078.431	207.926.093
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6.450.041	6.708.043	6.976.364	7.255.419	27.389.867
HONORARIOS	178.556.648	185.698.914	193.126.870	200.851.945	758.234.378
<b>PERSONERÍA MUNICIPAL</b>	<b>200.100.000</b>	<b>208.104.000</b>	<b>216.428.160</b>	<b>225.085.286</b>	<b>849.717.446</b>
TRANSFERENCIAS PERSONERÍA	200.100.000	208.104.000	216.428.160	225.085.286	849.717.446
<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>3.447.318.602</b>	<b>3.585.211.346</b>	<b>3.728.619.800</b>	<b>3.877.764.592</b>	<b>14.638.914.340</b>
SERVICIOS PERSONALES	1.817.707.272	1.890.415.563	1.966.032.185	2.044.673.473	7.718.828.493
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	740.479.310	770.098.482	800.902.422	832.938.519	3.144.418.733
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	889.132.020	924.697.301	961.685.193	1.000.152.601	3.775.667.114
<b>INVERSIÓN</b>	<b>16.893.504.707</b>	<b>17.629.261.609</b>	<b>18.391.447.951</b>	<b>19.181.270.953</b>	<b>72.095.485.220</b>
EDUCACIÓN	368.074.153	382.797.119	398.109.004	414.033.364	1.563.013.640
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	13.011.215.657	13.531.664.283	14.072.930.855	14.635.848.089	55.251.658.884
CULTURA	280.276.281	291.487.332	303.146.826	315.272.699	1.190.183.137
DEPORTE Y RECREACIÓN	317.467.376	330.166.071	343.372.714	357.107.622	1.348.113.783
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.055.369.250	1.097.584.020	1.141.487.381	1.187.146.876	4.481.587.527
INCLUSIÓN SOCIAL	446.959.491	464.837.871	483.431.385	502.768.641	1.897.997.388
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	211.836.464	220.309.923	229.122.319	238.287.212	899.555.918
MINAS Y ENERGÍA	173.346.152	180.279.998	187.491.198	194.990.846	736.108.194
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	5.000.000	5.200.000	5.408.000	5.624.320	21.232.320
CIENCIA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN	5.000.000	5.200.000	5.408.000	5.624.320	21.232.320
TRANSPORTE	284.260.015	355.647.130	426.888.892	498.129.531	1.564.925.568
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	5.000.000	5.200.000	5.408.000	5.624.320	21.232.320
TRABAJO	5.000.000	5.200.000	5.408.000	5.624.320	21.232.320
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	5.000.000	5.200.000	5.408.000	5.624.320	21.232.320
GOBIERNO TERRITORIAL	647.756.824	673.667.097	700.613.781	728.638.332	2.750.676.034



CONCEPTO	PROYECCIÓN	VIGENCIA	VIGENCIA	VIGENCIA	TOTAL
	2024	2025	2026	2027	CUATRIENIO
JUSTICIA Y DEL DERECHO	25.000.000	26.000.000	27.040.000	28.121.600	106.161.600
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	46.943.044	48.820.766	50.773.596	52.804.540	199.341.946
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>666.852.373</b>	<b>633.509.754</b>	<b>601.834.267</b>	<b>571.742.553</b>	<b>2.473.938.947</b>
DEUDA PÚBLICA INTERNA	666.852.373	633.509.754	601.834.267	571.742.553	2.473.938.947

## PLAN PLURIANUAL "RUTA DE LA RENOVACIÓN" 2024-2027

LINEAS ESTRATEGICAS/SECTORES DE INVERSIÓN	2024	2025	2026	2027	CUATRIENIO
<b>RUTA 1</b>	<b>\$ 15.381.962.935</b>	<b>\$ 16.559.689.641</b>	<b>\$ 16.596.644.705</b>	<b>\$ 17.759.634.494</b>	<b>\$ 66.297.931.775</b>
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	\$ 13.035.015.860	\$ 13.556.416.489	\$ 14.098.673.149	\$ 14.662.620.075	\$ 55.352.725.573
EDUCACION	\$ 369.574.153	\$ 384.297.119	\$ 400.209.003	\$ 416.233.364	\$ 1.570.313.639
CULTURA	\$ 260.276.281	\$ 269.487.332	\$ 280.446.826	\$ 291.772.699	\$ 1.101.983.138
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 317.467.376	\$ 330.166.071	\$ 343.372.714	\$ 357.107.622	\$ 1.348.113.783
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 1.055.369.250	\$ 1.097.584.020	\$ 1.141.487.381	\$ 1.187.146.876	\$ 4.481.587.527
MINAS Y ENERGIA	\$ 60.000.000	\$ 626.108.194	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 736.108.194
TRANSPORTE	\$ 284.260.015	\$ 295.630.416	\$ 307.455.632	\$ 819.753.858	\$ 1.707.099.921
<b>RUTA 2</b>	<b>\$ 275.779.508</b>	<b>\$ 290.730.689</b>	<b>\$ 301.711.915</b>	<b>\$ 312.740.392</b>	<b>\$ 1.228.962.504</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 211.836.464	\$ 220.309.923	\$ 229.122.319	\$ 238.287.212	\$ 899.555.918
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	5000000	9400000	9408000	9024320	\$ 32.832.320
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 46.943.044	\$ 48.820.766	\$ 50.773.596	\$ 52.804.540	\$ 199.341.946
TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 20.000.000
CIENCIA, TECNOLOGIA E INFORMACIÓN	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 8.000.000
TRABAJO	\$ 5.000.000	\$ 5.200.000	\$ 5.408.000	\$ 5.624.320	\$ 21.232.320
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 48.000.000
<b>RUTA 3</b>	<b>\$ 429.959.491</b>	<b>\$ 447.837.871</b>	<b>\$ 466.431.385</b>	<b>\$ 458.800.000</b>	<b>\$ 1.803.028.747</b>
INCLUSIÓN SOCIAL	\$ 429.959.491	\$ 447.837.871	\$ 466.431.385	\$ 458.800.000	\$ 1.803.028.747
<b>RUTA 4</b>	<b>\$ 689.758.848</b>	<b>\$ 716.669.122</b>	<b>\$ 764.655.807</b>	<b>\$ 1.300.730.600</b>	<b>\$ 3.471.814.377</b>
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 647.756.824	\$ 673.667.097	\$ 700.613.781	\$ 1.228.638.332	\$ 3.250.676.034
JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 25.002.024	\$ 26.002.025	\$ 27.042.026	\$ 28.123.627	\$ 106.169.702
INFORMACIÓN Y ESTADISTICA	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL	\$ 17.000.000	\$ 17.000.000	\$ 17.000.000	\$ 43.968.641	\$ 94.968.641
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16.777.460.782</b>	<b>\$ 18.014.927.323</b>	<b>\$ 18.129.443.812</b>	<b>\$ 19.831.905.486</b>	<b>\$ 72.801.737.402</b>



## 8 CAPITULO DE INVERSIONES CON GARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

### • INTRODUCCIÓN

En consideración a lo definido en la Ley 2056 de 2020 *"Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"*, adelantamos el proceso de identificación y definición de las inversiones a realizar con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías a través de las fuentes Asignaciones Directas y Asignaciones para la Inversión Regional, las cuales hacen parte integral del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 *"Ruta de la Renovación"*.

Con los recursos transferidos por la Nación, originados por la explotación de los recursos naturales, se conforma este Capítulo de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, se definen las iniciativas susceptibles de financiación priorizadas para el periodo 2024 – 2027, con visión estratégica, que sean de gran impacto, tengan la posibilidad de concurrencia de fuentes y sean concordantes con retos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental.

Este proceso se adelantó en consonancia con las disposiciones metodológicas y conceptuales definidas por el Departamento Nacional de Planeación. El punto de partida consistió en revisar los saldos de Asignaciones Directas con corte a diciembre de 2023 y la proyección de estas para el periodo 2024-2027, adicionalmente, se tuvieron en cuenta los proyectos en trámite y el indicador de Gestión de Proyectos de Regalías. Posteriormente, se adelantó un ejercicio participativo y de socialización ante diferentes instancias y actores involucrados; que permitió identificar diferentes iniciativas susceptibles a ser financiadas con cargo a esta fuente.

Ahora bien, en consideración a los limitados recursos que recibe nuestro municipio por concepto de Asignaciones Directas, y de acuerdo con los resultados obtenidos en el proceso de participación ciudadana, las asignaciones dire



SGR ingresarán como fuente de cofinanciación para la provisión de bienes y/o servicios considerados en el componente estratégico del presente Plan. De esta manera, lograremos realizar intervenciones más eficaces y proveer mayor bienestar a los beneficiarios.

Adicionalmente, cada una de las iniciativas incluidas en este apartado responden a las cinco transformaciones definidas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia, Potencial Mundial de la Vida", a saber: Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Seguridad humana y justicia social, Derecho humano a la alimentación, Transformación productiva, internacionalización y acción climática y Convergencia regional. Así mismo, estas iniciativas se encuentran alineadas con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027.

El sistema de seguimiento y evaluación de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías se adelantará en cumplimiento de los parámetros definidos por el Departamento Nacional de Planeación mediante el aplicativo GESPROY, el cual corresponde a la plataforma tecnológica que posibilita la gestión de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

- **Fundamento normativo**

El capítulo de inversiones del Sistema General de Regalías a incluir en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Ruta de la renovación", se formula atendiendo lo dispuesto en las normas que regulan el Sistema Nacional de Planeación, el Sistema Financiero y el Sistema General de Regalías, así como los lineamientos expedidos por el Departamento Nacional de Planeación, mediante las diferentes resoluciones y guías. Esta normatividad obliga a la realización de la Planeación Participativa, para todo el contenido del Plan de Desarrollo, incluyendo el capítulo de "Inversiones con recursos del Sistema General de Regalías".

A continuación, se relacionan las normas para la elaboración del Plan de Desarrollo armonizadas con la normatividad del capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías con enfoque participativo:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 152 de 1994, "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".
- Ley 2056 de 2020, "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías".
- Ley 2279 de 2022, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Sistema General de Regalías para el bienio del 1o. de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024", y demás normas concordantes que la modifiquen.
- Decreto 1821 de 2020, "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías".
- Acuerdos de la Comisión Rectora del Sistema General de Re



- 
- Resoluciones, Circulares y Guías del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio de Hacienda.
- Normas, Leyes, Decretos y Resoluciones, aplicables de las diferentes entidades que regulan cada uno de los sectores.

El municipio de Toro, Valle del Cauca, dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 *"Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"*, incorporó en el Plan de Desarrollo un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías – SGR de manera participativa, democrática y concertada con los grupos económicos, sociales, étnicos y comunitarios, tal como lo señala la citada norma.

En cuanto al cumplimiento de los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, establecidos en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994, el municipio de Toro desarrolló la construcción del presente capítulo partiendo de los diferentes elementos que se encuentran contenidos en la estructura estratégica y financiera del Plan de Desarrollo Distrital.

- **LÍNEAS ESTRATÉGICAS PLAN DE DESARROLLO ARTICULADO AL CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

El Plan de Desarrollo **"RUTA DE LA RENOVACIÓN"**, se encuentra integrado por 4 líneas estratégicas que corresponden a: línea 1: Ruta Hacia La Justicia Social; línea 2: Ruta hacia el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y la disminución de la pobreza; línea 3: Ruta hacia la protección de la población vulnerable y las minorías históricamente excluidas; línea 4: ruta hacia la seguridad y la construcción de una administración eficiente y participativa, en estas líneas estratégicas estarán incorporados los proyectos que serán financiados con los recursos del sistema general de regalías específicamente los contemplados con dos fuentes de financiación: Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría.

- **PARTICIPACIÓN. ENCUENTROS CIUDADANOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS O INICIATIVAS A INCLUIR EN EL CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SGR".**

La Secretaria de Planeación Municipal de Toro inició el trabajo de revisión y preparación de insumos para la formulación del Capítulo independiente a cargo del Sistema General de Regalías, al establecer y consolidar



preparatorio, articulada a todos los instrumentos de planeación del municipio, consultó en Consejo de Gobierno los proyectos relacionados con fuente de financiación de los recursos del Sistema general de Regalías y principalmente los priorizados por impacto en los indicadores de bienestar del territorio.

Por ello se entregó y socializó los insumos para el marco de proyectos que podrían ser financiados con los recursos del SGR, acordando en equipo prioridades y decisiones concertadas, lo cual se sintetizó en la propuesta que se llevó a las mesas de participación con los actores representativos del municipio.

## 1. Contexto General

La comprensión de la necesidad de estructurar el capítulo de inversiones específico de los recursos del Sistema General de Regalías, inicia con la unidad conceptual del tema del Sistema General de Regalías y los diferentes componentes normativos, y de gestión a vincular, como es el Plan de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Dimensiones del Desarrollo, el Cierre de Brechas, entre otros.

### a. Elementos conceptuales

En términos generales se puede decir, que los recursos del Sistema General de Regalías, para los territorios, se constituye en una de las fuentes de inversión directa de los municipios, recursos que contribuyen y potencializan al desarrollo económico, social, ambiental, orientando al cumplimiento de los fines sociales, que como Estado se tiene para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida y el bienestar general de la población. En el contexto actual, el desarrollo del territorio requiere de la concurrencia de diferentes fuentes de los niveles de gobierno, así como del concepto de solidaridad y esfuerzo mancomunado de los territorios vecinos, atendiendo la división territorial establecida y en ocasiones las afectaciones entre municipios cercanos.

Para la construcción de ese capítulo se debe vincular los diferentes actores presentes en el municipio, a través de la realización del ejercicio participativo aplicando métodos y técnicas para la obtención de la información y a la vez es parte constitutiva del Plan de Desarrollo Territorial, para que se incluya las decisiones con base en información de la orientación de la inversión en el territorio, y posteriormente se presenten proyectos, que cumplan con características establecidas en la normatividad y sean sostenibles en el tiempo para el desarrollo económico, social y ambiental.

El capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, debe seguir la ruta de la formulación del plan de desarrollo, dado que este capítulo contempla iniciativas de inversión, para el logro de metas de resultado y product

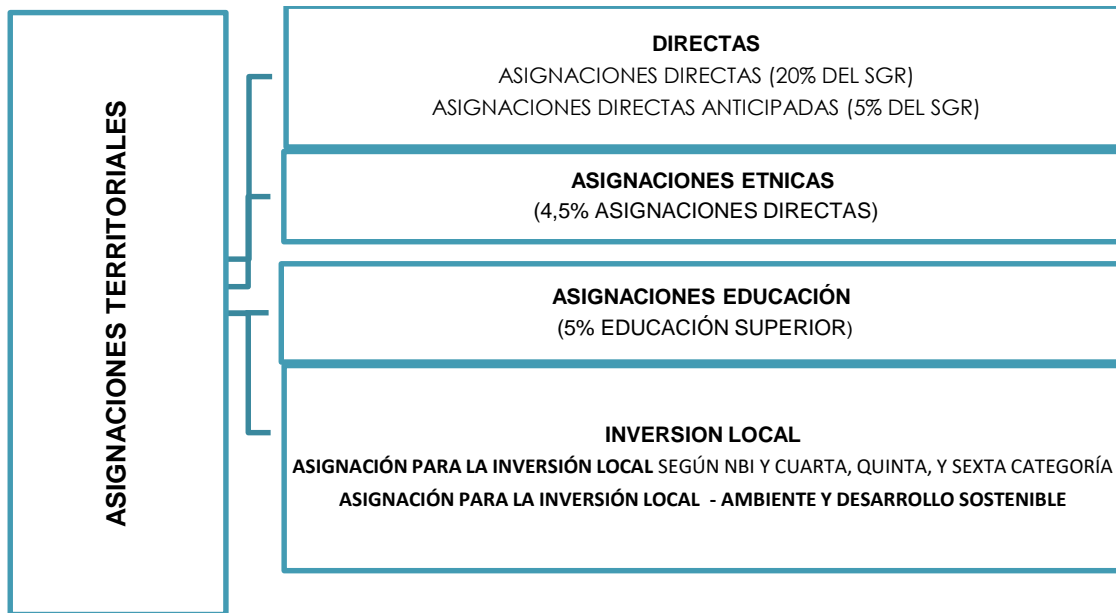


desarrollo. De esta manera el máximo gobernante de la entidad territorial tiene la certeza de recursos y productos a lograr.

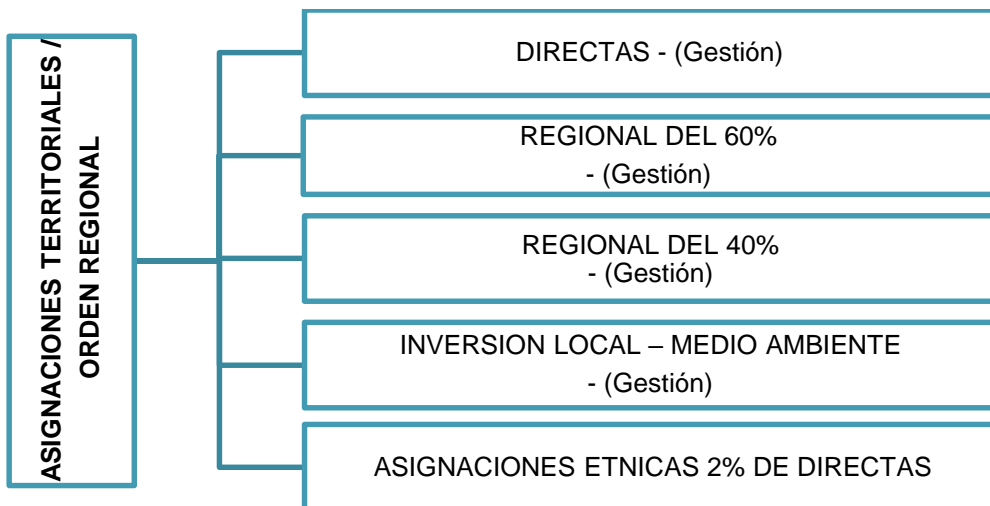
### Clasificación de los recursos del Sistema General de Regalías por fuentes

De conformidad con la normatividad, la distribución de los recursos del SGR, se clasifican en Asignaciones para fuentes territoriales, regionales y nacionales, como se presenta a continuación:

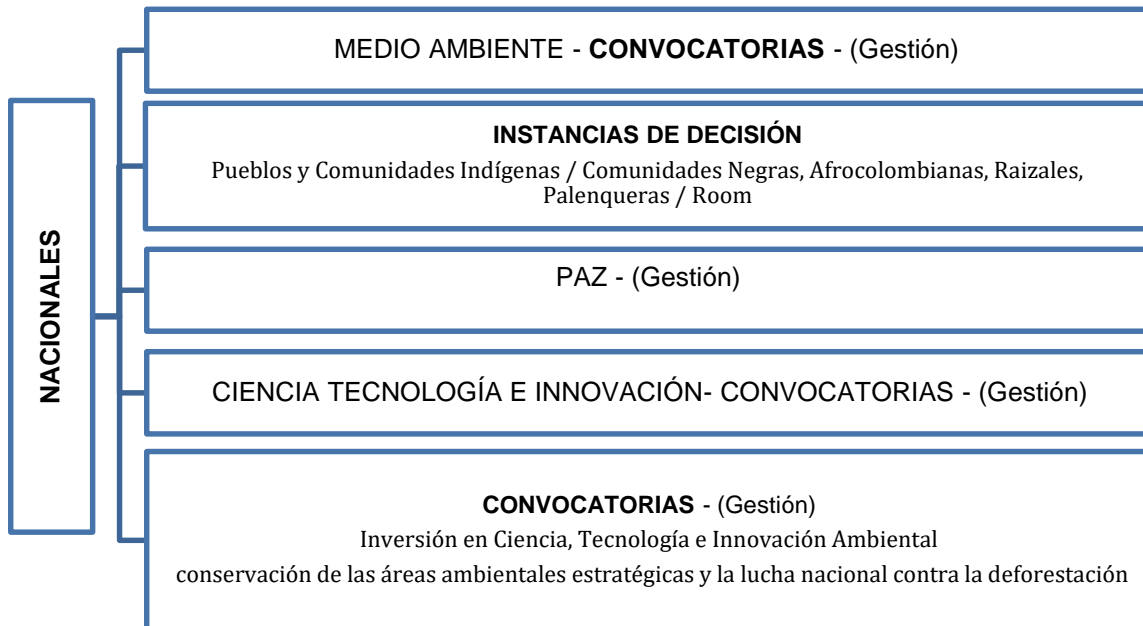
### Asignaciones Territoriales



### Asignaciones Regionales



### Asignaciones Nacionales

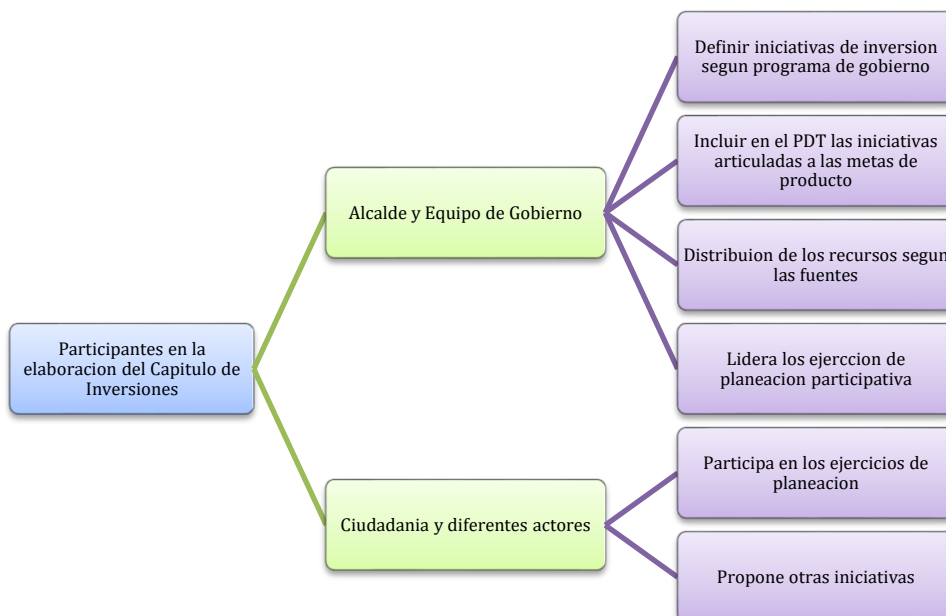


### Actividades preliminares para la elaboración del Capítulo de Inversiones del SGR

La guía del Departamento Nacional de Planeación, estipula que para la elaboración del Capítulo de Inversiones con cargo a los recursos del SGR, se debe definir los actores, conformar un equipo de trabajo, elaborar el diagnóstico y establecer ejercicios de planeación participativa.

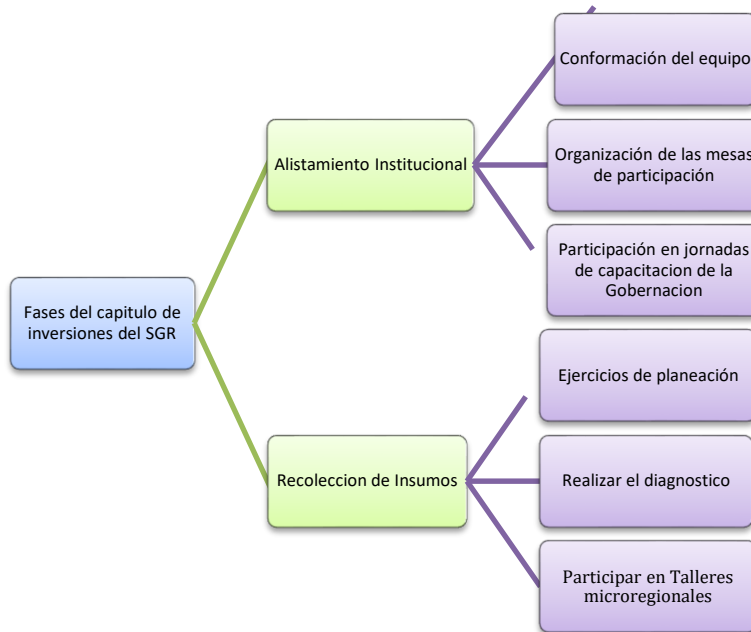
Con relación al equipo de trabajo, es el mismo constituido para la formulación del Plan de Desarrollo, y se incluye lo específico del SGR, como una actividad.

A continuación, se esboza los participantes en la elaboración del capítulo de inversiones:





Las fases para la elaboración del Capítulo de Inversiones con cargo al SGR, se pueden representar de la siguiente manera:



### b. Descripción de la metodología para el cierre de Brechas

La Ley 2056 de 2020 31 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" emite los conceptos de distribución de las asignaciones, beneficiarios y orientaciones generales del gasto de los recursos del SGR en su Artículo 22. En particular, para la presente metodología es relevante tener en cuenta la definición de Asignación para la Inversión Local del SGR: (...) 2. 15% para los municipios más pobres del país, que se denominará Asignación para la Inversión Local con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población (...)" (Negrilla fuera de texto). A su vez, el párrafo del Artículo 361 de la Ley 2056 de 2020 establece la priorización de proyectos de inversión para la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías en los siguientes términos:

"[...]

PARÁGRAFO. Las entidades territoriales receptoras de la Asignación para la Inversión Local deberán priorizar la inversión de los recursos de esta asignación en sectores que contribuyan y produzcan mayores cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial. Para tal efecto, el Departamento Nacional de Planeación establecerá la metodología para la priorización de sectores de inversión para el cierre de brechas de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, entre otros, la cual podrá incluir una estrategia de implementación dirigida a las entidades territoriales. Cuando las entidades territoriales hayan reducido las brechas de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para

<sup>31</sup> [anexo no. 1 - priorizacion inversion regalias.pdf \(dnp.gov.co\)](#)



La infraestructura vial en el rango de porcentaje o nivel establecido por la metodología de la que trata el inciso anterior, podrán invertir los recursos en otros sectores.

A su vez, el párrafo del Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020 establece la priorización de proyectos de inversión para la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías en los siguientes términos:

“Priorización y aprobación de proyectos de inversión para las Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Local. Las entidades territoriales receptoras de Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

Las dimensiones de desarrollo definidas en el párrafo del Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, reconociendo la necesidad de un enfoque de cierre de brechas en dichas dimensiones para lograr un desarrollo equitativo en los territorios. En esta línea, el cierre de brechas en sectores que contribuyan a las dimensiones de desarrollo citadas aporta al cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En este sentido, el párrafo del Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, define que se debe priorizar el uso de los recursos de Asignación para la Inversión Local del SGR en sectores que contribuyan al cierre de brechas. En particular, para la presente metodología se entiende por “Dimensiones de Desarrollo” a las categorías propuestas por la Ley donde se busca el cierre de brechas, es decir, en el desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo ambiental, desarrollo agropecuario e infraestructura vial.

La metodología brinda una herramienta para el análisis estratégico de las brechas sectoriales a nivel municipal. Esta provee criterios a las entidades territoriales para priorizar, en el marco de su autonomía, los sectores de inversión con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías que contribuyan al cierre de brechas en las dimensiones de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial.

Frente a este apartado, el municipio ha identificado las siguientes brechas, como estrategias de acción para la mejora y bienestar de los ciudadanos, las cuales han sido identificadas mediante el uso de plataformas de entidades públicas y privadas, las cuales permiten clasificar e identificar las diferentes dimensiones municipales, que permiten un desarrollo armónico en el territorio.



En este sentido la secretaria de planeación municipal/Departamento Administrativo de Planeación Municipal / la oficina Asesora de planeación Municipal, ha utilizado las siguientes fuentes de información que hacen referencia a las brechas, las cuales deben ser trabajadas o intervenidas. La primera está enfocada en los objetivos desarrollo sostenible con los siguientes resultados.

El resultado acumulado por el municipio de TORO, es como se presenta en la siguiente matriz:

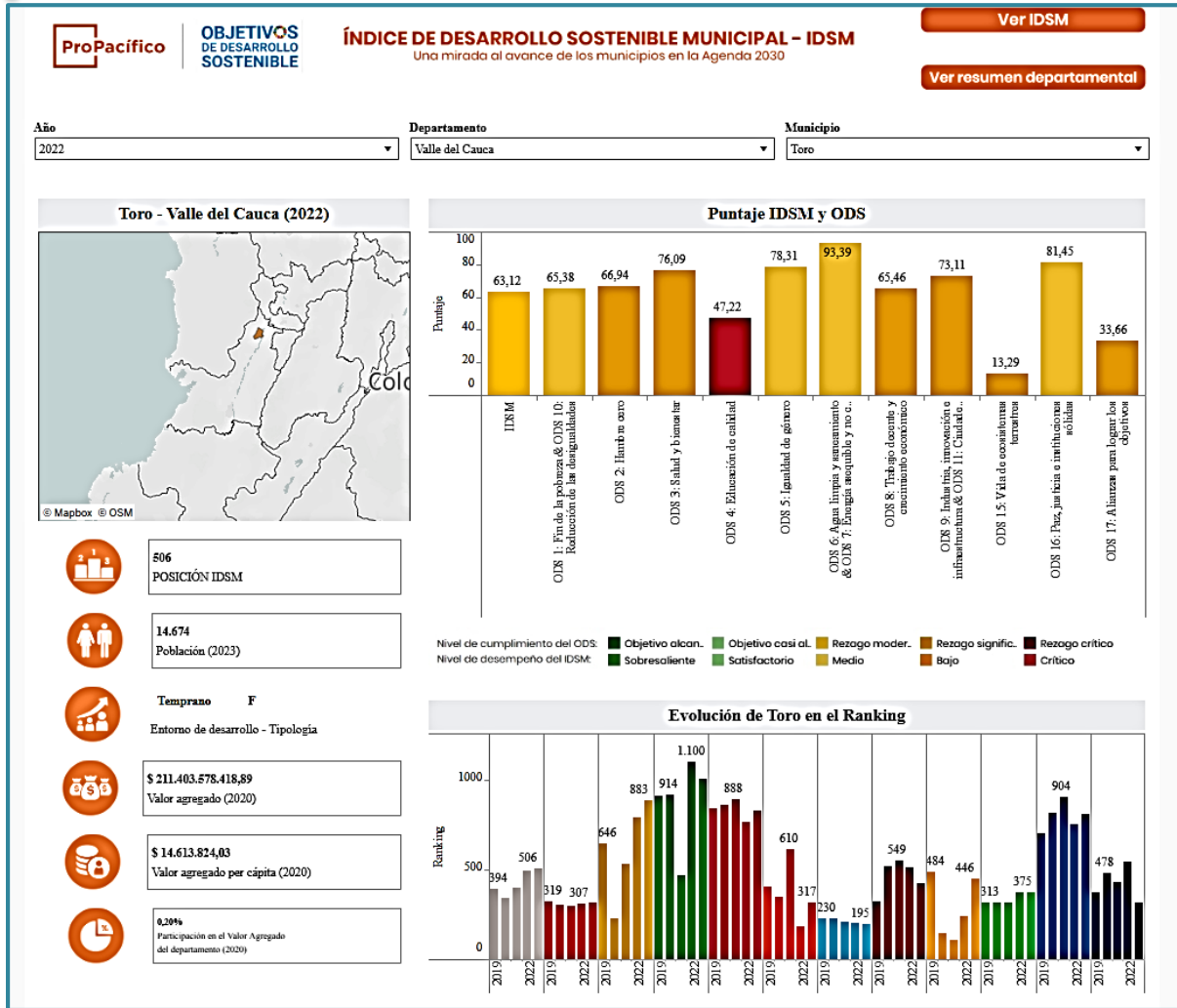
ODS 1: fin de la pobreza	ODS 2: hambre cero	ODS 3: salud y bienestar	ODS 4: educación de calidad	ODS 6: agua limpia y saneamiento	ODS 7: energía asequible y no contaminante	ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico	ODS 9: industria, innovación e infraestructura
99,51	100	94,78	100	72,74	100	100	100
ODS 10: reducción de las desigualdades	ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles	ODS 12: producción y consumo responsable	ODS 13: acción por el clima	ODS 15: vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: paz e instituciones sólidas	ODS 17: alianzas para lograr los objetivos	
100	80	100	100	66,67	79,17	100	

Tabla No 01. Elaboración Propia

Municipios	ODS 1 Fin de la pobreza & ODS 10 Reducción de las desigualdades	ODS 2 Hambre cero	ODS 3 Salud y Bienestar	ODS 4 Educación de calidad	ODS 5 Igualdad de género	ODS 6 Agua limpia y saneamiento & ODS 7 Energía Asequible y no Contaminante	ODS 8 Trabajo decente y desarrollo económico	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura & ODS 11 Ciudades sostenibles	ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos
VIJES	53,19	83,22	85,25	54,96	72,52	87,10	81,27	75,37	2,99	93,47	29,94
CUMBRE	60,02	91,28	93,67	53,38	53,01	93,44	76,18	76,02	55,60	95,84	21,60
CALI	86,47	75,08	69,98	72,86	83,01	99,04	79,11	95,01	64,33	77,97	69,51
DAGUA	65,28	79,97	90,61	47,35	66,95	78,37	70,80	80,17	57,53	89,95	38,01
YUMBO	87,54	68,32	95,31	68,24	78,29	93,01	80,60	90,14	21,73	72,87	89,06
JAMUNDI	64,80	75,08	93,99	57,45	81,01	97,92	77,53	90,48	32,05	70,02	51,69
PROMEDIO Microrregión	69,55	78,83	88,14	59,04	72,47	91,48	65,78	84,53	39,04	83,35	49,97

Tabla No 02. Elaboración Propia

En el contexto micro regional, el municipio de Toro realiza un análisis del avance conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible lo que permite evidenciar su relación con los municipios lo que permite identificar aquellas acciones comunes que se pueden potencializar para alcanzar las metas propuestas para el año 2030.



Gráfica 01. Representa los resultados acumulados del IDSM.

Fuente: Plataforma ÍNDICE DE DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPAL - IDSM Propacífico - Vinculo para acceder a la información: <https://propacifico.org/ods/>

El municipio de Toro siguiendo las orientaciones nacionales, conforme a la resolución 2993 de 2021, ha realizado el ejercicio de cierre de brechas mediante la herramienta de la metodología de Cierre de Brechas diseñada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, dentro del marco de la autonomía territorial, y se realiza la priorización de las inversiones susceptibles de ser financiadas con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías -SGR- desde un enfoque de cierre de brechas territoriales.

El resultado obtenido es por el municipio de Toro, es como se presenta en la siguiente tabla:

Tecnología	Agricultura	Vivienda	Minas y energía	Ambiente y Desarrollo	Cultura	Deporte y Recreación	Desarrollo Económico	Educación	Gobierno Territorial	Inclusión Social	Salud	Transporte
56,12	26,13	19,25	33,18	7,03	1	1	57,02	42,38	15,54	18,24	23,37	1

Tabla No 03. Elaboración Propia



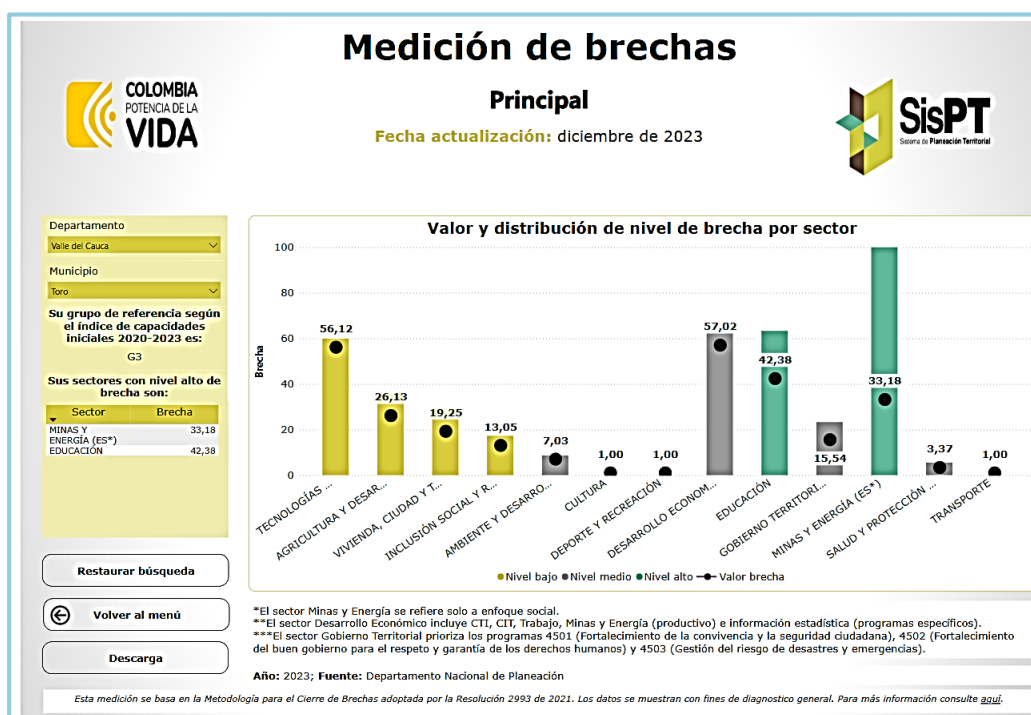
Resultados de los Indicadores de los sectores para cierre de Brechas. Fuente de información SisPT. Elaboración propia

Municipios	Tecnología	Agricultura	Vivienda	Minas y energía	Ambiente y Desarrollo	Cultura	Deporte y Recreación	Desarrollo Económico	Educación	Gobierno Territorial	Inclusión Social	Salud	Transporte
Vijes	70,92	38,88	21,05	24,77	11,49	1	1	76,69	44,97	19,54	15,24	1,63	1
Cumbre	65,35	30,38	28,76	26,53	4,48	1	1	44,64	37,79	6,39	10,45	6,75	1
Dagua	58,12	34,62	24,68	25,89	5,67	1	1	45,79	39,45	9,13	11,50	4,07	1
Yumbo	36,03	31,91	18,23	42,70	9,47	1	1	31,34	30,98	11,28	12,53	4,11	1
Cali	18,26	20,03	9,21	19,65	8,94	1	1	48,09	15,43	4,62	2,24	7,42	1
Jamundi	29,26	31,41	20,88	0	8,44	1	1	50,04	33,90	10,69	8,06	4,79	1
Promedio microregión centro	46,32	31,21	20,47	23,26	8,08	1,00	1,00	49,43	33,75	10,28	10,00	4,80	1,00

Tabla No 04. Elaboración Propia

Continuando con el análisis frente a las brechas, conforme a los sectores de inversión y la necesidad de realizar un análisis micro regional, el municipio de Toro, realiza una comparación de las brechas con los municipios de la Microregión, lo que permite identificar aquellas acciones particulares y asociadas para el logro de reducción de brechas, trabajo que permite mejorar la calidad de vida así como la inversión enfocada al cumplimiento de metas asociadas al plan de desarrollo municipal.

Con la información del DNP en el SisPT, presenta el siguiente gráfico:



Grafica 02. Resultados de la medición de brechas del municipio.



Fuente plataforma del DNP SisPT - Vinculo para acceder a la información:  
<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Methodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>

Lo anterior, propicia un panorama más amplio y detallado sobre la situación actual del municipio, y frente aquellas dimensiones del desarrollo conforme a los sectores de inversión, para la priorización de la inversión mediante las iniciativas que estarán identificadas para el desarrollo municipal y regional, lo que permitirá la financiación con recursos del SGR y otras fuentes de financiación, así como el análisis de las posibilidades de participar en las diferentes convocatorias que se desarrollen y estén enfocadas a los diferentes sectores de inversión, recursos que permitan contribuir al desarrollo municipal y mejora en el bienestar de los ciudadanos. Como también la definición de iniciativas con enfoque micro regional, para permitir la solidaridad en la búsqueda de un desarrollo armónico del territorio.

La información que se encuentra de los resultados de Cierre de brechas divulgada en la plataforma del Departamento Nacional de Planeación a través de la plataforma SISPT, para cada entidad territorial, no incluye los sectores Transporte, Cultura y Deporte y Recreación. Por lo tanto, estos indicadores y la determinación de la brecha se calculan por el Municipio.

Indicadores a calcular por cada entidad:

Dimensión	Sector	Indicador característico	Referente
Infraestructura Agropecuario	Transporte	Tasa de vías terciarias transitables en buen estado	45%- Mejor tasa de pavimentación departamental de vías terciarias según estimación DNP basada en información consolidada INVIAS, ABI, Planes Viales Departamentales de 2016
Infraestructura Social	Cultura	Porcentaje de la población que accede a bienes y servicios culturales	21%- Aproximación de participación juvenil en cursos, talleres o grupos artísticos (ECV,2019)
	Deporte y recreación	Porcentaje de escenarios en condiciones óptimas para el desarrollo de programas de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio	34%-Aproximación al número escenarios deportivos en buen estado de acuerdo con el Conpes 3908 de Infraestructura deportiva Censo Coldeportes, 2015 actualizado al Conpes 4095 de 2022)

## 2. Contexto Normativo

El capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías a incluir en el Plan de Desarrollo "Ruta De La Renovación" 2024-2027, se formula atendiendo lo dispuesto en las normas que regulan el Sistema Nacional de Planeación, el Sistema Financiero y el Sistema General de Regalías, así como los lineamientos expedidos por



la Comisión Rectora y el Departamento Nacional de Planeación, mediante los diferentes Acuerdos, resoluciones y Guías. Esta normatividad obliga a la realización de la Planeación Participativa, para todo el contenido del Plan de Desarrollo, incluyendo el capítulo de “Inversiones con recursos del Sistema General de Regalías”. Otra característica del Sistema General de Regalías a considerar es que maneja presupuesto bienal independiente, aunque se incluya en el Plan Plurianual de Inversiones.

Normas para la elaboración del Plan de Desarrollo armonizadas con la normatividad del capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías

Las normas generales a aplicar en la formulación del Plan de Desarrollo Territorial, son constitucionales, legales, y las expedidas por el Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y los diferentes sectores del gasto programático. Entre ellas las siguientes:

- Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.
- Ley 2279 de 2022. Por la cual se decreta el presupuesto de Sistema General de Regalías para el bienio 2023-2024 y demás normas concordantes que la modifiquen o sustituyan.
- Decreto 1821 de 2020. Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
- Acuerdos de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.
- Resoluciones, Circulares y Guías del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda.

Normas, Leyes, Decretos y Resoluciones, aplicables de los diferentes sectores que regulan cada una de los temas.

NORMAS GENERALES DE PLANEACION Y FINANZAS	NORMAS FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES	ACUERDO DE SGR	OTRAS NORMAS Y DOCUMENTOS
Artículos Constitucionales			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Artículos 334 y del 339 al 344.</li><li>• artículos 345 a 351</li><li>• Artículos 360 -361</li><li>• Actos Legislativos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 152 de 1994<ul style="list-style-type: none"><li>• Decreto 111 de 1996</li></ul></li><li>• Ley 2056 de 2020</li><li>• Decreto 1821 de 2020</li><li>• Ley 2279 de 2022</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acuerdo 02</li><li>• Acuerdo Único SGR 03 2021</li><li>• Acuerdo 6 de 2022</li><li>• Decreto 1651 de 2019. artículo 2.1.8.3.2.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Normas Sectoriales</li><li>• Normas Ambientales</li><li>• Guías y Orientaciones del DNP</li><li>• Plan de Acción Corporación Autónoma</li><li>• Planes de vida – etnodesarrollo de las comunidades étnicas</li><li>• Plan Nacional de Desarrollo</li><li>• Plan de Desarrollo Departamental</li></ul>

Es necesario precisar que, en la definición de las iniciativas, se debe tener en cuenta, el principio de buen gobierno, transparencia, coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental, así, como las características de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del SGR, establecidas en el Artículo 29 de la Ley 2056 de 2020, para la formulación de los proyectos, siguientes:



- Pertinencia: entendida como la conveniencia de desarrollar proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales
- Viabilidad: entendida como el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos.
- Sostenibilidad: entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanentes
- Impacto: entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.
- Articulación con planes y políticas nacionales y planes de las entidades territoriales. Adicionalmente los proyectos de inversión presentados por los grupos étnicos, se articularán con sus instrumentos propios de planeación
- Mejoramiento del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo.
- Resultados del cierre de brechas según las dimensiones del desarrollo establecidas en la Ley 2056 de 2020

### Ejercicios de Planeación Participativa

Al respecto el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 estipula la realización de actividades de participación ciudadana a considerar en la selección de iniciativas, priorizadas.

*“ARTÍCULO 30. Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.*

*Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.”.*

Lo cual es concordante con lo establecido en el artículo 1.2.1.1.2. del Decreto 1821 de 2020, “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”, cada entidad territorial debe realizar ejercicios de planeación, para definir las iniciativas con cargo a los recursos del SGR, en cada una de las fuentes. Ejercicio liderado por el alcalde y su equipo de Gobierno. Acorde al anterior artículo los ejercicios de planeación, contó con la participación de los diferentes actores presentes en el territorio de las organizaciones sociales, sectores económicos, organizaciones de acción comunal y entidades del sector académico.



Estos procesos de planeación participativa fueron desarrollados durante la formulación del Plan de Desarrollo Territorial, en atención a la Ley 152 de 1994 y demás normas concordantes, en los cuales se incluyó de manera específica las fuentes aplicables a la entidad territorial para la definición de las iniciativas a financiar con recursos del SGR. A continuación se presenta los resultados del ejercicio de participación en la selección de iniciativas.

Con la relación a la formulación y presentación de proyectos de inversión el artículo 33 de la Ley 2056, estipula lo siguiente:

*“ARTÍCULO 33. Formulación y presentación de los proyectos de inversión. Los proyectos de inversión deben ser formulados y presentados de conformidad con la metodología del Departamento Nacional de Planeación, en su condición de entidad nacional de planeación y en desarrollo de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 49 de la Ley 152 de 1994.*

*Para tales efectos, todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas podrán formular proyectos de inversión en los términos del inciso anterior.*

*Los proyectos de inversión serán presentados por las entidades territoriales al Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional, y por las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP), Región Administrativa de Planeación Especial (RAPE) previa autorización de las entidades territoriales que la conforman.*

*Los proyectos de inversión serán presentados con los respectivos estudios y soportes, previa revisión del cumplimiento de las características a que se refiere la presente Ley, así:*

- a) Para las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y el 60% de la Asignación para la Inversión Regional que corresponde a los departamentos, los proyectos de inversión a ser financiados por estos recursos deben apuntar a las metas e indicadores del plan de desarrollo territorial y sus modificaciones o adiciones. Se presentarán ante las secretarías de planeación del respectivo departamento o municipio o quien haga sus veces, según corresponda.”*

La clasificación de las diferentes fuentes de recursos del SGR está dado desde la Constitución Política y reglamentado por el Ley 2056 de 2020 el cual establece en el artículo 40, lo siguiente:

*“ARTÍCULO 40. Destinatarios de Asignaciones Directas. Las entidades territoriales de que trata el inciso tercero del artículo 361 de la Constitución Política recibirán Asignaciones Directas en virtud del derecho a participar en las regalías y compensaciones previsto en dicha norma, sin perjuicio de su derecho a participar de otras asignaciones.*

*La distribución de los recursos asignados se debe orientar esencialmente al cierre de brechas identificadas en los sectores de las diferentes dimensiones del Desarrollo. Adicionalmente, es necesario considerar en la distribución de los recursos entre las iniciativas lo establecido en el Parágrafo Primero del artículo 40:*

*PARÁGRAFO PRIMERO. Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública,*



*destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.”*

Es importante, considerar lo establecido en el artículo 71 de la Ley 2056, que establece el porcentaje de recursos destinados para los grupos étnicos de las asignaciones directas. “Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinaran el 4.5% y los Departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente, por dicho concepto para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los pueblos y comunidades indígenas y las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, que se encuentren asentadas en el territorio, debidamente acreditadas por la autoridad competente.

En el proceso de formulación de los proyectos, se considerará la pertinencia y la necesidad de realizar la gestión de financiación o concurrencia de fuentes de otra naturaleza y de diferentes niveles.

Complementariamente a la Ley 2056 de 2020, se debe tener en cuenta las normas que complementan o regulan:

- Decreto 1821 del 31 de diciembre de 2020
- Ley 2279 del 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General Regalías para el bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”. Y aquellas leyes, decretos, o resoluciones, que adicione recursos en relación al Sistema General de Regalías.

### **3. Diagnóstico para la identificación de iniciativas para la inversión de los recursos del Sistema General de regalías – SGR-**

Para la construcción del capítulo de inversiones de manera armónica con el Plan de Desarrollo del municipio, se realizó el diagnóstico específico de los temas que comprende el SGR, aplicando herramientas pedagógicas, análisis de documentos, y considerando las disposiciones metodológicas del Departamento Nacional de Planeación. Que incluye entre otros aspectos, los siguientes:

1. Actividades Preliminares
  - a. Inclusión en la responsabilidad de esta actividad en el acto administrativo de conformación del equipo de trabajo
  - b. Consolidación de la base de datos de los diferentes actores presentes en el territorio
  - c. Definición de la ruta del Plan de Desarrollo, identificación los puntos de articulación con el SGR



- d. Articulación del Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca y Programa de Gobierno del municipio
  - e. Revisión del componente ambiental del municipio
  - f. Planes de vida de las comunidades étnicas.
2. Utilización de técnicas de análisis para la obtención de información
    - a. Análisis documental
    - b. Análisis de los resultados de los indicadores de gestión del municipio a diciembre 31 de 2023
    - c. Revisión y Estudio para su aplicación de las Disposiciones metodológicas y conceptuales del Departamento Nacional de Planeación.
  3. Realización del ejercicio participativo y de socialización ante diferentes instancias, tales como Consejo de Gobierno, Consejo Territorial de Planeación, colectivos étnicos y sociales locales, así como los grupos étnicos reconocidos por el Ministerio del Interior y aquellos grupos más representativos, la ciudadanía en general invitada para la definición de las iniciativas municipales.
  4. Participación en los Talleres Micro regionales liderados y convocados por la Gobernación del Valle del Cauca – Subdirección de Asistencia al Territorio
  5. Revisión y estudio para la articulación de las Dimensiones del Desarrollo vs los Sectores Programáticos del Gasto Social.
  6. Aplicación de la metodología de Cierre de Brechas.
  7. Análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del IDSM.
  8. Revisión de los saldos e información presupuestal a diciembre 31 de 2023 y la proyección de recursos del 2024 a 2027.

El análisis de los documentos de los anteriores numerales, constituyen el insumo para la conclusión del diagnóstico y este a su vez, fundamenta la identificación de alternativas que den solución a problemáticas identificación, satisfacción de necesidades y expectativas, o aprovechamiento de oportunidades.

### a. Índice de desempeño sostenible municipal – IDSM

Microrregión Norte Cartago:

Municipios	ODS 1 Fin de la pobreza & ODS 10 Reducción de las desigualdades	ODS 2 Hambre cero	ODS 3 Salud y Bienestar	ODS 4 Educación de calidad	ODS 5 Igualdad de género	ODS 6 Agua limpia y saneamiento & ODS 7 Energía Asequible y no Contaminante	ODS 7 Trabajo decente y desarrollo económico	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura & ODS11 Ciudades sostenibles	ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16 Paz, justicia e instituciones solidas	ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos
El Águila	<b>54.56</b>	<b>43.85</b>	78.74	<b>47.15</b>	<b>51.26</b>	78.40	<b>47.01</b>	71.53	<b>15.02</b>	81.29	<b>20.78</b>
Ansermanuevo	71.86	<b>43.06</b>	80.29	<b>45.94</b>	69.47	93.19	70.07	78.59	<b>0.09</b>	78.15	<b>35.30</b>
El Cairo	67.16	68.78	75.59	<b>41.95</b>	63.29	78.22	<b>58.94</b>	74.91	100	86.53	<b>29.04</b>
Argelia	63.36	<b>56.34</b>	79.84	<b>49.56</b>	60.08	86.81	<b>52.92</b>	74.76	<b>0.00</b>	99.35	<b>33.42</b>
Cartago	82.40	80.59	84.88	<b>66.36</b>	76.88	99.05	74.13	94.04	<b>0.00</b>	82.02	<b>40.85</b>
Ulloa	<b>62.46</b>	89.04	88.75	<b>53.68</b>	<b>57.61</b>	96.70	78.03	80.11	<b>0.00</b>	86.55	<b>8.44</b>
Alcalá	76.29	<b>58.20</b>	75.04	<b>40.75</b>	73.06	92.36	78.36	86.49	<b>0.00</b>	79.48	36.57
Obando	<b>58.22</b>	79.88	87.33	<b>37.12</b>	80.77	91.72	75.05	84.17	<b>0.00</b>	72.35	<b>38.06</b>



Tabla No. 6: Elaboración propia  
Fuente: <https://propacifico.org/ods/>

Convenciones:

	Rezago medio
	Rezago moderado
	Rezago significativo
	Objetivo casi alcanzado
	Rezago Critico

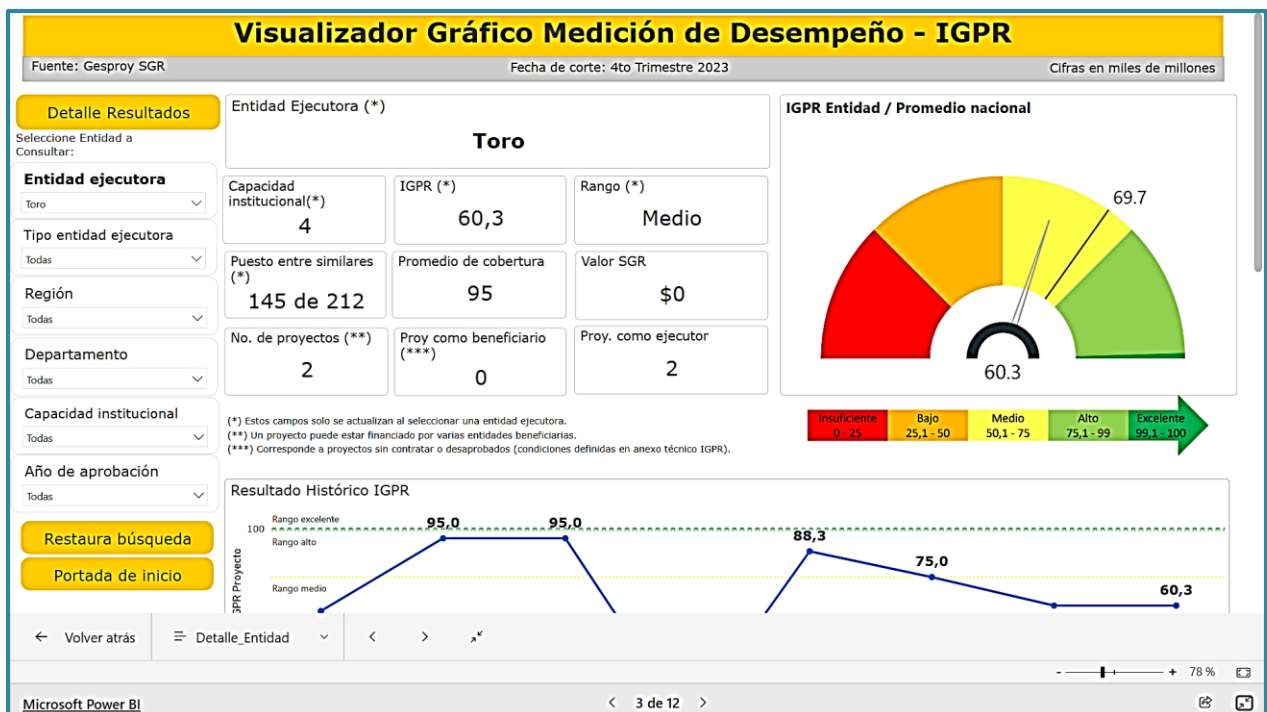
**Algunas observaciones:**

- ✓ Como por ejemplo se observa en la tabla anterior el municipio de Toro, debe priorizar acciones en el Plan de Desarrollo de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: 7
- ✓ El municipio de Toro, desde el ODS 15, está contribuyendo al desarrollo armónico de la Microrregión a la cual pertenece.

**c. Resultados del Índice de Gestión de Proyectos del SGR -IGPR**

Herramienta de gestión y control preventivo para el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los proyectos de regalías, insumo importante a considerar para conocer el estado actual de cada municipio, el cual permite establecer acciones de mejora en la ejecución de los proyectos con cargo a regalías.

Ver anexo resultado IGPR-IV-2023 Cada Entidad Territorial puede ingresar al Link: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>



Nota: Tener en cuenta si la ET designó como ejecutor de proyecto a otra instancia la cual debe estar evaluada.



#### d. Resultados del Diagnóstico

El Valle del Cauca y cada una de las entidades territoriales, demostraron la resiliencia y el deseo de superación y solidaridad que la caracteriza, en el periodo de gobierno de la administración anterior, periodo 2020-2023, con la atención a las diferentes situaciones generadas por la pandemia del COVID 19. Un alto porcentaje de los recursos del SGR, en este periodo, se orientaron a la superación de las situaciones contingenciales, de esta dura etapa que vivió la humanidad.

En el anterior periodo en metodología virtual se dio cumplimiento a la normatividad, elaborando el capítulo independiente de inversiones del SGR, el cual se aprobó por Decreto, integrándose de esta manera al Plan de Desarrollo. Esto permitió proyectar las iniciativas a financiar de diferentes sectores a 31 de diciembre de 2023.

En esta oportunidad por primera vez se realizó este documento denominado Capítulo Independiente, como un acápite del Plan de Desarrollo y se incorpora la metodología de Cierre de Brechas establecida por el Departamento Nacional de Planeación, partiendo de las diferentes dimensiones del Desarrollo y los respectivos sectores del gasto programático asociados a cada una. Así mismo, se consideran los resultados de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS-, de tal manera que las iniciativas seleccionadas contribuyan al cumplimiento de metas de producto que generen el cumplimiento de los fines sociales, en cuanto al incremento del bienestar general de la población del municipio, el crecimiento económico, empleo y competitividad, no solo a nivel local, sino de gran impacto regional. Se contó con la asesoría y asistencia de la Gobernación del Valle del Cauca, Subdirección de Asistencia al Territorio, en la comprensión y asimilación de los diferentes conceptos y aplicación de la metodología para la construcción del Capítulo. Se resalta también el trabajo realizado en los diferentes talleres Micro regionales, con el liderazgo de la Subdirección de Asistencia al Territorio, para la identificación de iniciativas de carácter Micro regional, para ser financiadas conjuntamente con otras fuentes.

La construcción del capítulo de inversiones con cargo a recursos del Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo Municipal se realizó de manera inicial con la identificación y presentación de iniciativas priorizadas por el Alcalde y el equipo de gobierno, se realizaron los ejercicios de planeación para la participación ciudadana. Las iniciativas priorizadas, correspondientes según las fuentes de competencia directa del municipio, la cuales fueron incluidas en el Plan de Desarrollo y en el Plan Plurianual de Inversiones, tanto de manera sectorial como de manera detallada.



El diagnóstico, como primer acápite del capítulo, tiene fundamento en la información siguiente:

- Resultados de indicadores de evaluación de la gestión pública territorial.
- Determinación de los recursos disponibles con base en
  - o Los saldos del bienio 2023-2024 en relación con los recursos del último año de periodo de gobierno anterior a diciembre de 2023
  - o La proyección indicativa de recursos de los años 2025, 2026 y 2027
- Los proyectos en ejecución, que requieran ajustes que impliquen adición de recursos
- El indicador de Gestión de Proyectos de Regalías
- Los resultados de la identificación de brechas en torno a las 5 Dimensiones del Desarrollo (económica, social, ambiental, infraestructura vial y agropecuario), aplicando la metodología propuesta por el Departamento Nacional de Planeación.
- Los resultados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

f. Conclusiones para resaltar del diagnóstico

### Articulación con los niveles de gobierno.

Es de precisar que el capítulo inversiones, es coherente con el Plan Nacional de Desarrollo, de conformidad con los establecidos en el ARTÍCULO 3 °. EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, en el cual se detallen las siguientes cinco (5) transformaciones: Ordenamiento del territorio alrededor del agua; Seguridad humana y justicia social; Derecho humano a la alimentación; Transformación productiva, internacionalización y acción climática y Convergencia regional.

Así mismo, se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 de la Gobernación del Valle del Cauca y con base en el análisis de los indicadores característicos de los sectores de las dimensiones del desarrollo, se calcularon las brechas respectivas, que permitan la priorización de iniciativas.

Cada una de las iniciativas incluidas en el Plan de Desarrollo del Municipio 2024-2027, responde a un componente estratégico, sector y programa específico y se integrara al plan indicativo y los planes de acción de las diferentes dependencias del municipio.

4. Metodología para la Identificación de iniciativas de inversión con cargo al SGR
  - a. Análisis del equipo, desde el plan de gobierno propuesto.

El equipo de gobierno del municipio de Toro del Valle del Cauca, en un ejercicio autónomo, realizó el análisis de las inequidades desarrolladas en la plataforma SisPT del Departamento Nacional de Planeación y los resultados del Indicador de



Desarrollo Sostenible Municipal, el cual evalúa los avances entorno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, logrando contar con un panorama de inversión acorde a la situación del municipio y sus esfuerzos para la reducción de brechas y compromisos nacionales e internacionales.

A partir del concepto de Brecha, como la desigualdad del bienestar social, económico, ambiental, agropecuario y de infraestructura vial que tiene un territorio, que impacta a una población en cuanto a su posibilidad de gozar de una calidad de vida digna y justa. En la actualidad, la agenda internacional considera que estas desigualdades de manera general están relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El cierre de brechas en el municipio se refiere a la reducción de las disparidades socioeconómicas y de desarrollo que existen entre diferentes sectores de la población en un área urbana o rural. Bajo este concepto el municipio de Toro, genera la mejora de la infraestructura, el acceso a servicios básicos, la educación, la salud, el empleo y la igualdad de oportunidades u otras acciones para todos los habitantes del municipio, mediante la implementación de políticas y programas que promuevan la equidad y el desarrollo garantizando un acceso igualitario a las oportunidades. En este sentido es fundamental la identificación de estas brechas, porque permite priorizar la inversión de los recursos de acuerdo con los sectores-dimensiones identificados.

Para la aplicación de la metodología de cierre de brechas establecido por el Departamento Nacional de Planeación, se articularon las dimensiones del Desarrollo con los diferentes sectores programáticos.





## b. Brechas

Para el municipio de Toro, del Valle del Cauca, y una vez analizando las metodologías de brechas y los objetivos de Desarrollo sostenible, se ha identificado los sectores programáticos de inversión, el resumen con el diagnóstico de cierre de brechas por cada una de las dimensiones es el siguiente:

	Dimensión	Sector Programático	Brecha SI/NO	PRIORIZADO SI/NO
1	Desarrollo Social	Educación/Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones/Gobierno Territorial	SI	
2	Desarrollo Económico	Agropecuario/Sectores Productivos Agrupados	SI	SI
3	Desarrollo Ambiental	Educación / Salud/ Vivienda y servicios Públicos	SI	SI
4	Desarrollo Agropecuario	Ambiente y Desarrollo Sostenible /Transporte		
5	Infraestructura	Cultura/Deporte/Minas y Energía	SI	SI
	Transversal	Inclusión Social/Gobierno Territorial		

Tabla No. 19 – Elaboración Propia

## c. Ejercicios de planeación participativa

El municipio de Toro, del Valle del Cauca, sumando esfuerzos, ha identificado la necesidad de sumar esfuerzos, entre ellos económicos, sociales, ambientales, agropecuarios y de infraestructura vial, que propicien la inversión en el territorio en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de los habitantes y de esta manera propiciando un camino de desarrollo enmarcado en las dimensiones del desarrollo sostenible, por lo cual mediante los diferentes ejercicios de participación y mesas de trabajo, ha identificado la necesidad de participar de convocatorias regionales, nacionales e internacionales, con un enfoque particular o general, que propicien un desarrollo armónico, las cuales una vez abiertas por las diferentes instancias, el municipio podrá participar, mediante las modalidades de beneficiario, cooperantes o aquellas que se indiquen en las diferentes instancias de participación, las cuales podrá estar alineadas en sus componentes del plan de desarrollo o serán parte del componente de gestión y contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.



## 5. Matriz Estratégica de las iniciativas seleccionadas articulada con el Plan de Desarrollo

### a. Componente Estratégico

El componente Estratégico de Inversiones del Sistema General de Regalías - SGR, se estructuró teniendo como referencia lo establecido en las disposiciones legales, los resultados de los espacios de diálogo y concertación adelantados por la administración departamental tanto en la formulación como en la ejecución del Plan Departamental de Desarrollo 2024 - 2027 y los lineamientos metodológicos del Departamento Nacional de Planeación DNP:

Para el ejercicio de participación ciudadana se adelantaron las siguientes actividades que sirvieron para socializar y priorizar las inversiones y garantizar espacios de dialogo con la comunidad y sus representantes:

A continuación, se encuentra la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Municipal que forma parte del capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, desde el enfoque de las dimensiones establecida en la metodología de cierre de brechas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Línea Estratégica	Sector	Programa	Iniciativa/Proyecto	Objetivo Proyecto	Población Beneficiada	Producto Plan de Desarrollo	Recursos SGR
RUTA HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Recuperación de áreas disturbadas en el municipio de Toro valle del Cauca	Minimizar la desertificación en el municipio de Toro valle	13526	Servicio de establecimiento de especies vegetales	\$ 353.777.040
RUTA HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Construcción de estufas e coeficientes en la zona rural del municipio de Toro valle	Reducir los gases efecto invernadero en el municipio de Toro Valle	5681	Estufa ecoeficiente fija	\$ 305.558.310
RUTA HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	fortalecimiento de los procesos turísticos y emprendimientos productivos en el municipio de Toro Valle Del Cauca	Fortalecer las economías y el incremento del poder adquisitivo de las familias toresanas	2574	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	\$ 300.000.000
RUTA HACIA LA JUSTICIA SOCIAL, LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PAZ TOTAL.	TRANSPORTE	Vías urbanas rehabilitadas para la operación del servicio público de transporte organizado	mejoramiento de la red vial urbana y rural del municipio de toro valle del cauca	Reducir los tiempos de recorrido	13526	Vías urbanas rehabilitadas para la operación del servicio público de transporte organizado	\$ 500.000.000
RUTA HACIA LA JUSTICIA SOCIAL, LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PAZ TOTAL.	MINAS Y ENERGÍA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Modernización del sistema de alumbrado convencional por tecnología led en el municipio de toro Valle del Cauca	Minimizar los costos operativos de la red de alumbrado público del municipio de Toro Valle	13526	Redes de alumbrado público con mantenimiento	\$ 1.000.000.000
RUTA HACIA UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y CERCANA AL CIUDADANO	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración	Construcción de mobiliario público para el desarrollo social del municipio	Mejorar la infraestructura pública del municipio de Toro Valle	13526	Sede construida y dotada	\$ 500.000.000



		pública territorial	de Toro valle del Cauca				
RUTA HACIA LA JUSTICIA SOCIAL, LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PAZ TOTAL.	MINAS Y ENERGÍA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Apoyo a proyectos de energías alternativas en el municipio de Toro Valle del Cauca	Mejorar la infraestructura energía en el municipio	8541	Estudios de pre inversión	\$ 500.000.000

Tabla No. 23 – Elaboración Propia

### b. Talleres Micro regionales, para la identificación de iniciativas con impacto micro regional

A través de la participación de los alcaldes, mediante convocatoria realizada por la Subdirección de asistencia al Territorio y los espacios creados para la construcción del plan de desarrollo en colectivo, se recogieron las necesidades e iniciativas por cada municipio, para lo cual, se ha diseñado una matriz de iniciativas micro-regionales, que surgió en los talleres convocada por la Subdirección de Asistencia al Territorio de la Gobernación del Valle.

En el siguiente link, se encuentra la matriz para diligenciar por cada Entidad Territorial en las iniciativas regionales, municipales y aquellas que correspondan a convocatorias y de gestión, donde se ha complementado con la asociatividad de estas

Con el plan de desarrollo departamental, al catálogo de productos, los objetivos de desarrollo sostenible, como guía, para la identificación de prioridades.

Nota: Ver anexo matriz de iniciativas por municipio

### c. Plan financiero de la distribución de recursos en las iniciativas según las fuentes del SGR

Este componente, contiene la priorización de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías en términos de proyectos e iniciativas, tanto para aprobar y ejecutar. La base usada para el cálculo de los recursos financieros que soportarán las inversiones a realizar en los proyectos priorizados e incorporados en el capítulo del Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo Municipal, son las asignaciones contempladas en la Ley 2279 de 2022, concertadas con las comunidades con enfoque diferencial étnico existente en el municipio y aquellas que se gestionarán para presentar a otros fondos del SGR del orden Departamental, Regional o Nacional.

#### a. Diagnóstico del componente financiero de los recursos del SGR

Es la base para realizar la priorización de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías en términos de proyectos e iniciativas, tanto para aprobar y ejecutar. La base usada para el cálculo de los recursos financieros que soportarán las inversiones a



realizar en los proyectos priorizados e incorporados en el capítulo del Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo Municipal, son las asignaciones contempladas en la Ley 2279 de 2022 con las fuentes Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible, Asignación para la inversión Local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría, Asignaciones Directas (20% del SGR) y Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR), así como los cálculos de saldos iniciales para el inicio del periodo de gobierno 2024-2027, y la proyección de recursos publicada en la plataforma Sicodis al año 2027, la cual será ajustada conforme a la entrada en vigencia de nuevas leyes y normas presupuestales relacionadas con el Sistema General de Regalías, para el periodo de gobierno 2024-2027. Por otra parte, contienen los cálculos o proyección de las iniciativas concertadas con las comunidades con enfoque diferencial étnico existente en el municipio y aquellas que se gestionarán para presentar a otros fondos del SGR del orden Departamental, Regional o Nacional.

De acuerdo con la base financiera mencionada anteriormente, los recursos a tener en cuenta para el municipio en las diferentes vigencias que componen el presente capítulo son:



Sistema General de Regalías  
Pesos Corrientes



Departamento Nacional  
de Planeación - DNP



Resumen Plan de Recursos

Entidad
Toro - Valle Del Cauca

Fecha Reporte: miércoles, 8 de mayo de 2024

Concepto	2024	2025	2026	2027
<b>INVERSION</b>	\$ 1.060.545.582	\$ 915.960.688	\$ 848.592.013	\$ 888.775.846
Asignación para la Inversión Local	\$ 1.060.545.582	\$ 915.960.688	\$ 848.592.013	\$ 888.775.846
Municipios más pobres	\$ 1.060.545.582	\$ 915.960.688	\$ 848.592.013	\$ 888.775.846
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 141.406.078	\$ 122.128.092	\$ 113.145.602	\$ 118.503.446
Resto de Inversión	\$ 919.139.504	\$ 793.832.596	\$ 735.446.411	\$ 770.272.400
<b>AHORRO</b>	\$ 65.205.899	\$ 56.346.179	\$ 52.189.483	\$ 54.467.719
Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahorro)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fondo Ahorro Pensional Territorial(FONPET)	\$ 65.205.899	\$ 56.346.179	\$ 52.189.483	\$ 54.467.719
Contraloría	\$ 70.401.205.851	\$ 60.858.195.556	\$ 56.382.090.798	\$ 58.862.923.139
Procuraduría	\$ 14.080.241.171	\$ 12.171.639.111	\$ 11.276.418.160	\$ 11.772.584.628
DNP	\$ 56.320.964.680	\$ 48.686.556.445	\$ 45.105.672.638	\$ 47.090.338.511
<b>Total</b>	\$ 1.125.751.481	\$ 972.306.867	\$ 900.781.496	\$ 943.243.565

Los resultados de las mesas de participación ciudadana realizadas, arrojaron iniciativas y proyectos encaminados al cierre de brechas territoriales de desarrollo social y económico a través de: encuentros ciudadanos liderados por la Administración municipal y convocados de manera masiva y coordinada por la oficina de planeación municipal y el despacho de la alcaldía como se identifican en los anexos de convocatorias de participación ciudadana que hacen parte del presente capítulo, en zona rural/urbana del municipio y la protección de los recursos ambientales existentes en territorio y la propensión de avances en temas de servicios básicos que



beneficien a la población vulnerable tanto de zona urbana como rural, contribuyendo en todo caso a la mitigación de los efectos socio-económicos.

Para las mesas de participación, se realizó amplia convocatoria en medios oficiales de la entidad y se desarrollaron con invitados del Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación, representantes de Junta de Acción Comunal, sectores sociales, educativos, económicos, comunidades de enfoque diferencial, mesa de víctimas, instituciones y comunidad en general que pudieron asistir de manera presencial con aforo y virtual.

b. Componente financiero e iniciativas Inversión Local

Corresponde a los recursos asignados a los municipios y departamentos a través del SGR con el fin de financiar proyectos de desarrollo local en sectores como: infraestructura, educación, salud, entre otros, según Artículo 22 de la Ley 2056 de 2020.

<b>ASIGNACIONES INVERSIÓN LOCAL</b>	
<b>ASIGNACION</b>	<b>VALOR ASIGNADO</b>
<b>AIL 2024</b>	\$ 919.139.504
<b>AIL 2025</b>	\$ 793.832.596
<b>AIL 2026</b>	\$ 735.446.411
<b>AIL 2027</b>	\$ 770.272.400

Tabla No. 29 – Elaboración Propia

c. Componente financiero e iniciativas Inversión Local Ambiente y Desarrollo Sostenible

Es la destinación de recursos financieros a proyectos y acciones que promuevan la protección del medio ambiente, la sostenibilidad y el desarrollo de las comunidades locales.

<b>ASIGNACIONES INVERSIÓN LOCAL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	
<b>ASIGNACION</b>	<b>VALOR ASIGNADO</b>
AIL 2024	\$ 141.406.078
AIL 2025	\$ 122.128.092
AIL 2026	\$ 113.145.602
AIL 2027	\$ 118.503.446

Tabla No. 30 – Elaboración Propia



## 9 SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO "RUTA DE LA RENOVACION" 2024-2027

El seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal es un ejercicio fundamental que permite determinar el avance en el cumplimiento de lo programado en los escenarios de cambio, las perspectivas, los escenarios de apuesta y metas de producto establecidas para el cuatrienio 2024 - 2027 "RUTA DE LA RENOVACION".

Para este seguimiento se emplearan herramientas o instrumentos de planificación como el plan indicativo, planes de acción, plan operativo anual de inversiones (POAI), banco de programas y proyectos de inversión pública a través de sus diferentes plataformas como suift territorio, seguimiento de proyectos de inversión (SPI territorio); través de los cuales se realiza la programación, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de la gestión pública municipal.

### Paso 1 Verificación de condiciones técnicas para realizar seguimiento y evaluación al PDT

Consiste en revisar las variables que determinan si un PDT es apto para el seguimiento durante el periodo de gobierno. En particular, este análisis centra la atención del equipo formulador en la estructura de los programas incluidos en el PDT, cuya consistencia técnica es verificable a partir del encadenamiento lógico entre los productos y los resultados que se espera alcanzar.

La información del conteo de metas e indicadores se registrará en la siguiente tabla:

Línea Estratégica Plan De Desarrollo	Programas	Sectores Asociados	Secretaria Responsable	Numero de Metas			Numero Indicadores		
				Resultado	Producto	TOTAL	Resultado	Producto	TOTAL
<b>TOTAL PDT</b>									

El número de metas e indicadores se agrupará por ejes, pilares o dimensiones estratégicas, así como por programas y por los sectores a los cuales están asociados. Adicionalmente, con el fin de obtener una primera aproximación a la futura disponibilidad de información para el reporte, se determinará la periodicidad de los indicadores establecidos en el PDM aprobado.

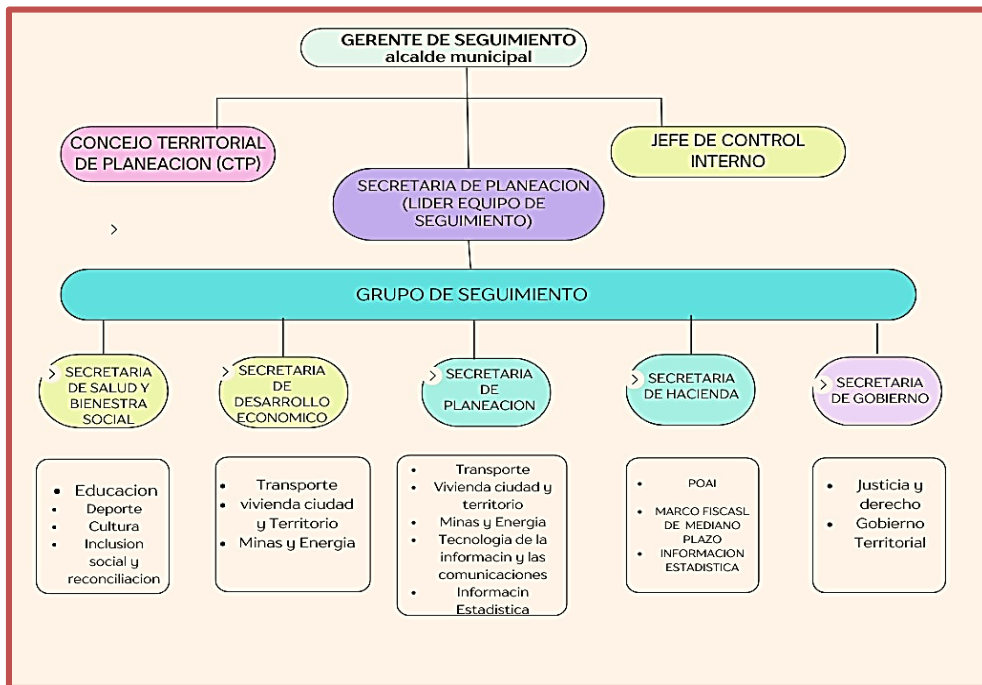


Conocer la periodicidad de los indicadores contribuye a establecer los tiempos de medición del PDM, dado que permite identificar inicialmente las necesidades de contar con reportes oportunos en función de la disponibilidad de la información. Lo recomendable es tomar como base la matriz construida en la elaboración del PI y a partir de allí, adicionar una columna en la que se especifique la periodicidad de cada indicador (p.ej. mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual), haciendo énfasis en los indicadores de resultado y de producto

## Paso 2: Definición de la estructura de seguimiento y evaluación

Consiste en definir el equipo encargado del seguimiento y evaluación al PDT al interior de la administración municipal o departamental. Es decir, la asignación de responsables concretos tanto en el nivel estratégico como operativo del PDT, los cuales tendrán la responsabilidad de desarrollar los diferentes productos de seguimiento y evaluación que la administración territorial decida implementar.

Para la implementación de este paso se tomó la estructura organizacional de la administración municipal e instancias de control y seguimiento.



### RESPONSABILIDAD ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO

ROLES Y FUNCIONES	RESPONSABILIDAD
<b>GERENTE DE SEGUIMIENTO (ALCALDE)</b>	Es responsable de velar por el cumplimiento del plan de desarrollo en sus metas e indicadores
<b>CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN</b>	Es responsable del control y veeduría de la ejecución de las metas del Plan de desarrollo



<b>JEFE DE CONTROL INTERNO</b>	Responsable del cumplimiento del esquema de y transparencia en la rendición de la información
<b>SECRETARIA DE PLANEACIÓN</b>	Responsable de coordinar el componente de seguimiento y evaluación de las diferentes metas e indicadores del plan de desarrollo, además de implementar las diferentes herramientas de evaluación, con el fin de realizar la rendición de cuentas a los organismos de control y comunidad en general
<b>SECRETARIAS DE DESPACHO</b>	Responsable de realizar el seguimiento y evaluación a las metas asociadas a los diferentes sectores de inversión y presentar información solicitada a los diferentes organismos de control

### ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION	OBLIGATORIO	BENEFICIARIO E INTERESADOS	PERIODICIDAD
<b>Informe De Rendición De Cuentas</b>	resultado cuya forma de presentación, lenguaje y didáctica se constituyen en un instrumento de comunicación hacia la ciudadanía respecto de los avances del PDT	SI	COMUNIDAD	1 X AÑO
<b>Informe General De La Administración</b>	Lo presentan los alcaldes a los Concejos en la primera sesión ordinaria de cada año, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1551 de 2012 sobre organización y funcionamiento de los municipios	SI	CONSEJO Y COMUNIDAD	1 X AÑO
<b>Balance De Resultados</b>	El balance de resultados es un informe ejecutivo que presenta los resultados y avances obtenidos frente PDT durante un año fiscal, el cual puede ser publicado en medios de comunicación masiva	SI	COMUNIDAD	1 X AÑO
<b>Reporte A La Evaluación Del Desempeño Integral Del DNP</b>	Reporte anual sobre los avances de los planes de desarrollo y el desempeño de las entidades territoriales que se realiza al DNP	SI	DNP	1 X AÑO
<b>Reporte Entes De Control Y Entidades Nacionales</b>	Reportes que se exigen a las entidades territoriales desde cada sector de inversión nacional y/o los Órganos de Control del Estado	SI	Entidades nacionales y/o Órganos de control	De acuerdo a solicitud
<b>Informe De Seguimiento</b>	El informe de seguimiento es un documento escrito que describe mes a mes los avances del PDM. Teniendo como referente las acciones de cada uno de los sectores tanto a nivel físico como a nivel financiero.	SI	Concejo municipal , CTP, comunidad, Alcalde municipal	Trimestral